# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLIV — Núm. 12.492 EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle San Martín 534
Buenos Aires
Unión Telefónica 31 Retiro 0824

Buenos Aires, Viernes 14 de Febrero de 1936

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181

TARIFA REDUCIDA
Concesión 908


Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

## TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

| | |
|---|---|
| Número del día | $ 0.10 |
| Número atrasado | " 0.30 |
| Número atrasado de más de un mes | " 0.60 |
| Subscripción mensual | " 2.30 |
| Subscripción trimestral | " 6.50 |
| Subscripción semestral | " 12.50 |
| Subscripción anual | " 24.— |

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

**Producido por el Boletín Oficial en el día 13 de Febrero de 1936**

| | |
|---|---|
| Por avisos varios | 3.059.— |
| " marcas | 460.— |
| " adicional de marcas | 123.— |
| " venta de boletines | 12.— |
| Total | 3.654.— |

**R. Garzón,**
**Director**

### VENTA DE FOLLETOS

**Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:**

| | |
|---|---|
| **Decreto del P. E. del 19 de Enero de 1932 sobre nuevos gravámenes** | **0.20** |
| **Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada** | **0.20** |
| **Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia** | **0.50** |
| **Nueva Ley de Quiebras número 11.719** | **0.50** |
| **Ley N.° 11.729 — Modificando los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio** | **0.30** |
| **Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal** | **0.50** |

## SUMARIO

## Actos del Poder Ejecutivo

### Ministerio del Interior



### Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA



### Ministerio de Agricultura



## Resoluciones de Reparticiones



## Crónica Administrativa

### Ministerio de Hacienda



### Licitaciones del día—



## Avisos

### Sociedades Anónimas—



### Licitaciones—



### Edictos anteriores—



### Patentes y Marcas—



## ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

### Ministerio del Interior

**Convocando al pueblo de la Capital, para elegir Diputados Nacionales**

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.333. — Atento lo dispuesto por los artículos 2.° y 1.° de las Leyes Nos. 11.594 y 12.258, respectivamente, y por los artículos 11.° y 23.° de la Ley N.° 8.871 de Elecciones Nacionales,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Convócase al electorado de la Capital Federal para el Domingo 1.° de marzo próximo a objeto de que proceda a elegir diez y seis diputados al H. Congreso de la Nación, en reemplazo de los siguientes ciudadanos cuyos mandatos terminaron el 19 de enero de 1936: Rómulo Bogliolo, Miguel Briuolo, Adolfo Dickmann, Enrique Dickmann, Américo Ghioldi, Alberto Iribarne, Carlos Moret (h.), Jacinto Oddone, José Luis Pena, Nicolás Repetto, Silvio L. Ruggieri, Juan Antonio Solari, Augusto Bunge, Manuel González Maceda, Carlos Manacorda y Roberto J. Noble.

Art. 2.° — De conformidad con el artículo 56 de la Ley N.° 8.871 de Elecciones Nacionales, cada elector votará por once diputados.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

LEOPOLDO MELO

**Convocando al pueblo de la Capital, para elegir Concejales**

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.334. — Atento lo dispuesto por los artículos 4.° de la Ley N.° 12.258 y sus concordante el artículo 5.° de la Ley N.° 11.739 y en cumplimiento de la Ley N.° 10.240 de elecciones municipales,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Convócase a los electores del Registro Cívico Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, para el Domingo 1.° de marzo próximo a objeto de que procedan a elegir diez y siete concejales municipales, en reemplazo de los siguientes ciudadanos cuyos mandatos terminaron el 19 de enero de 1936: Gregorio M. Beschinsky, Agustín F. Carbone, Manuel V. Carbonell, Reinaldo Elena, Fernando J. Ghio, Genaro Giacobini, Pedro González Porcel, Héctos Iñigo Carrera, Alfredo Lemos, Alfredo Mariani, José F. Penelón, Germinal Rodríguez, Adolfo Rubinstein, Vicente Russomano, Fortunato Zabala Vicondo, y dos vacantes que quedaron sin adjudicar en la elección de 4 de marzo de 1934.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO

LEOPOLDO MELO

**Ubicación de mesas receptoras de votos para las elecciones del 1.° de marzo, en la Capital Federal.**

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.473. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones nacionales y municipales, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28 de la Ley N.° 8871 y sus concordantes de la Ley N.° 10.240,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el proyecto de ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos, remitido por el señor Juez Federal de Capital, en cumplimiento del Decreto del Poder Ejecutivo de 27 de diciembre de 1927, cuyo detalle se consigna en las planillas adjuntas y fíjanse los lugares determinados en el mismo, para las elecciones nacionales y municipales, que tendrán lugar en ese distrito el 1.° de marzo próximo.

## SECCION ELECTORAL 1.ª

### Circuito 1

Mesa 1—Pergamino 283.
" 2—Pergamino 283.
" 3—General E. Garzón 3950.
" 4—General E. Garzón 3950.
" 5—Mariano Acosta 1071.
" 6—Mariano Acosta 1071.
" 7—Azul 328.
" 8—Azul 328.
" 9—Directorio 3550.
" 10—Directorio 3550.
" 11—José Bonifacio 3650.
" 12—José Bonifacio 3650.
" 13—Mariano Acosta 1065.
" 14—Lobos 3624.
" 15—Lobos 3624.

### Circuito 2

Mesa 1—Rivadavia 7950.
" 2—Rivadavia 7950.
" 3—Rivadavia 8151.
" 4—Rivadavia 8151.
" 5—Juan B. Alberdi 3783.

### Circuito 3

Mesa 1—Esperanza 180.
" 2—Esperanza 180.
" 3—Morón 3644.
" 4—Morón 3644.
" 5—Morón 3745.
" 6—Morón 3745.

### Circuito 4

Mesa 1—Carrasco 551.
" 2—Carrasco 551.
" 3—Rivadavia 8652.
" 4—Rivadavia 8652.
" 5—Mercedes 314.
" 6—Mercedes 314.
" 7—Venancio Flores 3869.
" 8—Venancio Flores 3869.
" 9—Avellaneda 4147.

### Circuito 5

Mesa 1—Lacarra 243.
" 2—Lacarra 243.
" 3—Lacarra 235.
" 4—Lacarra 235.
" 5—Rivadavia 9051.
" 6—Rivadavia 9051.
" 7—Carrasco 550.
" 8—Carrasco 550.

### Circuito 6

Mesa 1—Juan B. Alberdi 4755.
" 2—Juan B. Alberdi 4755.
" 3—Ramón L. Falcón 4801.
" 4—Ramón L. Falcón 4801.
" 5—Yerbal 4965.
" 6—Yerbal 4965.
" 7—Rivadavia 9799.
" 8—Rafaela 5159.
" 8 (bis)—Rafaela 5159.
" 9—Homero 63.

### Circuito 7

Mesa 1—General Eugenio Garzón 4346.
" 2—General Eugenio Garzón 4346.
" 3—Juan B. Alberdi 4102.
" 4—Juan B. Alberdi 4102.
" 5—Juan B. Alberdi 4754.
" 6—Juan B. Alberdi 4754.
" 7—José E. Rodó 4431.
" 8—José E. Rodó 4431.

### Circuito 8

Mesa 1—Chascomús 5598.
" 2—Chascomús 5598.
" 3—San Pedro 5845.
" 4—San Pedro 5845.
" 5—Carhué 2157.
" 6—Carhué 2157.
" 7—Tapalqué 6858.
" 8—Tapalqué 6858.
" 9—Oliden 1361.
" 10—Oliden 1361.
" 11—Chicago 7240.
" 12—Chicago 7240.
" 13—Francisco Bilbao 6587.
" 14—Francisco Bilbao 6587.
" 15—Avenida del Trabajo 7431.
" 16—Avenida del Trabajo 7431.
Mesa 17—Oliden 1652.
" 18—Oliden 1652.
" 19—Murguiondo 1568.
" 20—Murguiondo 1568.
" 21—Alvariños 2062.
" 22—Alvariños 2062.
" 23—Oliden 1630.
" 24—Oliden 1630.
" 25—Manuel Artigas 5951.
" 26—Manuel Artigas 5951.
" 27—Tellier 2436.
" 28—Tellier 2436.
" 29—Andalgalá 2124.
" 30—Andalgalá 2124.
" 31—Bragado 5350.
" 32—Bragado 5350.
" 33—Zelada 6064.
" 34—Zelada 6064.

### Circuito 9

Mesa 1—Gana 231.
" 2—Gana 231.
" 3—Cuzco 116.
" 4—Cuzco 116.
" 5—Ramón L. Falcón 6702.
" 6—Ramón L. Falcón 6702.
" 7—Rivadavia 10172.
" 8—Rivadavia 10172.
" 9—Larrazábal 420.
" 10—Larrazábal 420.
" 11—Fonrouge 370.
" 12—Fonrouge 370.
" 13—Murguiondo 377.
" 14—Murguiondo 377.
" 15—Cossio 7463.
" 16—Cossio 7463.
" 17—Rivadavia 10935.
" 18—Rivadavia 10935.
" 19—Corvalán 392.
" 20—Corvalán 392.
" 21—Ibarrola 7249.
" 22—Ibarrola 7249.
" 23—Tellier 883.

### Circuito 10

Mesa 1—Tafí 4347.
" 2—Tafí 4347.
" 3—Piedrabuena 4863.
" 4—Piedrabuena 4863.
" 5—Oliden 2851.
" 6—Oliden 2851.
" 7—Avenida Riestra 6000.
" 8—Avenida Riestra 6000.

### Circuito 11

Mesa 1—Avenida del Trabajo 1868.
" 2—Avenida del Trabajo 1868.
" 3—Varela 1307.
" 4—Varela 1307.
" 5—Recuero 3440.
" 6—Recuero 3440.
" 7—San Pedrito 1489.
" 8—San Pedrito 1489.
" 9—Hortiguera 1643.
" 10—Hortiguera 1643.
" 11—Carabobo 1340.
" 12—Carabobo 1340.
" 13—Carabobo 1425.

### Circuito 12

Mesa 1—Garay 3950.
" 2—Garay 3950.
" 3—Castro Barros 1873.
" 4—Castro Barros 1873.
" 5—Cachimayo 1657.
" 6—Cachimayo 1657.
" 7—Caseros 4050.
" 8—Caseros 4050.
" 9—Boedo 1935.
" 10—Boedo 1935.
" 11—Avenida La Plata 2046.
" 12—Avenida La Plata 2046.
" 13—Drumond 2375.
" 14—Drumond 2375.
" 15—Patagones 3972.
" 16—Patagones 3972.
" 17—Avenida Cruz 901.
" 18—Avenida Cruz 901.
" 19—Viel 1735.
" 20—Viel 1735.
" 21—Alagón 300.
" 22—Alagón 300.
" 23—Doblas 1739.
" 24—Doblas 1739.
" 25—Vernet 364.
" 26—Vernet 364.
" 27—Zelarrayán 1361.
" 28—Zelarrayán 1361.
" 29—Avenida Sáenz 127.
" 30—Avenida Sáenz 127.
" 31—Asamblea 1048.
" 32—Santander 1254.
" 33—Santander 1254.

### Circuito 13

Mesa 1—Coronel Roca 2242.
" 2—Coronel Roca 2242.
" 3—Fournier 2458.
" 4—Fournier 2458.
" 5—Lafuente 2670.
" 6—Lafuente 2670.
" 7—Tilcara 3178.
" 8—Tilcara 3178.
" 9—Coronel Roca 2393.
" 10—Coronel Roca 2393.
" 11—Chilabert 2989.
" 12—Chilabert 2989.
" 13—Pedernera 3405.
" 14—Pedernera 3405.
" 15—Lafuente 2931.
" 16—Avenida Sáenz 851.
" 16 (bis)—Avenida Sáenz 851.
" 17—Centenera 3360.

## SECCION ELECTORAL 2.ª

### Circuito 14

Mesa 1—Avenida Alcorta 3402.
" 2—Avenida Alcorta 3402.
" 3—Famatina 3620.
" 4—Famatina 3620.
" 5—Traful 3835.
" 6—Traful 3835.
" 7—Cachí 321.
" 8—Cachí 321.
" 9—Monteagudo 830.
" 10—Monteagudo 830.
" 11—Avenida Alcorta 3501.
" 12—Avenida Alcorta 3501.
" 13—Almafuerte 630.
" 14—Almafuerte 630.
" 15—Almafuerte 683.
" 16—Almafuerte 683.
" 17—Lynch 3475.

### Circuito 15

Mesa 1—Vélez Sársfield 1851.

### Circuito 16

Mesa 1—Vélez Sársfield 155.
" 2—Vélez Sársfield 155.
" 3—Monasterio 265.
" 4—Monasterio 265.
" 5—Caseros 2446.
" 6—Caseros 2446.
" 7—Colonia 139.
" 8—Colonia 139.
" 9—Patagones 2169.
" 10—Tupungato 2432.

### Circuito 17

Mesa 1—Almafuerte 250.
" 2—Almafuerte 250.
" 3—Pepirí 185.
" 4—Pepirí 185.
" 5—Guaraní 172.
" 6—Guaraní 172.
" 7—Caseros 3450.

### Circuito 18

Mesa 1—Garay 3246.
" 2—Garay 3246.
" 3—Maza 1885.
" 4—Maza 1885.
" 5—Salcedo 3537.
" 6—Salcedo 3537.
" 7—Garay 3264.
" 8—Garay 3264.
" 9—Chiclana 3311.
" 10—Chiclana 3311.
" 11—Salcedo 3515.
" 12—Salcedo 3515.
" 13—Caseros 3327.
" 14—Caseros 3327.
" 15—Garay 3560.

### Circuito 19

Mesa 1—Deán Funes 1821.
" 2—Deán Funes 1821.
" 3—Inclán 3027.
" 4—Inclán 3027.
" 5—Rioja 1891.
" 6—Rioja 1891.
" 7—Luca 2274.
" 8—Luca 2274.
" 9—Rioja 1846.
" 10—Rioja 1846.
" 11—Brasil 2640.
" 12—Brasil 2640.
" 13—Rondeau 2659.
" 14—Deán Funes 1832.

### Circuito 20

Mesa 1—Pichincha 1873.
" 2—Pichincha 1873.
" 3—Matheu 2070.
" 4—Pichincha 1735.
" 5—Pozos 2046.
" 6—Pozos 2046.
" 7—Pedro Echagüe 2399.
" 8—Alberti 1950.
" 9—Brasil 2550.
" 10—Brasil 2550.
" 11—Pichincha 1951.

## SECCION ELECTORAL 3.ª

### Circuito 21

Mesa 1—Solís 1859.
" 2—Solís 1859.
" 3—San José 1985.
" 4—San José 1985.
" 5—Sáenz Peña 1835.
" 6—Sáenz Peña 1835.
" 7—Ceballos 1829.
" 8—Ceballos 1829.
" 9—Entre Ríos 2152.
" 10—Entre Ríos 2152.
" 11—Cevallos 2067.
" 12—Cevallos 2067.
" 13—Solís 1923.
" 14—Solís 1923.

### Circuito 22

Mesa 1—Caseros 1676.
" 2—Caseros 1676.
" 3—Avenida Alcorta 1934.
" 4—Avenida Alcorta 1934.
" 5—Brandsen 2720.
" 6—Brandsen 2720.
" 7—Avenida Alcorta 1876.
" 8—Luzuriaga 884.

### Circuito 23

Mesa 1—Vélez Sársfield 1158.
" 2—Santa María 917.
" 3—Santa María 917.
" 4—Río IV 2753.
" 5—Río IV 2753.
" 6—Iriarte 2870.
" 7—Australia 2712.
" 8—Australia 2712.
" 9—Vélez Sársfield 1570.
" 10—Vélez Sársfield 1570.

### Circuito 24

Mesa 1—Río IV 1815.
" 2—Río IV 1815.
" 3—Montes de Oca 1773.
" 4—Montes de Oca 1773.
" 5—Iriarte 1802.
" 6—Iriarte 1802.
" 7—Montes de Oca 1643.
" 8—California 1925.
" 9—San Antonio 640.
" 10—San Antonio 640.
" 11—San Antonio 682.
" 12—San Antonio 682.
" 13—Puentecito 2261.
" 14—San Antonio 1119.

### Circuito 25

Mesa 1—General Hornos 1312.
" 2—General Hornos 1312.
" 3—General Hornos 530.
" 4—General Hornos 530.
" 5—General Hornos 1083.
" 6—General Hornos 1083.
" 7—Universidad 511.
" 8—Universidad 511.
" 9—Universidad 1073.
" 10—Universidad 1073.
" 11—Arcamendía 743.
" 12—Arcamendía 743.
" 13—Ituzaingó 1026.
" 14—Ituzaingó 1026.
" 15—Herrera 1261.

### Circuito 26

Mesa 1—Defensa 1431.
" 2—Defensa 1431.
" 3—Defensa 1770.
" 4—Defensa 1770.
" 5—Piedras 1430.
" 6—Piedras 1430.
" 7—Brasil 731.
" 8—Brasil 731.
" 9—Bolívar 1646.
" 10—Bolívar 1646.
" 11—Bolívar 1769.
" 12—Bolívar 1769.

Circuito 27

Mesa 1—Hernandarias 551.
” 2—Hernandarias 551.
” 3—Isabel La Católica 333.
” 4—Isabel La Católica 333.
” 5—Aristóbulo del Valle 1290.
” 6—Aristóbulo del Valle 1290.
” 7—Ruiz Díaz 381.
” 8—Ruiz Díaz 381.
” 9—Irala 780.
” 10—Irala 780.
” 11—Isabel La Católica 221.
” 12—Isabel La Católica 221.

SECCION ELECTORAL 4.ª

Circuito 28

Mesa 1—Montes de Oca 830.
” 2—Montes de Oca 830.
” 3—Brandsen 1633.
” 4—Brandsen 1633.
” 5—Azara 645.

Circuito 29

Mesa 1—California 1559.
” 2—California 1559.
” 3—Río IV 1442.
” 4—Río IV 1442.
” 5—Iriarte 1548.

Circuito 30

Mesa 1—Hernandarias 1750.
” 2—Hernandarias 1750.
” 3—Parker 64.
” 4—Parker 64.
” 5—Pedro Mendoza 2841.
” 6—Pedro Mendoza 2841.
” 7—Pedro Mendoza 2683.
” 8—Pedro Mendoza 2683.
” 9—Pedro Mendoza 3363.
” 10—Pedro Mendoza 3363.
” 11—Pedro Mendoza 3003.
” 12—Australia 1151.
” 12 (bis)—Australia 1151.

Circuito 31

Mesa 1—Rocha 1226.
” 2—Rocha 1226.
” 3—Australia 1081.
” 4—Australia 1081.
” 5—Australia 791.
” 6—Australia 791.
” 7—Suárez 1145.
” 8—Suárez 1145.
” 9—Rocha 960.
” 10—Rocha 960.
” 11—Brandsen 633.
” 12—Brandsen 633.
” 13—Pinzón 1068.
” 14—Pinzón 1068.
” 15—Suárez 1156.
” 16—Suárez 1156.
” 17—Pinzón 968.
” 18—Pinzón 968.
” 19—Hernandarias 843.
” 20—Magallanes 1265.
” 21—Magallanes 1265.
” 22—Olavarría 1015.
” 23—Olavarría 1015.
” 24—Lamadrid 547.
” 25—Lamadrid 547.
” 26—Brandsen 805.
” 27—Brandsen 805.

Circuito 32

Mesa 1—Necochea 1247.
” 2—Necochea 1247.
” 3—Ministro Brin 965.
” 4—Ministro Brin 965.
” 5—Pinzón 225.
” 6—Pinzón 225.
” 7—Ministro Brin 887.
” 8—Ministro Brin 887.
” 9—Pedro Mendoza 965.
” 10—Pedro Mendoza 965.
” 11—Brandsen 36.
” 12—Brandsen 36.
” 13—Lamadrid 200.
” 14—Lamadrid 200.
” 15—Necochea 1245.
” 16—Necochea 1245.
” 17—Lamadrid 481.
” 18—Lamadrid 481.
” 19—Lamadrid 499.
” 20—Lamadrid 499.
” 21—Lamadrid 250.

Circuito 33

Mesa 1—Brasil 200.
” 2—Benito Pérez Galdós 256.
” 3—Benito Pérez Galdós 256.
” 4—Pedro Mendoza 429.
” 5—Pedro Mendoza 429.
” 6—Almirante Brown 736.
” 7—Almirante Brown 736.
” 8—Almirante Brown 285.

SECCION ELECTORAL 5.ª

Circuito 34

Mesa 1—Lafuente 542.
” 2—Lafuente 542.
” 3—Quirno 965.
” 4—Quirno 965.
” 5—Quirno 947.
” 6—Quirno 947.
” 7—Junta 3347.
” 8—Junta 3347.
” 9—Lafuente 454.
” 10—Lafuente 454.
” 11—Varela 757.
” 12—Varela 757.
” 13—Junta 3337.

Circuito 35

Mesa 1—Juan B. Alberdi 3119.
” 2—Juan B. Alberdi 3119.
” 3—Directorio 3043.
” 4—Directorio 3043.
” 5—Juan B. Alberdi 2941.
” 6—Juan B. Alberdi 2941.
” 7—Quirno 262.

Circuito 36

Mesa 1—Bogotá 3119.
” 2—Bogotá 3119.
” 3—Pasaje La Porteña 36.
” 4—Pasaje La Porteña 36.
” 5—Bogotá 2759.
” 6—Bogotá 2759.

Circuito 37

Mesa 1—Pasaje F. de la Robla 939.
” 2—Pasaje F. de la Robla 939.
” 3—Nazca 920.
” 4—Nazca 920.
” 5—San Eduardo 2701.
” 6—San Eduardo 2701.
” 7—Páez 3046.

Circuito 38

Mesa 1—Gaona 2834.
” 2—Gaona 2834.
” 3—José G. de Artigas 690.
” 4—José G. de Artigas 690.
” 5—Páez 2525.
” 6—Páez 2525.
” 7—José G. de Artigas 926.

Circuito 39

Mesa 1—Fray Cayetano 95.
” 2—Fray Cayetano 95.
” 3—Fray Cayetano 65.
” 4—Fray Cayetano 65.
” 5—Yerbal 2368.
” 6—Yerbal 2368.

Circuito 40

Mesa 1—Pedernera 360.
” 2—Pedernera 360.
” 3—Directorio 2231.
” 4—Directorio 2231.
” 5—José Bonifacio 2475.
” 6—José Bonifacio 2475.
” 7—José Bonifacio 2016.
” 8—José Bonifacio 2016.

Circuito 41

Mesa 1—Varela 764.
” 2—Varela 764.
” 3—Francisco Bilbao 2285.
” 4—Francisco Bilbao 2285.
” 5—Directorio 2138.
” 6—Directorio 2138.
” 7—Pedernera 550.
” 8—Pedernera 550.
” 9—Pedernera 568.

Circuito 42

Mesa 1—Curapaligüe 727.
” 2—Curapaligüe 727.
” 3—Lobos 1832.
” 4—Lobos 1832.

Circuito 43

Mesa 1—Directorio 1781.
” 2—Directorio 1781.
” 3—Carabobo 253.
” 4—Carabobo 253.

Circuito 44

Mesa 1—Rivadavia 6293.
” 2—Rivadavia 6293.
” 3—Rivadavia 6277.
” 4—Rivadavia 6277.
” 5—Avellaneda 1825.

Circuito 45

Mesa 1—Franklin 1836.
” 2—Franklin 1836.
” 3—Trelles 948.
” 4—Trelles 948.
” 5—Trelles 640.

Circuito 46

Mesa 1—Cucha Cucha 938.
” 2—Cucha Cucha 938.
” 3—Méndez de Andés 1451.
” 4—Méndez de Andés 1451.
” 5—Canalejas 979.
” 6—Canalejas 979.
” 7—Georgestown 651.
” 8—Georgestown 651.

Circuito 47

Mesa 1—Georgestown 67.
” 2—Georgestown 67.
” 3—Paramaribo 54.
” 4—Paramaribo 54.

Circuito 48

Mesa 1—José Bonifacio 1190.
” 2—José Bonifacio 1190.
” 3—Hortiguera 468.
” 4—Hortiguera 468.
” 5—Puán 360.

Circuito 49

Mesa 1—Hortiguera 742.
” 2—Hortiguera 742.

SECCION ELECTORAL 6.ª

Circuito 50

Mesa 1—Pedro Goyena 984.
” 2—Pedro Goyena 984.
” 3—Asamblea 997.
” 4—Asamblea 997.
” 5—José Bonifacio 766.
” 6—José Bonifacio 766.
” 7—José Bonifacio 1100.
” 8—José Bonifacio 1100.
” 9—Centenera 1022.

Circuito 51

Mesa 1—José Bonifacio 66.
” 2—José Bonifacio 66.
” 3—Asamblea 153.
” 4—Asamblea 153.
” 5—Vernet 163.
” 6—Vernet 163.
” 7—Vernet 173.
” 8—Vernet 173.
” 9—Doblas 1062.
” 10—Doblas 1062.
” 11—Senillosa 854.

Circuito 52

Mesa 1—Mármol 1340.
” 2—Mármol 1340.
” 3—Quintino Bocayuva 1147.
” 4—Quintino Bocayuva 1147.
” 5—Constitución 4059.
” 6—Constitución 4059.
” 7—Constitución 4154.
” 8—Constitución 4154.

Circuito 53

Mesa 1—San Juan 3710.
” 2—San Juan 3710.
” 3—Colombres 1037.
” 4—Colombres 1037.
” 5—Castro 1056.
” 6—Castro 1056.
” 7—Carlos Calvo 3828.
” 8—Carlos Calvo 3828.
” 9—Pavón 3751.

Circuito 54

Mesa 1—Colombres 482.
” 2—Colombres 482.
” 3—Quintino Bocayuva 620.
” 4—Quintino Bocayuva 620.
” 5—Estados Unidos 3860.
” 6—Estados Unidos 3860.
” 7—Boedo 657.
” 8—Boedo 657.
” 9—Independencia 3643.
” 10—Independencia 3643.
” 11—Estados Unidos 3665.

Circuito 55

Mesa 1—Méjico 4050.
” 2—Independencia 4246.
” 3—Independencia 4246.
” 4—Muñiz 855.
” 5—Muñiz 855.
” 6—Muñiz 865.
” 7—Muñiz 865.
” 8—Mármol 450.

Circuito 56

Mesa 1—José María Moreno 480.
” 2—José María Moreno 480.
” 3—Formosa 136.
” 4—Formosa 136.
” 5—Rivadavia 4950.
” 6—Rivadavia 4950.
” 7—José María Moreno 353.
” 8—José María Moreno 353.
” 9—Pedro Goyena 455.
” 10—Pedro Goyena 455.
” 11—Valle 486.

Circuito 57

Mesa 1—Rosario 740.
” 2—Rosario 740.
” 3—Cachimayo 55.
” 4—Cachimayo 55,
” 5—Cachimayo 112.
” 6—Cachimayo 112.
” 7—Pedro Goyena 707.

Circuito 58

Mesa 1—Rivadavia 4128.
” 2—Rivadavia 4128.
” 3—Belgrano 3767.
” 4—Belgrano 3767.
” 5—Adolfo Berro 4200.
” 6—Adolfo Berro 4200.
” 7—Quintino Bocayuva 144.
” 8—Rivadavia 4054.
” 9—Rivadavia 3968.

SECCION ELECTORAL 7.ª

Circuito 59

Mesa 1—Pringles 263.
” 2—Pringles 263.
” 3—Yatay 174.
” 4—Rawson 85.
” 5—Rawson 58.
” 6—Lezica 4339.
” 7—Lezica 4339.
” 8—Rivadavia 4331.

Circuito 60

Mesa 1—Bogotá 290.
” 2—Bogotá 290.
” 3—Bogotá 70.
” 4—Bogotá 70.
” 5—Avellaneda 164.
” 6—Avellaneda 164.

Circuito 61

Mesa 1—Rivadavia 5245.
” 2—Rivadavia 5245.
” 3—Yerbal 656.
” 4—Yerbal 656.
” 5—Rivadavia 5161.
” 6—Rivadavia 5161.

Circuito 62

Mesa 1—Hidalgo 635.
” 2—Hidalgo 635.
” 3—Canalejas 835.
” 4—Canalejas 835.
” 5—Canalejas 538.
” 6—Rojas 747.
” 7—Rojas 747.

Circuito 63

Mesa 1—Chubut 246.
” 2—Chubut 246.
” 3—Chubut 160.
” 4—Chubut 160.
” 5—Antonio Machado 102.
” 6—Antonio Machado 102.

### Circuito 64

Mesa 1—Pringles 342.
" 2—Pringles 342.
" 3—Lambaré 967.
" 4—Lambaré 967.
" 5—Potosí 4355.
" 6—Potosí 4355.
" 7—Corrientes 4416.
" 8—Corrientes 4416.
" 9—Díaz Vélez 4369.

### Circuito 65

Mesa 1—Sarmiento 4060.
" 2—Sarmiento 4060.
" 3—Corrientes 3962.
" 4—Corrientes 3962.
" 5—Potosí 4049.

### Circuito 66

Mesa 1—Salguero 920.
" 2—Salguero 920.
" 3—Francisco A. de Figueroa 850.
" 4—Francisco A. de Figueroa 850.
" 6—Medrano 752.

### Circuito 67

Mesa 1—Río de Janeiro 1771.
" 2—Río de Janeiro 1771.
" 3—Corrientes 4261.
" 4—Corrientes 4261.
" 5—Humahuaca 4260.
" 6—Humahuaca 4260.

## SECCION ELECTORAL 8.ª

### Circuito 68

Mesa 1—Maza 1571.
" 2—Maza 1571.
" 3—San Juan 3582.
" 4—Tarija 3541.

### Circuito 69

Mesa 1—Pavón 3279.
" 2—Pavón 3279.
" 3—Cochabamba 3339.
" 4—Cochabamba 3339.
" 5—Constitución 3229.

### Circuito 70

Mesa 1—24 de Noviembre 1536.
" 2—24 de Noviembre 1536.
" 3—Rioja 1381.
" 4—Rioja 1381.

### Circuito 71

Mesa 1—Catamarca 1363.
" 2—Catamarca 1363.
" 3—Rioja 1302.
" 4—Rioja 1302.
" 5—Rioja 1328.
" 6—Rioja 1328.

### Circuito 72

Mesa 1—Jujuy 1471.
" 2—Jujuy 1471.
" 3—Alberti 1529.
" 4—Alberti 1529.

### Circuito 73

Mesa 1—Pavón 2364.
" 2—Pavón 2364.
" 3—Constitución 2490.
" 4—Constitución 2490.

### Circuito 74

Mesa 1—Cochabamba 2266.
" 2—Cochabamba 2117.
" 3—Pasco 1264.
" 4—Pasco 1264.

### Circuito 75

Mesa 1—Entre Ríos 1341.
" 2—Entre Ríos 1341.
" 3—Pavón 2058.
" 4—Pavón 2058.
" 5—Sarandí 1268.

### Circuito 76

Mesa 1—Pozos 933.
" 2—Pozos 933.
" 3—San Juan 2063.
" 4—San Juan 2063.
" 5—Pozos 847.
" 6—Pozos 847.

### Circuito 77

Mesa 1—Pasco 961.
" 2—Pasco 961.
" 3—San Juan 2261.
" 4—San Juan 2261.

### Circuito 78

Mesa 1—Pichincha 1161.
" 2—Estados Unidos 2425.
" 3—Matheu 1169.
" 4—Matheu 1169.

### Circuito 79

Mesa 1—Estados Unidos 2547.
" 2—Estados Unidos 2547.
" 3—Independencia 2576.
" 4—Alberti 859.
" 5—Saavedra 1039.
" 6—Saavedra 1039.

### Circuito 80

Mesa 1—Rioja 1042.
" 2—Rioja 1042.
" 3—Humberto 1.° 2861.
" 4—Humberto 1.° 2861.

### Circuito 81

Mesa 1—24 de Noviembre 944.
" 2—24 de Noviembre 944.
" 3—Humberto 1.° 3171.

### Circuito 82

Mesa 1—Independencia 3220.
" 2—Independencia 3220.
" 3—Independencia 3354.

### Circuito 83

Mesa 1—Liniers 853.
" 2—Liniers 853.
" 3—Carlos Calvo 3537.
" 4—Carlos Calvo 3537.

## SECCION ELECTORAL 9.ª

### Circuito 84

Mesa 1—Méjico 3350.
" 2—Méjico 3350.
" 3—Méjico 3241.
" 4—Venezuela 3576.
" 5—Liniers 575.
" 6—Venezuela 3556.
" 7—24 de Noviembre 553.

### Circuito 85

Mesa 1—Venezuela 2958.
" 2—Venezuela 2958.
" 3—Rioja 557.
" 4—Rioja 557.
" 5—Belgrano 2982.
" 6—Belgrano 2982.
" 7—Belgrano 2970.

### Circuito 86

Mesa 1—General Urquiza 227.
" 2—General Urquiza 227.
" 3—General Urquiza 277.
" 4—General Urquiza 277.
" 5—Moreno 2867.
" 6—Moreno 2867.

### Circuito 87

Mesa 1—Maza 151.
" 2—Maza 151.
" 3—Maza 155.
" 4—Maza 155.
" 5—Rivadavia 3318.
" 6—Rivadavia 3318.

### Circuito 88

Mesa 1—Bartolomé Mitre 3443.
" 2—Bartolomé Mitre 3443.
" 3—Sadi Carnot 234.
" 4—Sadi Carnot 234.
" 5—Bustamante 258.

### Circuito 89

Mesa 1—Sarmiento 2802.
" 2—Sarmiento 2802.
" 3—Ecuador 269.
" 4—Ecuador 269.

### Circuito 90

Mesa 1—Corrientes 3150.
" 2—Corrientes 3150.
" 3—Valentín Gómez 3235.
" 4—Valentín Gómez 3235.
" 5—Anchorena 441.

### Circuito 91

Mesa 1—Bustamante 463.
" 2—Bustamante 463.
" 3—Gallo 253.
" 4—Gallo 253.
" 5—Guardia Vieja 3461.
" 6—Guardia Vieja 3461.
" 7—Guardia Vieja 3377.

### Circuito 92

Mesa 1—San Luis 3365.
" 2—San Luis 3365.
" 3—Córdoba 3120.
" 4—Córdoba 3120.

### Circuito 93

Mesa 1—Anchorena 855.
" 2—Anchorena 855.
" 3—Pueyrredón 630.
" 4—Pueyrredón 630.
" 5—Ecuador 928.
" 6—Ecuador 928.
" 7—Boulogne Sur Mer 730.

## SECCION ELECTORAL 10.ª

### Circuito 94

Mesa 1—Méjico 2642.
" 2—Méjico 2642.
" 3—Pichincha 770.
" 4—Pichincha 770.

### Circuito 95

Mesa 1—Rincón 720.
" 2—Rincón 720.
" 3—Sarandí 763.
" 4—Sarandí 763.
" 5—Independencia 1851.
" 6—Independencia 1851.

### Circuito 96

Mesa 1—Moreno 1812.
" 2—Moreno 1812.
" 3—Venezuela 766.
" 4—Méjico 1865.
" 5—Méjico 1865.

### Circuito 97

Mesa 1—Méjico 2383.
" 2—Méjico 2383.
" 3—Belgrano 2290.
" 4—Belgrano 2290.
" 5—Venezuela 2201.
" 6—Venezuela 2250.
" 7—Venezuela 2250.

### Circuito 98

Mesa 1—Venezuela 2579.
" 2—Venezuela 2579.
" 3—Misiones 369.

### Circuito 99

Mesa 1—Alsina 2499.
" 2—Alsina 2499.
" 3—Jujuy 150.
" 4—Jujuy 150.
" 5—Saavedra 13.

### Circuito 100

Mesa 1—Alsina 2349.
" 2—Alsina 2349.
" 3—Rincón 153.
" 4—Rincón 153.

### Circuito 101

Mesa 1—Victoria 2025.
" 2—Alsina 1948.
" 3—Alsina 1948.
" 4—Alsina 2028.
" 5—Alsina 2028.
" 6—Pozos 143.
" 7—Pozos 143.

## SECCION ELECTORAL 11

### Circuito 102

Mesa 1—Callao 110.
" 2—Callao 110.
" 3—Corrientes 2048.
" 4—Corrientes 2048.
" 5—Ayacucho 234.
" 6—Ayacucho 234.

### Circuito 103

Mesa 1—Junín 364.
" 2—Junín 364.
" 3—Cangallo 2169.
" 4—Cangallo 2169.
" 5—Cangallo 2263.
" 6—Cangallo 2263.

### Circuito 104

Mesa 1—Bartolomé Mitre 2455.
" 2—Bartolomé Mitre 2455.
" 3—Castelli 244.
" 4—Castelli 244.
" 5—Sarmiento 2573.
" 6—Sarmiento 2573.
" 7—Cangallo 2765.
" 8—Cangallo 2765.
" 9—Pueyrredón 149.

### Circuito 105

Mesa 1—Lavalle 2635.
" 2—Lavalle 2635.
" 3—Paso 479.
" 4—Paso 479.
" 5—Lavalle 2632.
" 6—Lavalle 2632.
" 7—Pueyrredón 943.

### Circuito 106

Mesa 1—Córdoba 2182.
" 2—Córdoba 2182.
" 3—Lavalle 2366.
" 4—Lavalle 2366.
" 5—Pasteur 641.
" 6—Pasteur 641.
" 7—Córdoba 2222.

### Circuito 107

Mesa 1—Río Bamba 525.
" 2—Río Bamba 525.
" 3—Córdoba 1950.
" 4—Córdoba 1950.
" 5—Tucumán 1955.
" 6—Tucumán 1955.
" 7—Córdoba 1842.

## SECCION ELECTORAL 12

### Circuito 108

Mesa 1—Entre Ríos 1368.
" 2—Entre Ríos 1492.
" 3—Entre Ríos 1492.
" 4—Pavón 1609.
" 5—Pavón 1609.

### Circuito 109

Mesa 1—Sáenz Peña 1215.
" 2—Sáenz Peña 1215.
" 3—San José 1277.
" 4—San José 1277.
" 5—Humberto 1.° 1586.

### Circuito 110

Mesa 1—Bernardo de Irigoyen 1460.
" 2—Bernardo de Irigoyen 1460.
" 3—Bernardo de Irigoyen 1320.
" 4—Bernardo de Irigoyen 1320.

### Circuito 111

Mesa 1—Salta 1226.
" 2—Salta 1226.
" 3—San Juan 855.
" 4—San Juan 855.
" 5—San Juan 1271.
" 6—Cochabamba 983.
" 7—Cochabamba 983.

### Circuito 112

Mesa 1—Perú 1161.
" 2—Perú 1161.
" 3—Bolívar 1235.
" 4—Bolívar 1235.
" 5—San Juan 551.
" 6—San Juan 551.
" 7—Humberto 1.° 670.
" 8—Humberto 1.° 670.

**Circuito 113**

Mesa 1—Humberto 1.° 250.
" 2—Humberto 1.° 250.
" 3—Balcarce 1170.
" 4—Balcarce 1170.

**Circuito 114**

Mesa 1—Azopardo 1051.
" 2—Azopardo 1051.
" 3—Paseo Colón 974.
" 4—Paseo Colón 974.
" 5—Humberto 1.° 343.

**Circuito 115**

Mesa 1—Independencia 756.
" 2—Independencia 756.
" 3—Piedras 860.
" 4—Piedras 860.
" 5—Chacabuco 875.
" 6—Chacabuco 875.
" 7—Chacabuco 922.
" 8—Chacabuco 922.

**Circuito 116**

Mesa 1—Estados Unidos 1228.
" 2—Estados Unidos 1228.
" 3—Carlos Calvo 1186.
" 4—Carlos Calvo 1186.
" 5—Carlos Calvo 1140.
" 6—Carlos Calvo 1140.
" 7—Humberto 1.° 1275.

**Circuito 117**

Mesa 1—Humberto 1.° 1573.
" 2—Humberto 1.° 1573.
" 3—Solís 1047.
" 4—Solís 1047.
" 5—Cevallos 1048.
" 6—Cevallos 1048.
" 7—Humberto 1.° 1343.
" 8—Humberto 1.° 1343.
" 9—Humberto 1.° 1351.
" 9 (bis)—Humberto 1.° 1351.

## SECCION ELECTORAL 13

**Circuito 118**

Mesa 1—Méjico 1629.
" 2—Méjico 1629.
" 3—Chile 1668.
" 4—Chile 1668.
" 5—Chile 1768.

**Circuito 119**

Mesa 1—Santiago del Estero 794.
" 2—Santiago del Estero 794.
" 3—Salta 449.
" 4—Salta 449.
" 5—Venezuela 1331.
" 6—Venezuela 1331.
" 7—Belgrano 1260.

**Circuito 120**

Mesa 1—Chile 1168.
" 2—Chile 1168.
" 3—Tacuarí 587.
" 4—Tacuarí 567.
" 5—Tacuarí 677.
" 6—Tacuarí 677.
" 7—Lima 755.

**Circuito 121**

Mesa 1—Méjico 726.
" 2—Méjico 726.
" 3—Belgrano 666.
" 4—Belgrano 666.
" 5—Piedras 534.
" 6—Piedras 534.

**Circuito 122**

Mesa 1—Bolívar 569.
" 2—Bolívar 569.
" 3—Belgrano 482.
" 4—Belgrano 482.
" 5—Perú 782.
" 6—Perú 782.
" 7—Defensa 422.

**Circuito 123.**

Mesa 1—Venezuela 2.
" 2—Venezuela 2.

**Circuito 124**

Mesa 1—Azopardo 350.

**Circuito 125**

Mesa 1—Perú 222.
" 2—Perú 222.
" 3—Moreno 343.
" 4—Moreno 343.
" 5—Bolívar 65.

**Circuito 126**

Mesa 1—Moreno 724.
" 2—Moreno 724.
" 3—Belgrano 637.
" 4—Belgrano 637.
" 5—Perú 237.
" 6—Moreno 757.

**Circuito 127**

Mesa 1—Lima 152.
" 2—Lima 152.
" 3—Alsina 1045.
" 4—Alsina 1045.
" 5—Lima 319.
" 6—Lima 319.
" 7—Alsina 1057.

**Circuito 128**

Mesa 1—San José 180.
" 2—Alsina 1465.
" 3—Alsina 1465.
" 4—San José 154.
" 5—San José 154.
" 6—Sáenz Peña 242.
" 7—Sáenz Peña 242.

**Circuito 129**

Mesa 1—Cevallos 155.
" 2—Cevallos 155.
" 3—Alsina 1734.
" 4—Alsina 1734.
" 5—Cevallos 158.
" 6—Cevallos 158.

## SECCION ELECTORAL 14

**Circuito 130**

Mesa 1—Rodríguez Peña 344.
" 2—Rodríguez Peña 344.
" 3—Callao 19.
" 4—Callao 19.
" 5—Sarmiento 1614.
" 6—Sarmiento 1614.
" 7—Rodríguez Peña 254.
" 8—Rodríguez Peña 254.
" 9—Rodríguez Peña 361.
" 10—Rodríguez Peña 361.

**Circuito 131**

Mesa 1—Cangallo 1242.
" 2—Cangallo 1242.
" 3—Sarmiento 1374.
" 4—Sarmiento 1374.
" 5—Sarmiento 1230.
" 6—Sarmiento 1230.
" 7—Bartolomé Mitre 1265.
" 8—Bartolomé Mitre 1265.
" 9—Corrientes 1372.
" 10—Corrientes 1372.
" 11—Bartolomé Mitre 1281.

**Circuito 132**

Mesa 1—Esmeralda 285.
" 2—Esmeralda 285.
" 3—Suipacha 116.
" 4—Suipacha 116.
" 5—Esmeralda 267.
" 6—Esmeralda 267.

**Circuito 133**

Mesa 1—Reconquista 25.
" 2—Reconquista 25.
" 3—Reconquista 209.
" 4—Reconquista 209.
" 5—Leandro N. Alem 232.
" 6—Leandro N. Alem 232.
" 7—Bouchard 325.

**Circuito 134**

Mesa 1—Viamonte 430.
" 2—Viamonte 430.
" 3—Viamonte 444.
" 4—Viamonte 444.
" 5—Reconquista 461.
" 6—Reconquista 461.
" 7—25 de Mayo 464.

**Circuito 135**

Mesa 1—Esmeralda 625.
" 2—Esmeralda 625.
" 3—Esmeralda 650.
" 4—Esmeralda 650.
" 5—Córdoba 936.
" 6—Córdoba 936.
" 7—Córdoba 766.
" 8—Córdoba 763.
" 9—Lavalle 941.

**Circuito 136**

Mesa 1—Viamonte 1160.
" 2—Viamonte 1160.
" 3—Carlos Pellegrini 730.
" 4—Carlos Pellegrini 730.
" 5—Libertad 581.
" 6—Libertad 581.
" 7—Cerrito 760.

**Circuito 137**

Mesa 1—Corrientes 1639.
" 2—Corrientes 1639.
" 3—Rodríguez Peña 747.
" 4—Rodríguez Peña 747.
" 5—Paraná 555.
" 6—Paraná 555.
" 7—Callao 541.
" 8—Callao 541.
" 9—Uruguay 552.
" 10—Uruguay 568.

## SECCION ELECTORAL 15

**Circuito 138**

Mesa 1—Segurola 1927.
" 2—Segurola 1927.
" 3—Pedro Lozano 3451.
" 4—Pedro Lozano 3451.
" 5—Pedro Lozano 4250.
" 5—Pedro Lozano 4250.
" 6—Pedro Lozano 4250.
" 8—Ricardo Gutiérrez 3240.
" 9—Avenida Tres Cruces 4548.
" 10—Avenida Tres Cruces 4548.
" 11—Bahía Blanca 2246.
" 12—Bahía Blanca 2246.
" 13—Avenida Tres Cruces 4150.
" 14—Avenida Tres Cruces 4150.
" 15—Sanabria 2939.
" 16—Esperanza 2375.
" 17—Esperanza 2375.
" 18—Jonte 4344.
" 19—Jonte 4344.
" 20—Jonte 4718.

**Circuito 139**

Mesa 1—Monte Dinero 3751.
" 2—Monte Dinero 3751.
" 3—Bermúdez 1159.
" 4—Bermúdez 1159.
" 5—Segurola 1104.
" 6—Segurola 1104.
" 7—Camarones 4351.
" 8—Camarones 4351.
" 9—Gaona 4763.
" 10—Gaona 4763.
" 11—Segurola 1651.
" 12—Segurola 1651.
" 13—Pasaje Miranda 3260.
" 14—Pasaje Miranda 3260.
" 15—Jonte 3574.

**Circuito 140**

Mesa 1—Jonte 5075.
" 2—Jonte 5075.
" 3—Deseado 4978.
" 4—Deseado 4978.
" 5—San Blas 5387.
" 6—San Blas 5387.
" 7—Arregui 6840.
" 8—Arregui 6840.
" 9—Cortina 2449.
" 10—Cortina 2449.
" 11—Cortina 2150.
" 12—Cortina 2150.
" 13—Marcos Sastre 6115.
" 14—Marcos Sastre 6115.
" 15—A. M. Cervantes 4956.

**Circuito 141**

Mesa 1—Mercedes 4002.
" 2—Mercedes 4002.
" 3—Pedro Morán 4759.
" 4—Pedro Morán 4759.
" 5—José Cubas 4440.
" 6—José Cubas 4440.
" 7—Lastra 4245.
" 8—Lastra 4245.
" 9—Benito Juárez 3362.

**Circuito 142**

Mesa 1—José Cubas 3543.
" 2—José Cubas 3543.
" 3—Avenida San Martín 6387.
" 4—Avenida San Martín 6387.
" 5—José Cubas 3701.
" 6—José Cubas 3701.
" 7—Asunción 4046.
" 8—Asunción 4046.
" 9—San Alberto 3370.
" 10—San Alberto 3370.
" 11—Tequendama 3757.
" 12—Tequendama 3757.
" 13—Avenida Nacional 3650.
" 14—Avenida Nacional 3650.
" 15—Concordia 3555.

**Circuito 143**

Mesa 1—Baigorria 3161.
" 2—Baigorria 3161.
" 3—Helguera 3228.
" 4—Helguera 3228.
" 5—Nazca 3835.
" 6—Nazca 3835.
" 7—Pedro Morán 2556.
" 8—Pedro Morán 2556.
" 9—Lácar 2649.
" 10—Lácar 2649.
" 11—Pedro Morán 3146.
" 12—Pedro Morán 3146.
" 13—Simbrón 3039.

**Circuito 144**

Mesa 1—Avenida del Campo 1340.
" 2—Avenida del Campo 1340.
" 3—14 de Julio 546.
" 4—14 de Julio 546.
" 5—Girardot 1946.
" 6—Girardot 1946.
" 7—Avenida del Campo 1653.
" 8—Avenida del Campo 1653.
" 9—Donato Alvarez 3234.
" 10—Donato Alvarez 3234.
" 11—Andonaegui 1230.
" 12—Andonaegui 1230.
" 13—Andonaegui 1532.
" 14—Girardot 1926.

**Circuito 145**

Mesa 1—Roseti 1452.
" 2—Roseti 1452.
" 3—Ballivián 2329.
" 4—Ballivián 2329.
" 5—Carbajal 4019.
" 6—Carbajal 4019.
" 7—Avenida Forest 1358.
" 8—Avenida Forest 1358.
" 9—Plaza 1186.
" 10—Plaza 1186.
" 11—El Cano 3776.
" 12—El Cano 3776.
" 13—El Cano 3850.
" 14—Pampa 3844.

**Circuito 146**

Mesa 1—Otero 271.
" 2—Otero 271.
" 3—Jorge Newbery 4436.
" 4—Jorge Newbery 4436.
" 5—Paysandú 2221.
" 6—Paysandú 2221.
" 7—Martínez Rosas 1364.
" 8—Martínez Rosas 1364.
" 9—Darwin 37.
" 10—Darwin 37.

**Circuito 147**

Mesa 1—Frías 390.
" 2—Frías 390.
" 3—Alvarez 240.
" 4—Alvarez 240.
" 5—Warnes 60.
" 6—Warnes 60.
" 7—Olaya 1553.
" 8—Olaya 1553.
" 9—Miriñay 1775.
" 10—Miriñay 1775.
" 11—Miriñay 1652.
" 12—Miriñay 1652.
" 13—Miriñay 1659.
" 14—Miriñay 1659.
" 15—Triunvirato 632.
" 16—Triunvirato 632.
" 17—Camargo 725.

### Circuito 148

Mesa 1—Figueroa 1063.
" 2—Figueroa 1063.
" 3—Rojas 1554.
" 4—Rojas 1554.
" 5—Nicasio Oroño 1431.
" 6—Nicasio Oroño 1431.
" 7—Figueroa 661.
" 8—Figueroa 661.
" 9—Luis Viale 1052.
" 10—Luis Viale 1052.
" 11—Sapaleri 1658.
" 12—Sapaleri 1658.
" 13—Seguí 1581.
" 14—Deseado 965.

### Circuito 149

Mesa 1—Gavilán 1460.
" 2—Gavilán 1460.
" 3—Sánchez 1858.
" 4—Sánchez 1858.
" 5—Vírgenes 1857.
" 6—Vírgenes 1857.
" 7—San Blas 2238.
" 8—San Blas 2238.
" 9—Jonte 1964.
" 10—Jonte 1964.
" 11—Caracas 2057.
" 12—Caracas 2057.
" 13—Andrés Lamas 1871.
" 14—Andrés Lamas 1871.
" 15—Médanos 1511.
" 16—Médanos 1511.
" 17—Warnes 1816.
" 18—Warnes 1816.
" 19—Paramaribo 1817.
" 20—Paramaribo 1817.
" 21—Nicasio Oroño 2131.
" 22—Nicasio Oroño 2131.
" 23—Avenida San Martín 3239.
" 24—Avenida San Martín 3239.
" 25—Donato Alvarez 1134.
" 26—Donato Alvarez 1134.
" 27—Trelles 2651.

### Circuito 150

Mesa 1—Alejandro M. Cervantes 2865
" 2—Alejandro M. Cervantes 2865
" 3—General César Díaz 3050.
" 4—General César Díaz 3050.
" 5—Santo Tomé 2836.
" 6—Santo Tomé 2836.
" 7—Argerich 1565.
" 8—Argerich 1565.
" 9—Bolivia 2559.
" 10—Bolivia 2559.
" 11—Condarco 1154.
" 12—Condarco 1154.
" 13—José G. de Artigas 1691.
" 14—José G. de Artigas 1691.
" 15—Terrada 1152.
" 16—Terrada 1152.
" 17—Bolivia 2440.
" 18—Bolivia 2440.
" 19—Empredado 2449.
" 20—Empedrado 2449.
" 21—San Blas 2962.
" 22—San Blas 2692.
" 23—Arregui 2540.

## SECCION ELECTORAL 16

### Circuito 151

Mesa 1—José G. de Artigas 5645.
" 2—José G. de Artigas 5645.
" 3—Tequendama 2429.
" 4—Tequendama 2429.
" 5—Condarco 5540.
" 6—Condarco 5540.
" 7—Cuenca 5049.
" 8—Cuenca 5049.
" 9—Avenida América 3054.
" 10—Avenida América 3054.
" 11—San Alberto 2379.
" 12—San Alberto 2379.
" 13—Nazca 5168.
" 14—Nazca 5168.
" 15—Habana 4246.

### Circuito 152

Mesa 1—Medeiro 3555.
" 2—Medeiro 3555.
" 3—Juramento 5775.
" 4—Juramento 5775.
" 5—Iberá 5734.
" 6—Iberá 5734.
" 7—Nahuel Huapí 5740.
" 8—Nahuel Huapí 5740.
" 9—Monroe 5873.

### Circuito 153

Mesa 1—Triunvirato 4247.
" 2—Triunvirato 4247.
" 3—Blanco Encalada 4863.
" 4—Blanco Encalada 4863.
" 5—Triunvirato 4330.
" 6—Triunvirato 4330.
" 7—Bucarelli 1950.
" 8—Bucarelli 1950.
" 9—Triunvirato 4857.

### Circuito 154

Mesa 1—Colodrero 3451.
" 2—Colodrero 3451.
" 3—Bauness 2992.
" 4—Baunness 2992.
" 5—Guayrá 5324.
" 6—Guayrá 5324.
" 7—Capdevila 3090.
" 8—Capdevila 3090.
" 9—Capdevila 3156.
" 10—Capdevila 3156.

### Circuito 155

Mesa 1—Holmberg 3540.
" 2—Holmberg 3540.
" 3—Quesada 4357.
" 4—Quesada 4357.
" 5—Valdenegro 3470.
" 6—Valdenegro 3470.
" 7—Galván 3457.
" 8—Galván 3457.
" 9—Miller 2751.
" 10—Miller 2751.
" 11—Bebedero 4151.
" 12—Acha 4452.

### Circuito 156

Mesa 1—Alvarez Thomas 3391.
" 2—Alvarez Thomas 3391.
" 3—Alvarez Thomas 3390.
" 4—Alvarez Thomas 3390.
" 5—Acha 2250.
" 6—Acha 2250.
" 7—Monroe 4870.
" 8—Monroe 4870.

### Circuito 157

Mesa 1—Melián 1880.
" 2—Melián 1880.
" 3—Olazábal 3960.
" 4—Olazábal 3960.
" 5—Monroe 3846.

### Circuito 158

Mesa 1—Estomba 3186.
" 2—Estomba 3186.
" 3—Tronador 3285.
" 4—Tronador 3285.
" 5—Tronador 4146.
" 6—Tronador 4146.
" 7—Núñez 3638.
" 8—Núñez 3638.

### Circuito 159

Mesa 1—Besares 2902.
" 2—Besares 2902.
" 3—Congreso 3049.
" 4—Congreso 3049.
" 5—García del Río 3049.
" 6—García del Río 3049.
" 7—Pintos 3910.
" 8—Pintos 3910.
" 9—Congreso 3130.
" 10—Congreso 3130.
" 11—Nahuel Huapí 3050.
" 12—Nahuel Huapí 3050.
" 13—Besares esquina Conesa s|n.

### Circuito 160

Mesa 1—Crámer 2136.
" 2—Crámer 2136.
" 3—Monroe 3231.
" 4—Monroe 3231.
" 5—Monroe 3021.

### Circuito 161

Mesa 1—Moldes 1858.
" 2—Moldes 1858.
" 3—Cuba 2051.
" 4—Cuba 2051.
" 5—Echeverría 2187.
" 6—Echeverría 2187.
" 7—Moldes 2155.
" 8—Moldes 2155.
" 9—Cuba 2061.

### Circuito 162

Mesa 1—Juana Azurduy 2541.
" 2—Juana Azurduy 2541.
" 3—Quesada 2343.
" 4—Quesada 2343.
" 5—Cabildo 4625.
" 6—Cabildo 4625.
" 7—Cabildo 3615.
" 8—Cabildo 3615.
" 9—Moldes 3925.
" 10—Moldes 3925.
" 11—Obligado s|n., altura 3500.
" 12—Obligado s|n., altura 3500.
" 13—Arcos 4302.
" 14—Arcos 4302.
" 15—Cabildo 3948.

### Circuito 163

Mesa 1—11 de Septiembre 2370.
" 2—11 de Septiembre 2370.
" 3—O'Higgins 2349.
" 4—O'Higgins 2349.
" 5—Juramento 1515.
" 6—Juramento 1515.
" 7—Blandengues 2564.

### Circuito 164

Mesa 1—Congreso 1553.
" 2—Congreso 1553.
" 3—11 de Septiembre 3451.
" 4—11 de Septiembre 3451.
" 5—Manuela Pedraza 1580.
" 6—Manuela Pedraza 1580.
" 7—O'Higgins 3050.
" 8—O'Higgins 3050.
" 9—11 de Septiembre 2761.

### Circuito 165

Mesa 1—Migueletes 2039.
" 2—Migueletes 2039.
" 3—Echeverría 1382.
" 4—Echeverría 1382.
" 5—Blandengues 2337.
" 6—Blandengues 2337.
" 7—Blandengues 4735.
" 8—Blandengues 4735.
" 9—Artilleros 1850.

## SECCION ELECTORAL 17

### Circuito 166

Mesa 1—Arcos 1728.
" 2—Arcos 1728.
" 3—José Hernández 2247.
" 4—José Hernández 2247.
" 5—Teodoro García 2268.

### Circuito 167

Mesa 1—José Hernández 2685.
" 2—José Hernández 2685.
" 3—General Paz 1760.
" 4—General Paz 1760.
" 5—Olaguer 2469.

### Circuito 168

Mesa 1—Alvarez Thomas 1201.
" 2—Alvarez Thomas 1201.
" 3—Olaguer 3410.
" 4—Olaguer 3410.

### Circuito 169

Mesa 1—Alvarez Thomas 980.
" 2—Federico Lacroze 3839.
" 3—Federico Lacroze 3839.
" 4—Conde 943.
" 5—Conde 943.
" 6—Martínez 644.
" 7—Martínez 644.

### Circuito 170

Mesa 1—Crámer 930.
" 2—Crámer 930.
" 3—Teodoro García 2467.
" 4—Teodoro García 2467.
" 5—Loreto 3050.
" 6—Loreto 3050.
" 7—Cabildo 930.

### Circuito 171

Mesa 1—Avenida Vértiz 1003.
" 2—Avenida Vértiz 1003.
" 3—Villanueva 901.
" 4—Villanueva 901.

### Circuito 172

Mesa 1—Blandengues 531.
" 2—Blandengues 531.
" 3—Concepción Arenal 1657.
" 4—Concepción Arenal 1657.
" 5—Dorrego 3681.
" 6—Dorrego 3681.

### Circuito 173

Mesa 1—Dorrego 2106.
" 2—Dorrego 2106.
" 3—Zapata 449.
" 4—Zapata 449.
" 5—Jorge Newbery 3039.
" 6—Jorge Newbery 3039.
" 7—Leones 2469.

### Circuito 174

Mesa 1—Giribone 107.
" 2—Giribone 107.
" 3—Alvarez Thomas 243.
" 4—Alvarez Thomas 243.
" 5—Federico Lacroze 3942.
" 6—Federico Lacroze 3942.
" 7—Guevara 311.
" 8—Guevara 311.
" 9—Conde 464.
" 10—Conde 464.
" 11—Matienzo 3121.
" 12—Matienzo 3121.
" 13—Freyre 529.
" 14—Freyre 529.
" 15—Freyre 308.

### Circuito 175

Mesa 1—Rivera 1651.
" 2—Rivera 1651.
" 3—Andrés Arguibel 1457.
" 4—Andrés Arguibel 1457.
" 5—Darwin 956.
" 6—Darwin 956.
" 7—Loyola 1500.
" 8—Loyola 1500.
" 9—Humboldt 1458.

### Circuito 176

Mesa 1—Nicaragua 6058.
" 2—Nicaragua 6058.
" 3—Gorriti 5740.
" 4—Gorriti 5740.
" 5—Arévalo 2026.
" 6—Arévalo 2026.
" 7—Andrés Arguibel 1655.
" 8—Andrés Arguibel 1655.
" 9—San Salvador 5528.
" 10—San Salvador 5528.
" 11—Bompland 1989.
" 12—Bompland 1989.
" 13—Carranza 2045.
" 14—Carranza 2045.
" 15—Dorrego 1885.

### Circuito 177

Mesa 1—Santa Fe 5039.
" 2—Santa Fe 5039.
" 3—Arévalo 2251.
" 4—Arévalo 2251.
" 5—Bompland 2349.
" 6—Bompland 2349.
" 7—Santa Fe 5095.
" 8—Santa Fe 5095.
" 9—Santa Fe 4934.
" 10—Santa Fe 4934.

## SECCION ELECTORAL 18

### Circuito 178

Mesa 1—Canning 3711.
" 2—Canning 3711.

### Circuito 179

Mesa 1—Godoy Cruz 2939.
" 2—Godoy Cruz 2939.
" 3—Cerviño 4502.

### Circuito 180

Mesa 1—Juan F. Seguí 3755.
" 2—Juan F. Seguí 3755.
" 3—Las Heras 3483.
" 4—Las Heras 3483.
" 5—Lafinur 2955.
" 6—Lafinur 2955.
" 7—Cerviño 3383.

Circuito 181

Mesa 1—Santa Fe 3727.
" 2—Santa Fe 3727.
" 3—Alvarez 2849.
" 4—Alvarez 2849.
" 5—Bulnes 2240.

Circuito 182

Mesa 1—Malabia 2148.
" 2—Malabia 2148.
" 3—Malabia 2252.
" 4—Malabia 2252.
" 5—Güemes 3859.
" 6—Güemes 3859.
" 7—Charcas 3460.
" 8—Charcas 3460.
" 9—Alvarez 1965.
" 10—Alvarez 1965.

Circuito 183

Mesa 1—Santa Fe 4358.
" 2—Santa Fe 4358.
" 3—Thames 2347.
" 4—Thames 2347.
" 5—Santa Fe 4320.
" 6—Santa Fe 4320.
" 7—Güemes 4612.
" 8—Güemes 4612.
" 9—Uriarte 2362.

Circuito 184

Mesa 1—San Salvador 4834.
" 2—San Salvador 4834.
" 3—Acevedo 1732.
" 4—Acevedo 1732.
" 5—Serrano 1851.
" 6—Serrano 1851.
" 7—Serrano 1938.
" 8—Serrano 1938.
" 9—Acevedo 1964.

Circuito 185

Mesa 1—Córdoba 3643.
" 2—Córdoba 3643.
" 3—Honduras 3957.
" 4—Honduras 3957.
" 5—Francisco A. de Figueroa 1546.
" 6—Francisco A. de Figueroa 1546.
" 7—Gascón 1437.
" 8—Gascón 1437.
" 9—Gascón 1683.

Circuito 186

Mesa 1—Cánning 1336.
" 2—Cánning 1336.
" 3—Costa Rica 4337.
" 4—Costa Rica 4337.
" 5—Cánning 1524.
" 6—Malabia 1941.
" 7—Malabia 1941.
" 8—Honduras 4478.
" 9—Honduras 4478.

Circuito 187

Mesa 1—Lerma 58.
" 2—Lerma 58.
" 3—Acevedo 1353.
" 4—Acevedo 1353.
" 5—Pringles 1377.
" 6—Pringles 1377.
" 7—Cabrera 4078.
" 8—Cabrera 4078.
" 9—Pringles 1367.
" 10—Pringles 1367.
" 11—Rawson 1188.

Circuito 188

Mesa 1—Serrano 1261.
" 2—Serrano 1261.
" 3—Serrano 1063.
" 4—Serrano 1063.
" 5—Castillo 767.
" 6—Castillo 767.

Circuito 189

Mesa 1—Darwin 1111.
" 2—Darwin 1111.
" 3—Velazco 1165.
" 4—Velazco 1165.
" 5—Serrano 665.
" 6—Serrano 665.

Circuito 190

Mesa 1—Cánning 657.
" 2—Cánning 657.
" 3—Triunvirato 491.
" 4—Triunvirato 491.
" 5—Malabia 465.
" 6—Malabia 465.
" 7—Lavalleja 764.

SECCION ELECTORAL 19

Circuito 191

Mesa 1—Córdoba 3283.
" 2—Córdoba 3283.
" 3—Cabrera 3488.
" 4—Cabrera 3488.
" 5—Cabrera 3444.
" 6—Cabrera 3444.
" 7—Honduras 3767.

Circuito 192

Mesa 1—Bustamante 1399.
" 2—Bustamante 1399.
" 3—Guise 1945.
" 4—Guise 1945.
" 5—Mansilla 3191.
" 6—Mansilla 3191.

Circuito 193

Mesa 1—Juncal 2961.
" 2—Juncal 2961.
" 3—Coronel Díaz 2180.
" 4—Coronel Díaz 2180.
" 5—Beruti 3328.
" 6—Beruti 3328.
" 7—Coronel Díaz 2257.
" 8—Coronel Díaz 2257.

Circuito 194

Mesa 1—Las Heras 3096.
" 2—Las Heras 3096.
" 3—Melo 2947.

Circuito 195

Mesa 1—Las Heras 2560.
" 2—Las Heras 2560.
" 3—Las Heras 2224.
" 4—Las Heras 2224.
" 5—Laprida 2158.

Circuito 196

Mesa 1—Azcuénaga 1630.
" 2—Azcuénaga 1630.
" 3—Arenales 2733.
" 4—Arenales 2733.
" 5—Pueyrredón 1950
" 6—Pueyrredón 1950.
" 7—Peña 2670.
" 8—Peña 2670.
" 9—Arenales 2829.
" 10—Arenales 2829.
" 11—Melo 2420.

Circuito 197

Mesa 1—Anchorena 1379.
" 2—Anchorena 1379.
" 3—Santa Fe 2646.
" 4—Santa Fe 2646.
" 5—Charcas 2990.
" 6—Charcas 2990.
" 7—Ecuador 1162.
" 8—Ecuador 1162.
" 9—Charcas 3002.
" 10—Charcas 3002.
" 11—Santa Fe 2653.
" 12—Santa Fe 2653.

Circuito 198

Mesa 1—Santa Fe 2257.
" 2—Santa Fe 2257.
" 3—José E. Uriburu 944.
" 4—José E. Uriburu 944.
" 5—Azcuénaga 839.
" 6—Azcuénaga 839.
" 7—Azcuénaga 1155.
" 8—Azcuénaga 1155.
" 9—Santa Fe 2453.
" 10—Santa Fe 2453.
" 11—Charcas 2465.

Circuito 199

Mesa 1—Río Bamba 820.
" 2—Río Bamba 820.
" 3—Ayacucho 819.
" 4—Ayacucho 819.
" 5—Córdoba 1951.
" 6—Córdoba 1951.
" 7—Charcas 1851.
" 8—Charcas 1851.

Circuito 200

Mesa 1—Arenales 2065.
" 2—Ayacucho 1453.
" 3—Ayacucho 1453.
" 4—Río Bamba 1261.
" 5—Río Bamba 1261.

Circuito 201

Mesa 1—Leandro N. Alem 2286.
" 2—Leandro N. Alem 2286.
" 3—Junín 1557.
" 4—Junín 1557.
" 5—Junín 1904.

SECCION ELECTORAL 20.ª

Circuito 202

Mesa 1—Leandro N. Alem 2030.
" 2—Leandro N. Alem 2030.
" 3—Libertad 1662.

Circuito 203

Mesa 1—Libertad 1257.
" 2—Libertad 1257.
" 3—Libertad 1312.
" 4—Libertad 1312.
" 5—Avenida [illegible]tana 3.

Circuito 204

Mesa 1—Paraná 1231.
" 2—Paraná 1231.
" 3—Paraná 1217.
" 4—Paraná 1217.
" 5—Uruguay 1324.

Circuito 205

Mesa 1—Paraguay 1661.
" 2—Paraguay 1661.
" 3—Santa Fe 1512.
" 4—Santa Fe 1512.
" 5—Charcas 1670.
" 6—Charcas 1670.
" 7—Rodríguez Peña 935.
" 8—Rodríguez Peña 935.

Circuito 206

Mesa 1—Córdoba 1199.
" 2—Córdoba 1199.
" 3—Paraguay 1050.
" 4—Paraguay 1050.
" 5—Paraguay 1043.
" 6—Paraguay 1043.
" 7—Arenales 1060.
" 8—Arenales 1060.
" 9—Charcas 1155.

Circuito 207

Mesa 1—Suipacha 844.
" 2—Suipacha 844.
" 3—Paraguay 834.
" 4—Paraguay 834.
" 5—Córdoba 731.
" 6—Córdoba 731.
" 7—San Martín 940.
" 8—San Martín 940.
" 9—Carlos Pellegrini 1033.
" 10—Carlos Pellegrini 1033

Circuito 208

Mesa 1—Juncal 690.
" 2—Juncal 690.
" 3—Juncal 876.

Circuito 209

Mesa 1—Avenida Oeste y San Martín (Dirección General de Inmigración).
" 2—Avenida Oeste y San Martín (Dirección General de Inmigración).
" 3—Avenida Oeste y San Martín (Tierras y Colonias).
" 4—Avenida Oeste y San Martín (Tierras y Colonias).
" 5—Eduardo Madero 908.
" 6—Eduardo Madero 908.
" 7—San Martín 1039.
" 8—Charcas 340.
" 9—Charcas 340.
" 10—Paraguay 385.
" 11—Paraguay 385.
" 12—San Martín 871.
" 13—San Martín 871.
" 14—Córdoba 339.
" 15—Córdoba 339.
" 16—San Martín 1083.

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de la Capital, para modificar en caso de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiéndose entender por tales, la instalación de comités, subcomités o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal del Distrito.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

**Ubicación de mesas receptoras de votos para las elecciones de 1.° de Marzo en Buenos Aires.**

Buenos Aires, Enero 22 de 1936.

75.331. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones nacionales, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28 de la Ley N.° 8871,

*El Presidente de la Nación Argentina*—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse los proyectos de ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos, remitidos por los señores Jueces Federales de La Plata, Bahía Blanca y Mercedes, en cumplimiento del Decreto del P. E. de 27 de Noviembre de 1927, cuyo detalle se consigna en las planillas adjuntas y fíjanse los lugares determinados en los mismos para el acto electoral que tendrá lugar en el Distrito de Buenos Aires, el 1.° de Marzo próximo.

COLEGIO ELECTORAL
BUENOS AIRES

SECCION LA PLATA

(Almirante Brown)
Circuito 1

Mesa 1—Municipalidad. Adrogué.
" 2—Escuela N.° 1. Adrogué, Plaza Brown.
" 3—Escuela N.° 1 (altos). Adrogué, Plaza Brown.
" 4—Biblioteca Popular. Calle La Rosa 974.
" 5—Escuela N.° 6. Calle Cordero 694.
" 6—Escuela N.° 6. Calle Cordero 694.
" 7—Oficina de Valuación. Calle Cerretti 927.
" 8—Escuela N.° 5. Calle Mascías 311, Adrogué.
" 9—Escuela N.° 5. Calle Mascías 311, Adrogué.
" 10—Registro Civil. Plaza Brown 287, Adrogué.
" 11—Consejo Escolar. Binón 1455, Adrogué.

Circuito 2

Mesa 12—Escuela N.° 7. Bdo. de Irigoyen 449, Mármol.
" 13—Escuela N.° 7. Bdo. de Irigoyen 449, Mármol.
" 14—Oficina de Correos. Thorne 644, Mármol.
" 15—Municipalidad. Adrogué.

Circuito 3

Mesa 16—Escuela Nacional N.° 50. Villa Calzada.

Circuito 4

Mesa 17—Escuela N.° 3. V. de Mayo 876, Burzaco.
" 18—Escuela N.° 3. V. de Mayo 876, Burzaco.
" 19—Escuela N.° 13. Colón 787, Burzaco.
" 20—Escuela N.° 13. Colón 787. Burzaco.
" 21—Registro Civil. Pellegrini y 9 de Julio, Burzaco.

Circuito 5

Mesa 22—Escuela N.° 9. Longchamps.
" 23—Escuela N.° 9. Longchamps.
" 24—Oficina de Correos. Longchamps.

(AVELLANEDA — SECCION 1a.)

Circuito 6

Mesa 1—Departamento del Trabajo. San Martín 873.
" 2—Departamento del Trabajo. San Martín 873.
" 3—Oficina Municipal. Mitre 338 (altos).
" 4—Escuela N.° 7. Italia 36.
" 5—Escuela N.° 7. Italia 36.
" 6—Escuela N.° 46. España 258.
" 7—Escuela N.° 46. España 258.
" 8—Escuela N.° 48. Belgrano 1273.
" 9—Escuela N.° 48. Belgrano 1273.
" 10—Colegio María Auxiliadora. Belgrano 667.
" 11—Oficina Imp. al Consumo. Maipú 241.
" 12—Oficina Imp. al Consumo. Maipú 241.
" 13—Oficina de Valuación. Belgrano 601.
" 14—Oficina de Valuación. Belgrano 601.
" 15—Escuela Normal Nacional. Palaá y Alsina.
" 16—Escuela Normal Nacional. Palaá y Alsina.

Circuito 7

Mesa 17—Concejo Deliberante. Mitre 386 (bajos).
" 18—Concejo Deliberante. Mitre 366 (bajos).
" 19—Biblioteca Municipal. Mitre 338 (altos).
" 20—Escuela N.° 32. Laprida 153.
" 21—Escuela N.° 32. Laprida 153.
" 22—Escuela N.° 13. O'Gormán 388.
" 23—Escuela N.° 13. O'Gormán 388.
" 24—Círculo de Obreros. French 88.
" 25—Círculo de Obreros. French 88.
" 26—Colegio Hispano Argentino. Maipú 252.
" 27—Colegio Hispano Argentino. Maipú 252.
" 28—Club Racing. Mitre 930.
" 29—Club Racing. Mitre 930.

Circuito 8

Mesa 30—Escuela N.° 26. O'Gormán 729.
" 31—Escuela N.° 26. O'Gormán 729.
" 32—C. H. A. D. E. 12 de Octubre 451.
" 33—C. H. A. D. E. 12 de Octubre 451.
" 34—Fábrica Tejidos Masllorens. Olavarría 130.
" 35—Fábrica Tejidos Masllorens. Olavarría 130.
" 36—Escuela N.° 25. Suárez 148.
" 37—Escuela N.° 25. Suárez 148.
" 38—Escuela N.° 11. Chacabuco 579.
" 39—Escuela N.° 11. Chacabuco 579.

Circuito 9

Mesa 40—Registro Civil. Dorrego 2109, (Sarandí).
" 41—Escuela N.° 60. Zeballos 3050. (Sarandí).
" 42—Escuela N.° 60. Zeballos 3050. (Sarandí).
" 43—Escuela N.° 22. Mitre 2060. (Sarandí).

Circuito 10

Mesa 44—Escuela N.° 22. Mitre 2060. (Sarandí).
" 45—Escuela N.° 10. Mitre 3067. (Sarandí).
" 46—Escuela N.° 10. Mitre 3067. (Sarandí).
" 47—Escuela N.° 10. Mitre 3067. (Sarandí).
" 48—Soc. Bomberos Voluntarios. Magán 439. (Sarandí).
" 49—Soc. Bomberos Voluntarios. Magán 439.
Mesa 50—Escuela N.° 10. L. M. Campos 3066.
" 51—Escuela N.° 10. L. M. Campos 3066.
" 52—Cine Planet Palace. Belgrano 3048.
" 53—Cine Planet Palace. Belgrano 3048.
" 54—Club Sportivo Sarandí. Brandsen 2642.
" 55—Club Sportivo Sarandí. Brandsen 2642.
" 56—Escuela N.° 36. Mitre 3945.
" 57—Escuela N.° 36. Mitre 3945.
" 58—Oficina de Correos. Mitre 2800.
" 59—Oficina de Correos. Mitre 2800.

Circuito 25

Mesa 60—Escuela N.° 61. C. Rivadavia 4481 (V. Domínico).
" 61—Escuela N.° 61. C. Rivadavia 4481 (V. Domínico).
" 62—Escuela Nacional N.° 64. Belgrano 4800 (V. Domínico).
" 63—Escuela Nacional N.° 64. Belgrano 4800 (V. Domínico).
" 64—Soc. Bomberos Voluntarios. Brandsen 4871 (V. Domínico).
" 65—Oficina de Correos. Mitre 4871 (V. Domínico).
" 66—Escuela N.° 5. Mercedes 4434 (V. Domínico).
" 67—Escuela N.° 5. Mercedes 4434 (V. Domínico).

Circuito 26

Mesa 68—Escuela N.° 20. C. Franco 6085 (Wilde).
" 69—Escuela N.° 20. C. Franco 6085 (Wilde).
" 70—Escuela N.° 58. Mitre 6348 (Wilde).
" 71—Escuela N.° 58. Mitre 6348 (Wilde).
" 72—Sala de Primeros Auxilios. Giles y Tandil (Wilde).
" 73—Sala de Primeros Auxilios. Giles y Tandil (Wilde).

Circuito 27

Mesa 74—Escuela N.° 6. Zapiola 1455 (I. Maciel).
" 75—Escuela N.° 6. Zapiola 1455 (I. Maciel).
" 76—Registro Civil. La Plata 200 (I. Maciel).
" 77—Soc. Bomb. Voluntarios. 3 de Febrero 1374 (I. Maciel).

Circuito 28

Mesa 78—Club Social CHADE. Ing. Huergo 1586 (D. Sud).
" 79—Club Social CHADE. Ing. Huergo 1586 (D. Sud).
" 80—Escuela N.° 35. Roma 1440 (D. Sud).
" 81—Cía. Elec. CHADE. F. Quiroga 1540 (D. Sud).
" 82—Cía. Elec. CHADE. F. Quiroga 1540 (D. Sud).
" 83—Escuela N.° 9. Ing. Huergo 1051 (D. Sud).
" 84—Escuela N.° 9. Ing. Huergo 1051 (D. Sud).

(AVELLANEDA — SECCION 2a.)

Circuito 17

Mesa 1—Escuela N.° 45. Reconquista 2091 (Gerli).
" 2—Escuela N.° 45. Reconquista 2091 (Gerli).
" 3—Sala de Primeros Auxilios. Camino G. Belgrano 623 (Gerli).
" 4—Sala de Primeros Auxilios. Camino G. Belgrano 623 (Gerli).
" 5—Sociedad de Fomento. Sargento Cabral 426 (Gerli).
" 6—Sociedad de Fomento. Sargento Cabral 426 (Gerli).

Circuito 18

Mesa 7—Escuela N.° 37. Ituzaingó 836 (Lanús).
" 8—Escuela N.° 37. Ituzaingó 836 (Lanús).
" 9—Escuela N.° 49. Gral. Madariaga 4480 (Lanús).
" 10—Escuela N.° 49. Gral. Madariaga 4480 (Lanús).
" 11—Escuela N.° 71. Anatole France 4160 (Lanús).
" 12—Escuela N.° 71. Anatole France 4160 (Lanús).
" 13—Cía. de Aguas Corrientes. Salta 4762 (Lanús).
" 14—Cía. de Aguas Corrientes. Salta 4762 (Lanús).
" 15—Teatro Sarmiento. J. C. Paz 487 (Lanús).
" 16—Teatro Sarmiento. J. C. Paz 487 (Lanús).
" 17—Esc. Profesional de Mujeres. Córdoba 4446 (Lanús).
" 18—Esc. Profesional de Mujeres. Córdoba 4446 (Lanús).
" 19—Oficina de Correos. Ituzaingó 865 (Lanús).
" 20—Oficina de Correos. Ituzaingó 865 (Lanús).
" 21—Banco de la Provincia. J. C. Paz y San Juan (Lanús).
" 22—Banco de la Provincia. J. C. Paz y San Juan (Lanús).
" 23—Banco de Avellaneda. J. C. Paz y San Juan (Lanús).
" 24—Banco de Avellaneda. J. C. Paz y San Juan (Lanús).
" 25—Club Atlético Lanús. J. C. Paz 624 (Lanús).

Circuito 19

Mesa 26—Escuela N.° 39. Miramar 4125 (Villa Obrera).
" 27—Escuela N.° 39. Miramar 4125 (Villa Obrera).
" 28—Escuela N.° 19. Caa-Guazú 1920 (Villa Obrera).
" 29—Escuela N.° 19. Caa-Guazú 1920 (Villa Obrera).

Circuito 20

Mesa 30—Escuela N.° 32. De la Peña 5765 (V. Barceló).

Circuito 21

Mesa 31—Escuela N.° 24. San Juan 5896 (R. de Escalada).
" 32—Escuela N.° 24. San Juan 5896 (R. de Escalada).
" 33—Escuela N.° 54. Alvariños 2018 (R. de Escalada).
" 34—Escuela N.° 54. Alvariños 2018 (R. de Escalada).

Circuito 24

Mesa 35—Escuela Nacional N.° 46. Balcarce 1550 (V. Industriales).
" 36—Escuela Nacional N.° 46. Balcarce 1550 (V. Industriales).
" 37—Escuela del Patronato. Perú 3938 (V. Industriales).
" 38—Escuela del Patronato. Perú 3938 (V. Industriales).
" 39—Cine V. Industriales. C. de Elía y La Rioja (V. Industriales).
" 40—Cine V. Industriales. C. de Elía y La Rioja (V. Industriales).

Circuito 29

Mesa 41—Escuela N.° 38. Morón 6073 (R. de Escalada).
" 42—Escuela N.° 38. Morón 6073 (R. de Escalada).
" 43—Oficina de Correos. Del V. Iberlucea 6180 (R. de Escalada).
" 44—Oficina de Correos. Del V. Iberlucea 6180 (R. de Escalada).

Circuito 30

Mesa 45—Alcaldía. Pavón 4633 (Lanús).
" 46—Alcaldía. Pavón 4633 (Lanús).
" 47—Delegación Municipal. Pavón 4635 (altos) (Lanús).
" 48—Delegación Municipal. Pavón 4635 (altos) (Lanús).
" 49—Escuela N.° 72. Monroe 353 (Lanús).

Circuito 31

Mesa 50—Escuela N.° 72. Monroe 353 (Lanús).
" 51—Escuela Nacional N.° 69. M. Brin y Alcorta (Lanús).
" 52—Escuela Nacional N.° 69. M. Brin y Alcorta (Lanús).
" 53—Escuela N.° 40. Río de Janeiro 4659 (Lanús).
" 54—Escuela N.° 40. Río de Janeiro 4659 (Lanús).
" 55—Asilo Varones Sta. Teresa. Morón 4169 (Lanús).
" 56—Asilo Varones Sta. Teresa. Morón 4169 (Lanús).
" 57—Escuela N.° 18. Pavón 5005 (Lanús).
" 58—Escuela N.° 18. Pavón 5005 (Lanús).
" 59—Cine Cervantes. C. Tejedor 250 (Lanús).
" 60—Cine Cervantes. C. Tejedor 250 (Lanús).
" 61—Super Cine. Pavón 4345 (Lanús).
" 62—Super Cine. Pavón 4345 (Lanús).

(AVELLANEDA — SECCION 3a.)

Circuito 11

Mesa 1—Escuela N.° 12. Giribone 648 (Piñeyro).
" 2—Escuela N.° 12. Giribone 648 (Piñeyro).
" 3—Escuela N.° 14. Aldecoa 821 (Piñeyro).
" 4—Escuela N.° 14. Aldecoa 821 (Piñeyro).
" 5—Escuela N.° 51. Rivadavia 221 (Piñeyro).
" 6—Escuela N.° 51. Rivadavia 221 (Piñeyro).
" 7—Registro Civil. Domínguez 568 (Piñeyro).
" 8—Centro Comercial. Domínguez 947 (Piñeyro).
" 9—Cine La Perla. Domínguez y Rivero (Piñeyro).
" 10—Cine La Perla. Domínguez y Rivero (Piñeyro).

Circuito 12

Mesa 11—Escuela N.° 2. Méjico 860 (V. Pobladora).
" 12—Escuela N.° 2. Méjico 860 (V. Pobladora).

Circuito 13

Mesa 13—Escuela N.° 55. Isleta 1741 (V. Castellino).
" 14—Escuela N.° 55. Isleta 1741 (V. Castellino).
" 15—Escuela N.° 34. Rivadavia 1231 (V. Castellino).
" 16—Escuela N.° 34. Rivadavia 1231 (V. Castellino).
" 17—Sala de Primeros Auxilios. Pozos 1742 (V. Castellino).

Circuito 14

Mesa 18—Escuela N.° 28. Pavón 1539 (V. Porvenir).
" 19—Escuela N.° 28. Pavón 1539 (V. Porvenir).
" 20—Escuela N.° 41. Méjico 475 (V. Porvenir).
" 21—Escuela N.° 41. Méjico 475 (V. Porvenir).
" 22—Biógrafo El Porvenir. Pavón 1721 (V. Porvenir).
" 23—Biógrafo El Porvenir. Pavón 1721 (V. Porvenir).

Mesa 24—Escuela N.° 53. Chile 151 (V. Porvenir).
" 25—Escuela N.° 53. Chile 151 (V. Porvenir).
" 26—Escuela Rivadavia. Rioja 1638 (V. Porvenir).
" 27—Escuela Rivadavia. Rioja 1638 (V. Porvenir).
" 28—Cine Monumental Avellaneda. Avda. Galicia 776 (V. Porvenir).

Circuito 15

Mesa 29—Escuela N.° 42. J. Jaurés 141 (Villa Fischer).
" 30—Escuela N.° 42. J. Jaurés 141 (Villa Fischer).
" 31—Teatro Cine Pavón. Pavón 2155 (Villa Fischer).
" 32—Teatro Cine Pavón. Pavón 2155 (Villa Fischer).

Circuito 16

Mesa 33—Fábrica de Tabiques. Lacarra 1560.
" 34—Fábrica de Tejidos. Lacarra 1560.
" 35—Escuela N.° 30. F. Varela y Heredia.
" 36—Escuela N.° 30. F. Varela y Heredia.

Circuito 22

Mesa 37—Escuela N.° 8. V. Alsina 2449.
" 38—Escuela N.° 8. V. Alsina 2449.
" 39—Escuela N.° 8. V. Alsina 2449.
" 40—Soc. Cosmopolita. V. Alsina 2938 (V. Alsina).
" 41—Soc. Cosmopolita. V. Alsina 2938 (V. Alsina).
" 42—Escuela N.° 31. Campos 3185 (V. Alsina).
" 43—Escuela N.° 31. Campos 3185 (V. Alsina).
" 44—Sala de Primeros Auxilios. J. Jaurés 3148 (V. Alsina).
" 45—Sala de Primeros Auxilios. J. Jaurés 3148 (V. Alsina).
" 46—Correos y Telégrafos. V. Alsina 1314 (V. Alsina).

Circuito 23

Mesa 47—Escuela N.° 56. C. De'Elía 2762 (V. Diamante).
" 48—Escuela N.° 56. C. De'Elía 2762 (V. Diamante).

(BARADERO)

Circuito 32

Mesa 1—Municipalidad. Plaza Mitre.
" 2—Municipalidad. Plaza Mitre.
" 3—Escuela N.° 7. Anchorena y Rodríguez.
" 4—Escuela N.° 1. Anchorena y Rodríguez.
" 5—Consejo Escolar. Anchorena.
" 6—Consejo Escolar. Anchorena.
" 7—Escuela N.° 3. Gascón 210.
" 8—Escuela N.° 3. Gascón 210.
" 9—Escuela N.° 4. Sáenz 224.

Circuito 33

Mesa 10—Escuela N.° 7. Estación F. C. Ctel. 2.°.
" 11—Escuela N.° 7. Estación F. C. Ctel 2.°.
" 12—Escuela N.° 7. Estación F. C. Ctel. 2.°.
" 13—Escuela N.° 14. Colonia Suiza Ctel. 2.°.

Circuito 34

Mesa 14—Escuela N.° 16. Quintas, Ctel. 3.°.
" 15—Escuela N.° 16. Quintas, Ctel. 3.°.

Circuito 35

Mesa 16—Escuela N.° 15. Cañada Grande, Ctel. 4.°.

Circuito 36

Mesa 17—Escuela N.° 23. Paraje Leguizamón.

Circuito 37

Mesa 18—Escuela N.° 10. I. Portela, Ctel. 6.°.
" 19—Escuela N.° 10. I. Portela, Ctel. 6.°.

Circuito 38

Mesa 20—Escuela N.° 8. Caballito, Ctel. 8.°.

Circuitos 38 y 39

Mesa 21—Escuela N.° 8, Caballito, Ctel. 8.°.

Circuito 40

Mesa 22—Escuela N.° 11. Estación Alsina, Ctel. 10.°.

Circuitos 40 y 41

Mesa 23—Escuela N.° 11. Estación Alsina, Ctel. 10.°.

Circuito 42

Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
" 2—Municipalidad. Puieblo.
" 3—Escuela N.° 1. Mitre y Las Heras.
" 4—Escuela N.° 1. Mitre y Las Heras.
" 5—Telégrafo de la Provincia. Pueblo.

Circuito 43

Mesa 6—Escuela N.° 9. Ctel. 4.°, Campo de Llanos.

Circuito 44

Mesa 7—Escuela N.° 3. Jeppener. Ctel. 5.°.

Circuito 45

Mesa 8—Escuela N.° 7. Estación Gómez, Cpo. J. Pérez.

Circuito 46

Mesa 9—Escuela N.° 4. Altamirano, Ctel. 7.°.

Cuartel 47

Mesa 10—Escuela N.° 2. Oliden, Campo de Juan Luis.

(CAMPANA)

Circuito 48

Mesa 1—Municipalidad. Lavalle y Rivadavia.
" 2—Municipalidad. Lavalle y Rivadavia.
" 3—Municipalidad. Lavalle y Rivadavia.
" 4—Escuela Normal. Plaza Eduardo Costa.
" 5—Escuela Normal. Plaza Eduardo Costa.
" 6—Telégrafo de la Prov. San Martín 227.
" 7—Antigua Municipalidad. San Martín 379.
" 8—Aduana. Belgrano y Buenos Aires.
" 9—Aduana. Belgrano y Buenos Aires.
" 10—Escuela N.° 8. J. M. Estrada 834.
" 11—Escuela N.° 8. J. M. Estrada 834.
" 12—Registro Civil. Güemes y Ridavia.
" 13—Escuela N.° 7. Estrada 558.
" 14—Escuela N.° 7. Estrada 558.
" 15—Escuela N.° 9. Gral. J. F. Uriburu y Rawson.
" 16—Escuela N.° 9. Gral. J. F. Uriburu y Rawson.
" 17—Escuela N.° 16. 25 de Mayo y Balcarce.
" 18—Escuela N.° 16. 25 de Mayo y Balcarce.
" 19—Oficina de Rentas. San Martín 123.

(CAÑUELAS)

Circuito 49

Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
" 2—Municipalidad. Pueblo.
" 3—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 4—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 5—Registro Civil. Pueblo.
" 6—Registro Civil. Pueblo.
" 7—Consejo Escolar. Pueblo.
" 8—Juzgado de Paz. Pueblo.

Circuito 50

Mesa 9—Escuela N.° 17. Vicente Casares.
" 10.—Escuela N.° 6. Máximo Paz, Ctel. 6.°.

Circuito 51

Mesa 11—Escuela N.° 4. Uribelarrea, Ctel. 9.°.
" 12—Escuela N.° 4. Uribelarrea, Ctel. 9.°.

Circuito 52

Mesa 13—Escuela N.° 7. La Leonor, Ctel. 14.°.

Circuito 53

Mesa 14—Escuela N.° 5. Las Palmitas, Ctel. 13.°.

Circuito 54

Mesa 15—Escuela N.° 9. Udaondo, Ctel. 17.°.

(CASTELLI)

Circuito 55

Mesa 1—Intendencia Municipal. Pueblo.
" 2—Concejo Deliberante. Pueblo.
" 3—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 4—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 5—Registro Civil. Pueblo.
" 6—Telégrafo de la Provincia. Pueblo.

Circuito 56

Mesa 7—Escuela N.° 2. India Muerta, Ctel. 7.°.

Circuito 57

Mesa 8—Escuela N.° 6. La Colonia, Ctel. 8.°.

(CHASCOMUS)

Circuito 58

Mesa 1—Municipalidad. Ciudad.
" 2—Depósito Municipal. Crámer 260, Ciudad.
" 3—Telégrafo de la Provincia. Ciudad.
" 4—Registro Civil. Ciudad.
" 5—Banco de la Provincia. Ciudad.
" 6—Palacio Escolar. Ciudad.
" 7—Consejo Escolar. Ciudad.
" 8—Escuela N.° 17. Ciudad.
" 9—Escuela N.° 1. Ciudad.
" 10—Escuela N.° 3. Ciudad.
" 11—Escuela N.° 3. Ciudad.

Circuito 59

Mesa 12—Escuela 9. Chacras de Garrtz.

Circuito 60

Mesa 13—Escuela N.° 13. Chacras de Casamajou.
" 14—Escuela N.° 13. Chacras de Casamajou.

Circuito 61

Mesa 15—Escuela N.° 11. Campo de Bilbao, Ctel. 5.°.

Circuito 62

Mesa 16—Escuela N.° 19. Campo Godoy, Ctel. 6.°.

Circuito 63

Mesa 17—Cremería "El Tigre". Camino sobre Campo Durañona.
" 18—Cremería "El Tigre". Camino sobre Campo Durañona.

Circuito 64

Mesa 19—Escuela N.° 12. Lezama, Ctel. 9.°.
" 20—Escuela N.° 12. Lezama. Ctel. 9.°.
" 21—Anexo de Escuela 12. Lezama, Ctel. 9.°.

Circuito 65

Mesa 22—Escuela N.° 16. Campo Apatthie.

Circuito 66

Mesa 23—Escuela N.° 14. Espartillar, Ctel. 11.°.

(ESTEBAN ECHEVERRIA)

Circuito 67

Mesa 1—Municipalidad. Monte Grande.
" 2—Juzgado de Paz. Monte Grande.
" 3—Escuela N.° 1. Monte Grande.
" 4—Escuela N.° 1. Monte Grande.
" 5—Escuela Nacional. Monte Grande.
" 6—Escuela N.° 6. Monte Grande.

Circuito 68

Mesa 7—Escuela N.° 3. Ezeiza, Cuartel 5.°.
" 8—Escuela N.° 3. Ezeiza, Cuartel 5.°.

Circuito 69

Mesa 9—Escuela N.° 4. Tristán Suárez, Ctel. 4.°.

Circuito 70

Mesa 1—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 2—Escuela N.° 2. Pueblo.
" 3—Intendencia Municipal. Pueblo.
" 4—Intendencia Municipal. Pueblo.

Circuito 71

Mesa 5—Escuela N.° 11. Los Cardales, Ctel. 2.°.
" 6—Escuela N.° 11. Los Cardales, Ctel. 2.°.

Circuito 72

Mesa 7—Escuela N.° 14. Arroyo de la Cruz, Ctel. 3.

Circuito 73

Mesa 8—Escuela N.° 4. Cuartel 4.°.

Circuito 74

Mesa 9—Escuela N.° 5. Paraje La Lata, Ctel. 5.°.

Circuito 75

Mesa 10—Escuela N.° 7. Campo Sucesión Sambucetti, Ctel. 6.°.

Circuito 76

Mesa 11—Escuela N.° 10. Estación Chenaut, Ctel. 7.°.

(FLORENCIO VARELA)

Circuito 77

Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
" 2—Municipalidad. Pueblo.
" 3—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 4—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 5—Escuela N.° 11. Pueblo.
" 6—Escuela N.° 11. Pueblo.
" 7—Oficina Valuación. Pueblo.

Circuito 78

Mesa 8—Escuela N.° 3. Sobre camino afirmado. V. Pou.

(GENERAL ALVEAR)

Circuito 79

Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
” 2—Municipalidad. Pueblo.
” 3—Escuela N.° 1 (Ent. Oeste). Pueblo.
” 4—Escuela N.° 1 (Ent. Este). Pueblo.
” 5—Registro Civil. Pueblo.
” 6—Oficina de Valuación. Pueblo.
” 7—Banco de la Provincia. Pueblo.

Circuito 80

Mesa 8—Escuela Nacional N.° 119. Campo de Robles.
” 9—Establecimiento La Primavera. Campo del Sel.

Circuito 81

Mesa 10—Escuela N.° 6. Ant. Campo de Gómez. Ctel. 4.°.

(GENERAL BELGRANO)

Circuito 82

Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
” 2—Escuela N.° 1 (ant. local). Pueblo.
” 3—Escuela N.° 1 (ant. local). Pueblo.
” 4—Registro Civil. Pueblo.
” 5—Telégrafo de la Provincia. Pueblo.
” 6—Consejo Escolar. Pueblo.
” 7—Consejo Escolar. Pueblo.
” 8—Consejo Escolar. Pueblo.
” 9—Consejo Escolar. Pueblo.

Circuito 83

Mesa 10—Escuela N.° 12. Cuartel 2.°, "La Teófila".

Circuito 84

Mesa 11—Escuela N.° 8. Estación Chas, Cuartel 4.°.
” 12—Escuela N.° 8. Estación Chas.

Circuito 85

Mesa 13—Escuela N.° 4. La Chumbeada, Cuartel 6.°.

Circuito 86

Mesa 14—Escuela N.° 6. Gorchs, Cuartel 6.°.
” 15—Escuela Nacional N.° 182. Gorch, Cuartel 6.°.

(GENERAL CONESA)

Circuito 87

Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
” 2—Escuela N.° 1. Pueblo.
” 3—Telégrafo de la Provincia. Pueblo.

(GENERAL LAVALLE)

Circuito 88

Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
” 2—Municipalidad. Pueblo.
” 3—Escuela N.° 1. Pueblo.
” 4—Escuela N.° 1. Pueblo.
” 5—Telégrafo de la Provincia. Pueblo.

(GENERAL PAZ)

Circuito 89

Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
” 2—Municipalidad. Pueblo.
” 3—Escuela N.° 1 (ent. principal). Pueblo.
” 4—Escuela N.° 1. (Seijas), Pueblo.
” 5—Consejo Escolar. Pueblo.

Circuito 90

Mesa 6—Oficina de Valuación. Pueblo.

Circuito 91

Mesa 7—Escuela N.° 4. Campo de Basso, Ctel. 2.°.
” 8—Escuela N.° 12. Finca de Falcón.

Circuito 92

Mesa 9—Escuela N.° 8. Tahona Nueva, Ctel. 2.°.

Circuito 93

Mesa 10—Escuela N.° 11. Est. Villanueva, Ctel. 3.°.
” 11—Escuela N.° 18. Campo Suc. Giffoni.

Circuito 94

Mesa 12—Escuela N.° 3. Campo de Polio, Ctel. 5.°.

Circuito 95

Mesa 13—Escuela N.° 14. Loma Verde, Ctel. 6.°.

Circuito 96

Mesa 14—Escuela N.° 7. Estación Alegre, Ctel. 7.°.

(GENERAL RODRIGUEZ)

Circuito 97

Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
” 2—Municipalidad. Pueblo.
” 3—Escuela N.° 1. Pueblo.
” 4—Escuela N.° 1. Pueblo.
” 5—Telégrafo de la Provincia. Pueblo.
” 6—Registro Civil. Pueblo.
” 7—Juzgado de Paz. Pueblo.

(GENERAL SARMIENTO)

Circuito 98

Mesa 1—Municipalidad. San Miguel.
” 2—Municipalidad. San Miguel.
” 3—Registro Civil. San Miguel.
” 4—Telégrafo de la Provincia. San Miguel.
” 5—Escuela N.° 1. San Miguel.
” 6—Escuela N.° 1. San Miguel.
” 7—Consejo Escolar. San Miguel.
” 8—Consejo Escolar. San Miguel.
” 9—Escuela N.° 11. San Miguel.
” 10—Escuela N.° 11. San Miguel.
” 11—Escuela N.° 8. San Miguel.
” 12—Escuela N.° 8. San Miguel.

Circuito 99

Mesa 13—Escuela N.° 5. José C. Paz.
” 14—Escuela N.° 5. José C. Paz.
” 15—Escuela N.° 5. José C. Paz.
” 16—Escuela N.° 4. Villa Iglesias.

Circuito 100

Mesa 17—Escuela N.° 4. Villa Iglesias.

Circuito 101

Mesa 18—Escuela Nacional. Neuquén 680, B., Vista.
” 19—Escuela Nacional. Neuquén 680, B., Vista.
” 20—Escuela Nacional. Neuquén 680, B., Vista.
” 21—Escuela Nacional. Neuquén 680, B., Vista.
” 22—Escuela Nacional. Neuquén 680, B., Vista.
” 23—Escuela N.° 6. Muñiz.
” 24—Escuela N.° 6. Muñiz.

Circuito 102

Mesa 25—Escuela N.° 3. Bella Vista.
” 26—Escuela N.° 3. Bella Vista.
” 27—Escuela N.° 9. Bella Vista.
” 28—Escuela N.° 9. Bella Vista.

(GENERAL J. F. URIBURU)

Circuito 327

Mesa 1—Municipalidad. Ciudad.
” 2—Municipalidad. Ciudad.
” 3—Escuela N.° 1. Ciudad.
” 4—Escuela N.° 1. Ciudad.
” 5—Escuela N.° 4. Ciudad.
” 6—Escuela N.° 4. Ciudad.
” 7—Escuela N.° 4. Ciudad.
” 8—Escuela N.° 3. Ciudad.
” 9—Escuela N.° 3. Ciudad.
” 10—Banco de la Nación. Ciudad.
” 11—Banco de la Nación. Ciudad.
” 12—Telégrafo de la Provincia. Ciudad.
” 13—Telégrafo de la Provincia. Ciudad.
” 14—Registro Civil. Ciudad.
” 15—Oficina de Valuación. Ciudad.
” 16—Aduana (R. de Rentas). Ciudad.

Circuito 328

Mesa 17—Escuela N.° 6. Villa Fox.
” 18—Escuela N.° 6. Villa Fox.
” 19—Escuela N.° 6. Villa Fox.

Circuito 329

Mesa 20—Escuela N.° 21. Villa Florida.

Circuito 330

Mesa 21—Estación F. C. C. B. Aires. Cuartel 2.°.

Circuito 331

Mesa 22—Escuela N.° 23. Villa Massoni.
” 23—Escuela N.° 23. Villa Massoni.
” 24—Escuela N.° 2. Chacabuco 519, Ciudad.
” 25—Escuela N.° 2. Chacabuco 519, Ciudad.

Circuito 332

Mesa 26—Escuela N.° 15. Camino al Cementerio.
” 27—Escuela N.° 15. Camino al Cementerio.

Circuito 333

Mesa 28—Escuela N.° 13. Escalada.
” 29—Escuela N.° 13. Escalada.

Circuito 334

Mesa 30—Estafeta de Correos, a 4 cuadras Estación Las Palmas.

Circuito 335

Mesa 31—Escuela N.° 9. Lima.
” 32—Escuela N.° 9. Lima.
” 33—Delegación Municipal. Lima.
” 34—Oficina de Correos. Lima.
” 35—Escuela N.° 9. Lima.

(LA PLATA — SECCION 1a.)

Circuito 103

Mesa 1—Colegio Nacional. 1 y 49.
” 2—Colegio Nacional. 1 y 49.

Circuito 104

Mesa 3—Intendencia de Suministros. Pasaje Rocha, 6, 49 y 50.
” 4—Dirección O. Sanitarias. Pasaje Rocha, 7, 49 y 50.
” 5—Dirección O. Sanitarias. Pasaje Rocha, 7, 49 y 50.

Circuito 105

Mesa 6—Teatro Argentino. 53, 9 y 10.
” 7—Teatro Argentino. 53, 9 y 10.

Circuito 106

Mesa 8—Municipalidad. 12, por 51.
” 9—Municipalidad. 12, por 53.

Circuito 107

Mesa 10—Dirección de Higiene. 51, 17 y 18, lado de 17.
” 11—Dirección de Higiene. 51, 17 y 18, lado de 18.
” 12—Dirección de Higiene. 51, 17 y 18.

Circuito 108

Mesa 13—Escuela N.° 10. 16 y 47.
” 14—Escuela N.° 10. 16 y 47.

Circuito 109

Mesa 15—Tribunales (entrada por 13). 13, 47 y 48.
” 16—Tribunales (entrada por 13). 13, 47 y 48.
” 17—Tribunales (entrada por 48). 48, 13 y 14.

Circuito 110

Mesa 18—Escuela N.° 2. 9, 47 y 48.
” 19—Escuela N.° 2. 9, 47 y 48.

Circuito 111

Mesa 20—Caja Popular de Ahorros. 46, 6 y 7, (ent. principal).
” 21—Caja Popular de Ahorros. 46, 6 y 7, (ent. lateral).

Circuito 112

Mesa 22—Escuela Técnica del Hogar. 1 y 46.
” 23—Escuela Técnica del Hogar. 1 y 46.
” 24—Escuela Técnica del Hogar. 1 y 46.

(LA PLATA — SECCION 2a.)

Circuito 113

Mesa 1—Asilo San Vicente. 43, 115 y 116.

Circuito 114

Mesa 2—Unione e Fratellanza. Diagonal 74, 40 y 41.
” 3—Patronato Roselló. 4 N.° 580.
” 4—Patronato Roselló. 4 N.° 580.

Circuito 115

Mesa 5—Sociedad de Beneficencia. 8 N.° 483.
” 6—Sociedad de Beneficencia. 8 N.° 483.
” 7—Casa de Baños (izquierda), Plaza Italia.
” 8—Casa de Baños (derecha), Plaza Italia.
” 9—Asociación Sarmiento. 4 N.° 575.
” 10—Asociación Sarmiento. 4 N.° 575.
” 11—Univ. Popular (A. Sarm.). 7 N.° 526.

Circuito 116

Mesa 12—Escuela N.° 78. 13 y 42.
” 13—Escuela N.° 78. 13 y 42.
” 14—Escuela N.° 78. 13 y 42.
” 15—Alcaldía. 10 N.° 562.

Circuito 117

Mesa 16—Escuela N.° 33. 8 entre 38 y 39.
” 17—Escuela N.° 33. 8 entre 38 y 39.
” 18—Escuela N.° 33. 8 entre 38 y 39.
” 19—Escuela N.° 33. 8 entre 38 y 39.
” 20—Monasterio. 35 esq. 7.
” 21—Monasterio. 35 esq. 7.
” 22—Registro Civil. 3 - 434.
” 23—Registro Civil. 3 - 434.

Circuito 118

Mesa 24—Escuela N.° 5. Plaza Alsina.
” 25—Escuela N.° 5. Plaza Alsina.
” 26—Escuela N.° 5. Plaza Alsina.

Circuito 119

Mesa 27—Escuela N.° 66. 117 entre 40 y 41.
” 28—Escuela N.° 66. 117 entre 40 y 41.
” 29—Escuela N.° 7. 121 entre 36 y 37.
” 30—Escuela N.° 7. 121 entre 36 y 37.
” 31—Club Ateneo Popular. 39 entre 117 y 118.
” 32—Colegio Santa Marta. 118 entre 40 y 41.
” 33—Colegio Santa Marta. 118 entre 40 y 41.

(LA PLATA — SECCION 3a.)

Circuito 122

Mesa 1—Escuela N.° 1. 8, 57 y 58.
" 2—Escuela N.° 1. 8, 57 y 58.
" 3—Colegio Sagrado Corazón. 57 N.° 681.

Circuito 123

Mesa 4—Dirección de Escuelas. 13, 56 y 57.
" 5—Dirección de Escuelas. 13, 56 y 57.
" 6—Dirección de Escuelas. 13, 56 y 57.
" 7—Asilo Buen Pastor. 13, 57 y 58.

Circuito 124

Mesa 8—Escuela N.° 8. Diagonal 74, 56 y 57.
" 9—Escuela N.° 8. Diagonal 74, 56 y 57.
" 10—Escuela N.° 8. Diagonal 74, 56 y 57.

Circuito 125

Mesa 11—Hospital de Niños. 14, 64 y 65.
" 12—Hospital de Niños. 14, 64 y 65.
" 13—Hospital de Niños. 14, 64 y 65.

Circuito 126

Mesa 14—Escuela N.° 4. 60, 12 y 13.
" 15—Escuela N.° 4. 60, 12 y 13.
" 16—Administración de Limpieza. 12, 64 y 65.

Circuito 127

Mesa 17—Administración de Limpieza. 64, 11 y 12 (ent. portón).
" 18—Administración de Limpieza. 64, 11 y 12 (ent. portón).
" 19—Registro Civil. 11 N.° 1369.

Circuito 131

Mesa 20—Asilo de Huérfanos. 66, 8 y 9.
" 21—Asilo de Huérfanos. 66, 8 y 9.
" 22—Escuela N.° 11. 12, 67 y 68.

Circuito 132

Mesa 23—Escuela N.° 11. 12, 67 y 68.
" 24—Escuela N.° 11. 12, 67 y 68.

Circuito 133

Mesa 25—Escuela N.° 58. 17, 70 y 71.
" 26—Escuela N.° 58. 17, 70 y 71.
" 27—Estac. F. C. Provincial. 17 y 71.

(LA PLATA — SECCION 4a.)

Circuito 134

Mesa 1—Escuela N.° 22. Dique N.° 1.
" 2—Escuela N.° 22. Dique N.° 1.

Circuito 135

Mesa 3—Delegación Municipal. La Merced y C. América.
" 4—Delegación Municipal. La Merced y C. América.
" 5—Iglesia La Merced. Don Bosco 332.
" 6—Iglesia La Merced. Don Bosco 332.
" 7—Registro Civil. E. Unidos y Del Valle.
" 8—Registro Civil. E. Unidos y Del Valle.
" 9—Sala Hospital. Perú y Rocha.
" 10—Escuela N.° 6. Rocha y Don Bosco.
" 11—Escuela N.° 6. Rocha y Don Bosco.
" 12—Escuela N.° 6. Rocha y Don Bosco.
" 14—Escuela N.° 30. Italia 36.
" 15—Escuela N.° 30. Italia 36.
" 16—Administración del Puerto. Ensenada.
" 17—Administración del Puerto. Ensenada.
" 18—Banco de la Nación. República y Dique.
" 19—Administración de Aduana. Ensenada.

Circuito 136

Mesa 20—Escuela N.° 36. Frente a la Isla Paulino.
" 21—Escuela N.° 36. Frente a la Isla Paulino.
" 22—Escuela N.° 36. Frente a la Isla Paulino.
" 23—Escuela N.° 36. Frente a la Isla Paulino.
" 24—Escuela N.° 36. Frente a la Isla Paulino.

(LA PLATA — SECCION 5a.)

Circuito 137

Mesa 1—Escuela N.° 42. 63, 21 y 22.
" 2—Escuela N.° 42. 63, 21 y 22.
" 3—Escuela N.° 42. 63, 21 y 22.
" 4—Escuela N.° 42. 63, 21 y 22.
" 5—Escuela N.° 42. 63, 21 y 22.
" 6—Escuela N.° 55. 62, 27 y 28.
" 7—Escuela N.° 55. 62, 27 y 28.
" 8—Hospital San Juan de Dios. 70 y 25.
" 9—Hospital San Juan de Dios. 70 y 25.
" 10—Hospital San Juan de Dios. 70 y 25.
" 11—Hospital San Juan de Dios. 70 y 25.

Circuito 138

Mesa 12—Escuela N.° 84. 72, 6 y 7.
" 13—Escuela N.° 84. 72, 6 y 7.
" 14—Escuela N.° 84. 72, 6 y 7.
" 15—Escuela Nacional N.° 8. 81 y 121.
" 16—Escuela Nacional N.° 8. 81 y 121.

Circuito 139

Mesa 17—Escuela N.° 21. 62, 39 y 40.
" 18—Escuela N.° 21. 62, 39 y 40.
" 19—Escuela N.° 21 (altos). 62, 39 y 40.
" 20—Escuela N.° 21 (altos). 62, 39 y 40.

Circuito 140

Mesa 21—Escuela N.° 61. Estación Etcheverry.

(LA PLATA — SECCION 6a.)

Circuito 141

Mesa 1—Escuela N.° 19 (ent. principal). Diag. 73 y 41, La Loma.
" 2—Escuela N.° 19 (ent. principal). Diag. 73 y 41, La Loma.
" 3—Escuela N.° 19. Diag. 73 y 41, La Loma.
" 4—Escuela N.° 19 (ent. la izq.). Diag. 73 y 41, La Loma.
" 5—Escuela N.° 19 (ent. la derecha). Diag. 73 y 41, La Loma.

Circuito 142

Mesa 6—Escuela N.° 79. 115 bis, 30 y 31, Tolosa.
" 7—Escuela N.° 79. 115 bis, 30 y 31, Tolosa.
" 8—Escuela N.° 79. 115 bis, 30 y 31, Tolosa.
" 9—Escuela N.° 79. 115 bis, 30 y 31, Tolosa.
" 10—Escuela N.° 31. 3, 27 y 28.
" 11—Escuela N.° 31. 3, 27 y 28.
" 12—Alcaldía. 1, 28 y 29.

Circuitos 143 y 144

" 13—Escuela N.° 12. City Bell.

Circuito 145

Mesa 14—Escuela N.° 17. Villa Elisa.
" 15—Escuela N.° 17. Villa Elisa.

(LA PLATA — SECCION 7a.)

Circuito 146

Mesa 1—Escuela N.° 39. Melchor Romero.
" 2—Escuela N.° 39. Melchor Romero.
" 3—Escuela N.° 39. Melchor Romero.
" 4—Registro Civil. Melchor Romero.
" 5—Alcaldía. Melchor Romero.

Circuito 147

Mesa 6—Oficina Matadero Municipal. Abasto.
" 7—Escuela N.° 26. Abasto.

(LA PLATA — SECCION 8a.)

Circuito 148

Mesa 1—Escuela N.° 60. Los Talas.

Circuito 149

Mesa 2—Escuela N.° 86. Villa San Carlos.

Circuito 150

Mesa 3—Delegación Municipal. Montevideo ent. P. Arenas y Perseverancia.
" 4—Delegación Municipal. Montevideo ent. P. Arenas y Perseverancia.
" 5—Escuela número 52. Mont., Londr. y Hamb., Berisso.
" 6—Escuela número 52. Mont., Londr. y Hamb., Berisso.
" 7—Escuela número 52. Mont., Londr. y Hamb., Berisso.
" 8—Escuela número 52. Mont., Londr. y Hamb., Berisso.
" 9—Escuela N.° 14. Villa Porteña.
" 10—Registro Civil. Barcelona entre Montevideo y Lisboa.
" 11—Escuela N.° 35. Lisboa y Callao.
" 12—Escuela N.° 35. Lisboa y Callao.
" 13—Escuela N.° 50. N. York y Cádiz.
" 14—Escuela N.° 50. N. York y Cádiz.
" 15—Escuela N.° 14. Villa Porteña.

(LA PLATA — SECCION 9a.)

Circuito 120

Mesa 1—Escuela Ind. de la Nación. Entrada Portón de 1 y 57.
" 2—Escuela Ind. de la Nación. Entrada por 57 próx. a 1.
" 3—Escuela Ind. de la Nación. Entrada por 57 próx. a 115.
" 4—Taller de Imp. Oficiales. 1, 58 y 59.

Circuito 121

Mesa 5—Dirección de Obras Públicas. 7, 56 y 57.
" 6—Dirección de Obras Públicas. 56, 7 y 8.
" 7—Tribunal de Cuentas. 7, 58 y 59.
" 8—Tribunal de Cuentas. 7, 58 y 59.

Circuito 128

Mesa 9—Escuela N.° 15. 4, 62 y 63.
" 10—Escuela N.° 15. 4, 62 y 63.
" 11—Escuela N.° 15. 4, 62 y 63.
" 12—Escuela N.° 15. 4, 62 y 63.

Circuito 129

Mesa 13—Escuela N.° 43. 63, 117 y 118.
" 14—Escuela N.° 43. 63, 117 y 118.
" 15—Talleres de Suministros. 1, 59 y 60.
" 16—Talleres de Suministros. 1, 59 y 60.
" 17—Talleres de Suministros. 1, 59 y 60.
" 18—Talleres de Suministros. 1, 59 y 60.
" 19—Facultad de Veterinaria. 60 y 118.

Circuito 130

Mesa 20—Escuela N.° 45. 68, 115 y 116.
" 21—Escuela N.° 45. 68, 115 y 116.
" 22—Hospital Policlínico. 1, 69 y 70.
" 23—Hospital Policlínico. 1, 69 y 70.
" 24—Hospital Policlínico. 1, 69 y 70.
" 25—Policlínico (Maternidad). 69, 115 y 116.
" 26—Escuela N.° 45. 68, 115 y 116.

Circuito 130 bis

Mesa 27—Escuela N.° 65. 68, 7 y 8.
" 28—Escuela N.° 65. 68, 7 y 8.
" 29—Escuela N.° 65. 68, 7 y 8.
" 30—Agrupación Bases. 66 N.° 530.

(LAS CONCHAS)

Circuito 151

Mesa 1—Intendencia Municipal. Tigre.
" 2—Iglesia Parroquial. Tigre.
" 3—Escuela N.° 2. Colón y Liniers.
" 4—Escuela N.° 2. Colón y Liniers.
" 5—Escuela N.° 2. Colón y Liniers.
" 6—Sala de Odontología. Palacio Municipal.

Circuito 152

Mesa 7—Consejo Escolar. Tigre.
" 8—Registro Civil. Tigre.
" 9—Oficina de Valuación. Cazón 1213.
" 10—Telégrafo de la Provincia. Italia 1423.
" 11—Defensa Agrícola. Bourdieu N.° 444.
" 12—Defensa Agrícola. Bourdieu N.° 444.

Circuito 153

Mesa 13—Escuela N.° 1. Rocha 254.
" 14—Escuela N.° 1. Rocha 254.
" 15—Corralón Municipal. Bourdieu.
" 16—Corralón Municipal. Bourdieu.
" 17—Escuela N.° 3. Enciso 1225.
" 18—Escuela N.° 3. Enciso 1225.
" 19—Escuela N.° 3. Enciso 1225.
" 20—Agronomía Regional. Cazón N.° 1225.
" 21—Agronomía Regional. Cazón 1225.

Circuito 154

Mesa 22—Escuela N.° 6. Emilio Mitre 131.
" 23—Escuela N.° 6. Emilio Mitre 131.
" 24—Escuela N.° 6. Emilio Mitre 131.
" 25—Escuela N.° 2. Colón y Liniers.
" 26—Rec. Rentas Nac. (Aduana). General Mitre.

Circuito 155

Mesa 27—Destacamento Subprefectura. Río Luján y Canal Arias.
" 28—Destacamento Pref. Marítima. Dique Luján.

(LAS HERAS)

Circuito 156

Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
" 2—Municipalidad. Pueblo.
" 3—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 4—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 5—Escuela N.° 1. Pueblo, (ent. por Lozano).
" 6—Escuela N.° 1, (planta alta). Pueblo.
" 7—Oficina de Valuación. Pueblo.
" 8—Registro Civil. Pueblo.
" 9—Consejo Escolar. Pueblo.

(LOBOS)

Circuito 157

Mesa 1—Municipalidad. Planta urbana.
" 2—Municipalidad. Planta urbana.
" 3—Escuela N.° 1. Planta urbana.
" 4—Escuela N.° 1. Planta urbana.
" 5—Escuela N.° 6. Planta urbana.
" 6—Escuela N.° 6. Planta urbana.
" 7—Banco de la Nación. Planta urbana.
" 8—Consejo Escolar. Planta urbana.
" 9—Defensa Agrícola. Planta urbana.
" 10—Defensa Agrícola. Planta urbana.

Circuito 158

Mesa 11—Banco de la Provincia. Planta urbana.
" 12—Registro Civil. Planta urbana.
" 13—Hospital Municipal. Planta urbana.
" 14—Telégrafo de la Provincia. Planta urbana.

Circuito 159

Mesa 15—Escuela N.° 14. Ctel. 3.°, Chacras.
" 16—Escuela N.° 3. Ctel. 3.°, Loma de Lobos.
" 17—Escuela N.° 10. Ctel. 3.°, Chacras.

Circuito 160

Mesa 18—Escuela N.° 15. Estación Carboni, Ctel. 5.°.
" 19—Escuela N.° 15. Estación Carboni, Ctel. 5.°.

Circuito 161

Mesa 20—Escuela N.° 20. Ctel. 6.°, Paraje La Candelaria.
" 21—Escuela N.° 21. Estación Salvador María.

Circuito 162

Mesa 22—Escuela 21. Estación Salvador María.

Circuito 163

Mesa 23—Escuela N.° 17. Ctel. 8.°, Espadaña.

Circuito 164

Mesa 24—Escuela N.° 8. Estación Zapiola, Ctel. 9.°.
" 25—Estafeta de Correos. Estación Zapiola, Ctel. 9.°.

(LOMAS DE ZAMORA)

Circuito 165

Mesa 1—Administración de Cementerio. Cuartel 9.°.
" 2—Administración de Cementerio. Cuartel 9.°.
" 3—Administración de Cementerio. Cuartel 9.°.

Circuito 166

Mesa 4—Escuela N.° 16. Roca 360, Remedios de Escalada.
" 5—Escuela N.° 16. Roca 360, Remedios de Escalada.
" 6—Escuela N.° 16. Roca 360, Remedios de Escalada.
" 7—Escuela N.° 34. Vidal 178.
" 8—Escuela N.° 34. Vidal 178.
" 9—Registro Civil. Rodríguez número 2435.
" 10—Oficina de Administración. Rodríguez 2320.

Circuito 167

Mesa 11—Escuela N.° 15. Vieytes 937, Bánfield.
" 12—Escuela N.° 15. Vieytes 937, Bánfield.
" 13—Alcaldía. Alem 1263, Bánfield.
" 14—Alcaldía. Alem 1263, Bánfield.
" 15—Escuela N.° 31. G. Rodríguez 1510, Bánfield.
" 16—Escuela Normal. Larroque 257, Bánfield.
" 17—Escuela Normal. Larroque 257, Bánfield.

Circuito 168

Mesa 18—Escuela N.° 7. Alsina 1241, Bánfield.
" 19—Escuela N.° 7. Alsina 1241, Bánfield.
" 20—Escuela N.° 10. Talcahuano 278, Bánfield.
" 21—Escuela N.° 10. Talcahuano 278, Bánfield.
" 22—Registro Civil. Pellegrini 1750, Bánfield.
" 23—Telégrafo de la Provincia. Pellegrini 1525, Bánfield.
" 24—Telégrafo de la Provincia. Pellegrini 1525, Bánfield.
" 25—Comisión de Higiene. Alsina 1277, Bánfield.
" 26—Teatro Universal. Alsina 1473, Bánfield.

Circuito 169

Mesa 27—Municipalidad. Castro y Sáenz, Lomas.
" 28—Municipalidad. Castro y Sáenz, Lomas.
" 29—Municipalidad, (altos). Castro y Sáenz, Lomas.
" 30—Escuela N.° 1. Sáenz 470, Lomas.
" 31—Escuela N.° 1. Sáenz 470, Lomas.
" 32—Escuela N.° 14. Alvear 438, Lomas.
" 33—Escuela 14. Alvear 438, Lomas.
" 34—Escuela N.° 2. J. M. Peña 21, Lomas.
" 35—Consejo Escolar. Boedo 236, Lomas.
" 36—Registro Civil. Laprida 333, Lomas.
" 37—Escuela Prof. de Mujeres. Gorriti 440, Lomas.
" 38—Escuela Prof. de Mujeres. Gorriti 440, Lomas.
" 39—Inspección General. M. Castro 186, Lomas.

Circuito 170

Mesa 40—Escuela N.° 8. Mitre 721, Lomas.
" 41—Escuela N.° 8. Mitre 721, Lomas.
" 42—Escuela N.° 9. Pasaje González 66, Lomas.
" 43—Escuela N.° 9. Pasaje González 66, Lomas.
" 44—Escuela Barker. Gorriti 95, Lomas.
" 45—Escuela Barker. Gorriti 95, Lomas.
" 46—Teatro Español. Necochea 92, Lomas.
" 47—Comp. Aguas Corrientes. R. Falcón 336, Lomas.
" 48—Comp. Aguas Corrientes. R. Falcón 336, Lomas.
" 49—Teatro Coliseo. España, Lomas.
" 50—Teatro Coliseo. España, Lomas.

Circuito 171

Mesa 51—Escuela N.° 13. A. Brown, 31, Lomas.
" 52—Escuela N.° 13. A. Brown 31, Lomas.
" 53—Escuela N.° 20. Viamonte 423, Lomas.
" 54—Escuela N.° 20. Viamonte 423, Lomas.
" 55—Of. Hospital Municipal. Balcarce 351, Lomas.

Circuito 172

Mesa 56—Escuela N.° 24. Quintana 255, Bánfield.
" 57—Escuela N.° 24. Quintana 255, Bánfield.
" 58—Escuela N.° 24. Quintana 255, Bánfield.

Circuito 173

Mesa 59—Escuela N.° 2. 14 de Julio 151, Temperley.
" 60—Escuela N.° 2. 14 de Julio 151, Temperley.
" 61—Escuela N.° 2. 14 de Julio 151, Temperley.
" 62—Escuela N.° 36. B. de Irigoyen 365, V. Galicia.
" 63—Escuela N.° 36. B. de Irigoyen 365, V. Galicia.
" 64—Escuela Láinez. Cerrito 1256.

Circuito 174

Mesa 65—Registro Civil. Liniers 321, Temperley.
" 66—Registro Civil. Liniers 321, Temperley.
" 67—Escuela N.° 3. Dorrego 675, Temperley.
" 68—Escuela N.° 3. Dorrego 675, Temperley.
" 69—Escuela N.° 37. Avda. Meeks 685, Temperley.
" 70—Escuela N.° 37. Avda. Meeks 685, Temperley.

Circuito 175

Mesa 71—Escuela Nacional. Necochea y San Martín, Turdera.
" 72—Escuela Nacional. Necochea y San Martín. Turdera.

Circuito 176

Mesa 73—Escuela N.° 4. Llavallol (G. Ugarte y S. Catalina).
" 74—Escuela N.° 4. Llavallol (G. Ugarte y S. Catalina).

(MAGDALENA)

Circuito 177

Mesa 1—Escuela N.° 16. Bmé. Bavio.
" 2—Escuela N.° 16. Bmé. Bavio.
" 3—Escuela N.° 14. Bmé. Bavio.
" 4—Escuela N.° 14. Bmé. Bavio.

Circuito 178

Mesa 5—Escuela N.° 6. Atalaya.

Circuito 179

Mesa 6—Municipalidad. Magdalena.
" 7—Municipalidad. Magdalena.
" 8—Escuela N.° 1. Magdalena.
" 9—Escuela N.° 1. Magdalena.
" 10—Consejo Escolar. Magdalena.
" 11—Registro Civil. Magdalena.

Circuito 180

Mesa 12—Escuela N.° 10. Arditi.

Circuito 181

Mesa 13—Escuela N.° 24. Paraje Gotelli.

Circuito 182

Mesa 14—Escuela N.° 11. Vieytes.

Circuitos 182 y 184

Mesa 15—Escuela N.° 11. Vieytes.

Circuito 183

Mesa 16—Escuela Nacional N.° 192. Kilómetro 103.

Circuitos 185

Mesa 17—Escuela N.° 18. Alvarez Jonte.

Circuito 186

Mesa 18—Escuela N.° 15. Verónica.
" 19—Escuela N.° 15. Verónica.
" 20—Delegación Municipal. Verónica.

(MARCOS PAZ)

Circuito 187

Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
" 2—Registro Civil. Pueblo.
" 3—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 4—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 5—Escuela N.° 5. Pueblo.
" 6—Escuela N.° 5. Pueblo.
" 7—Escuela Complementaria. Pueblo.
" 8—Oficina de Correos. Pueblo.
" 9—Consejo Escolar. Pueblo.
" 10—Telégrafo de la Provincia. Pueblo.

(MATANZA)

Circuito 188

Mesa 1—Municipalidad. San Justo.
" 2—Municipalidad. San Justo.
" 3—Escuela N.° 1. San Justo.
" 4—Escuela N.° 1. San Justo.
" 5—Consejo Escolar. San Justo.
" 6—Registro Civil. San Justo.
" 7—Escuela N.° 6. San Justo.
" 8—Oficina de Valuación. San Justo.
" 9—Telégrafo de la Provincia. San Justo.
" 10—Oficina de Correos. San Justo.

Circuito 189

Mesa 11—Escuela N.° 3. Ramos Mejía.
" 12—Escuela N.° 3. Ramos Mejía.
" 13—Escuela N.° 3. Ramos Mejía.
" 14—Telégrafo de la Provincia. Romas Mejía.
" 15—Escuela N.° 4. Ramos Mejía.
" 16—Escuela N.° 4. Ramos Mejía.
" 17—Registro Civil. Ramos Mejía.
" 18—Escuela N.° 25. Ramos Mejía.
" 19—Escuela N.° 25. Ramos Mejía.
" 20—Escuela N.° 12. Ramos Mejía.
" 21—Escuela N.° 12. Ramos Mejía.
" 22—Delegación Municipal. Ramos Mejía.
" 23—Delegación Municipal. Ramos Mejía.
" 24—Escuela N.° 24. Ramos Mejía.
" 25—Escuela N.° 24. Ramos Mejía.
" 26—Oficina de Correos. Ramos Mejía.

Circuito 190

Mesa 27—Escuela N.° 10. Lomas del Millón.

Circuito 191

Mesa 28—Escuela N.° 8. Tablada.
" 29—Escuela N.° 8. Tablada.

Circuito 192

Mesa 30—Escuela N.° 2. Tapiales.
" 31—Escuela N.° 2. Tapiales.
" 32—Escuela N.° 2. Tapiales.

Circuito 193

Mesa 33—Escuela N.° 9. Villa Las Fábricas.
" 34—Escuela N.° 9. Villa Las Fábricas.
" 35—Escuela N.° 13. Villa Madero.
" 36—Escuela N.° 13. Villa Madero.

Circuito 194

Mesa 37—Escuela N.° 5. Villa Insuperable.
" 38—Escuela N.° 5. Villa Insuperable.
" 39—Escuela Nacional N.° 137. Villa Insuperable.
" 40—Escuela N.° 7. Villa Ansaldi.

Circuito 195

Mesa 41—Escuela N.° 11. Villa González Catán.
" 42—Escuela N.° 11. Villa González Catán.

(MERLO)

Circuito 196

Mesa 1—Municipalidad. Planta urbana.
" 2—Municipalidad. Planta urbana.
" 3—Escuela N.° 1. Planta urbana.
" 4—Escuela N.° 1. Planta urbana.
" 5—Escuela N.° 3. Planta urbana.
" 6—Escuela Nacional. Planta urbana.
" 7—Escuela N.° 2. Planta urbana.
" 8—Escuela N.° 2. Planta urbana.
" 9—Escuela N.° 8. Planta urbana.

Circuito 197

Mesa 10—Escuela N.° 6. Libertad.
" 11—Escuela N.° 6. Libertad.

Circuito 198

Mesa 12—Escuela N.° 4. Pontevedra.
" 13—Delegación Municipal. Pontevedra.

(MONTE)

Circuito 199

Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
" 2—Municipalidad. Pueblo.
" 3—Municipalidad. Pueblo.
" 4—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 5—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 6—Telégrafo de la Provincia. Pueblo.

Circuito 200

Mesa 7—Escuela N.° 4. Próxima Estación Videla Dorna.

Circuito 201

Mesa 8—Escuela N.° 9. C. de Sofía B. de Figueroa.

Circuito 202

Mesa 9—Estación F. C. M. V. Goyeneche.

Circuito 203

Mesa 10—Despacho Parroquial. Pueblo.
" 11—Despacho Parroquial. Pueblo.

Circuito 204

Mesa 12—Escuela N.° 6. Abbott.

(MORENO)

Circuito 205

Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
" 2—Municipalidad. Pueblo.
" 3—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 4—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 5—Escuela N.° 3. Pueblo.
" 6—Escuela N.° 3. Pueblo.
" 7—Escuela N.° 4. Pueblo.
" 8—Juzgado de Paz. Pueblo.

Circuito 206

Mesa 9—Registro Civil. Planta urbana.

(NAVARRO)

Circuito 214

Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
" 2—Municipalidad. Pueblo.
" 3—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 4—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 5—Escuela N.° 21. Pueblo.

Circuito 215

Mesa 6—Escuela N.° 11. Quintas.
" 7—Escuela N.° 7. Quintas.
" 8—Escuela N.° 7. Quintas.

Circuito 216

Mesa 9—Escuela N.° 10. Paraje Rincón Norte.

Circuito 217

Mesa 10—Escuela N.° 15. Cuartel 3.°, Campo Rodríguez.

Circuito 218

Mesa 11—Escuela N.° 12. C. 4.°, J. M. Peña López.

Circuito 219

Mesa 12—Escuela N.° 3. Paraje La Blanqueada.

Circuito 220

Mesa 13—Escuela N.° 18. Las Marianas.
" 14—Escuela N.° 18. Las Marianas.
" 15—Oficina de Correos. Las Marianas.
" 16—Delegación Municipal. Estación J. J. Almeyra.

Circuito 221

Mesa 17—Escuela N.° 23. Paraje Sol de Mayo, E. Elvira.

Circuito 222

Mesa 18—Escuela N.° 19. Villa Moll.
" 19—Escuela N.° 19. Villa Moll.

(PILA)

Circuito 223

Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
" 2—Escuela N.° 2. Pueblo.
" 3—Registro Civil. Pueblo.

Circuito 224

Mesa 4—Escuela N.° 4. La Reforma.
" 5—Delegación Municipal. La Reforma.

(PILAR)

Circuito 225

Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
" 2—Municipalidad. Pueblo.
" 3—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 4—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 5—Telégrafo de la Provincia. Pueblo.
" 6—Registro Civil. Pueblo.

Circuito 226

Mesa 7—Escuela N.° 10. Manzanares, Ctel. 3.°.
" 8—Escuela N.° 10. Manzanares, Ctel. 3.°.

Circuito 227

Mesa 9—Escuela N.° 11. Toro, Cuartel 6.°.
" 10—Escuela N.° 11. Toro, Cuartel 6.°.

Circuito 228

Mesa 11—Escuela N.° 13. Garín, Cuartel 9.°.

Circuito 229

Mesa 12—Escuela N.° 2. Matheu, Cuartel 11.°.
" 13—Escuela N.° 14. Villa Rosa.

Circuito 230

Mesa 14—Escuela N.° 3. Escobar.
" 15—Escuela N.° 3. Escobar.
" 16—Escuela N.° 9. Escobar.
" 17—Escuela N.° 9. Escobar.
" 18—Registro Civil. Escobar.
" 19—Escuela Nacional N.° 38. Escobar.
" 20—Escuela Nacional N.° 38. Escobar.

(QUILMES)

Circuito 231

Mesa 1—Escuela N.° 7. Alberdi 130.
" 2—Escuela N.° 7. Alberdi 130.
" 3—Escuela Normal. Mitre y Conesa.
" 4—Colegio Nacional. Sarmiento y Colón.
" 5—Sociedad C. Colombo. Centenario y Alsina.
" 6—Escuela N.° 11. Mitre, Passo y Castelli.
" 7—Escuela N.° 11. Mitre, Passo y Castelli.
" 8—Escuela de Artes y Oficios. Lavalle 470.

Circuito 232

Mesa 9—Municipalidad. Rivadavia y Sarmiento.
" 10—Telégrafo de la Provincia. Mitre 703.
" 11—Registro Civil. Mitre, Rivadavia y Alem.
" 12—Escuela N.° 9. Brandsen y Centenario.
" 13—Escuela N.° 1. Rivadavia, Mitre y Sarmiento.
" 14—Escuela N.° 1. L. Alem 374.
" 15—Colegio San Luis. Alem 306.
" 16—Escuela N.° 10. Alem 644.
" 17—Escuela N.° 19. O. de Ocampo, Mitre y Alvear.
" 18—Sociedad Patria Unita. Mitre y Matienzo.
" 19—Biblioteca Pública. Alem y Mitre.

Circuito 233

Mesa 20—Soc. Artesanos de la Col. V. López y Humberto 1.°.
" 21—Soc. Artesanos de la Col. V. López y Humberto 1.°.
" 22—Escuela N.° 13. 12 de Octubre 366.
" 23—Escuela N.° 30. Triunvirato y V. López.
" 24—Escuela N.° 36. Magallanes y B. Parera.
" 25—Escuela N.° 16. B. de Irigoyen y Santa Fe.
" 26—Escuela N.° 16. B. de Irigoyen y Santa Fe.
" 27—Escuela N.° 17. Cervecería Argentina 665.
" 28—Escuela N.° 17. Cervecería Argentina 665.

Circuito 234

Mesa 29—Escuela N.° 24. Crámer y Constitución.
" 30—Escuela N.° 24. Crámer y Constitución.
" 31—Sociedad José Verdi. Crámer N.° 815.

Circuito 235

Mesa 32—Escuela N.° 6. Belgrano 332.
" 33—Escuela N.° 6. Belgrano 332.
" 34—Escuela N.° 18. 25 de Mayo N.° 251.
" 35—Escuela N.° 28. 25 de Mayo N.° 251.
" 36—Escuela N.° 23. Liniers y Pringles.
" 37—Escuela N.° 23. Liniers Pringles.
" 38—Registro Civil. 9 de Julio 321.
" 39—Escuela Láinez. Yapeyú 523.

Circuito 236

Mesa 40—Escuela N.° 21. Los Hornos.
" 41—Escuela N.° 21. Los Hornos.
" 42—Escuela N.° 20. Los Hornos.

Circuito 237

Mesa 43—Escuela N.° 2. Berazategui.
" 44—Registro Civil. Berazategui.
" 45—Escuela N.° 39. Berazategui.
" 46—Escuela N.° 39. Berazategui.
" 47—Escuela N.° 37. Berazategui.
" 48—Escuela N.° 14. Ezpeleta.
" 49—Escuela N.° 34. Ranelagh.

Circiuto 238

Mesa 50—Escuela N.° 5. G. Hudson.
" 51—Escuela N.° 5. G. Hudson.

(RAMALLO)

Circuito 239

Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
" 2—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 3—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 4—Escuela N.° 3. Pueblo.
" 5—Registro Civil. Pueblo.

Circuito 240

" 6—Escuela N.° 6. Estación Ramallo.
" 7—Escuela N.° 6. Estación Ramallo.
" 8—Escuela N.° 5. Estación Ramallo.
" 9—Banco de la Nación. Estación Ramallo.

Circuito 241

Mesa 10—Escuela N.° 7. Quintas, Cuartel 2.°.

Circuito 242

Mesa 11—Escuela N.° 4. Sánchez, Cuartel 5.°.
" 12—Correos. Sánchez, Cuartel 5.°.

Circuito 243

Mesa 13—Escuela N.° 2. Costa Brava, Ctel. 7.°.

Circuito 244

Mesa 14—Escuela N.° 15. Campo de Mutti, Cuartel 8.°.

Circuito 245

Mesa 15—Escuela N.° 16. Pérez Millán, Cuartel 9.°.
" 16—Escuela Nacional. Pérez Millán.
" 17—Escuela Nacional. Pérez Millán.

Circuito 246

Mesa 18—Escuela Particular. El Paraíso.
" 19—Escuela Particular. El Paraíso.
" 20—Casa Zamboni. El Paraíso.

(ROQUE PEREZ)

Circuito 247

Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
" 2—Municipalidad. Pueblo.
" 3—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 4—Escuela N.° 1. Pueblo.
" 5—Escuela N.° 2. Pueblo.

Circuito 248

Mesa 6—Escuela N.° 13. Cuartel 3.°.
" 7—Escuela N.° 13. Cuartel 3.°.

Circuito 249

Mesa 8—Escuela N.° 5. Cuartel 2.°, San José.
" 9—Escuela N.° 5. Cuartel 2.°, San José.

Circuito 250

Mesa 10—Escuela N.° 3. Pueblo.

Circuito 251

Mesa 11—Escuela N.° 7. Beguerie.

Circuito 252

Mesa 12—Escuela N.° 6. Cuartel 8.°, Atucha.
" 13—Escuela N.° 6. Cuartel 8.°, Atucha.

(SALADILLO)

Circuito 253

Mesa 1—Municipalidad. Planta urbana.
" 2—Municipalidad. Planta urbana.
" 3—Municipalidad. Planta urbana.
" 4—Escuela N.° 1. Planta urbana.
" 5—Escuela N.° 1. Planta urbana.
" 6—Escuela N.° 1. Planta urbana.
" 7—Escuela N.° 18. Planta urbana.
" 8—Escuela N.° 18. Planta urbana.
" 9—Registro Civil. Planta urbana.
" 10—Consejo Escolar. Planta urbana.
" 11—Telégrafo de la Provincia. Planta urbana.
" 12—Oficina de Correos.
" 13—Juzgado de Paz. Planta urbana.
" 14—Juzgado de Paz. Planta urbana.
" 15—Oficina de Valuación. Planta urbana.

Circuito 254

Mesa 16—Escuela N.° 14. Desvío Toledo.
" 17—Escuela N.° 14. Desvío Toledo.

Circuito 255

Mesa 18—Escuela N.° 12. Devío Reynoso.

Circuito 256

Mesa 19—Escuela N.° 8. Del Carril.
" 20—Escuela N.° 8. Del Carril.
" 21—Registro Civil. Del Carril.

Circuito 257

Mesa 22—Escuela N.° 9. Cazón.
" 23—Escuela N.° 9. Cazón.

Circuito 258

Mesa 24—Escuela N.° 10. La Margarita.
" 25—Escuela N.° 10. La Margarita.

Circuito 259

Mesa 26—Escuela N.° 21. La Barrancosa.
" 26—Escuela N.° 21. La Barrancosa.
" 28—Escuela N.° 21. La Barrancosa.

### (SAN FERNANDO)

**Circuito 260**

Mesa 1—Municipalidad. Ciudad.
" 2—Municipalidad. Ciudad.
" 3—Escuela N.° 1. 9 de Julio y 3 de Febrero.
" 4—Consejo Escolar. Quirno Costa 1217.
" 5—Biblioteca Madero. Constitución 622.
" 6—Biblioteca Madero. Constitución 622.

**Circuito 261**

Mesa 7—Escuela N.° 6. 11 de Septiembre 1727.
" 8—Escuela Normal Nacional. Constitución 1337.
" 9—Escuela Normal Nacional. Constitución 1337.

**Circuito 262**

Mesa 10—Escuela N.° 2. Alsina 269.
" 11—Escuela N.° 2. Alsina 269.
" 12—Soc. Bomberos Voluntarios. Constitución 84.
" 13—Soc. Bomberos Voluntarios. Constitución 84.

**Circuito 263**

Mesa 14—Escuela N.° 7. 11 de Septiembre 74.
" 15—Escuela N.° 7. 11 de Septiembre 74.

**Circuito 264**

Mesa 16—Escuela N.° 5. 9 de Julio 930.

**Circuito 265**

Mesa 17—Escuela N.° 22. Brandsen y Gral. Pintos.
" 18—Escuela N.° 22. Brandsen y Gral. Pintos.
" 19—Escuela N.° 8. Lavalle 610.
" 20—Escuela N.° 8. Lavalle 610.
" 21—Escuela N.° 8. Lavalle 610.

**Circuito 266**

Mesa 22—Escuela N.° 6. 11 de Septiembre 1727.

**Circuito 267**

Mesa 23—Escuela N.° 21. Villa Laureles.

**Circuito 268**

Mesa 24—Escuela N.° 9. Constitución 3155, Victoria.
" 25—Escuela N.° 9. Constitución 3155, Victoria.
" 26—Escuela N.° 9. Constitución 3155, Victoria.
" 27—Registro Civil. Santamarina 1389, Victoria.
" 28—Registro Civil. Santamarina 1389, Victoria.
" 29—Oficina de Correos. Fénix 1290, Victoria.
" 30—Alcaldía. Santamarina 1389, Victoria.
" 31—Colegio San José. S. de Iriondo y Constitución, Victoria.

**Circuito 269**

Mesa 32—Ant. local Escuela N.° 11. Río Paraná Miní.
" 33—Ant. local Escuela N.° 11. Río Paraná Miní.
" 34—Registro Civil. Río Paraná Miní.
" 35—Registro Civil. Río Paraná Miní.
" 36—Oficina de Telégrafo. Río Paraná Miní.

**Circuito 270**

Mesa 37—Escuela N.° 10. Río Carabelas.
" 38—Escuela N.° 10. Río Carabelas.

### (SAN ISIDRO)

**Circuito 271**

Mesa 1—Intendencia Municipal. 25 de Mayo e Ituzaingó.
" 2—Intendencia Municipal. 25 de Mayo e Ituzaingó.
" 3—Concejo Deliberante. 9 de Julio y 25 de Mayo.
" 4—Concejo Deliberante. 9 de Julio y 25 de Mayo.
" 5—Telégrafo de la Provincia. Ituzaingó 468.
" 6—Juzgado de Paz. 25 de Mayo 145.
" 7—Juzgado de Paz. 25 de Mayo 145.

**Circuito 272**

Mesa 8—Escuela N.° 2. Primera Junta y Garibaldi.
" 9—Escuela N.° 2. Primera Junta y Garibaldi.
" 10—Escuela N.° 2. Primera Junta y Garibaldi.
" 11—Escuela Santa Isabel. Diego Palma 215.
" 12—Colegio Santa Isabel. Diego Palma 215.
" 13—Escuela N.° 1 (ant. local). Rivadavia 344.
" 14—Escuela N.° 1 (ant. local). Rivadavia 344.
" 15—Escuela N.° 1 (ant. local). Rivadavia 344.
" 16—Registro Civil. Alsina 12.
" 17—Escuela N.° 11. Francia 60.

**Circuito 273 B**

Mesa 18—Escuela N.° 5. Buenos Aires 598, Beccar.
" 19—Escuela N.° 5. Buenos Aires 598, Beccar.
" 20—Escuela N.° 5. Buenos Aires 598, Beccar.

**Circuito 273 P. C.**

Mesa 21—Escuela N.° 3. Manuel Obarrio 1998, P. Chica.
" 22—Escuela N.° 3. Manuel Obarrio 1998, P. Chica.

**Circuito 274**

Mesa 23—Escuela N.° 8. Tres Sargentos 1358.
" 24—Escuela N.° 8. Tres Sargentos 1358.
" 25—Escuela N.° 9. Juncal 737.
" 26—Escuela N.° 9. Juncal 737.
" 27—Escuela N.° 10. Santa Fe 2085.
" 28—Escuela N.° 10. Santa Fe 2085.

**Circuito 275**

Mesa 29—Escuela N.° 7. Boulogne.
" 30—Escuela N.° 7. Boulogne.
" 31—Escuela N.° 13. Boulogne.
" 32—Registro Civil. Boulogne.

**Circuito 276**

Mesa 33—Escuela N.° 6. Santa Rita.

**Circuito 277**

Mesa 34—Club Atl. "San Isidro". Calle Sáenz Peña 499.

**Circuito 278**

Mesa 35—Escuela N.° 4. Vieytes 650.
" 36—Escuela N.° 4. Vieytes 650.
" 37—Escuela N.° 4. Vieytes 650.
" 38—Registro Civil. Eduardo Costa 1918.
" 39—Alcaldía. Arenales 1629.

### (SAN MARTIN — SECCION 1a.)

**Circuito 279**

Mesa 1—Municipalidad. San Martín N.° 14.
" 2—Municipalidad. San Martín N.° 14.
" 3—Escuela N.° 1. Belgrano 323.
" 4—Escuela N.° 1. Belgrano 323.
" 5—Escuela N.° 18. Güemes 45.
" 6—Escuela N.° 18. Güemes 45.
" 7—Escuela N.° 20. Salta 226.
Mesa 8—Escuela N.° 20. Salta 226.
" 9—Registro Civil. Pellegrini 29.
" 10—Registro Civil. Pellegrini 29.
" 11—Juzgado de Paz. Matheu 373.
" 12—Telégrafo de la Provincia. Tucumán 25.
" 13—Consejo Escolar. 11 de Septiembre 22.
" 14—Consejo Escolar. 11 de Septiembre 22.
" 15—Oficina de Obras Públicas. Pellegrini 23.

**Circuito 280**

Mesa 16—Escuela N.° 3. Lacroze 25.
" 17—Escuela N.° 3. Lacroze 25.
" 18—Escuela N.° 9. Ballester 554.
" 19—Escuela N.° 9. Ballester 554.
" 20—Escuela N.° 27. Lavalle 893.
" 21—Escuela N.° 27. Lavalle 893.
" 22—Sala Primeros Auxilios. E. Marengo 51.

**Circuito 281**

Mesa 23—Escuela N.° 16. Congreso 430.
" 24—Escuela N.° 16. Congreso 430.
" 25—Escuela N.° 36. Alvear 226.
" 26—Escuela N.° 36. Alvear 226.

**Circuito 282**

Mesa 27—Escuela N.° 25. Moreno 250.
" 28—Escuela N.° 25. Moreno 250.

**Circuito 283**

Mesa 29—Escuela N.° 12. Monteagudo N.° 110.
" 30—Escuela N.° 12. Monteagudo N.° 110.
" 31—Escuela N.° 4. Ituzaingó 83.
" 32—Escuela N.° 4. Ituzaingó 83.
" 33—Escuela N.° 29. J. Piaggio y Parravicini.
" 34—Escuela N.° 29. J. Piaggio y Parravicini.

**Circuito 284**

Mesa 35—Escuela N.° 11. Yapeyú 237.
" 36—Escuela N.° 11. Yapeyú 237.
" 37—Escuela N.° 7. San Martín N.° 554.
" 38—Escuela N.° 7. San Martín N.° 554.
" 39—Escuela N.° 40. Bmé. Mitre N.° 765.

**Circuito 285**

Mesa 40—Escuela N.° 19. Caseros 754.
" 41—Escuela N.° 19. Caseros 754.

**Circuito 286**

Mesa 42—Escuela N.° 34. América 44.

**Circuito 287**

Mesa 43—Escuela N.° 10. Mont y Av. de Mayo.

### (SAN MARTIN — SECCION 2a.)

**Circuito 288**

Mesa 1—Escuela N.° 6. Billinghurst frente a la plaza.

**Circuito 289**

Mesa 2—Escuela N.° 2. San Martín y Ameghino.
" 3—Escuela N.° 2. San Martín y Ameghino.
" 4—Escuela Nacional N.° 66. Ameghino 1065.
" 5—Escuela Nacional N.° 66. Ameghino 1065.
" 6—Escuela N.° 17. Av. La Plata 1491.
" 7—Escuela N.° 17. Av. La Plata 1491.

**Circuito 290**

Mesa 8—Escuela N.° 14. Ombú y Beazley.
" 9—Escuela N.° 14. Ombú y Beazley.
" 10—Escuela N.° 22. Paraíso y Almafuerte.
" 11—Escuela N.° 22. Paraíso y Almafuerte.
" 12—Inspección Municipal. La Plata 1680.
" 13—Inspección Municipal. La Plata 1680.
" 14—Escuela N.° 45. Ombú y Roma.

**Circuito 291**

Mesa 15—Escuela N.° 8. Tres de Febrero 158.
" 16—Escuela N.° 8. Tres de Febrero 158.
" 17—Escuela N.° 28. Puán y Tres de Febrero.
" 18—Escuela N.° 28. Puán y Tres de Febrero.
" 19—Alcaldía. Fruguni 345.
" 20—Alcaldía. Fruguni 345.
" 21—Escuela N.° 33. Medina 253.
" 22—Escuela N.° 33. Medina 253.
" 23—Inspección Municipal. Tres de Febrero 409.
" 24—Escuela N.° 38. Belgrano y Villarino.

**Circuito 292**

Mesa 25—Escuela 35. Villa Real y Asunción.

**Circuito 293**

Mesa 26—Escuela N.° 5. Santamarina y Moreno,
" 27—Escuela N.° 5. Santamarina y y Moreno.
" 28—Escuela N.° 31. Ciudadela N.° 446.
" 29—Escuela N.° 31. Ciudadela N.° 446.
" 30—Escuela N.° 26. Lacroze 17.
" 31—Escuela N.° 26. Lacroze 17.
" 32—Sala de Primeros Auxilios. Gaona 845.
" 33—Sala de Primeros Auxilios. Gaona 845.
" 34—Registro Civil. Ciudadela 246.
" 35—Registro Civil. Ciudadela 246.
" 36—Escuela N.° 43. Moreno y Centenario.
" 37—Inspección Municipal. Gaona 841, Ciudadela.
" 38—Inspección Municipal. Gaona 841, Ciudadela.

### (SAN NICOLAS)

**Circuito 294**

Mesa 1—Escuela N.° 1. Francia 82.
" 2—Escuela N.° 1. Francia 82.
" 3—Escuela N.° 5. Moreno 149.
" 4—Escuela N.° 5. Moreno 149.
" 5—Escuela Normal Nacional. Sarmiento 146.
" 6—Colegio Nacional. Guardia Nacional 63.
" 7—Tribunales. Guardia Nacional y Mitre.
" 8—Tribunales. Guardia Nacional y Mitre.
" 9—Registro Civil, (Sec. 1ra.). Sarmiento 78.
" 10—Aduana. Belgrano y Guardia Nacional.

**Circuito 295**

Mesa 11—Escuela Normal Nacional N.° 56. Pellegrini y Av. Morteo.
" 12—Escuela Normal Nacional N.° 56. Pellegrini y Av. Morteo.
" 13—Escuela de Artes y Oficios. Nación 482.
" 14—Escuela de Artes y Oficios. Nación 482.
" 15—Escuela N.° 7. R. Falcón y Morteo.

**Circuito 296**

Mesa 16—Escuela N.° 2. Garibaldi 321.
" 17—Escuela N.° 2. Garibaldi 321.
" 18—Escuela N.° 2. Rivadavia 190.
" 19—Escuela N.° 4. Rivadavia 190.
" 20—Municipalidad. Pellegrini y Rivadavia.
" 21—Municipalidad. Pellegrini y Rivadavia.
" 22—Municipalidad. Pellegrini y Rivadavia.
" 23—Teatro Municipal. Nación y Maipú.
" 24—Teatro Municipal. Nación y Maipú.

Circuito 297

Mesa 25—Escuela N.° 11. Buenos Aires s|n.
" 26—Escuela N.° 16. Bolívar y Tucumán.
" 27—Escuela N.° 16. Bolívar y Tucumán.
" 28—Escuela N.° 16. Bolívar y Tucumán.

Circuito 298

Mesa 29—Escuela N.° 10. Hornos.
" 30—Escuela N.° 10. Hornos.

Circuito 299

Mesa 31—Escuela N.° 13. Estación Rojo.
" 32—Escuela N.° 13. Estación Rojo.
" 33—Registro Civil. Estación Rojo.

Circuito 300

Mesa 34—Escuela N.° 8. Campos Salles.
" 35—Escuela N.° 8. Campos Salles.

Circuito 301

Mesa 36—Delegación Municipal. Rojo.

Circuito 302

Mesa 37—Escuela N.° 25. Erázcano.
" 38—Escuela N.° 25. Erázcano.

Circuito 303

Mesa 39—Escuela N.° 14. Conesa.
" 40—Escuela N.° 14. Conesa.
" 41—Escuela Nacional Láinez. Conesa.
" 42—Escuela Nacional Láinez. Conesa.

(SAN PEDRO)

Circuito 304

Mesa 1—Municipalidad. Planta urbana.
" 2—Municipalidad. Planta urbana.
" 3—Escuela Normal. Planta urbana.
" 4—Escuela Normal. Planta urbana.
" 5—Telégrafo de la Provincia. Planta urbana.
" 6—Registro Civil. Planta urbana.
" 7—Escuela N.° 1. Planta urbana.
" 8—Escuela N.° 1. Planta urbana.
" 9—Escuela N.° 5. Planta urbana.
" 10—Escuela N.° 5. Planta urbana.
" 11—Escuela N.° 6. Planta urbana.
" 12—Escuela N.° 6. Planta urbana.
" 13—Oficina de Valuación. Planta urbana.
" 14—Escuela N.° 7. Planta urbana.
" 15—Escuela N.° 7. Planta urbana.
" 16—Oficina de Correos. Planta urbana.

Circuito 305

Mesa 17—Escuela N.° 12. Estación Río Tala.
" 18—Escuela N.° 12. Estación Río Tala.

Circuito 306

Mesa 19—Escuela N.° 10. Estación San Pedro.
" 20—Escuela N.° 10. Estación San Pedro.

Circuito 307

Mesa 21—Escuela N.° 14. El Espinillo, Cuartel 7.°.

Circuito 308

" 22—Escuela N.° 15. Puerto Obligado.
" 23—Escuela N.° 15. Puerto Obligado.

Circuito 309

Mesa 24—Escuela N.° 20. Villa Sarita, Cuartel 9.°.
" 25—Escuela N.° 20. Villa Sarita, Cuartel 9.°.

Circuito 310

Mesa 26—Escuela N.° 9. Las Flores, Cuartel 16.°.

Circuito 311

Mesa 27—Escuela N.° 23. Doyle.

Circuito 312

Mesa 28—Escuela N.° 9. Las Flores, Cuartel 16.°.

Circuito 313

Mesa 29—Escuela N.° 22. Santa Lucía, Cuartel 21.°.
" 30—Escuela N.° 22. Santa Lucía, Cuartel 21.°.
" 31—Escuela N.° 26. Santa Lucía, Cuartel 21.°.
" 32—Escuela N.° 26. Santa Lucía, Cuartel 21.°.
" 33—Registro Civil. Santa Lucía, Cuartel 21.°.
" 34—Delegación Municipal. Santa Lucía, Cuartel 21.°.

(SAN VICENTE)

Circuito 314

Mesa 1—Municipalidad. Planta urbana.
" 2—Municipalidad. Planta urbana.
" 3—Escuela N.° 1. Planta urbana.
" 4—Escuela N.° 1. Planta urbana.

Circuito 315

Mesa 5—Escuela N.° 9. Empalme San Vicente.
" 6—Escuela N.° 9. Empalme San Vicente.

Circuito 316

Mesa 7—Escuela N.° 4. Domselaar.

Circuito 317

Mesa 8—Escuela N.° 7. San Borombón, Ctel. 5.°.

(SEIS DE SEPTIEMBRE)

Circuito 207

Mesa 1—Municipalidad. Ciudad.
" 2—Municipalidad. Ciudad.
" 3—Escuela N.° 1. San Martín N.° 1061.
" 4—Escuela N.° 1. San Martín N.° 1061.
" 5—Escuela N.° 1. San Martín N.° 1061.
" 6—Escuela N.° 3. Gral. Paz 1276.
" 7—Escuela N.° 3. Gral. Paz 1276.
" 8—Escuela N.° 3. Gral. Paz 1276.
" 9—Escuela N.° 4. Humberto 1.° N.° 1190.
" 10—Escuela N.° 4. Humberto 1.° N.° 1190.
" 11—Banco de la Nación. Rivadavia y Brandsen.
" 12—Banco de la Provincia. Sarmiento y Brandsen.
" 13—Consejo Escolar. San Martín N.° 1047.
" 14—Consejo Escolar. San Martín 1047.
" 15—Registro Civil. Ciudad.
" 16—Telégrafo de la Provincia. Brown 1239.
" 17—Escuela N.° 12. Rivadavia, Paseo y Castelli.
" 18—Concejo Deliberante. Calle 6 de Septiembre.
" 19—Concejo Deliberante. Calle 6 de Septiembre.
" 20—Oficina de Rentas. Rivadavia 17.818.

Circuito 208

Mesa 21—Escuela N.° 17. Castelar.
" 22—Escuela N.° 17. Castelar.
" 23—Oficina de Correos. Castelar.

Circuito 209

Mesa 24—Escuela N.° 6. Ituzaingó.
" 25—Escuela N.° 6. Ituzaingó.
" 26—Registro Civil. Ituzaingó.
" 27—Registro Civil. Ituzaingó.
" 28—Oficina de Correos. Ituzaingó.

Circuito 210

Mesa 29—Escuela N.° 10. Hurlingham.
" 30—Escuela N.° 10. Hurlingham.
" 31—Registro Civil, (Sec. 4). Hurlingham, Gómez 151.
" 32—Registro Civil, (Sec. 4). Hurlingham, Gómez 151.
" 33—Oficina de Correos. Mitre y Bolívar.
" 34—Escuela N.° 8. Chacabuco y 9 de Julio, Haedo.
" 35—Escuela N.° 8. Chacabuco y 9 de Julio, Haedo.
" 36—Escuela N.° 18. Concordia 66, Haedo.
" 37—Escuela N.° 18. Concordia 66, Haedo.
" 38—Registro Civil. Rivadavia, Haedo.
" 39—Registro Civil. Rivadavia, Haedo.
" 40—Oficina de Correos. Haedo, Haedo.
" 41—Oficina de Correos. Haedo, Haedo.
" 42—Escuela N.° 16. República 866, Haedo.
" 43—Escuela N.° 16. República 866, Haedo.
" 44—Escuela N.° 23. Linch 669, Haedo.

Circuito 212

Mesa 45—Escuela N.° 21. Italia, Gaona y Mitre, V. Sarmiento.
" 46—Escuela N.° 21. Italia, Gaona y Mitre, V. Sarmiento.
" 47—Escuela N.° 21. Italia, Gaona y Mitre, V. Sarmiento.
" 48—Registro Civil, (Sec. 5a.). Caseros y Libertad.
" 49—Escuela Nacional N.° 65. Leyría, Alberti y Paraguay.
" 50—Escuela Nacional N.° 65. Leyría, Alberti y Paraguay.
" 51—Escuela N.° 11. Villa Sarmiento.

Circuito 213

Mesa 52—Escuela N.° 5. El Palomar.
" 53—Escuela N.° 5. El Palomar.

(VICENTE LOPEZ)

Circuito 318

Mesa 1—Municipalidad. Maipú, Corrientes y E. Ríos.
" 2—Municipalidad. Maipú, Corrientes y E. Ríos.
" 3—Escuela N.° 1. Córdoba 2424.
" 4—Escuela N.° 1. Córdoba 2424.
" 5—Escuela N.° 1. Córdoba 2424.
" 6—Escuela N.° 1. Córdoba 2424.
" 7—Oficina de Valuación. Maipú N.° 2335.
" 8—Telégrafo de la Provincia. Av. Maipú 2335.
" 9—Registro Civil. Corrientes N.° 1465.

Circuito 319

Mesa 10—Escuela N.° 8. Güemes 880, V. López.
" 11—Escuela N.° 8. Güemes 880, V. López.
" 12—Escuela N.° 8. Güemes 880, V. López.

Circuito 320

Mesa 13—Escuela N.° 3. Av. San Martín 2136, Florida.
" 14—Escuela N.° 3. Av. San Martín 2136, Florida.
" 15—Escuela N.° 3. Av. San Martín 2136, Florida.
" 16—Escuela N.° 3. Av. San Martín 2136, Florida.
" 17—Escuela N.° 5. Av. San Martín y Bmé. Mitre, Florida.
" 18—Escuela N.° 5. Av. San Martín y Bmé. Mitre, Florida.
" 19—Registro Civil. Av. San Martín, Florida.

Circuito 321

Mesa 20—Escuela N.° 9. Francisco Beiró 1360, Florida.
" 21—Escuela N.° 9. Francisco Beiró 1360, Florida.
" 22—Escuela N.° 9. Francisco Beiró 1360, Florida.
" 23—Escuela N.° 9. Francisco Beiró 1360, Florida.
" 24—Escuela N.° 9. Francisco Beiró 1360, Florida.

Circuito 322

Mesa 25—Escuela N.° 6. A. Alvarez 1431, V. López.
" 26—Escuela N.° 6. A. Alvarez 1431, V. López.
" 27—Escuela N.° 6. A. Alvarez 1431, V. López.
" 28—Escuela N.° 6. A. Alvarez 1431, V. López.

Circuito 323

Mesa 29—Escuela N.° 12. Güemes 2350, Florida.
" 30—Escuela N.° 12. Güemes 2350, Florida.
" 31—Escuela N.° 12. Güemes 2350, Florida.
" 32—Escuela N.° 11. Villa Pearson.
" 33—Escuela N.° 11. Villa Pearson.
" 34—Escuela N.° 11. Villa Pearson.

Circuito 324

Mesa 35—Escuela N.° 5. Mitre y San Martín, Florida.
" 36—Escuela N.° 5. Mitre y San Martín, Florida.
" 37—Escuela N.° 5. Mitre y San Martín, Florida.

Circuito 325

Mesa 38—Escuela N.° 10. Rivadavia 300, Munro.
" 39—Escuela N.° 10. Rivadavia 300, Munro.
" 40—Escuela N.° 10. Rivadavia 300, Munro.
" 41—Escuela N.° 10. Rivadavia 300, Munro.

Circuito 326

Mesa 42—Escuela N.° 2. M. Pelliza 1358, Olivos.
" 43—Escuela N.° 2. M. Pelliza 1358, Olivos.
" 44—Escuela N.° 2. M. Pelliza 1358, Olivos.
" 45—Escuela N.° 15. Sarmiento 3551, Olivos.
" 46—Escuela N.° 15. Sarmiento 3551, Olivos.
" 47—Escuela N.° 15. Sarmiento 3551, Olivos.

DISTRITO ELECTORAL BUENOS AIRES

(SECCION BAHIA BLANCA)

ADOLFO ALSINA

Circuito 1

Mesa 1—Municipalidad. Planta urbana.
" 2—Municipalidad. Planta urbana.
" 3—Juzgado de Paz. Planta urbana.
" 4—Escuela N.° 1. Planta urbana.
" 5—Oficina Registro Civil. Planta urbana.
" 6—Oficina de Registro Civil. Planta urbana.

Circuito 2

Mesa 7—Edificio Municipal. Planta urbana, Comisaría.
" 8—y 8—bis Edificio Municipal. Planta urbana, Comisaría.

Circuito 3

Mesa 9—Oficina Registro Civil. Rivera.
" 10—Escuela N.° 12. Rivera.
" 11— y 11— bis Escuela N.° 12. Rivera.

Crcuito 4

Mesa 12— y 12— bis Consejo Escolar. Carhué.

Circuito 5

Mesa 13—Registro Civil. Villa Maza.
" 14—Delegación Municipal. Villa Maza.
" 15—Juzgado de Paz. Villa Maza.
" 16— y 16— bis Escuela N.° 6. Villa Maza.

Circuito 6

Mesa 17—Oficina de Correos. Gazcón.
" 18— y 19— Estación Ferroviaria. Gazcón.

(AYACUCHO)

Circuito 7

Mesa 1—Municipalidad. Planta urbana.
" 2—Municipalidad. Planta urbana.
" 3—Escuela N.° 1. Planta urbana.
" 4—Escuela N.° 1. Planta urbana.
" 5—Oficina Registro Civil. Planta urbana.
" 6—Escuela N.° 3. Planta urbana.
" 7—Escuela N.° 3. Planta urbana.
" 8—Escuela N.° 6. Planta urbana.
" 9—Escuela N.° 6. Planta urbana.

Circuito 8

Mesa 10—Escuela N.° 7. Planta urbana.
" 11—Escuela N.° 7. Planta urbana.
" 12—Escuela N.° 4. Planta urbana.
" 13— y 14— Escuela N.° 4. Planta urbana.

Circuito 9

Mesa 15—Esquina Pérez. Planta urbana.

Circuito 10

Mesa 16—Negocio Chapari y Cía. San Ignacio.

Circuito 11

Mesa 17—Negocio Campo Hnos. La Sultana.

Circuito 12

Mesa 18—Escuela N.° 9. Esq. Allende.

Circuito 13

Mesa 19—Estafeta de Correos. Fair.

Circuito 14

Mesa 20—Escuela N.° 10. San Máximo.

Circuito 15

Mesa 21—Alcaldía. Cuartel 9.°.

Circuito 16

Mesa 22—Escuela N.° 18. Juncalito.

Circuito 17

Mesa 23— y bis Escuela N.° 20. L. de Bellocq.

Circuito 18

" 24— y bis Escuela N.° 6. La Constancia.

Circuito 19

Mesa 25—Establecimiento de Campo. L. de Bellocq.

(AZUL)

Circuito 20

Mesa 1—Municipalidad. Planta urbana.
" 2—Municipalidad. Planta urbana.
" 3—Municipalidad. Planta urbana.
" 4—Colegio Nacional. Planta urbana.
na.
" 5—Colegio Nacional. Planta urbana.
" 6—Colegio Nacional. Planta urbana.
" 7—Escuela N.° 2. Planta urbana.
" 8—Escuela N.° 2. Planta urbana.
" 9—Escuela N.° 2. Planta urbana.
" 10—Escuela N.° 3. Planta urbana.
" 11—Escuela N.° 3. Planta urbana.
" 12—Escuela N.° 3. Planta urbana.
" 13—Escuela N.° 12. Planta urbana.
" 14—Escuela N.° 12. Planta urbana.
" 15—Escuela N.° 17. Planta urbana.
" 16—Escuela N.° 17. Planta urbana.
" 17—Oficina de Rentas. Planta urbana.
" 18—Oficina de Rentas. Planta urbana.
" 19—Oficina de Correos. Planta urbana.
" 20—Oficina de Correos. Planta urbana.
" 21—Escuela N.° 28. Planta urbana.
" 22—Escuela N.° 28. Planta urbana.
" 23—Escuela N.° 19. Planta urbana.
" 24—Escuela N.° 19. Planta urbana.
" 25—Of. Registro Civil (1ra. Sec.). Planta urbana.
" 26—Of. Registro Civil (1ra. Sec.). Planta urbana.
" 27—Escuela Normal. Planta urbana.
" 28—Escuela Normal. Planta urbana.
" 29—Escuela Normal. Planta urbana.
" 30—Escuela Normal. Planta urbana.
" 31—Juzgado de Paz. Planta urbana.
" 32—Juzgado de Paz. Planta urbana.
" 33—Consejo Escolar. Planta urbana.
" 34—Consejo Escolar. Planta urbana.

Circuito 21

Mesa 35—Escuela N.° 16. La Colorada.
" 36—Escuela N.° 16. La Colorada.

Circuito 22

Mesa 37—Escuela N.° 8. Chillar.
" 38—Escuela N.° 8. Chillar.
" 39—Escuela N.° 8. Chillar.
" 40—Registro Civil. Chillar.
" 41—Registro Civil. Chillar.
" 42—Oficina de Correos. Chillar.

Circuito 23

Mesa 43— y 43—bis Escuela N.° 27. Cuartel 1.°.

Circuito 24

Mesa 44—Oficina de Correos. Shaw.

Circuito 25

Mesa 45—Escuela N.° 9. Las Cortaderas.

Circuito 26

Mesa 46— y 46—bis Escuela N.° 5. Parish.

Circuito 27

Mesa 47—Escuela N.° 23. Cacharí.

Circuito 28

Mesa 48—Delegación Municipal. Cacharí.
" 49—Delegación Municipal. Cacharí.
" 50—Oficina Registro Civil. Cacharí.
" 51—Juzgado de Paz. Cacharí.
" 52— y 52—bis Escuela N.° 23. Cacharí.

Circuito 29

Mesa 53— y 53—bis Escuela N.° 6. Cacharí.

Circuito 30

Mesa 54—Escuela N.° 29. La Verde.

(BAHIA BLANCA — SECCION 1ra.)

Circuito 31

Mesa 1—Municipalidad. Alsina 65.
" 2—Municipalidad. Alsina 65.
" 3—Municipalidad. Alsina 65.
" 4—Municipalidad. Alsina 65.
" 5—Escuela N.° 4. Lamadrid 179.
" 6—Escuela N.° 4. Lamadrid 179.
" 7—Escuela N.° 18. Dorrego 370.
" 8— y 8—bis Escuela N.° 18. Dorrego 370.

Circuito 31 A

Mesa 9—Escuela N.° 5. Darragueira N.° 446.
" 10—Escuela N.° 5. Darragueira N.° 446.
" 11—Escuela N.° 5. Darragueira N.° 446.
" 12—Escuela N.° 5. Darragueira N.° 446.
" 13—Escuela Normal Mixta. Brown N.° 521.
" 14—Escuela Normal Mixta. Brown N.° 521.
" 16—Escuela N.° 34. Santa Fe 58.
" 17—Escuela N.° 34. Santa Fe 58.
" 18—Escuela N.° 1. 25 de Mayo N.° 137.
" 19—Escuela N.° 1. 25 de Mayo N.° 137.

Circuito 31 B

Mesa 20—Escuela Láinez N.° 76. Farías 450.
" 21—Escuela Láinez N.° 76. Farías 450 .

Circuito 31 C

Mesa 22—Escuela N.° 16. Falucho y Ameghino.
" 23—Escuela N.° 16. Falucho y Ameghino.
" 24—Escuela N.° 16. Falucho y Ameghino.
" 25—Escuela N.° 12. Alberdi 264.
" 26—Escuela N.° 12. Alberdi 264.

Circuito 32

Mesa 27—Escuela N.° 38. Villa Italia.

Circuito 32 A

Mesa 28—Escuela N.° 33. Villa Harding Green.

Circuito 32 B

Mesa 29—Escuela N.° 9. Calle 4, Tiro Federal.
" 30—Escuela N.° 9. Calle 4, Tiro Federal.
" 31— y 31—bis Escuela N.° 9. Calle 4, Tiro Federal.

Circuito 32 C

Mesa 32—Escuela Láinez N.° 7. Bella Vista.
" 33— y 33—bis Escuela Láinez N.° 7. Bella Vista.

Circuito 33

Mesa 34—Escuela N.° 27. Cabildo.
" 35—Escuela N.° 27. Cabildo.
" 36— y 36—bis Escuela N.° 19. Cabildo.

Circuito 34

Mesa 37—Escuela N.° 8. Punta Alta.
" 38—Escuela N.° 8. Punta Alta.
" 39—Escuela N.° 8. Punta Alta.
" 40—Escuela N.° 20. Punta Alta.
" 41—Escuela N.° 20. Punta Alta.
" 42—Escuela N.° 20. Punta Alta.
" 43—Escuela N.° 31. Punta Alta.
" 44—Escuela N.° 31. Punta Alta.
" 45—Delegación Municipal. Punta Alta.
" 46—Delegación Municipal. Punta Alta.
" 47—Oficina Registro Civil. Punta Alta.
" 48—Escuela N.° 8. Punta Alta.
" 49—Valuación. Punta Alta.
" 50—Valuación. Punta Alta.
" 51—Escuela N.° 8. Punta Alta.
" 52—Escuela Nacional N.° 4. Punta Alta.
" 53—Escuela Nacional N.° 4. Punta Alta.
" 54—Escuela Industrial. Punta Alta.
" 55—Escuela Industrial. Punta Alta.
" 56—Escuela Industrial. Punta Alta.
" 57—Alcaldía Sección 3a., Punta Alta.

Circuito 35

Mesa 58— y 58—bis Escuela N.° 36. Bajo Hondo.

(BAHIA BLANCA — 2da. SECCION)

Circuito 36

Mesa 1—Escuela N.° 7. 19 de Mayo N.° 345.
" 2—Escuela N.° 7. 19 de Mayo N.° 345.
" 3—Escuela N.° 7. 19 de Mayo N.° 345.
" 4—Colegio Nacional. Sarmiento N.° 158.
" 5—Colegio Nacional. Sarmiento N.° 158.
" 6—Colegio Nacional. Sarmiento N.° 158.
" 7—Departamento de Trabajo. 11 de Abril 138.
" 8—Departamento de Trabajo. 11 de Abril 138.

Circuito 36 A

Mesa 9—Escuela N.° 2. Vieytes 57.
" 10—Escuela N.° 2. Vieytes 57.
" 11—Escuela N.° 2. Vieytes 57.
" 12—Escuela de Comercio. Rondeau 25.
" 13—Escuela de Comercio. Rondeau 25.
" 14—Escuela de Comercio. Rondeau 25.
" 15—Escuela N.° 6. Blandengues N.° 25.
" 16—Escuela N.° 3. Terrada 449.
" 17 y 17 bis Escuela N.° 11. Almafuerte 428.

Circuito 36 B

Mesa 18—Escuela N.° 17. Zapiola y Perú.
" 19—Escuela Láinez 59. La Floresta.
" 20 y 20 bis Escuela Láinez 59. La Floresta.

Circuito 36 C

Mesa 21—Escuela N.° 22. Almafuerte N.° 1064.
" 22—Escuela Láinez 29. Vieytes y Brasil.

Circuito 37

Mesa 23—Escuela de A. y Oficios La Piedad. Gorriti 1149.
" 24—Escuela de A. y Oficios La Piedad. Gorriti 1149.
" 25—Escuela Láinez 6. Malvinas N.° 150.
" 26 y 26 bis Escuela Láinez 6. Malvinas 150.

Circuito 37 A

Mesa 27—Escuela N.° 10. Cuatreros.
” 28—Escuela N.° 10. Cuatreros.

Circuito 37 B

Mesa 29—Escuela N.° 29. La Falda.

Circuito 37 C

Mesa 30—Escuela N.° 32. Aldea Romana.

Circuito 37 D

Mesa 31 y 31 bis Escuela N.° 24. Coronel Maldonado.

Circuito 38

Mesa 32—Escuela N.° 13. Ingeniero White.
” 33—Escuela N.° 13. Ingeniero White.
” 3—Escuela N.° 15. Ingeniero White.
” 35—Escuela N.° 15. Ingeniero White.
” 36—Escuela N.° 21. Ingeniero White.
” 37—Escuela N.° 21. Ingeniero White.
” 38—Escuela Láinez. Ingeniero White.
” 39—Escuela Láinez. Ingeniero White.
” 40—Oficina de Registro Civil. Ingeniero White.
” 41 y 41 bis Delegación Municipal. Ingeniero White.

Circuito 38 A

Mesa 42—Escuela N.° 23. Villa Rosas.
” 43—Escuela N.° 23. Villa Rosas.

(BALCARCE)

Circuito 39

Mesa 1—Municipalidad. Planta urbana.
” 2—Municipalidad. Planta urbana.
” 3—Municipalidad. Planta urbana.
” 4 y 5 Concejo Deliberante. Planta urbana.
” 6—Escuela N.° 1. Planta urbana.
” 7—Escuela N.° 1. Planta urbana.
” 8—Escuela N.° 1. Planta urbana.
” 9—Colegio Lamarca. Planta urbana.
” 10—Escuela N.° 2. Planta urbana.
” 11 y 12 Escuela N.° 2. Planta urbana.
” 13—Escuela N.° 3. Planta urbana.
” 14—Escuela N.° 3. Planta urbana.
” 15—Escuela N.° 3. Planta urbana.
” 16—Juzgado de Paz. Planta urbana.
” 17—Oficina Registro Civil. Planta urbana.
” 18 y 19 bis Alcaldía. Planta urbana.

Circuito 40

Mesa 20—Escuela N.° 4. Planta urbana.
” 21 y bis Escuela N.° 4. Planta urbana.

Circuito 41

Mesa 22—Escuela N.° 1. Planta urbana.
” 23—Telégrafo de la Provincia. Planta urbana.

Circuito 42

Mesa 24—Escuela N.° 9. Planta urbana.
” 25—Escuela N.° 9. Planta urbana.

Circuito 43

Mesa 26 y bis Escuela N.° 13. Planta urbana.

Circuito 44

Mesa 27—Escuela N.° 13. Planta urbana.
” 28 y bis Oficina de Valuación. Planta urbana.

(CASEROS)

Circuito 45

Mesa 1—Municipalidad. Daireaux.
” 2—Municipalidad. Daireaux.
” 3—Juzgado de Paz. Daireaux.
” 4—Oficina Registro Civil. Daireaux.
” 5—Oficina Registro Civil. Daireaux.
” 6—Escuela N.° 1. Daireaux.
” 7—Escuela N.° 1. Daireaux.
” 8 y 8 bis Escuela N.° 1. Daireaux.

Circuito 46

Mesa 9 y bis Telégrafo de la Provincia. Daireaux.

Circuito 47

Mesa 10—Escuela N.° 2. La Larga.
” 11 y 11 bis Escuela N.° 2. La Larga.

Circuito 48

Mesa 12—Escuela N.° 4. Andant.

Circuito 49

Mesa 13—Delegación Municipal. Salazar.
” 14—Delegación Municipal. Salazar.
” 15—Escuela Láinez N.° 81. Salazar.

(CORONEL DORREGO)

Circuito 50

Mesa 1—Municipalidad. Planta urbana.
” 2—Municipalidad. Planta urbana.
” 3—Juzgado de Paz. Planta urbana.
” 4—Registro Civil. Planta urbana.
” 5—Escuela N.° 7. Planta urbana.
” 6—Escuela N.° 7. Planta urbana.
” 7 y bis Escuela N.° 1. Planta urbana.

Circuito 51

Mesa 8 y bis. Concejo Deliberante. Planta urbana.

Circuito 52

Mesa 9—Escuela N.° 10. Calvo.
” 10—Escuela N.° 10. Calvo.

Circuito 53

Mesa 11—Escuela N.° 6. La Aurora.

Circuito 54

Mesa 12—Escuela N.° 2. Aparicio.
” 13—Escuela N.° 2. Aparicio.

Circuito 55

Mesa 14—Escuela N.° 4. J. A. Guisasola.
” 15 y 16 bis Escuela N.° 4. J. A. Guisasola.

Circuito 56

Mesa 17—Escuela N.° 8. Oriente.
” 18—Escuela N.° 9, Oriente.
” 19—Delegación Municipal, Oriente.
” 20—Delegación Municipal, Oriente.

CORONEL PRINGLES

Circuito 57

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
” 2—Municipalidad, Planta Urbana.
” 3—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
” 4—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
” 5—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
” 6—Iglesia Parroquial, Planta Urbana.
” 7—Oficina de Correos, Planta Urbana.
” 8—Oficina de Rentas, Planta Urbana.
” 9—Registro Civil, Planta Urbana.
” 10—Registro Civil, Planta Urbana.
” 11—Consejo Escolar, Planta Urbana.
” 12—Escuela N.° 2, Planta Urbana.
” 13—Escuela N.° 2, Planta Urbana.
” 14—y 15—Escuela N.° 7, Planta Urbana.
” 16—Concejo Deliberante, Planta Urbana.
” 17—Concejo Deliberante, Planta Urbana.

Circuito 58

Mesa 18 y bis—Escuela N.° 13,, Reserva.

Circuito 59

Mesa 19—Escuela N.° 15, ”El Gavilán”.

Circuito 60

Mesa 20—Escuela N.° 8, Indio Rico.
” 21 y bis—Escuela N.° 8, Indio Rico.

Circuito 61

Mase 22—Establecimiento Dietrich, La Irmita.

Circuito 62

Mesa 23 y bis—Escuela N.° 9, El Pensamiento.

Circuito 63

Mesa 24 y bis—Escuela N.° 14, El Divisorio.

CORONEL SUAREZ

Circuito 64

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
” 2—Municipalidad, Planta Urbana.
” 3 y 4—Municipalidad, Planta Urbana.
” 5—Consejo Escolar, Planta Urbana.
” 6—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
” 7—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
” 8—Registro Civil, Planta Urbana.
” 9—Registro Civil, Planta Urbana.
” 10 y 11—Escuela N.° 9, Planta Urbana.
” 12—Escuela N.° 9, Planta Urbana.
” 13—Escuela N.° 2, Planta Urbana.
” 14—Escuela N.° 2, Planta Urbana.
” 15—Escuela N.° 7, Planta Urbana.
” 16 y 17—Escuela N.° 7, Planta Urbana.
” 18 y 19—Escuela N.° 12, Planta Urbana.
” 20 y bis—Escuela N.° 1, Planta Urbana.

Circuito 65

Mesa 21—Escuela N.° 8, Huanguelén.
” 22—Escuela N.° 8, Huanguelén.
” 23—Escuela N.° 8, Huanguelén.
” 24—Registro Civil, Huanguelén.
” 25 y bis—Registro Civil, Huanguelén.

Circuito 66

Mesa 26—Escuela N.° 10. Piñeyro.

Circuito 67

Mesa 27—Neg. de E. Arnold, Santa Ana.

Circuito 68

Mesa 28—Escuela N.° 16, Cascada.
” 29—Escuela N.° 16, Cascada.

”DOLORES”

Circuito 69

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
” 2—Municipalidad, Planta Urbana.
” 3—Municipalidad, Planta Urbana.
” 4—Colegio Nacional, Planta Urbana.
” 5—Colegio Nacional, Planta Urbana.
” 6—Escuela Normal, Planta Urbana.
” 7—Escuela Normal, Planta Urbana.
” 8—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
” 9—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
” 10—Consejo Escolar, Planta Urbana.
” 11—Consejo Escolar, Planta Urbana.
” 12—Escuela N.° 10, Planta Urbana.
” 13 y 14—Escuela N.° 10, Planta Urbana.
” 15—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
” 16—Registro Civil, Planta Urbana.
” 17 y bis—Registro Civil, Planta Urbana.

Circuito 70

Mesa 18 y 18 bis—Escuela N.° 6, L. Salomón.

Circuito 71

Mesa 19 y 19 bis—Escuela N.° 6, L. Salomón.

Circuito 72

Mesa 20 y 20 bis—Escuela N.° 18, Sevigné.

”GENERAL ALVARADO”

Circuito 73

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
” 2—Municipalidad, Planta Urbana.
” 3—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
” 4—Escuela N.° 4, Planta Urbana.

Circuito 74

Mesa 5—Escuela N.° 7, Dionisia.
” 6—Escuela N.° 8, Dionisia.
” 7 y 8—Delegación Municipal, Dionisia.

Circuito 75

Mesa 9 y bis—Escuela N.° 9, Mechongué.

Circuito 76

Mesa 10 y bis—Escuela N.° 3, La Ballenera.

”GENERAL GUIDO”

Circuito 77

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
” 2—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
” 3—Registro Civil, Planta Urbana.

**Circuito 78**

Mesa 4—Delegación Municipal, Labardén.
" 5—Escuela N.° 5, Labardén.
" 6—Escuela N.° 5, Labardén.

**Circuito 79**

Mesa 7—Neg. de I. E. Eyras, La Unión.

**"GENERAL LAMADRID"**

**Circuito 80**

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2—Municipalidad, Planta Urbana.
" 3—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
" 4—Consejo Escolar, Planta Urbana.
" 5—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 6—Escuela N.° 2, Planta Urbana.
" 7 y 8—Escuela N.° 7, Planta Urbana.
" 9—Oficina Registro Civil, Planta Urbana.

**Circuito 81**

Mesa 10—Telégrafo Provincial, Planta Urbana.

**Circuito 82**

Mesa 11—Escuela N.° 5, Las Martinetas.
" 12—Escuela N.° 5, Las Martinetas.

**Circuito 83**

Mesa 13—Delegación Municipal, Las Martinetas.

**Circuito 84**

Mesa 14—Escuela N.° 3, La Colina.
" 15 y bis—Juzgado de Paz, La Colina.

**Circuito 85**

Mesa 16—Escuela N.° 4, Líbano.
" 17 y bis—Escuela N.° 4, Líbano.

**"GENERAL MADARIAGA"**

**Circuito 86**

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2—Municipalidad, Planta Urbana.
" 3—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 4—Oficina de Correos, Planta Urbana.
" 5—Telégrafo Provincial, Planta Urbana.
" 6—Consejo Escolar, Planta Urbana.
" 7 y 8—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 9—Escuela N.° 2, Planta Urbana.
" 10—Escuela N.° 2, Planta Urbana.

**Circuito 87**

Mesa 11—Municipalidad, Planta Urbana.

**Circuito 88**

Mesa 12 y bis—Escuela N.° 3, Chacras.

**Circuito 89**

Mesa 13 y bis—Escuela N.° 7, Est. Macedo.

**"GENERAL PUEYRREDON"**

**Circuito 90**

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2—Municipalidad, Planta Urbana.
" 3—Municipalidad, Planta Urbana.
" 4—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 5—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 6—Escuela N.° 6, Planta Urbana.
" 7—Escuela N.° 6, Planta Urbana.
" 8—Escuela N.° 6, Planta Urbana.
" 9—Escuela N.° 5, Planta Urbana.
" 10—Escuela N.° 5, Planta Urbana.
" 11—Escuela N.° 5, Planta Urbana.
" 12—Escuela N.° 10, Planta Urbana.
Mesa 13—Escuela N.° 10, Planta Urbana.
" 14—Escuela N.° 10, Planta Urbana.
" 15—Escuela N.° 16, Dorrego 2081.
" 16—Escuela N.° 16, Dorrego 2081.
" 17—Escuela N.° 16, Dorrego 2081.
" 18—Colegio Nacional Planta Urbana.
" 19—Colegio Nacional, Planta Urbana.
" 20—Colegio Nacional, Planta Urbana.
" 21—Colegio Nacional, Planta Urbana.
" 22—Teatro Odeón, Planta Urbana.
" 23—Teatro Odeón, Planta Urbana.
" 24—Teatro Odeón, Planta Urbana.
" 25—Teatro Odeón, Planta Urbana.
" 26—Teatro Odeón, Planta Urbana.
" 27—Teatro Odeón, Planta Urbana.
" 28—Escuela N.° 1, P. Baja, Planta Urbana.
" 29—Escuela N.° 1, P. Baja, Planta Urbana.
" 30—Oficina Obras Sanitarias, Planta Urbana.
" 31—Oficina Obras Sanitarias Planta Urbana.
" 32—Oficina de Correos, Planta Urbana.
" 33 y 34—Oficina de Correos, Planta Urbana.
" 35—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
" 36 y 37—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
" 38—Registro Civil, Planta Urbana.
" 39, 40 y 41—Municipalidad, Planta Urbana.
" 42—Escuela N.° 1, P. Alta, Planta Urbana.
" 43—Escuela N.° 1, P. Alta, Planta Urbana.

**Circuito 91**

Mesa 44 y bis—Oficina de Correos, Camet.

**Circuito 92**

Mesa 45—Est. Anchorena, La Ortiz.

**Circuito 93**

Mesa 46 y bis—Escuela N.° 69, Chapadmalal.

**"GONZALEZ CHAVES"**

**Circuito 94**

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2—Municipalidad, Planta Urbana.
" 3—Registro Civil, Planta Urbana.
" 4—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 5—Escuela N.° 3, Planta Prbana.
" 6—Oficina de Correos, Planta Urbana.
" 7—Telégrafo Provincial, Planta Urbana.
" 8 y 9—Escuela Nacional Láinez, Planta Urbana.

**Circuito 95**

Mesa 10 y bis—Establecimiento "La Pileta", De Marinetti.

**Circuito 96**

Mesa 11—Escuela N.° 1, Planta Urbana.

**Circuito 97**

Mesa 12—Oficina Registro Civil, De la Garma.
" 13—Escuela N.° 4, De la Garma.
" 14 y bis—Escuela N.° 4, de la Garma.

**Circuito 98**

Mesa 15 y bis—Escuela N.° 5, J. E. Barra.

**"GUAMINI"**

**Circuito 99**

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2—Oficina de Correos, Planta Urbana.
" 3—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 4 y 4 bis—Juzgado de Paz, Planta Urbana.

**Circuito 100**

Mesa 5—Delegación Municipal, Casbas.
" 6—Escuela N.° 4, Casbas.
" 7—Escuela N.° 4, Casbas.
" 8—Registro Civil, Casbas.

**Circuito 101**

Mesa 9—Registro Civil, Bonifacio.
" 10—Escuela N.° 2, Bonifacio.
" 11—Delegación Municipal, L. Alsina.

**Circuito 102**

Mesa 12—Escuela N.° 5, Planta Urbana.
" 13—Escuela N.° 5, Planta Urbana.

**Circuito 103**

Mesa 14 y 14 bis—Escuela Nacional N.° 113, Estación Garré.

**"JUAREZ"**

**Circuito 104**

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2—Municipalidad, Planta Urbana.
" 3—Escuela N.° Popular, Planta Urbana.
" 4—Escuela N. Popular, Planta Urbana.
" 5—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 6—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 7—Escuela N.° 2, Planta Urbana.
" 8—Escuela N.° 2, Planta Urbana.
" 9—Escuela N.° 3, Planta Urbana.
" 10—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 11—Escuela N.° 11, Planta Urbana.
" 12 y bis—Juzgado de Paz, Planta Urbana.

**Circuito 105**

Mesa 13 y 13 bis—Escuela N.° 12 — Ctel. 3.°, C. Irulegui.

**Circuito 106**

Mesa 14—Escuela N.° 11, Sección Quintas.

**Circuito 107**

Mesa 15—Escuela N.° 16, Barker.

**Circuito 108**

Mesa 16—Escuela N.° 6, López.

**Circuito 109**

Mesa 17 y 17 bis—Escuela N.° 8, T. Uriburu.

**Circuito 110**

Mesa 18—Escuela N.° 4, C. Borghi.
" 19—Escuela N.° 4, C. Borghi.

**"LA PRIDA**

**Circuito 111**

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2—Municipalidad, Planta Urbana.
" 3—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
" 4—Registro Civil, Planta Urbana.
" 5 y 6—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 7 y 8—Escuela N.° 1, Planta Urbana.

**Circuito 112**

Mesa 8—Escuela N.° 9, Las Hermanas.
" 9—Escuela N.° 9, Las Hermanas.

**Circuito 113**

Mesa 10—Escuela, La Fortuna.

**Circuito 114**

Mesa 11—Estafeta Correos, Voluntad.

**Circuito 115**

Mesa 12 y 12 bis—Escuela N.° 2, San Jorge.

**"LAS FLORES"**

**Circuito 116**

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2—Municipalidad, Planta Urbana.
" 3—Concejo Deliberante, Planta Urbana.
" 4—Escuela Normal, Planta Urbana.
" 5—Escuela Normal, Planta Urbana.
" 6—Escuela Normal Anexo, Planta Urbana.
" 7—Registro Civil, Planta Urbana.
" 8—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
" 9—Telégrafo Provincial, Planta Urbana.
" 10—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 11—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 12—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 13—Escuela N.° 21, Planta Urbana.
" 14—Escuela N.° 21, Planta Urbana.
" 15 y 16—Escuela N.° 18, Planta Urbana.

**Circuito 117**

Mesa 17—Escuela N.° 20, Gualicho.
" 18—Escuela N.° 20, Gualicho.

**Circuito 118**

Mesa 19—Escuela N.° 9, Rosas.
" 20 y 21—Escuela N.° 9, Rosas.

**Circuito 119**

Mesa 22 y bis—Escuela N.° 5, Vilela.

**Circuito 120**

Mesa 23—Escuela N.° 25, Boer.

**Circuito 121**

Mesa 24—Escuela N.° 13, Pardo.
" 25 y bis—Escuela N.° 13, Pardo.

**Circuito 122**

Mesa 26 y bis—Escuela N.° 6, Naranja.

**Circuito 123**

Mesa 27—Escuela N.° 12, C. La Porteña.
" 28 y bis—Escuela N.° 12, C. La Porteña.

**"LOBERIA"**

**Circuito 124**

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2—Municipalidad, Planta Urbana.
" 3—Registro Civil, Planta Urbana.
" 4—Oficina de Rentas, Planta Urbana.
" 5—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
" 6—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 7—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 8—Escuela N.° 6, Planta Urbana.
" 9—Escuela N.° 6, Planta Urbana.
" 10—Oficina de Correos, Planta Urbana.
" 11—Escuela N.° 7, Planta Urbana.
" 12 y 13—Escuela N.° 7, Planta Urbana.

Circuito 125

Mesa 14—Municipalidad, Planta Urbana.
" 15 y bis—Juzgado de Paz, Planta Urbana.

Circuito 126

Mesa 16—Escuela N.° 2, Quequén.
" 17—Escuela N.° 2, Quequén.
" 18—Escuela N.° 2, Quequén.
" 19 y bis—Oficina Registro Civil, Quequén.

Circuito 127

Mesa 20 y bis—Estafeta Correos. Las Nutrias.

Circuito 128

Mesa 21—Escuela N.° 15, San Manuel (Cuartel 11°).
" 22 y bis—Escuela N.° 15, San Manuel (Cuartel 11°).

"MAIPU"

Circuito 129

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
" 3—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 4—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 5—Escuela N.° 8, Planta Urbana.
" 6 y 7—Escuela N.° 3, Planta Urbana.

Circuito 130

Mesa 8—Escuela N.° 13, Las Armas.
" 9 y bis—Escuela N.° 13, Las Armas.

Circuito 131

Mesa 10—Escuela N.° 7, Santo Domingo.
" 11—Escuela N.° 4, Est. Segurola.

"MAR CHIQUITA"

Circuito 132

Mesa 1—Escuela C. Vidal. Planta Urbana.
" 2—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
" 3—Registro Civil, Planta Urbana.
" 4—Municipalidad, Planta Urbana.
" 5 y 5 bis— Municipalidad, Planta Urbana.

Circuito 133

Mesa 6—Delegación Municipal, G. Pirán.
" 7 y 8—Escuela N.° 5, G. Pirán.
" 9—Juzgado de Paz, G. Pirán.
" 10—Registro Civil, G. Pirán.

Circuito 134

Mesa 11 y bis—Oficina Estación F. C. S., Calfucurá.

Circuito 135

Mesa 12—Escuela N.° 10, Viboratá.

"NECOCHEA"

Circuito 136

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2—Municipalidad, Planta Urbana.
" 3—Municipalidad, Planta Urbana.
" 4—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
" 5—Registro Civil, Planta Urbana.
" 6—Consejo Escolar, Planta Urbana.
" 7—Oficina de Rentas, Planta Urbana.
" 8—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
Mesa 9—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 10—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 11—Escuela N.° 2, Planta Urbana.
" 12—Escuela N.° 2, Planta Nrbana.
" 13—Escuela N.° 2, Planta Urbana.
" 14 y 15—Escuela N.° 3, Planta Urbana.
" 16—Escuela N.° 4, Planta Urbna.
" 17—Escuela N.° 4, Planta Urbana.
" 18—Escuela N.° 4, Planta Urbana.
" 19—Escuela N.° 12, Planta Urbana.
" 20—Escuela N.° 12, Planta Urbana.
" 21 y bis—Telégrafo Provincial, Planta Urbana.

Circuito 137

Mesa 22—Delegación Municipal, La Dulce.
" 23—Escuela N.° 5, La Dulce.
" 24—Escuela N.° 5, La Dulce.
" 25 y 26—Escuela N. Láinez, La Dulce.

Circuito 138

Mesa 27—Escuela N.° 18, R. Santamarina.
" 28—Escuela N.° 18, R. Santamarina.
" 29—Escuela N.° 18, R. Santamarina.
" 3—Oficina Correos, R. Santamarina.

Circuito 139

Mesa 31—Oficina Correos, Defferrari.
" 32—Escuela N.° 8, Defferrari.

Circuito 140

Mesa 33—Delegación Municipal, San Cayetano.
" 34—Escuela N.° 15, San Cayetano.
" 35, 36 y 37—Escuela N.° 15, San Cayetano.
" 38—Escuela Nacional Láinez, San Cayetano.
" 39—Escuela Nacional Láinez, San Cayetano.
" 40—Juzgado de Paz, San Cayetano.

Circuito 141

Mesa 41—Registro Civil, J. N. Fernández.
" 42—Delegación Municipal, J. N. Fernández.
" 43—Delegación Municipal, J. N. Fernández.
" 44—Edificio Escolar, J. N. Fernández.
" 45—Edificio Escolar, J. N. Fernández.
" 46—Escuela N.° 17, J. N. Fernández.
" 47—Escuela N.° 17, J. N. Fernández.
" 48—Juzgado de Paz, J. N. Fernández.
" 49—Oficina de Correos, J. N. Fernández.

"OLAVARRIA"

Circuito 142

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2—Municipalidad, Planta Urbana.
" 3—Municipalidad, Planta Urbana.
" 4—Iglesia Parroquial, Planta Urbana.
" 5—Iglesia Parroquial, Planta Urbana.
" 6—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
" 7—Registro Civil, Planta Urbana.
" 8—Escuela Normal, Planta Urbana.
" 9—Escuela Normal, Planta Urbana.
" 10—Escuela Normal, Planta Urbana.
Mesa 11—Escuela N.° 4, Planta Urbana.
" 12—Escuela N.° 4, Planta Urbana.
" 13—Escuela N.° 4, Planta Urbana.
" 14—Escuela N.° 8, Planta Urbana.
" 15—Escuela N.° 8, Planta Urbana.
" 16—Escuela N.° 8, Planta Urbana.
" 17—Escuela N.° 16, Planta Urbana.
" 18—Escuela N.° 16, Planta Urbana.
" 19—Escuela N.° 17, Planta Urbana.
" 20 y 21—Escuela N.° 17, Planta Urbana.
" 22 y bis—Consejo Escolar, Planta Urbana.

Circuito 143

Mesa 23 y bis—Escuela N.° 18, Chacra Gabassi.

Circuito 144

Mesa 24—Escuela N.° 23, Ch. Stribeck.

Circuito 145

Mesa 25—Escuela de Lechería, Cuartel 7.°.

Circuito 146

Mesa 26—Escuela N.° 11, Hinojo.
" 27—Escuela N.° 11, Hinojo.
" 28 y bis—Registro Civil, Hinojo.

Circuito 146 A.

Mesa 29—Escuela N.° 2, Sierra Chica.
" 30 y bis—Escuela N.° 2, Sierra Chica.

Circuito 146 B.

Mesa 31 y 32—Escuela N.° 14, Sierras Bayas.

Circuito 146 C.

Mesa 33 y bis—Escuela N.° 5, San Miguel.

Circuito 147

Mesa 34—Escuela N.° 25, San Jacinto.

Circuito 148

Mesa 35—Escuela N.° 9, Santa Luisa.

Circuito 149

Mesa 36 y bis—Escuela N.° 21, Pourtalé.

Circuito 149 A.

Mesa 37—Estacin Muñoz, Muñoz.

Circuito 150

Mesa 38 y 39—Escuela N.° 10, Recalde.

Circuito 151

Mesa 40—Escuela N.° 34, Iturregui.

Circuito 152

Mesa 41—Escuela N.° 30, Est. Espigas.
" 42—Escuela N.° 30, Est. Espigas.

Circuito 153

Mesa 43—Campo de Lavigne, Las Pieditas.

"PATAGONES"

Circuito 154

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2—Municipalidad, Planta Urbana.
" 3—Municipalidad, Planta Urbana.
" 4—Registro Civil, Planta Urbana.
" 5—Oficina de Rentas, Planta Urbana.
" 6 y 7—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 8—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 9—Escuela N.° 2, Planta Urbana.
" 10 y 10 bis—Escuela N.° 2, Planta Urbana.

Circuito 155

Mesa 11 y bis—Oficina Estac. F. C. S., Cagliero.

Circuito 156

Mesa 12—Escuela N.° 9, Stroeder.
" 13—Delegación Municipal, Stroeder.
" 14—Oficina de Correos, Stroeder.
" 15—Registro Civil, Stroeder.

Circuito 157

Mesa 16—Ofic. Correos y Telégrafos, Pozos.
" 17 y bis—Oficina Correos, Villalonga.

"PUAN"

Circuito 158

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2—Municipalidad, Planta Urbana.
" 3—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
" 4—Registro Civil, Planta Urbana.
" 5—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 6 y bis—Escuela N.° 1, Planta Urbana.

Circuito 159

Mesa 7—Escuela N.° 9, Bordenave.
" 8 y bis—Escuela N.° 9, Bordenave.

Circuito 160

Mesa 9—Escuela N.° 7, Darragueira.
" 10—Escuela N.° 7, Darragueira.
" 11—Registro Civil, Darragueira.
" 12—Delegación Municipal, Darragueira.
" 13—Oficina de Correos, Darragueira.

Circuito 161

Mesa 14—Oficina de Correos, A. Sáenz.
" 15—Oficina de Correos, A. Sáenz.

Circuito 162

Mesa 16—Delegación Municipal. Villa Iris.
" 17—Registro Civil, Villa Iris.
" 18—Oficina de Correos, Villa Iris.
" 19—Escuela N.° 3, Villa Iris.
" 20 y bis—Escuela N.° 3, Villa Iris.

Circuito 163

Mesa 21 y bis—Escuela N.° 15, San Germán.

"RAUCH"

Circuito 164

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2—Municipalidad, Planta Urbana.
" 3—Municipalidad, Planta Urbana.
" 4—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
" 5—Registro Civil, Planta Urbana.
" 6—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 7—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 8—Consejo Escolar, Planta Urbana.
" 9—Telégrafo de la Provincia, Planta Urbana.

Circuito 165

Mesa 10 y 10 bis—Escuela N.° 5, L. Negra.

Circuito 166

Mesa 11 y 11 bis. — Escuela N.° 3, C. Bilbao.

Circuito 167

Mesa 12—Escuela N.° 3, C. Bilbao.

Circuito 168

Mesa 13—Escuela N.° 8, Colman.

Circuito 169

Mesa 14 y 14 bis—Escuela N.° 6, Miranda.

Circuito 170

Mesa 15—Escuela N.° 11, Chapaleofú.

Circuito 171

Mesa 16 y bis—Escuela N.° 14, Egaña.

"SAAVEDRA"

Circuito 172

Mesa 1 y 2—Delegación Municipal, Planta Urbana.
" 3—Escuela N.° 1, Planta Urbana.

Circuito 173

Mesa 4—Intendencia Municipal, Pigüé.
" 5—Intendencia Municipal, Pigüé.
" 6 y 7—Intendencia Municipal Pigüé.
" 8—Escuela N.° 3, Pigüé.
" 9—Registro Civil, Pigüé.
" 10—Oficina de Correos, Pigüé.

Circuito 174

Mesa 11—Escuela N.° 6, Arroyo Corto.
" 12—Escuela N.° 6. Arroyo Corto.
" 13 y bis—Registro Civil, Arroyo Corto.

Circuito 175

Mesa 14—Delegación Municipal, Goyena.
" 15 y bis—Registro Civil, Gogena.

Circuito 176

Mesa 16—Escuela N.° 9, Dufaur.
" 17—Escuela N.° 9, Dufaur.

"TANDIL"

Circuito 177

Mesa 1—Municipalidad (P. Baja), Planta Urbana.
" 2—Municipalidad (P. Baja), Planta Urbana.
" 3—Municipalidad (P. Baja), Planta Urbana.
" 4—Municipalidad (P. Baja), Planta Urbana.
" 5—Municipalidad (P. Baja), Planta Urbana.
" 6—Municipalidad (P. Alta), Planta Urbana.
" 7—Municipalidad (P. Alta), Planta Urbana.
" 8—Municipalidad (P. Alta), Planta Urbana.
" 9—Municipalidad (P. Alta), Planta Urbana.
" 10—Municipalidad (P. Alta), Planta Urbana.
" 11—Escuela N.° 1, (P. Baja), Planta Urbana.
" 12—Escuela N.° 1 (P. Baja), Planta Urbana.
" 13—Escuela N.° 1 (P. Baja), Planta Urbana.
" 14—Escuela N.° 1 (P. Baja), Planta Urbana.
" 15—Escuela N.° 1 (P. Baja), Planta Urbana.
" 16—Escuela N.° 1 (P. Alta), Planta Urbana.
" 17—Escuela N.° 1 (P. Alta), Planta Urbana.
" 18—Escuela N.° 1 (P. Alta), Planta Urbana.
" 19—Escuela N.° 1 (P. Alta), Planta Urbana.
" 20—Telégrafo Provincia, Planta Urbana.
" 21—Telégrafo Provincia, Planta Urbana.
" 22—Escuela Normal, Planta Urbana.
" 23—Escuela Normal, Planta Urbana.
" 24—Escuela Normal, Planta Urbana.
" 25—Escuela Normal, Planta Urbana.
" 26—Oficina de Rentas, Planta Urbana.

Mesa 27—Oficina de Rentas, Planta Urbana.
" 28—Escuela N.° 7, Planta Urbana.
" 29—Escuela N.° 7, Planta Urbana.
" 30—Escuela N.° 2, Planta Urbana.
" 31 y 32—Escuela N.° 2, Planta Urbana.
" 33—Banco Hip. Nacional, Planta Urbana.
" 34—Banco Hip. Nacional, Planta Urbana.
" 35—Banco Hip. Nacional, Planta Urbana.
" 36—Registro Civil, Planta Urbana.
" 37 y bis—Registro Civil, Planta Urbana.

Circuito 178

Mesa 38—Escuela N.° 10, Fulton.
" 39 y bis—Escuela N.° 10, Fulton.

Circuito 179

Mesa 40—Escuela N.° 18, Iraola.
" 41—Escuela N.° 18, Iraola.

Circuito 180

Mesa 42 y bis—Banco de la Nación, Planta Urbana.

Circuito 181

Mesa 43—Escuela N.° 17, M. Ignacia.
" 44—Escuela N.° 17, M. Ignacia.
" 45 y 46—Escuela N.° 13, M. Ignacia.
" 47—Delegación Municipal, M. Ignacia.
" 48—Juzgado de Paz, Vela.
" 49—Juzgado de Paz, Vela.

Circuito 182

Mesa 50 y bis—Escuela N.° 28, Azucena.

Circuito 183

Mesa 51 y bis—Escuela N.° 15, De la Canal.

"TAPALQUE"

Circuito 184

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2—Municipalidad, Planta Urbana.
" 3—Registro Civil, Planta Urbana.
" 4—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 5 y 6—Escuela N.° 1, Planta Urbana.

Circuito 185

Mesa 7 y bis—Escuela Rural N.° 4, El Sauce.

Circuito 186

Mesa 8 y bis—Oficina Estación, El Bañado.

Circuito 186 A.

Mesa 9 y bis—Escuela N.° 6, Velloso.

Circuito 187

Mesa 10—Escuela N.° 5, San Bernardo.

Circuito 188

Mesa 11—Escuela N.° 8, Crotto.

"TORNQUIST"

Circuito 189

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2—Municipalidad, Planta Urbana.
" 3—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
" 4—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 5—Escuela N.° 1, Planta Urbana.

Circuito 190

Mesa 6—Escuela Nacional Láinez, Chasicó.
" 7 y 7 bis—Escuela Nacional Láinez, Chasicó.

Circuito 191

Mesa 8—Delegación Municipal, Saldungaray.
" 9—Escuela N.° 2, Saldungaray.
" 10—Escuela N.° 2, Saldungaray.

"TRES ARROYOS"

Circuito 192

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2 y 3—Municipalidad, Planta Urbana.
" 4—Juzgado de Paz, Planta Urbana.
" 5—Registro Civil, 1ra. Sección, Planta Urbana.
" 6—Registro Civil, 2da. Sección, Planta Urbana.
" 7—Concejo Deliberante, Planta Urbana.
" 8 y 9—Iglesia Parroquial, Planta Urbana.

Circuito 193

Mesa 10—Escuela N.° 3, Planta Urbana.
" 11—Escuela N.° 3, Planta Urbana.
" 12—Escuela N.° 5, Planta Urbana.
" 13—Escuela N.° 5, Planta Urbana.
" 14—Escuela N.° 8, Planta Urbana.
" 15—Escuela N.° 8, Planta Urbana.
" 16—Escuela N.° 16, Planta Urbana.
" 17—Escuela N.° 16, Planta Urbana.
" 18—Escuela N.° 21, Planta Urbana.
" 19—Escuela N.° 14, Planta Urbana.
" 20—Escuela N.° 21, Planta Urbana.
" 21—Oficina de Correos, Planta Urbana.
" 22 y bis—Oficina de Correos, Planta Urbana.

Circuito 194

Mesa 23—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 24—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 25—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 26—Escuela N.° 1, Planta Urbana.
" 27—Escuela N.° 16, Planta Urbana.
" 28 y 29—Escuela N.° 16, Planta Urbana.

Circuito 195

Mesa 30—Escuela N.° 24, Planta Urbana.
" 31—Escuela N.° 24, Planta Urbana.
" 32—Escuela N.° 27, Planta Urbana.
" 33—Escuela N.° 27, Planta Urbana.
" 34—Escuela N.° 15, Planta Urbana.
" 35—Escuela N.° 15, Planta Urbana.
" 36—Escuela N.° 15, Planta Urbana.

Circuito 196

Mesa 37 y bis—Escuela N.° 19, Barros.

Circuito 197

Mesa 38—Delegación Municipal, Cascallares.
" 39—Escuela N.° 6, Cascallares.
" 40 y bis—Escuela N.° 6, Cascallares.

Circuito 198

Mesa 41 y bis—Escuela N.° 10, San Mayol.

Circuito 199

Mesa 42 y bis—Escuela N.° 9, Ochandio.

Circuito 200

Mesa 43—Delegación Municipal, Orense.
" 44—Delegación Municipal, Orense.
" 45—Escuela N.° 17, Orense.
" 46 y 47—Escuela N.° 17, Orense.

Circuito 201

Mesa 48—Escuela N.° 22, Campo de Bellocq.

Circuito 202

Mesa 49 y bis—Escuela N.° 33, Hueso Clavado.

Circuito 203

Mesa 50—Escuela N.° 25, Copetonas.
" 51—Escuela N.° 25, Copetonas.
" 52—Delegación Municipal, Copetonas.
" 53—Delegación Municipal, Copetonas.

Circuito 204

Mesa 54—Escuela Láinez, M. Cascallares.

Circuito 205

Mesa 55 y bis—Estación F. C. S., C. Molina.

"VILLARINO"

Circuito 206

Mesa 1—Municipalidad, Médanos.
" 2—Municipalidad, Médanos.
" 3—Registro Civil, Médanos.
" 4—Escuela N.° 1, Médanos.
" 5 y 6—Escuela N.° 1, Médanos.

Circuito 207

Mesa 7—Oficina de Correos, Algarrobo.
" 8—Escuela N.° 5, Algarrobo.
" 9—Escuela N.° 5, Algarrobo.

Circuito 208

Mesa 10—Correos y Telégrafos, T. Origone.
" 11—Escuela Nacional N.° 129, T. Origone.

Circuito 209

Mesa 12—Escuela N.° 6, M. Buratovich.
" 13—Escuela N.° 6, M. Buratovich.
" 14—Delegación Municipal, M. Buratovich.

Circuito 210

Mesa 15—Escuela N.° 11, Pedro Luro.

COLEGIO ELECTORAL MERCEDES

Circuito 1 — Cuarteles 1, 2, 3, 4 y 5

Mesa 1—Intendencia Municipal, 29, 24 y 26.
" 2—Concejo Deliberante, 29, 24 y 26.
" 3—Juzgado de Paz, 29, 24 y 26.
" 4—Escuela Normal Nacional, 27, y 36.
" 5—Escuela Normal Nacional, 27 y 38.
" 6—Escuela Normal Nacional, 29 y 36.
" 7—Escuela Normal Nacional, 29, y 38.
" 8—Colegio Nacional, 17 y 30.
" 9—Colegio Nacional, 17 y 32.
" 10—Colegio Nacional, 19 y 30.
" 11—Colegio Nacional, 19 y 32.
" 12—Tribunales (entrada por 26, 26 y 27.
" 13—Tribunales (entrada por 28), 27 y 28.
" 14—Escuela N.° 1, (entrada por 15), 15, 24 y 26.
" 15—Escuela N.° 1, (entrada por 24), 24, 13 y 15.
" 16—Escuela N.° 2, (baja izq.), 26, 29 y 31.

Mesa 17—Escuela N.° 2, (baja der.), 26, 29 y 31.
" 18—Escuela N.° 2, (alta izq.), 26, 29 y 31.
" 19—Escuela N.° 2, (alta der.), 26, 29 y 31.
" 20—Escuela N.° 3, 16 y 43.
" 21—Escuela N.° 3, 16 y 43.
" 22—Escuela N.° 5, 32 y 33.
" 23—Escuela N.° 5, 14, 29 y 31.
" 24—Escuela N.° 7, 14, 29 y 31.
" 25—Escuela N.° 7, 14, 29 y 31.
" 26—Escuela N.° 8, 15, 14 y 16.
" 27—Escuela N.° 8, 15, 14 y 16.
" 28—Escuela N.° 10, 25, 34 y 36.

**Circuito 2 — Cuartel 6**

Mesa 29 y 29 bis—Escuela N.° 30, Quinta de Martino.

**Circuito 3 — Cuartel 7**

Mesa 30—Escuela N.° 13, Detrás de la Feria.
" 31—Escuela N.° 13, Detrás de la Feria.

**Circuito 4 — Cuartel 8**

Mesa 32—Escuela N.° 9, Quinta de Russi.
" 33—Escuela N.° 21, Quinta de Perazzo.
" 34—Escuela N.° 21, Quinta de Perazzo.

**Circuito 5 — Cuarteles 9 y 10**

Mesa 35—Escuela N.° 11, Quinta de Frabasil.
" 36 y 36 bis—Escuela N.° 12, Quinta de Irigoyen.

**Circuito 6 — Cuartel 11**

Mesa 37—Escuela N.° 20, Estación Gowland.
" 38 y 38 bis—Escuela N.° 20, Estación Gowland.

**Circuito 7 — Cuarteles 12 y 13**

Mesa 39—Escuela N.° 27, Quinta de Bigongiari.
" 40—Escuela N.° 27, Quinta de Bigongiari.
" 41—Escuela N.° 31, Campo de Ghigliazza.

**Circuito 8 — Cuarteles 14 y 15**

Mesa 42 y 42 bis—Escuela N.° 25, Estación M. J. García.

**Circuito 9 — Cuarteles 16 y 17**

Mesa 43—Escuela N.° 26, Quinta de Borgarelli.
" 44—Estación San Jacinto, Estación del F. C. Pacífico.

**Circuito 10 — Cuarteles 18 y 19**

Mesa 45—Escuela N.° 15, La Florida.
" 46 y 46 bis—Escuela N.° 23, Estación Goldney.

**COLEGIO ELECTORAL ALBERTI**

**Circuito 11 — Cuarteles 1, 2, 3, 4 y 5**

Mesa 1—Intendencia Municipal, Alem 167.
" 2—Concejo Deliberante, Alem 167.
" 3—Juzgado de Paz, Alem 167.
" 4—Escuela N.° 1, Arias y Belgrano.
" 5—Escuela N.° 1, Arias y Belgrano.
" 6—Escuela N.° 1, Arias y Belgrano.
" 7—Escuela N.° 2, Saavedra, s|n.
" 8—Escuela N.° 4, Castelli, 129.
" 9—Escuela N.° 4, Castelli, 129.
" 10—Escuela N.° 14, Gral. J. F. Uriburu, s|n.

**Circuito 12 — Cuarteles 6, 8 y 10**

Mesa 11—Escuela N.° 10, Estación Plá.
" 12—Escuela N.° 10, Estación Plá.
" 13 y 13 bis—Escuela N.° 10, Estación Plá.

**Circuito 14 — Cuarteles 7 y 9**

Mesa 14—Escuela Láinez N.° 26, Est. Coronel Seguí.
" 15—Escuela Láinez N.° 106, Est. Coronel Mom.
" 16 y 16 bis—Escuela Láinez N.° 106, Est. Coronel Mom.

**COLEGIO ELECTORAL BARTOLOME MITRE**

**Circuito 14. — Cuarteles 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16 y 17**

Mesa 1—Intendencia Municipal, Gutiérrez y Rivadavia.
" 2—Concejo Deliberante, Gutiérrez y Rivadavia.
" 3—Juzgado de Paz, Gutiérrez y Saavedra.
" 4—Escuela Láinez N.° 87, Rivadavia-Rocha y S. Pedro.
" 5—Escuela Láinez N.° 87, Rivadavia-Rocha y S. Pedro.
" 6—Escuela Láinez N.° 87, Rivadavia-Rocha y S. Pedro.
" 7—Escuela N.° 1, (baja izq.), España-Saavedra y Rivadavia.
" 8—Escuela N.° 1, (baja der.), España-Saavedra y Rivadavia.
" 9—Escuela N.° 1, (alta izq.), España-Saavedra y Rivadavia.
" 10—Escuela N.° 1, (alta der.), España-Saavedra y Rivadavia.
" 11—Escuela N.° 2, Belgrano y S. H. Pérez.
" 12—Escuela N.° 2, Belgrano y S. H. Pérez.
" 13—Escuela N.° 2, Belgrano y S. H. Pérez.
" 14—Escuela N.° 3, Necochea y Pergamino.
" 15—Escuela N.° 3, Necochea y Pergamino.
" 16—Escuela N.° 5, Quinta de Lugaro.
" 17—Escuela N.° 6, Saavedra y Vencedores del Tala.
" 18—Registro Civil, Gutiérrez, 447.
" 19—Oficina de Valuación, España, 444.

**Circuito 15 — Cuarteles 3 y 4**

Mesa 20—Escuela Láinez N.° 16, Estación Todd.
" 21—Escuela Láinez N.° 16, Estación Todd.
" 22—Escuela N.° 23, Estación Todd.
" 23—Escuela N.° 23, Estación Todd.

**Circuito 16 — Cuarteles 11, 12 y 13**

Mesa 24—Delegación Municipal, Capitán Sarmiento.
" 25—Escuela Láinez N.° 84, Capitán Sarmiento.
" 26—Escuela Láinez N.° 84, Capitán Sarmiento.
" 27—Escuela Láinez N.° 84, Capitán Sarmiento.
" 28—Escuela N.° 4, Capitán Sarmiento.
" 29—Escuela N.° 4, Capitán Sarmiento.
" 30—Escuela N.° 4, Capitán Sarmiento.
" 31—Escuela N.° 13, Capitán Sarmiento.
" 32—Escuela N.° 21, Capitán Sarmiento.
" 33 y 33 bis—Registro Civil, Capitán Sarmiento.

**COLEGIO ELECTORAL BOLIVAR**

**Circuito 17 — Secciones 1, 2, 3 y 4 y Cuarteles 1 y 7**

Mesa 1—Intendencia Municipal, Belgrano 33.
" 2—Concejo Deliberante, Belgrano 21.
" 3—Juzgado de Paz, San Martín 667.
" 4—Colegio Nacional (baja izq.), Güemes 62.
" 5—Colegio Nacional (baja der.), Güemes 62.
" 6—Colegio Nacional (alta izq.), Güemes 62.
" 7—Colegio Nacional (alta der.), Güemes 62.
" 8—Esc. Nac. de Art. y Oficios, 25 de Mayo y Mitre.
" 9—Esc. Nac. de Art. y Oficios, 25 de Mayo y Mitre.
" 10—Esc. Nac. Profes. de Mujeres, Arenales y Sarmiento.
" 11—Escuela N.° 1, Alsina y Belgrano.
Mesa 12—Escuela N.° 1, Alsina y Belgrano.
" 13—Escuela N.° 2 (baja izq), Sáenz Peña y Rondeau.
" 14—Escuela N.° 2 (baja der.), Sáenz Peña y Rondeau.
" 15—Escuela N.° 2 (baja cen.), Sáenz Peña y Rondeau.
" 16—Escuela N.° 2 (altos), Sáenz Peña y Rondeau.
" 17—Escuela N.° 6, Dorrego y Urquiza.
" 18—Escuela N.° 6, Dorrego y Urquiza.
" 19—Escuela N.° 7, Venezuela 425.
" 20—Escuela N.° 7, Venezuela 425.
" 21—Escuela N.° 14, Saavedra 480.
" 22—Escuela N.° 14, Saavedra 480.
" 23—Consejo Escolar, Belgrano 85.
" 24—Registro Civil (1.ª Sección), Venezuela 79.
" 25—Registro Civil (2.ª Sección), Lavalle y Sargento Cabral.

**Circuito 18 — Cuartel 2**

Mesa 26 y 26 bis—Escuela N.° 5, Campo de Cañas.

**Circuito 19 — Cuarteles 3 y 4 (menos los domiciliados en Villa Sanz)**

Mesa 27—Delegación Municipal, Estación Hale.
" 28 y 28 bis—Escuela N.° 15, Estación Hale.

**Circuito 20 — Cuartel 3 (los domiciliados en Villa Sanz solamente)**

Mesa 29—Escuela N.° 4, Villa Sanz.

**Circuito 21 — Cuartel 5**

Mesa 30 y 30 bis—Escuela N.° 17, Campo San Carlos.

**Circuito 22 — Cuartel 6**

Mesa 31—Alcaidía, Campo de Belén.

**Circuito 24 — Cuartel 8**

Mesa 32—Escuela N.° 12, Estación Ibarra.
" 33—Escuela N.° 12, Estación Ibarra.

**Circuito 25 — Cuartel 9**

Mesa 34—Delegación Municipal, Estación Urdapilleta.
" 35—Escuela Láinez N.° 18, Estación Urdapilleta.
" 36—Escuela Láinez N.° 18, Estación Urdapilleta.
" 37—Escuela N.° 22, Estación Urdapilleta.
" 38—Escuela N.° 22, Estación Urdapilleta.

**Circuito 26 — Cuarteles 10 y 11**

Mesa 39—Delegación Municipal, Estación Pirovano.
" 40—Escuela N.° 13, Estación Pirovano.
" 41—Escuela N.° 13, Estación Pirovano.

**COLEGIO ELECTORAL BRAGADO**

**Circuito 27 — Cuarteles 1 y 2**

Mesa 1—Intendencia Municipal (izq.), Alsina y Belgrano.
" 2—Intendencia Municipal (der.), Alsina y Belgrano.
" 3—Concejo Deliberante, Alsina y Belgrano.
" 4—Juzgado de Paz, Alsina y Belgrano.
" 5—Escuela Normal Nacional, Olavarría y Gral. Paz.
" 6—Escuela Normal Nacional, Olavarría y Gral. Paz.
" 7—Colegio Nacional (baja izq.), Alsina y Belgrano.
" 8—Colegio Nacional (baja der.), Alsina y Belgrano.
" 9—Colegio Nacional (alta), Alsina y Belgrano.
" 10—Esc. Nac. de Artes y Oficios, Catamarca-Juárez y Necochea.
" 11—Escuela N.° 1, Bartolomé Mitre 630.
" 12—Escuela N.° 1, Bartolomé Mitre 630.
" 13—Escuela N.° 4, Alsina 1385.
" 14—Escuela N.° 4, Alsina 1385.
" 15—Escuela N.° 7, Balcarce y Alem.
" 16—Escuela N.° 7, Balcarce y Alem.
" 17—Escuela N.° 10, Rivadavia 988.
" 18—Escuela N.° 10, Rivadavia 988.
" 19—Escuela N.° 14, Hermanos Islas y Urquiza.
" 20—Escuela N.° 21, Belgrano 2100.
" 21—Escuela N.° 21, Belgrano 2100.
" 22—Registro Civil, Pellegrini 1064.

**Circuito 28 — Cuartel 3**

Mesa 23—Escuela Láinez N.° 20, Estación Mechita.
" 24—Escuela Láinez N.° 20, Estación Mechita.

**Circuito 29 — Cuartel 4**

Mesa 25—Escuela N.° 11, Estación La Limpia.
" 26—Escuela N.° 11, Estación La Limpia.

**Circuito 30 — Cuartel 5**

Mesa 27—Escuela N.° 15, Estación Asamblea.

**Circuito 31 — Cuartel 6**

Mesa 28—Escuela N.° 13, Estación Comodoro Py.
" 29—Escuela N.° 13, Estación Comodoro Py.
" 30—Estación Comodoro Py, Estc. del F. C. C. G. Bs. As.

**Circuito 32 — Cuartel 7**

Mesa 31—Escuela N.° 8, Estación Olascoaga.
" 32—Escuela N.° 8, Estación Olascoaga.
" 33—Escuela N.° 8, Estación Olascoaga.

**Circuito 33 — Cuartel 8**

Mesa 34 y 34 bis—Escuela N.° 2, Estac. Máximo Fernández.

**Circuito 34 — Cuarteles 9 y 12**

Mesa 35—Delegación Municipal, Estación O'Brien.
" 36—Escuela Láinez N.° 23, Estación O'Brien.
" 37—Escuela Láinez N.° 23, Estación O'Brien.
" 38—Escuela N.° 20, Estación O'Brien.
" 39—Escuela N.° 20, Estación O'Brien.
" 40—Registro Civil, Estación O'Brien.

**Circuito 35 — Cuarteles 10 y 11**

Mesa 41—Escuela N.° 3, Estación Warnes.
" 42—Escuela N.° 3, Estación Warnes.

**COLEGIO ELECTORAL CARLOS CASARES**

**Circuito 38 — Cuarteles 1, 2, 4, 6 y 7**

Mesa 1—Intendencia Municipal (baja izq.), Olavarría s|n.
" 2—Intendencia Municipal (baja der.), Olavarría s|n.
" 3—Intendencia Municipal (alta izq.), Olavarría s|n.
" 4—Intendencia Municipal (alta der.), Olavarría s|n.
" 5—Juzgado de Paz, Maipú 319.
" 6—Escuela N.° 1, Soler y B. de Irigoyen.
" 7—Escuela N.° 1, Soler y B. de Irigoyen.
" 8—Escuela N.° 2, Dorrego 317.

Mesa 9—Escuela N.° 2, Dorrego 317.
" 10—Escuela N.° 3, Lavalle s|n.
" 11—Escuela N.° 3, Lavalle s|n.
" 12—Escuela N.° 8 (baja izq.), Maya y Sarmiento.
" 13—Escuela N.° 8, (baja der.), Maya y Sarmiento.
" 14—Escuela N.° 8, (alta izq.), Maya y Sarmiento.
" 15—Escuela N.° 8, (alta der.), Maya y Sarmiento.
" 16—Registro Civil, Sarmiento 18.

Circuito 39 — Cuarteles 3 y 5

Mesa 17—Delegación Municipal, Estación Smith.
" 18—Escuela N.° 7, Estación Smith.
" 19—Escuela N.° 7, Estación Smith.
" 20—Escuela Láinez N.° 150, Estac. Moctezuma.
" 21—Escuela Láinez N.° 150, Estac. Moctezuma.

Circuito 40 — Cuarteles 8, 9 y 10

Mesa 22—Delegación Municipal, Estación Ordoqui.
" 23—Escuela N.° 11, Estación Ordoqui.
" 24—Escuela N.° 11, Estación Ordoqui.
" 25—Escuela N.° 13, Estación Hortensia.

### COLEGIO ELECTORAL CARLOS TEJEDOR

Circuito 41 — Cuarteles 1 y 5

Mesa 1—Intendencia Municipal (baja), Rivadavia y Almirón.
" 2—Intendencia Municipal (alta), Rivadavia y Almirón.
" 3—Juzgado de Paz, Rivadavia y Almirón.
" 4—Escuela N.° 1, Rivadavia y San Martín.
" 5—Escuela N.° 1, Rivadavia y San Martín.
" 6—Registro Civil, Rivadavia y Almirón.

Circuito 42 — Cuarteles 2 y 3

Mesa 7—Delegación Municipal, Estación Timote.
" 8 y 8 bis— Escuela N.° 4, Estación Timote.

Circuito 43 — Cuartel 4

Mesa 9 y 9 bis—Escuela N.° 5, Estación Curarú.

Circuito 44 — Cuartel 6

Mesa 10—Escuela N.° 2, Estación Colonia Seré.
" 11—Escuela N.° 2, Estación Colonia Seré.

Circuito 45 — Cuarteles 7 y 8

" 12—Delegación Municipal, Tres Algarrobos.
" 13—Escuela N.° 3, Tres Algarrobos.
" 14—Escuela N.° 3, Tres Algarrobos.
" 15—Registro Civil, Tres Algarrobos.
" 16—Esc. de Art. y Ofic. (casa familia Balbiani), Tres Algarrobos.
" 17—Idem, ídem, Tres Algarrobos.

### COLEGIO ELECTORAL CARMEN DE ARECO

Circuito 46 — Cuarteles 1, 6 y 7

Mesa 1—Intendencia Municipal, Moreno y Belgrano.
" 2—Concejo Deliberante, Moreno y Belgrano.
" 3—Juzgado de Paz, Moreno y Belgrano.
" 4—Escuela N.° 1 (baja izq.), S. Martín-Saavedra y Belgrano.
" 5—Escuela N.° 1 (baja der.), S. Martín-Saavedra y Belgrano.
" 6—Escuela N.° 1, (alta), S. Martín-Saavedra y Belgrano.
" 7—Escuela N.° 4, Rivadavia s|n.
" 8—Escuela N.° 4, Rivadavia s|n.
" 9—Escuela N.° 6, Avellaneda s|n.
" 10 y 10 bis—Escuela N.° 7, Almafuerte s|n.

Circuito 47 — Cuarteles 2 y 3

Mesa 11—Oficina de Valuación Moreno y Saavedra.
" 12 y 12 bis—Consejo Escolar, Mitre y Moreno.

Circuito 48 — Cuarteles 4 y 5

Mesa 13—Registro Civil, Moreno-Mitre y Belgrano.
" 14—Telégrafo de la Provincia, S. Martín-Saavedra y Larrea.

### COLEGIO ELECTORAL CHACABUCO

Circuito 49 — Cuartel 1

Mesa 1—Intendencia Municipal (izq.), Reconquista 26.
" 2—Intendencia Municipal (der.), Reconquista 26.
" 3—Concejo Deliberante, Reconquista 26.
" 4—Juzgado de Paz, Reconquista 26.
" 5—Escuela N.° 1, (baja izq.), Reconquista 10.
" 6—Escuela N.° 1, (baja der.), Reconquista 10.
" 7—Escuela N.° 1, (baja cent.), Reconquista 10.
" 8—Escuela N.° 1, (altos), Reconquista 10.
" 9—Escuela N.° 3, Tucumán 179.
" 10—Escuela N.° 3, Tucumán 179.
" 11—Escuela N.° 4, Sgo. del Estero 136.
" 12—Escuela N.° 4, Sgo. del Estero 136.
" 13—Escuela N.° 7, Quinta de Dicundo.
" 14—Escuela N.° 10, Quinta de Ginés Maldonado.
" 15—Escuela N.° 12, Santa Fe y Entre Ríos.
" 16—Escuela N.° 12, Santa Fe y Entre Ríos.
" 17—Escuela N.° 14, General Alvear 157.
" 18—Escuela N.° 14, General Alvear 157.
" 19—Escuela N.° 22, Magallanes 218.
" 20—Escuela N.° 22, Magallanes 218.
" 21—Escuela Láinez N.° 75, Maipú s|n.
" 22—Escuela Láinez N.° 75, Maipú s|n.
" 23—Escuela Almafuerte, Reconquista y Pueyrredón.
" 24—Consejo Escolar, Reconquista y Pueyrredón.
" 25—Registro Civil, San Martín s|n.
" 26—Oficina de Valuación, San Martín s|n.
" 27—Telégrafo de la Provincia, San Martín s|n.

Circuito 50 — Cuartel 2

Mesa 28—Delegación Municipal, Estación O'Higgins.
" 29—Escuela N.° 5, Estación O'Higgins.
" 30—Escuela N.° 5, Estación O'Higgins.
" 31—Escuela N.° 5, Estación O'Higgins

Circuito 51 — Cuartel 3

Mesa 32 y 32 bis—Escuela N.° 33, Quinta de Olivetto.

Circuito 52 — Cuartel 4

Mesa 33—Escuela N.° 15, Campo de Domínguez.

Circuito 53 — Cuartel 5

Mesa 34—Escuela N.° 23, Campo de Alonso.

Circuito 53 bis — Cuartel 10

Mesa 35 y 35 bis—Escuela N.° 31, Colonia Princesa de Wredes

Circuito 54 — Cuartel 6

Mesa 36 y 36 bis—Escuela N.° 16, Campo San Vicente.

Circuito 55 — Cuarteles 7 y 9

Mesa 37 y 37 bis—Escuela N.° 32, Estancia "Santa Sabina".

Circuito 56 — Cuartel 8 (menos los domiciliados en Castilla)

Mesa 38—Delegación Municipal, Estación Raswon.
" 39—Escuela N.° 11, Estación Rawson.
" 40—Escuela N.° 11, Estación Rawson.
" 41—Escuela N.° 21, Estación Rawson.
" 42—Escuela N.° 21, Estación Rawson.
" 43—Registro Civil, Estación Rawson.

Circuito 56 bis — Cuartel 8 (los domiciliados en Castilla solamente)

Mesa 44—Escuela N.° 13, Estación Castilla.

### COLEGIO ELECTORAL CHIVILCOY

Circuito 57 — Secciones 1, 2, 3 y 4 de la Ciudad y 1, 2, 3, 4 y 5 de Quintas

Mesa 1—Intendencia Municipal, 25 de Mayo 27.
" 2—Concejo Deliberante, 25 de Mayo 27.
" 3—Juzgado de Paz, 25 de Mayo 27.
" 4—Escuela Normal Nacional, Soárez y Güemes.
" 5—Escuela Normal Nacional, Soárez e Industrias.
" 6—Escuela Normal Nacional, Belgrano y Güemes.
" 7—Escuela Normal Nacional, Belgrano e Industrias.
" 8—Colegio Nacional, San Lorenzo, 362.
" 9—Colegio Nacional, San Lorenzo, 362.
" 10—Colegio Nacional, San Lorenzo, 362.
" 11—Esc. Industrial Nacional, Pellegrini 333.
" 12—Esc. Industrial Nacional, Pellegrini 333.
" 13—Esc. Industrial Nacional, Pellegrini 333.
" 14—Escuela N.° 1, Belgrano 9.
" 15—Escuela N.° 1, Belgrano 9.
" 16—Escuela N.° 1, Belgrano 9.
" 17—Escuela N.° 2, Soárez s|n.
" 18—Escuela N.° 2, Soárez s|n.
" 19—Escuela N.° 3, Sarmiento 292.
" 20—Escuela N.° 4, Villarino 249.
" 21—Escuela N.° 4, Villarino 249.
" 22—Escuela N.° 5, Vicente López 199.
" 23—Escuela N.° 5, Vicente López 199.
" 24—Escuela N.° 6, Ceballos 38.
" 25—Escuela N.° 6, Ceballos 38.
" 26—Escuela N.° 7, Alem 180.
" 27—Escuela N.° 7, Alem 180.
" 28—Escuela N.° 7, Alem 180.
" 29—Escuela N.° 7, Alem 180.
" 30—Escuela N.° 8, Pintos 208.
" 31—Escuela N.° 8, Pintos 208.
" 32—Escuela N.° 9, Pellegrini 335.
" 33—Escuela N.° 9, Pellegrini 335.
" 34—Escuela N.° 11, San Lorenzo 514.
" 35—Escuela N.° 11, San Lorenzo 514.
" 36—Escuela N.° 18, América 57.
" 37—Consejo Escolar, 9 de Julio 81.
" 38—Registro Civil (1.ª Sección), 25 de Mayo 27.
" 39—Registro Civil (2.ª Sección), 25 de Mayo 27.

Circuito 58 — Cuartel 1

Mesa 40—Escuela N.° 25, Estación Benítez.
" 41—Escuela N.° 25, Estación Benítez.

Circuito 59 — Cuartel 2

Mesa 42—Escuela N.° 58, Campo de José Serio.
" 43—Escuela N.° 42, Campo de José Serio.

Circuito 60 — Cuartel 3

Mesa 43—Escuela N.° 42, Campo de González.

Circuito 61 — Cuartel 4

Mesa 44—Escuela N.° 15, Estación Huergo.
" 45—Escuela N.° 15, Estación Huergo.

Circuito 62 — Cuartel 5

" 46—Escuela N.° 17, Estación Ayarza.
" 47—Escuela N.° 17, Estación Ayarza.

Circuito 63 — Cuartel 6

Mesa 48—Escuela N.° 35, Campo de Caorsi.

Circuito 64 — Cuartel 7

Mesa 49 y 49 bis—Escuela N.° 19, Estación Gorostiaga.

Circuito 65 — Cuartel 8

Mesa 50 y 50 bis—Escuela N.° 16, Campo de Barbella.

Circuito 66 — Cuartel 9

Mesa 51 y 51 bis—Escuela N.° 57, Estación La Rica.

Circuito 67 — Cuartel 10

Mesa 52—Escuela N.° 47, Estación San Sebastián.
" 53—Escuela N.° 47, Estación San Sebastián.

Circuito 68 — Cuartel 11

Mesa 54—Escuela N.° 27, Estación Moquehuá.
" 55—Escuela N.° 27, Estación Moquehuá.
" 56—Escuela N.° 27, Estación Moquehuá.

Circuito 69 — Cuartel 12

Mesa 57—Escuela N.° 31, Campo de Luca.
" 58—Escuela N.° 31, Campo de Luca.

Circuito 70 — Cuartel 13

Mesa 59—Escuela N.° 14, Estación Ramón Biaus.
" 60—Escuela N.° 14, Estación Ramón Biaus.

Circuito 71 — Cuartel 14

Mesa 61—Escuela N.° 38, Estación Henry Bell.

Circuito 72 — Cuartel 15

Mesa 62—Escuela N.° 26, Estación Indacochea.

### COLEGIO ELECTORAL COLON

Circuito 73 — Cuarteles 1, 2, 3, 4 y 5

Mesa 1—Intendencia Municipal, 17 y 51.
" 2—Juzgado de Paz, 17 y 51.
" 3—Escuela N.° 1, 18 y 48.
" 4—Escuela N.° 1, 18 y 48.
" 5—Escuela N.° 1, 18 y 48.
" 6—Escuela N.° 1, 18 y 48.
" 7—Escuela N.° 2, 22 y 50.
" 8—Escuela N.° 2, 22 y 50.
" 9—Escuela N.° 3, 24 y 46.
" 10—Escuela N.° 3, 24 y 46.
" 11—Escuela N.° 4, 16 y 53.
" 12—Escuela N.° 4, 16 y 53.
" 13—Consejo Escolar, 17 y 51.
" 14—Registro Civil, 17 y 51.
" 15—Oficina de Valuación, 48 N.° 917.
" 16—Telégrafo de la Provincia, 19 N.° 741.
" 17—Telégrafo de la Provincia, 19 N.° 741.
" 18—Banco de la Nación, 19 6 47.
" 19 y 19 bis—Banco de la Provincia, 21 y 48.

**COLEGIO ELECTORAL ARENALES**

**Circuito 74 — Cuarteles 1, 7 y 8**

Mesa 1—Intendencia Municipal, Alvear y Pellegrini.
" 2—Juzgado de Paz, Alvear y Pellegrini.
" 3—Escuela N.° 1, 9 de Julio y Alvear.
" 4—Escuela N.° 1, 9 de Julio y Alvear.

**Circuito 75 — Cuarteles 2 y 3**

Mesa 5—Escuela N.° 2, Estación Arenales.
" 6—Escuela N.° 2, Estación Arenales.
" 7—Estación Arenales, Estac. del F. C. Pacífico.

**Circuito 76 — Cuartel 4**

Mesa 8—Delegación Municipal, Estac. Ascensión.
" 9—Delegación Municipal, Estac. Ascensión.
" 10—Escuela N.° 3, Estac. Ascensión.
" 11—Escuela N.° 3, Estac. Ascensión.
" 12—Escuela N.° 6, Estac. Ascensión.
" 13 y 13 bis—Registro Civil, Estac. Ascensión.

**Circuito 77 — Cuarteles 5 y 6**

" 14—Delegación Municipal, Estación Arribeños.
" 15—Escuela N.° 4, Estación Arribeños.
" 16—Escuela N.° 4, Estación Arribeños.
" 17—Escuela N.° 4, Estación Arribeños.
" 18—Registro Civil, Estación Arribeños.

**COLEGIO ELECTORAL GENERAL PINTO**

**Circuito 78 — Cuarteles 1, 2, 3 y 7**

Mesa 1—Intendencia Municipal, Alsina-Mitre y Paz.
" 2—Concejo Deliberante, Alsina-Mitre y Paz.
" 3—Juzgado de Paz, Alsina-Mitre y Gowland.
" 4—Escuela N.° 1, Sarmiento-Villegas y Roca.
" 5—Escuela N.° 1, Sarmiento-Villegas y Roca.
" 6—Escuela N.° 2, Rivadavia y Mitre.
" 7—Escuela N.° 2, Rivadavia y Mitre.
" 8—Registro Civil, Mitre-Alsina y Gowland.

**Circuito 79 — Cuartel 12**

Mesa 9—Escuela N.° 6, Estación Porvenir.

**Circuito 80 — Cuarteles 4, 5 y 6**

Mesa 10 y 10 bis—Escuela N.° 7, Chacra de Pedro Perice.

**Circuito 81 — Cuarteles 8, 11 y 13**

Mesa 11—Delegación Municipal, Estación Germania.
" 12—Escuela N.° 11, Estación Germania.
" 13 y 13 bis—Escuela N.° 11, Estación Germania.

**Circuito 82 — Cuarteles 9 y 10**

Mesa 14—Escuela Láinez N.° 53, Estación Coronel Granada.
" 15—Escuela Láinez N.° 53, Estación Coronel Granada.

**Circuitos 83 — Cuartel 14**

Mesa 16—Escuela N.° 5, Estación Iriarte.

**Circuito 84 — Cuartel 15 (menos los domiciliados en Blaquier)**

Mesa 17—Sub-Intendencia Municipal, Estación Ameghino.
" 18—Sub-Intendencia Municipal, Estación Ameghino.
" 19—Escuela N.° 3, Estación Ameghino.
" 20—Escuela N.° 4, Estación Ameghino.
" 21—Escuela N.° 4, Estación Ameghino.
" 22—Escuela N.° 13, Estación Ameghino.
" 23—Registro Civil, Estación Ameghino.
" 24—Alcaidía, Estación Ameghino.

**Circuito 85 — Cuartel 15 (los domiciliados en Blaquier solamente)**

Mesa 25 y 25 bis—Escuela N.° 10, Estación Blaquier.

**COLEGIO ELECTORAL GENERAL VIAMONTE**

**Circuito 86 — Cuarteles 1 y 8**

Mesa 1—Intendencia Municipal, San Martín 343.
" 2—Concejo Deliberante, San Martín 343.
" 3—Juzgado de Paz, San Martín 343.
" 4—Escuela N.° 1, Bmé. Mitre 182.
" 5—Escuela N.° 1, Bmé. Mitre 182.
" 6—Escuela N.° 2, Dorrego 699.
" 7—Escuela N.° 3, Planta Urbana.
" 8—Escuela N.° 3, Planta Urbana.
" 9—Escuela N.° 4, Planta Urbana.
" 10—Escuela N.° 7, Sáenz Peña 601.

**Circuito 87 — Cuartel 2**

Mesa 11—Escuela N.° 6, Campo La Tribu.
" 12—Escuela N.° 6, Campo La Tribu.
" 13—Escuela N.° 10, Campo La Tribu.
" 14 y 14 bis—Escuela N.° 10, Campo La Tribu.

**Circuito 88 — Cuarteles 3 y 7**

Mesa 15—Escuela N.° 8, Estación San Emilio.
" 16—Escuela N.° 8, Estación San Emilio.
" 17—Alcaidía, Estación San Emilio.

**Circuito 89 — Cuarteles 4 y 5**

Mesa 18 y 18 bis—Escuela Láinez N.° 124, Estación La Delfina.

**Circuito 90 — Cuarteles 6 y 9**

Mesa 19—Sub-Intendencia Municipal, Estación Baigorrita.
" 2—Intendencia Municipal, Pringles s|n.
" 20—Escuela Láinez N.° 98, Estación Baigorrita.
" 21—Escuela N.° 9, Estación Baigorrita.
" 22 y 22 bis—Registro Civil, Estación Baigorrita.

**COLEGIO ELECTORAL GENERAL VILLEGAS**

**Circuito 92 — Cuarteles 1, 2, 4 y 5**

Mesa 1—Intendencia Municipal, Pringles s|n.
" 3—Concejo Deliberante, Pringles s|n.
" 4—Juzgado de Paz, Pringles s|n.
" 5—Escuela N.° 1, San Martín s|n.
" 6—Escuela N.° 1, San Martín s|n.
" 7—Escuela N.° 1, San Martín s|n.
" 8—Escuela N.° 3, San Martín s|n.
" 9—Escuela N.° 3, San Martín s|n.
" 10—Escuela N.° 17, Belgrano s|n.
" 11—Escuela N.° 17, Belgrano. s|n.
" 12—Escuela N.° 17, Belgrano s|n.
" 13—Registro Civil, Belgrano s|n.

**Circuito 92 bis — Cuartel 3**

Mesa 14 y 14 bis—Escuela N.° 5, Estación Elordi.

**Circuito 93 — Cuartel 6 (menos los domiciliados en Villa Sauce)**

Mesa 15—Delegación Municipal, Estación Banderaló.
" 16—Escuela N.° 6, Estación Banderaló.
" 17—Escuela N.° 6, Estación Banderaló.

**Circuito 94 — Cuartel 6 (menos los domiciliados en Villa Sauze solamente)**

Mesa 18—Escuela N.° 4, Estación Villa Sauze.
" 19—Escuela N.° 4, Estación Villa Sauze.

**Circuito 95— Cuartel 7**

Mesa 20—Escuela N.° 12, Estac. Emilio V. Bunge.
" 21—Escuela N.° 12, Estac. Emilio V. Bunge.
" 22—Registro Civil, Estac. Emilio V. Bunge.

**Circuito 96 — Cuartel 8**

Mesa 23—Delegación Municipal, Estación Piedritas.
" 24—Escuela N.° 13, Estación Piedritas.
" 25—Escuela N.° 13, Estación Piedritas.

**Circuito 97 — Cuartel 9**

Mesa 26—Escuela 10, Estación Drabble.

**Circuito 98 — Cuartel 10**

Mesa 27—Delegación Municipal, Estac. Santa Eleodora.
" 28—Escuela N.° 14, Estac. Santa Eleodora.

**Circuito 99 — Cuartel 11**

Mesa 29—Escuela N.° 11, Fernando Marti.
" 30—Escuela N.° 11, Fernando Marti.
" 31—Registro Civil, Fernando Marti.

**Circuito 100 — Cuartel 12**

Mesa 32—Escuela N.° 7, Estac. Santa Regina.
" 33—Escuela N.° 7, Estac. Santa Regina.

**Circuito 101 — Cuartel 13**

Mesa 34—Escuela Láinez N.° 19, Estación Cañada Seca.
" 35 y 35 bis—Escuela Láinez N.° 19, Estación Cañada Seca.

**Circuito 102 — Cuartel 14**

Mesa 36 y 36 bis—Escuela N.° 8, Villa Saboya.

**Circuito 101 bis — Cuartel 15**

Mesa 37—Escuela N.° 19, Estación Pichincha.

**COLEGIO ELECTORAL JUNIN**

**Circuito 103 — Secciones 1, 2, 3 y 4 y Cuartel 1**

Mesa 1—Intendencia Municipal, Rivadavia y Roca.
" 2—Intendencia Municipal, Rivadavia y Roca.
" 3—Concejo Deliberante Rivadavia y Roca.
" 4—Juzgado de Paz, Rivadavia y Roca.
" 5—Colegio Nacional, San Martín 126.
" 6—Colegio Nacional, San Martín 126.
" 7—Colegio Nacional, San Martín 126.

Mesa 8—Esc. Nac. de Artes y Oficios, Italia 191.
" 9—Esc. Nac. de Artes y Oficios, Italia 191.
" 10—Esc. Nac. de Artes y Oficios, San Martín 127.
" 11—Esc. Nac. de Artes y Oficios, San Martín 127.
" 12—Escuela N.° 1, (izq.), L. C. Saavedra 31.
" 13—Escuela N.° 1 (izq.), L. C. Saavedra 31.
" 14—Escuela N.° 1 (der.), L. C. Saavedra 31.
" 15—Escuela N.° 1, (der.), L. C. Saavedra 31.
" 16—Escuela N.° 2 (izq.), Alem 307.
" 17—Escuela N.° 2 (izq.), Alem 307.
" 18—Escuela N.° 2 (der.), Alem 307.
" 19—Escuela N.° 2 (der.), Alem 307.
" 20—Escuela N.° 3, (izq.), España y Rivadavia.
" 21—Escuela N.° 3 (izq.), España y Rivadavia.
" 22—Escuela N.° 3 (der.), España y Rivadavia.
" 23—Escuela N.° 3 (der.), España y Rivadavia.
" 24—Escuela N.° 7, Winter y Ameghino.
" 25—Escuela N.° 7, Winter y Ameghino.
" 26—Escuela N.° 12, Necochea 369.
" 27—Escuela N.° 12, Necochea 369.
" 28—Escuela N.° 16, Quintana 885.
" 29—Escuela N.° 16, Quintana 885.
" 30—Escuela N.° 18, Borges y Mendoza.
" 31—Escuela N.° 18, Borges y Mendoza.
" 32—Escuela N.° 19, Cementerio viejo.
" 33—Escuela N.° 19, Cementerio viejo.
" 34—Escuela N.° 22, Arias 475.
" 35—Escuela N.° 22, Arias 475.
" 36—Escuela N.° 24, Ing. Mitre y Quintana.
" 37—Escuela N.° 24, Ing. Mitre y Quintana.
" 38—Escuela N.° 24, Ing. Mitre y Quintana.
" 39—Escuela N.° 28, Lartigau y Avellaneda.
" 40—Escuela N.° 28, Lartigau y Avellaneda.
" 41—Escuela Normal Popular, Mayor López 75.
" 42—Escuela Normal Popular, Mayor López 75.
" 43—Registro Civil (1.ª Sección), Rivadavia 148.
" 44—Registro Civil (2.ª Sección), F. N. Cabrera 336.
" 45—Oficina de Valuación, Bmé. Mitre 94.

**Circuito 104 — Cuartel 2**

Mesa 46—Escuela N.° 4, Chacra de Balestrasse.
" 47—Escuela N.° 4, Chacra de Balestrasse.
" 48—Escuela N.° 17, Quinta de Cayetano Andreola.

**Circuito 105 — Cuartel 3**

Mesa 49—Escuela N.° 10, Estación Saforcada.
" 50 y 50 bis—Escuela N.° 10, Estación Saforcada.

**Circuito 106 — Cuartel 4**

Mesa 51 y 51 bis—Escuela N.° 5, Chacra de la Vda. de Camis.

**Circuito 107 —Cuartel 5**

Mesa 52—Escuela N.° 21, Campo de Florencio Atucha.

**Circuito 108 — Cuartel 6**

Mesa 53 y 53 bis—Escuela N.° 11, Estación La Oriental.

**Circuito 109 — Cuartel 7**

Mesa 54—Escuela N.° 20, Estación Morse.
" 55—Escuela N.° 20, Estación Morse.
" 56—Estación Morse, Estac. del F. C. Pacífico.

Circuito 110 — Cuartel 8

Mesa 57—Escuela N.° 9, Estac. Agustín Roca.
" 58—Escuela N.° 9, Estac. Agustín Roca.
" 59—Escuela N.° 9, Estac. Agustín Roca.

Circuito 111 — Cuartel 9

Mesa 60—Escuela N.° 15, Estac. Santa Agustina.
" 61—Escuela N.° 15, Estac. Santa Agustina.

Circuito 112 — Cuartel 10

Mesa 62—Escuela N.° 27, Casa de Norese.

Circuito 113 — Cuartel 11 (Sud de Laguna de Gómez y Estac. Laplacette)

Mesa 63—Escuela N.° 31, Campo Sucesión de Couget.

Circuito 114 — Cuarteles 11 y 13 (Norte de Laguna de Gómez)

Mesa 64—Escuela N.° 39, Estación Las Parvas.

Circuito 115 — Cuartel 12

Mesa 65 y 65 bis—Escuela N.° 25, Estac. Fortín Tiburcio.

COLEGIO ELECTORAL LEANDRO N. ALEM

Circuito 116 — Cuarteles 1, 2, 6 y 9

Mesa 1—Intendencia Municipal, Moreno y Ombú.
" 2—Juzgado de Paz, Moreno y Ombú.
" 3—Escuela N.° 1, Rivadavia y Garay.
" 4—Escuela N.° 1, Rivadavia y Garay.
" 5—Escuela N.° 2, Lavalle y Lincoln.
" 6—Escuela N.° 2, Lavalle y Lincoln.
" 7—Registro Civil, San Martín y Sarmiento.
" 8—Oficina de Valuación, Dunckler y Alberti.
" 9—Telégrafo de la Provincia, Sarmiento y Lavalle.

Circuito 116 bis — Cuarteles 3 y 4

Mesa 10—Escuela Láinez N.° 135, Estación De Bruyn.

Circuito 117 — Cuarteles 5, 7 y 8

Mesa 11—Delegación Municipal, Estación L. N. Alem.
" 12—Escuela N.° 6, Estación L. N. Alem.
" 13—Escuela N.° 6, Estación L. N. Alem.
" 14 y 14 bis—Registro Civil, Estación L. N. Alem.

Circuito 118 — Cuarteles 10, 11 y 12

Mesa 15—Delegación Municipal, Estación Alberdi.
" 16—Escuela N.° 3, Estación Alberdi.
" 17—Escuela N.° 3, Estación Alberdi.
" 18—Escuela N.° 3, Estación Alberdi.
" 19—Escuela N.° 4, Estación Alberdi.

COLEGIO ELECTORAL LINCOLN

Circuito 119 — Cuartel 1

Mesa 1—Intendencia Municipal, Massey 1125.
" 2—Concejo Deliberante, Massey 1125.
" 3—Juzgado de Paz, 25 de Mayo 54.
" 4—Esc. Normal Nacional (baja izq.), Alem 1136.

Mesa 5—Esc. Normal Nacional (baja der.), Alem 1136.
" 6—Esc. Normal Nacional (alta izq.), Alem 1136.
" 7—Esc. Normal Nacional (alta der.), Alem 1156.
" 8—Escuela N.° 2, Mitre y Dorrego.
" 9—Escuela N.° 2, Mitre y Dorrego.
" 10—Escuela N.° 3, 25 de Mayo y Tedín.
" 11—Escuela N.° 3, 25 de Mayo y Tedín.
" 12—Escuela N.° 15, Massey-Viamonte y Pringles.
" 13—Escuela N.° 15, Massey-Viamonte y Pringles.
" 14—Escuela N.° 18, Alem y Balcarce.
" 15—Escuela N.° 18, Alem y Balcarce.

Circuito 120 — Cuartel 2

Mesa 16—Escuela N.° 4, Chacra de la Vda. de Dóminc.
" 17—Escuela N.° 20, Chacra de José Tenca.

Circuito 121 — Cuarteles 3 y 9

Mesa 18—Escuela Láinez N.° 40, Chacra de A. C. de Agriano.
" 19—Escuela Láinez N.° 130, Chacra de Félix Cirigliano.
" 20—Escuela Láinez N.° 130, Chacra de Félix Cirigliano.

Circuito 122 — Cuartel 4

Mesa 21—Escuela N.° 1, Chacra de Juan Gil Bandera.
" 22—Escuela N.° 7, Chacra de Segundo Becerra.

Circuito 123 — Cuartel 5

Mesa 23—Escuela N.° 10, Chacra de Manuel Gabriel.
" 24—Escueal N.° 11, Chacra de F. Chiariglioni.

Circuito 124 — Cuarteles 6 y 7

Mesa 25—Delegación Municipal, Estación Bayáuca.
" 26—Escuela N.° 17, Estación Bayáuca.
" 27—Escuela N.° 17, Estación Bayáuca.

Circuito 125 — Cuartel 8

Mesa 28—Escuela N.° 23, Estación Bermúdez.
" 29—Delegación Municipal, Estacin Bermúdez.

Circuito 126 — Cuartel 10

Mesa 30—Delegación Municipal, Estación Arenaza.
" 31—Escuela Láinez N.° 132, Estación Arenaza.
" 32—Escuela N.° 12, Estación Arenaza.
" 33—Escuela N.° 12, Estación Arenaza.

Circuito 127 — Cuarteles 11 y 17

Mesa 34—Delegación Municipal, Estación Roberts.
" 35—Escuela N.° 9, Estación Roberts.
" 36—Escuela N.° 9, Estación Roberts.
" 37—Escuela N.° 25, Estación Roberts.
" 38—Registro Civil, Estación Roberts.

Circuito 128 — Cuartel 12

Mesa 39—Delegación Municipal, Estación El Triunfo.
" 40—Escuela N.° 24, Estación El Triunfo.
" 41—Escuela N.° 24, Estación El Triunfo.
" 42—Escuela N.° 24, Estación El Triunfo.

Circuito 129 — Cuarteles 13 y 14

Mesa 43—Escuela Láinez N.° 139, Estac. Martínez de Hoz.
" 44—Escuela Láinez N.° 139, Estac. Martínez de Hoz.

Circuito 130 — Cuarteles 15 y 16

Mesa 45 y 45 bis—Escuela N.° 21, Estac. Carlos Salas.

Circuito 131 — Cuartel 18

Mesa 46—Delegación Municipal, Estac. Pasteur.
" 47—Escuela N.° 22, Estac. Pasteur.
" 48—Escuela N.° 22, Estac. Pasteur.

COLEGIO ELECTORAL LUJAN

Circuito 132 — Cuarteles 1 y 4

Mesa 1—Intendencia Municipal (baja izq.), San Martín-Colón y Uriburu.
" 2—Intendencia Municipal (baja der.), San Martín-Colón y Uriburu.
" 3—Registro Civil (2.ª Sección), Rivadavia-S. Martín y Lavalle.
" 4—Telégrafo de la Provincia, Mitre-Italia y Rivadavia.
" 5—Esc. Normal Nacional (izq.), España y Dr. Muñiz.
" 6—Esc. Normal Nacional (izq.), España y Dr. Muñiz.
" 7—Esc. Normal Nacional (der.), España y Dr. Muñiz.
" 8—Esc. Normal Nacional (der.), España y Dr. Muñiz.
" 9—Escuela N.° 1, (izq.), Lavalle-Francia y Rivadavia.
" 10—Escuela N.° 1, (der.), Lavalle-Francia y Rivadavia.
" 11—Escuela N.° 1, (centro), Lavalle-Francia y Rivadavia.
" 12—Escuela N.° 11, Alsina e Ituzaingó.
" 13—Escuela N.° 11, Alsina e Ituzaingó.
" 14—Escuela N.° 12, Muñiz-Alvear y Güemes.
" 15—Escuela N.° 12, Muñiz-Alvear y Güemes.
" 16—Escuela N.° 14, Alsina-Lavalle y 25 de Mayo.
" 17—Escuela N.° 14, Alsina-Lavalle y 25 de Mayo.
" 18—Registro Civil (1.ª Sección), San Martín 366.

Circuito 133 — Cuarteles 2 y 3

Mesa 19—Escuela N.° 10, Quinta de Horacio Romero.
" 20—Escuela N.° 10, Quinta de Horacio Romero.
" 21—Escuela N.° 16, Estación Jáuregui.
" 22—Escuela N.° 16, Estación Jáuregui.

Circuito 134 — Cuartel 5

Mesa 23—Escuela N.° 4, Estación Cortines.
" 24—Escuela N.° 4, Estación Cortines.
" 25—Escuela N.° 7, Barrio Santa Elena.
" 26—Escuela N.° 7, Barrio Santa Elena.

Circuito 135 — Cartel 6

Mesa 27—Escuela N.° 13, Estación Torres.
" 28—Escuela N.° 13, Estación Torres.
" 29—Escuela N.° 13, Estación Torres.
" 30—Estación Torres, Estación del (F. C. C. B. As.).

Circuito 136— Cuartel 7

Mesa 31—Escuela N.° 6, Estación Carlos Keen.
" 32—Escuela N.° 15, Estación Carlos Keen.
" 33—Escuela N.° 15, Estación Carlos Keen.

Circuito 137 — Cuartel 8

Mesa 34—Escuela N.° 9, Estación Open Door.
" 35—Escuela N.° 9, Estación Open Door.
" 36—Escuela Nacional N.° 1, Col. Nacional de Alienados.
" 37—Escuela Nacional N.° 1, Col. Nacional de Alienados.
" 38—Escuela Nacional N.° 1, Col. Nacional de Alienados.

COLEGIO ELECTORAL NUEVE DE JULIO

Circuito 138 — Cuartel 1

Mesa 1—Intendencia Municipal, Libertad 270.
" 2—Intendencia Municipal, Libertad 270.
" 3—Intendencia Municipal, Libertad 280.
" 4—Concejo Deliberante, Libertad 280.
" 5—Juzgado de Paz, Libertad 290.
" 6—Escuela N.° 1, (baja izq.), H. Irigoyen s|n.
" 7—Escuela N.° 1, (baja der.), H. Irigoyen s|n.
" 8—Escuela N.° 1, (alta izq.), H. Irigoyen s|n.
" 9—Escuela N.° 1, (alta der.), H. Irigoyen s|n.
" 10—Escuela N.° 2, Avellaneda s|n.
" 11—Escuela N.° 3, (izq.), Vedia 520.
" 12—Escuela N.° 3, (der.), Vedia 520.
" 13—Escuela N.° 1, (centro), Vedia 520.
" 14—Escuela N.° 4, (izq.), Río Bermejo 271.
" 15—Escuela N.° 4, (der.), Río Bermejo 271.
" 16—Escuela N.° 4, (centro), Río Bermejo 271.
" 17—Escuela N.° 5, 25 de Mayo s|n.
" 18—Escuela N.° 24, Villa Garibaldi.
" 19—Registro Civil, Libertad 290.
" 20—Consejo Escolar Libertad 362.

Circuito 139 — Cuartel 2

Mesa 21—Escuela N.° 10, Estación Dennehy.
" 22—Escuela N.° 10, Estación Dennehy.

Circuito 140 — Cuartel 3

Mesa 23—Escuela N.° 7, Estación Patricios.
" 24 y 24 bis—Escuela N.° 7, Estación Patricios.

Circuito 141 — Cuarteles 4 y 10

Mesa 25—Sub-Intendencia Municipal, Estación French.
" 26—Escuela N.° 12, Estación French.
" 27—Escuela N.° 12, Estación French.
" 28—Escuela N.° 12, Estación French.
" 29—Registro Civil, Estación French.

Circuito 142 — Cuartel 5

Mesa 30—Escuela N.° 18, Estación La Niña.
" 31—Escuela N.° 18, Estación La Niña.

Circuito 143 — Cuarteles 6 y 7

Mesa 32—Escuela N.° 17, Estación C. M. Naón.
" 33—Escuela N.° 17, Estación C. M. Naón.
" 34—Estación C. M. Naón, Estac. del F. C. Oeste.

Circuito 145 — Cuartel 8

Mesa 35—Sub-Intendencia Municipal, Estación Quiroga.
" 36—Escuela N.° 8, Estación Quiroga.
" 37—Escuela N.° 13, Estación Quiroga.
" 38—Escuela N.° 13, Estación Quiroga.
" 39—Registro Civil, Estación Quiroga.

Circuito 146 — Cuartel 9

Mesa 40 y 40 bis—Escuela N.° 26, Estación Fauzón.

Circuito 148 — Cuartel 11

Mesa 41—Escuela N.° 6, Estación Norumbega.
" 42—Escuela N.° 6, Estación Norumbega.

Circuito 149 — Cuartel 12

Mesa 43—Delegación Municipal, Estación Dudignac.
" 44—Escuela N.° 15, Estación Dudignac.
" 45—Escuela N.° 15, Estación Dudignac.

Circuito 150 — Cuartel 13

Mesa 46—Escuela N.° 16, Estación Morea.
" 47 y 47 bis—Escuela N.° 16, Estación Morea.

Circuito 151 — Cuartel 14

Mesa 48—Escuela N.° 20, Estac. Santos Unzué.

COLEGIO ELECTORAL PEHUAJO

Circuito 152 — Cuarteles 1, 2, 3, 15 y 20

Mesa 1—Intendencia Municipal, Alsina 549.
" 2—Intendencia Municipal, Alsina 549.
" 3—Concejo Deliberante, Alsina 549.
" 4—Juzgado de Paz, Alsina 535.
" 5—Escuela Normal Nacional, Hernández y Echeverría.
" 6—Escuela Normal Nacional, Hernández y Godoy.
" 7—Escuela Normal Nacional, González del Solar y Echeverría.
" 8—Escuela Normal Nacional, González del Solar y Godoy.
" 9—Colegio Nacional (izq.), L. N. Alem 200.
" 10—Colegio Nacional (der.), L. N. Alem 200.
" 11—Escuela N.° 1, (izq.), Zanni 902.
" 12—Escuela N.° 1 (der.), Zanni 902.
" 13—Escuela N.° 1, (interior), Zanni 815.
" 14—Escuela N.° 2 (izq.), Artigas 455.
" 15—Escuela N.° 2, (der.), Artigas 455.
" 16—Escuela N.° 2 (interior), Artigas 455.
" 17—Escuela N.° 9, Gutiérrez y Del Campo.
" 18—Escuela N.° 9, Gutiérrez y Del Campo.
" 19—Escuela N.° 13, Del Valle 136.
" 20—Escuela N.° 13, Del Valle 136.
" 21—Consejo Escolar, Artigas 455.
" 22—Registro Civil, Alsina 573.

Circuito 153 — Cuarteles 4, 12 y 18

Mesa 23—Escuela N.° 5, Nueva Plata.
" 24—Escuela N.° 5, Nueva Plata.
" 25—Iglesia Parroquial, Nueva Plata.

Circuito 154 — Cuarteles 5 y 16

Mesa 26—Delegación Municipal, Estación Magdala.
" 27—Escuela N.° 25, Estación Magdala.

Circuito 156 — Cuarteles 6 y 7

Mesa 28—Delegación Municipal, Estación Henderson.
" 29—Delegación Municipal, Estación Henderson.
" 30—Escuela N.° 22, Estación Henderson.
" 31—Escuela N.° 22, Estación Henderson.
" 32—Escuela N.° 22, Estación Henderson.
" 33—Escuela N.° 26, Estación Henderson.
" 34—Escuela N.° 26, Estación Henderson.
" 35—Alcaldía, Estación Henderson.
" 36—Registro Civil, Estación Henderson.

Circuito 156 — Cuarteles 8, 13, 19 y 21

Mesa 37—Delegación Municipal, Estac. Francisco Madero.
" 38—Delegación Municipal, Estac. Francisco Madero.
" 39—Escuela N.° 4, Estac. Francisco Madero.
" 40—Escuela N.° 18, Estac. Francisco Madero.
" 41—Escuela N.° 18, Estac. Francisco Madero.
" 42 y 42 bis—Escuela N.° 24, Estac. Francisco Madero.

Circuito 157 — Cuarteles 9, 11 y 14

Mesa 43—Delegación Municipal, Estación Passo.
" 44—Escuela N.° 8, Estación Passo.
" 45—Escuela N.° 16, Estación Passo.
" 46—Escuela N.° 16, Estación Passo.
" 47—Telégrafo de la Provincia, Estación Passo.
" 48—Alcaldía, Estación Passo.
" 49—Registro Civil, Estación Passo.

Circuito 158 —Cuartel 10

Mesa 50—Escuela N.° 7, Estación Guanaco.
" 51—Escuela N.° 7, Estación Guanaco.

Circuito 159 — Cuartel 17

Mesa 52—Delegación Municipal, Estac. Mones Cazón.
" 53—Escuela N.° 19, Estac. Mones Cazón.
" 54 y 54 bis—Escuela N.° 19, Estac. Mones Cazón.

COLEGIO ELECTORAL PELLEGRINI

Circuito 160 — Cuartel 1

Mesa 1—Intendencia Municipal, Alsina y Ugarte.
" 2—Concejo Deliberante, Alsina y Ugarte.
" 3—Juzgado de Paz, Alsina y Ugarte.
" 4—Escuela N.° 1, (izq.), Sarmiento e Irigoyen.
" 5—Escuela N.° 1, (der.), Sarmiento e Irigoyen.
" 6—Escuela N.° 1, (centro), Sarmiento e Irigoyen.
" 7—Registro Civil, Moreno s|n.

Circuito 161 — Cuertel 2

" 8—Delegación Municipal, José María Blanco.
" 9—Escuela N.° 4, (izq.), José María Blanco.
" 10—Escuela N.° 4, (der.), José María Blanco.
" 11—Escuela N.° 4, (centro), José María Blanco.
" 12—Escuela N.° 7, José María Blanco.
" 13—Escuela N.° 7, José María Blanco.
" 14—Registro Civil, José María Blanco.

Circuito 162 — Cuartel 3

Mesa 15—Delegación Municipal Salliqueló.
" 16—Escuela N.° 2, izq.), Salliqueló.
" 17—Escuela N.° 2, (der.), Salliqueló.
" 18—Escuela N.° 2, (centro), Salliqueló.
" 19—Escuela N.° 8, Salliqueló.
" 20—Escuela N.° 8, Salliqueló.
" 21—Registro Civil, Salliqueló.
" 22—Alcaldía, Salliqueló.

COLEGIO ELECTORAL PERGAMINO

Circuito 163 — Cuarteles 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 15, y 16

Mesa 1—Intendencia Municipal, San Nicolás 671.
" 2—Intendencia Municipal, San Nicolás 671.
" 3—Concejo Deliberante, San Martín 671.
" 4—Juzgado de Paz, Florida 855.
" 5—Colegio Nacional, Florida 425.
" 6—Colegio Nacional, Florido 425.
" 7—Esc. Nac. de Artes y Ofic., Florida 549.
" 8—Esc. Nac. de Artes y Ofic., Florida 549.
" 9—Escuela N.° 1 (baja izq.), Mitre y Merced.
" 10—Escuela N.° 1 (baja der.), Mitre y Merced.
" 11—Escuela N.° 1 (alta izq.), Mitre y Merced.
" 12—Escuela N.° 1 (alta der.), Mitre y Merced.
" 13—Escuela N.° 2, Folrida 420.
" 14—Escuela N.° 2, Florida 420.
" 15—Escuela N.° 4, España y Pasteur.
" 16—Escuela N.° 4, España y Pasteur.
" 17—Escuela N.° 5, Av. de Mayo 258.
" 18—Escuela N.° 5, Av. de Mayo 258.
" 19—Escuela N.° 6, Menéndez 759.
" 20—Escuela N.° 6, Menéndez 759.
" 21—Escuela N.° 8, Vélez Sársfield 1049.
" 22—Escuela N.° 8, Vélez Sársfield 1049.
" 23—Escuela N.° 10, Guido y Passo.
" 24—Escuela N.° 10, Guido y Passo.
" 25—Escuela N.° 16, Florida 1111.
" 26—Escuela N.° 16, Florida 1111.
" 27—Escuela N.° 17, Castelli-Perú y Méjico.
" 28—Escuela N.° 17, Castelli-Perú y Méjico.
" 29—Escuela N.° 22, Pintos y Libertad.
" 30—Escuela N.° 22, Pintos y Libertad.
" 31—Consejo Escolar, Mitre 934.
" 32—Registro Civil (1.ª Sección), Mitre 493.
" 33—Registro Civil, 2.ª Sección), Florida 886.
" 34—Oficina de Valuación, Florida 573.
" 35—Obras Sanit. de la Nación, Florida 522.
" 36—Obras Sanit. de la Nación, Florida 522.
" 37—Defensa Agrícola, Dorrego 562.
" 38—Escuela Láinez N.° 41, Villa Progreso.
" 39—Escuela Láinez N.° 41, Villa Progreso.
" 40—Escuela Láinez N.° 17, Villa Centenario.
" 41—Escuela Láinez N.° 77, Villa Centenario.

Circuito 164 — Cuarteles 10 y 11

Mesa 42—Escuela N.° 11, Pueblo Otero.
" 43—Escuela N.° 11, Pueblo Otero.
" 44—Escuela Láinez N.° 155, Paraje Las Huertas.

Circuito 165 — Cuartel 12

Mesa 45—Escuela N.° 3, Estación Manuel Ocampo.
" 46 y 36 bis—Escuela N.° 3, Estación Manuel Ocampo.

Circuito 166 — Cuarteles 14 y 24

Mesa 47—Escuela Láinez N.° 162, Estac. Ortiz Basualdo.
" 48—Estación Ortiz Basualdo, Estac. del F. C. C. Argentino.

Circuito 167 — Cuartel 17

Mesa 49—Delegación Municipal, Estación Acevedo.
" 50—Delegación Municipal, Estación Acevedo.
" 51—Escuela N.° 12, Estación Acevedo.
" 52—Escuela N.° 12, Estación Acevedo.
" 53 y 53 bis—Registro Civil, Estación Acevedo.

Circuito 168 — Cuartel 18

Mesa 54 y 54 bis— Escuela N.° 14, Estac. Mariano Benítez.

Circuito 169 — Cuarteles 19 20 y 21

Mesa 55—Escuela Láinez N.° 30, Estac. El Socorro.
" 56—Escuela N.° 24, Estac. El Socorro.
" 57—Escuela N.° 24, Estac. El Socorro.
" 58—Escuela N.° 24, Estac. El Socorro.
" 59—Registro Civil, Estac. El Socorro.

Circuito 170 — Cuarteles 22 y 23

Mesa 60—Escuela N.° 23, Estac. Pinzón.
" 61—Escuela N.° 23, Estac. Pinzón.
" 62—Escuela N.° 23, Estac. Pinzón.

Circuito 171 — Cuartel 25

Mesa 63—Escuela Láinez N.° 130, Estación Rancagua.
" 64—Escuela Láinez N.° 130, Estación Rancagua.
" 65—Escuela Láinez N.° 130, Estación Rancagua.

Circuito 172 — Cuarteles 26 y 27

Mesa 66—Escuela N.° 13, Estación Urquiza.
" 67—Escuela N.° 15, Pueblo J. B. Anchorena.

Circuito 173 — Cuarteles 28 y 31

Mesa 68—Escuela N.° 26, Campo de Hayes.

Circuito 174 — Cuarteles 29 y 30

Mesa 69—Escuela N.° 9, Estac. La Violeta.
" 70 y 70 bis—Registro Civil, Estac. La Violeta.

Circuito 175 — Cuartel 32

Mesa 71 y 71 bis—Escuela N.° 20, Estación Guerrico.

COLEGIO ELECTORAL RIVADAVIA

Circuito 176 — Cuarteles 1, 2 y 10

Mesa 1—Intendencia Municipal, Necochea-Rivadavia y San Martín.
" 2—Concejo Deliberante Necochea-Rivadavia y San Martín.
" 3—Juzgado de Paz, Necochea-Rivadavia y San Martín.
" 4—Escuela N.° 1, Necochea y Rivadavia.
" 5—Escuela N.° 1, Necochea y Rivadavia.
" 6—Escuela N.° 6, Gral. Rodríguez y Sarmiento.
" 7—Escuela N.° 6, Gral. Rodríguez y Sarmiento.
" 8—Escuela N.° 9, Andes y Rivadavia.
" 9 y 9 bis—Escuela N.° 9, Andes y Rivadavia.

Circuito 177 — Cuarteles 3 y 4

Mesa 10—Delegación Municipal, Estación Sansinena.
" 11—Escuela N.° 7, Estación Sansinena.

Circuito 178 — Cuartel 5

Mesa 12—Delegación Municipal, González Moreno.
" 13—Escuela N.° 4, González Moreno.
" 14—Escuela N.° 4, González Moreno.
" 15—Registro Civil, González Moreno.

Circuito 179 — Cuartel 6

Mesa 16—Escuela N.° 3, Estación San Mauricio.

Circuito 180 — Cuarteles 7 y 8

Mesa 17—Delegación Municipal, Estación Roosevelt.
" 18—Escuela N.° 8, Estación Roosevelt.
" 19—Escuela N.° 8, Estación Roosevelt.

**Circuito 181 — Cuartel 9**

Mesa 20—Delegación Municipal, Estac. Fortín Olavarría.
" 21—Escuela N.° 5, Estac. Fortín Olavarría.
" 22—Escuela N.° 5, Estac. Fortín Olavarría.

**Circuito 182 — Cuarteles 11 y 12**

Mesa 23—Escuela N.° 2, Estación Cerrito.

**COLEGIO ELECTORAL ROJAS**

**Circuito 183 — Cuarteles 1, 2, 3, 8 y 11**

Mesa 1—Intendencia Municipal (izq.), B. Mitre-E. Mitre y F. Roca.
" 2—Intendencia Municipal (der.), B. Mitre-E. Mitre y F. Roca.
" 3—Concejo Deliberante, B. Mitre-E. Mitre y F. Roca.
" 4—Juzgado de Paz, B. Mitre-E. Mitre y F. Roca.
" 5—Escuela N.° 1, (izq.), Alem-9 de Julio y Frías.
" 6—Escuela N.° 1, (izq.), Alem-9 de Julio y Frías.
" 7—Escuela N.° 1, (der.), Alem-9 de Julio y Frías.
" 8—Escuela N.° 1, (der.), Alem-9 de Julio y Frías.
" 9—Escuela N.° 8, 3 de Febrero 599.
" 10—Escuela N.° 8, 3 de Febrero 599.
" 11—Escuela N.° 11, 25 de Mayo y Castelli.
" 12—Escuela N.° 11, Castelli 452.
" 13—Consejo Escolar F. Roca-9 de Julio y Frías.
" 14—Registro Civil, 25 de Mayo 264.
" 15—Oficina de Valuación, Alem y Frías.
" 16—Polígono de Tiro Gral. Alvear-Dr. Eizaga y Gral. Alvear.

**Circuito 184 — Cuartel 4**

Mesas 17 y 17 bis—Escuela N.° 6, Estación Roberto Cano.

**Circuito 185 — Cuartel 5**

Mesa 18—Escuela N.° 13, Estación Guido Spano.
" 19—Escuela N.° 13, Estación Guido Spano.

**Circuito 186 — Cuartel 6**

Mesas 20 y 20 bis—Escuela N.° 5, Estación Los Indios.

**Circuito 187 — Cuartel 7**

Mesa 21—Escuela N.° 7, Estación Rafael Obligado.
" 22 y 22 bis—Escuela N.° 7, Estación Rafael Obligado.

**Circuito 188 — Cuartel 9**

Mesa 23—Escuela Láinez N.° 34, Campo Sol de Mayo.

**Circuito 189 — Cuartel 10**

Mesa 24—Casa de María U. de Alvearfrente a Estac. La Beba.

**Circuito 190 — Cuarteles 12 y 13**

Mesa 25—Escuela N.° 2, Estación Carabelas.
" 26—Escuela N.° 2, Estación Carabelas.
" 27—Delegación Municipal, Estación Carabelas.

**COLEGIO ELECTORAL MARCELINO UGARTE**

**Circuito 191 — Cuarteles 1, 2, 3, 4 y 8**

Mesa 1—Intendencia Municipal, Buenos Aires 355.
" 2—Concejo Deliberante, Buenos Aires 355.
" 3—Juzgado de Paz, Bolívar 17.
" 4—Escuela N.° 2, (baja izq.), Sarmiento y Buenos Aires.
" 5—Escuela N.° 2, (baja der.), Sarmiento y Buenos Aires.
Mesa 6—Escuela N.° 2, (alta izq.), Sarmiento y Buenos Aires.
" 7—Escuela N.° 2, (alta der.), Sarmiento y Buenos Aires.
" 8—Escuela N.° 3, Caseros y Piedras.
" 9—Escuela N.° 3, Caseros y Piedras.
" 10—Escuela N.° 6, Mitre y R. Franco.
" 11—Escuela N.° 6, Mitre y R. Franco.
" 12—Consejo Escolar, Sarmiento 13.
" 13—Registro Civil, Buenos Aires s|n.
" 14—Oficina de Valuación Rivadavia y Saavedra.

**Circuito 192 — Cuarteles 5, 6 y 10**

Mesa 16—Escuela N.° 9, Estac. Tacuarí (Campo de Han).
" 17 y 17 bis—Estación Tacuarí, Estac. del F. C. C. G. Bs. As.

**Circuito 193 — Cuartel 7 y los domiciliados en la Estac. Los Angeles**

Mesa 18—Sociedad Italiana (baja)°, Alvear s|n.
" 19—Sociedad Italiana (alta), Alvear s|n.

**Circuito 194 — Cuartel 9**

Mesa 20—Sociedad Española, Alvear 59.
" 21—Sociedad Francesa, Mitre 319.
" 22—Telégrafo de la Provincia, Del Valle 84.

**Circuito 195 — Cuartel 11 (menos los domiciliados en la Estación Los Angeles**

Mesa 23—Escuela N.° 14, Estación Berdier.
" 24—Escuela N.° 14, Estación Berdier.

**COLEGIO ELECTORAL SAN ANDRES DE GILES**

**Circuito 196 — Cuarteles 1, 10 y 13**

Mesa 1—Intendencia Municipal, Moreno 338.
" 2—Concejo Deliberante, Moreno 338.
" 3—Juzgado de Paz, Moreno 338.
" 4—Escuela N.° 1, (baja izq.), Rivadavia y Belgrano.
" 5—Escuela N.° 1, (baja der.), Rivadavia y Belgrano.
" 6—Escuela N.° 1, (alta), Rivadavia y Belgrano.
" 7—Escuela N.° 12, Lucas Scully s|n.
" 8—Escuela N.° 12, Lucas Scully s|n.
" 9—Escuela N.° 12, Lucas Scully s|n.
" 10—Registro Civil, Rivadavia 451.
" 11—Oficina de Valuación, F. S. Spill y Sarmiento.

**Circuito 198 — Cuarteles 3 y 12**

Mesa 12—Escuela N.° 10, Estación Ruiz.
" 13—Escuela N.° 10, Estación Ruiz.

**Circuito 199 — Cuarteles 4, 7, 9, 14 y 15**

Mesa 14—Escuela N.° 13, Estación Espora.
" 15—Escuela N.° 13, Estación Espora.
" 16—Escuela N.° 13, Estación Espora.
" 17—Escuela N.° 4, Estación Azcuénaga.
" 18—Escuela N.° 4, Estación Azcuénaga.
" 19 y 19 bis—Escuela N.° 4, Estación Azcuénaga.

**Circuito 201 — Cuarteles 2 y 8**

Mesa 20—Escuela N.° 5, Estación Cucullú.
" 21 y 21 bis—Escuela N.° 5, Estación Cucullú.

**COLEGIO ELECTORAL SAN ANTONIO DE ARECO**

**Circuito 202 — Cuartel 1**

Mesa 1—Intendencia Municipal, Mitre 390.
" 2—Juzgado de Paz, Mitre 390.
" 3—Escuela N.° 1, Arellano 182.
" 4—Escuela N.° 1, Arellano 182.
" 5—Escuela N.° 3, Alsina y Pte. Irigoyen.
" 6—Escuela N.° 3, Alsina y Pte. Irigoyen.
" 7—Escuela N.° 4, Italia 308.
" 8—Escuela N.° 8, Enrique Fitte 599.
" 9—Telégrafo de la Provincia, Mitre 342.

**Circuito 203 — Cuartel 2**

Mesa 10—Escuela N.° 7, Estación Vagués.
" 11 y 11 bis—Escuela N.° 10, Campo de la Vda. de Fatore.

**Circuito 203 bis — Cuarteles 3 y 4**

Mesa 12—Escuela N.° 11, Campo de Angel Punte.

**Circuito 204 — Cuartel 5**

Mesa 13—Escuela N.° 9, Estación Duggan.
" 14 y 14 bis—Escuela N.° 9, Estación Duggan.

**Circuito 205 — Cuarteles 6 y 7**

Mesa 15—Escuela N.° 13, Estación Villa Lía.
" 16—Escuela N.° 13, Estación Villa Lía.
" 17—Escuela Láinez N.° 134, Campo de Justo Morales.

**COLEGIO ELECTORAL SUIPACHA**

**Circuito 206 — Cuarteles 1, 8, 9, 10 y 11**

Mesa 1—Intendencia Municipal 8-15 y 17.
" 2—Juzgado de Paz, 8-15 y 17.
" 3—Escuela N.° 1, 10 y 23.
" 4—Escuela N.° 1, 10 y 23.
" 5—Escuela N.° 6, 21 y 16.
" 6—Escuela N.° 8, 2-1 y 3.

**Circuito 207 — Cuarteles 2, 3, 4 y 7**

Mesa 7 y 7 bis—Registro Civil, 17-12 y 14.

**Circuito 208 — Cuarteles 5 y 6**

Mesa 8—Escuela N.° 3, Estación Rivas.
" 9—Escuela N.° 3, Estación Rivas.

**COLEGIO ELECTORAL TRENQUE LAUQUEN**

**Circuito 209 — Cuarteles 1, 2, 6 y 10**

Mesa 1—Intendencia Municipal, Gral. Villegas 281.
" 2—Intendencia Municipal, Gral.
" 3—Juzgado de Paz, Roca 266.
" 4—Esc. Nac. de Artes y Ofic., Alem 421.
" 5—Esc. Nac. de Artes y Ofic., Alem y San Martín.
" 6—Esc. Nac. de Artes y Ofic., Alem y San Martín.
" 7—Escuela N.° 1, (baja izq.), Alem-Belgrano y Dorrego.
" 8—Escuela N.° 1, (baja der.), Alem-Belgrano y Dorrego.
" 9—Escuela N.° 1, (alta izq.), Alem-Belgrano y Dorrego.
" 10—Escuela N.° 1, (alta der.), Alem-Belgrano y Dorrego.
" 11—Escuela N.° 2, Pellegrini 451.
" 12—Escuela N.° 2, Roca 96.
" 13—Escuela N.° 3, Quintana 56.
" 14—Escuela N.° 3, Quintana 56.
" 15—Escuela N.° 5, 13 de Abril y Moreno.
" 16—Escuela N.° 5, 13 de Abril y Moreno.

**Circuito 210 — Cuarteles 3 y 11**

Mesa 17—Delegación Municipal, Estación Berutti.
" 18—Escuela N.° 7, Estación Berutti.

**Circuito 211 — Cuarteles 4 y 5**

Mesa 19—Escuela N.° 11, Colonia Martín Fierro.

**Circuito 212 — Cuarteles 7 y 8**

Mesa 20 y 20 bis—Escuela N.° 10, Estac. Mari Lauquén.

**Circuito 213 — Cuarteles 9, 12, 13, 14 15 y 16**

Mesa 21—Delegación Municipal, Estac. 30 de Agosto.
" 22—Escuela N.° 4, Estac. 30 de Agosto.
" 23—Escuela N.° 17, Estac. 30 de Agosto.
" 24—Registro Civil, Estac. 30 de Agosto.
" 25 y 25 bis—Alcaidía, Estac. 30 de Agosto.

**COLEGIO ELECTORAL VEINTICINCO DE MAYO**

**Circuito 215 — Cuartel 1**

Mesa 1—Intendencia Municipal, 10 y 27.
" 2—Intendencia Municipal 10 y 27.
" 3—Concejo Deliberante, 10 y 27.
" 4—Juzgado de Paz, 27-9 y 10.
" 5—Escuela N.° 1, (baja izq), 27-9 y 10.
" 6—Escuela N.° 1, (baja der.), 27-9 y 10.
" 7—Escuela N.° 1, (baja cen.), 27-9 y 10.
" 8—Escuela N.° 1, (alta izq.), 27-9 y 10.
" 9—Escuela N.° 1, (alta der.), 27-9 y 10.
" 10—Escuela N.° 3, (izq.), 28-14 y 15.
" 11—Escuela N.° 3, (der.), 28-14 y 15.
" 12—Escuela N.° 3 (anexo), 28-14 y 15.
" 13—Escuela N.° 4, 8-24 y 25.
" 14—Escuela N.° 4, 8-24 y 25.
" 15—Escuela N.° 5, 5-31 y 32.
" 16—Escuela N.° 5 (der.), 5-31 y 32.
" 17—Escuela N.° 5, (anexo), 5-31 y 32.
" 18—Escuela N.° 6, 11 y 34.
" 19—Escuela N.° 6, 11 y 34.
" 20—Escuela N.° 25, 14 y 19.
" 21—Escuela N.° 25, 14 y 19.
" 22—Registro Civil, 27-10 y 11.

**Circuito 216 — Cuartel 2**

Mesa 23—Escuela N.° 16, Campo de Padilla.
" 24—Escuela N.° 23, Campo de Lozano.

**Circuito 217 — Cuartel 3**

Mesa 25—Escuela N.° 18, Paraje "La Rabia".
" 26—Escuela N.° 18, Paraje "La Rabia".

**Circuito 218 — Cuartel 4**

Mesa 27—Delegación Municipal, Norberto de la Riestra.
" 28—Escuela N.° 14, Norberto de la Riestra.
" 29—Escuela N.° 14, Norberto de la Riestra.
" 30—Escuela N.° 20, Norberto de la Riestra.
" 31—Escuela N.° 20, Norberto de la Riestra.
" 32—Escuela N.° 39, Norberto de la Riestra.
" 33—Registro Civil, Norberto de la Riestra.
" 34—Alcaidía, Norberto de la Riestra.

**Circuito 219 — Cuarteles 5, 6 y 7**

Mesa 35—Escuela Láinez N.° 10, Estac. Gobernador Ugarte.
" 36—Escuela Láinez N.° 41, Estac. Gobernador Ugarte.
" 37 y 37 bis—Escuela N.° 41, Estac. Gobernador Ugarte.

**Circuito 220 — Cuartel 8**

Mesa 38—Escuela N.° 19, Estación Aráujo.
” 39—Escuela N.° 19, Estación Aráujo.

**Circuito 221 Cuartel 9**

Mesa 40—Escuela N.° 30, Estacin Ma-
Mesa 40—Escuela N.° 30, Estación Ma-
” 41—Estación Pueblitos, Estación del F. C. Sud.

**Circuito 222 — Cuartel 10**

Mesa 42—Escuela N.° 10, Estación Islas.
” 43—Escuela N.° 10, Estación Islas.
” 44—Escuela N.° 23, Estación Valdés.
” 45—Escuela N.° 23, Estación Valdés.

**Circuito 223 — Cuartel 11**

Mesa 46 y 46 bis—Escuela N.° 13, Estación Mosconi.

**Circuito 224 — Cuartel 12**

Mesa 47—Escuela N.° 11, Estación San Enrique.
” 48—Escuela N.° 31, Estación Del Valle.
” 49—Escuela N.° 11, Estación San Enrique.

Planilla de ubicación de mesas correspondiente al Decreto N.° 75.331, de fecha 22 de enero de 1936.

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de Buenos Aires, para modificar, en casos de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiéndose entender por tales, la instalación de comités, subcomités o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por los Jueces Federales de Sección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
LEOPOLDO MELO

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

**Fijando el material de enseñanza en los institutos incorporados**

Buenos Aires, Enero 10 de 1936.

74.487. — 7. — I-542. — Visto la nota por la que la Inspección General de Enseñanza, conforme a la autorización que le fué conferida, propone la nómina del material de enseñanza que deben poseer los establecimientos incorporados, en substitución del exigido por el decreto de 3 de noviembre de 1904, y que como se expresa es, a la fecha, inadecuado,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Substitúyese el artículo 1.° del precitado decreto de 3 de noviembre de 1904, por el siguiente:

El mínimo de material de enseñanza que los establecimientos incorporados a la enseñanza oficial deben poseer, queda establecido del siguiente modo:

PARA GEOGRAFIA

Un planisferio.
Un mapa físico y otro político de:
Europa, Asia, Africa, Oceanía, América del Norte, América Central y Antillas, América del Sur.
Un mapa físico de la República Argentina.
Un mapa político de la República Argentina.
Un mapa económico de la República Argentina.
Un mapa apizarrado de la República Argentina.
Un mapa de la Provincia de Buenos Aires.
Un mapa de la provincia o gobernación donde funcione el establecimiento.
Como resultado del trabajo colectivo de los alumnos en cada establecimiento debe poseer, hecho con páginas de colores:
Un mapa mural de zonas económicas de la República Argentina.
Un mapa de zonas fitogeográficas de la República Argentina.
Un mapa del clima de la República Argentina.
Un globo terrestre y otro celeste. Un mapa o diagrama hecho a mano de las posiciones terrestres en la eclíptica.

**Para la enseñanza de la Historia**, deben poseer un buen Atlas Histórico, de que se copiarán como trabajo colectivo de los alumnos los mapas murales, que sean más necesarios para el estudio de la Historia en los diferentes cursos.

Este material se entiende que se exigirá a las Escuelas de Comercio, Normales y Colegios Nacionales.

PARA ANATOMIA Y FISIOLOGIA

I. Aparatos e instrumentos:
3 Cajas de disección, conteniendo cada una:
1 Pinza diente de ratón.
1 Pinza diente liso.
1 Bisturí.
1 Tijera recta.
1 Tijera curva.
1 Sonda acanalada.
2 Separadores simples.
2 Agujas para disociar.
1 Cardiógrafo de suspensión para rana.
1 Fonendoscopio o estetóscopo.
1 Neumógrafo para hombre, con tambor inscriptor y conexión aérea.
1 Espirómetro.
1 Dispositivo para demostrar la elasticidad pulmonar y el vacío pleural.
1 Juego de válvulas de Müller, para demostrar la producción del $CO^2$ durante la respiración.
1 Termómetro clínico.
1 Carrete de inducción con pilas, excitadores, etc.
1 Milógrafo simple.
1 Microscopio y los elementos indispensables para la observación con el mismo; colorantes, porta y cubre objetos, bálsamo, etc.
Material de vidrio y drogas para efectuar las investigaciones y reacciones a que se refiere el programa de trabajos prácticos de la materia.

II. Piezas anatómicas:
1 Esqueleto humano, completo y desarmable.
1 Juego de huesos de la cabeza (humanos).
1 Esqueleto de pequeño mamífero, armado, perro, gato, etc.
1 Esqueleto de ave, armado.
3 Articulaciones humanas (pueden ser "clásticos").

III. "Clásticos":
1 Cuerpo humano con las dos grandes cavidades viscerales: toráxica y abdominal, visibles.
1 Encéfalo humano.
1 Ojo humano.
1 Oído humano.
1 Laringe humana.
1 Lengua humana.

IV. "Clástico", diapositiva, ilustración mural o lámina de:
Célula.
Tejido conjuntivo.
Tejido cartilaginoso.
Tejido óseo.
Tejido muscular: liso, estriado, cardíaco.
Tejido epitelial: pavimentoso, cilíndrico, estratificado.
Células nerviosas.
Nervios y degeneración Walleriana.
Tejido nervioso, médula, cerebro y cerebelo.
Sangre humana.
Elementos figurados de la sangre.
Piel.
Anexos de la piel: glándulas sudoríparas y sebáceas, pelos, uñas. etc.
Esquema de un corte de médula espinal.
Esquema de la sistematización de los cordones medulares.
Esquema de un corte bulbar.
Esquema de un corte protuberancial.
Esquema de un corte peduncular.
Esquemas de corte cerebrales, tres.
Esquemas de cortes cerebelosos, tres.
Esquema de un corte de vena.
Esquema de un corte de arteria.
Esquema de un corte de diente.
Esquema de la histología de los siguientes órganos:
Glándula salivar.
Esófago.
Estómago.
Intestino.
Hígado.
Páncreas.
Bazo.
Ganglio linfático.
Riñón.
Pulmón.
Tiroides.
Surrenales.
Timo.
Hipófisis.
Mama.
Ovario.
Testículo.
Huevo: mórula, blástula, gástrula.
Corte de un embrión.
Esquema de:
Un reflejo simple.
Vías de la sensibilidad conciente y de la motricidad voluntaria.
Centros medulares.
Centros bulbo-protuberanciales.
Centros cerebrales: zona sensitivomotora y centros sensoriales.
Esquema óptico de la visión.
Esquema de la audición.

PARA HIGIENE

Esquema de las zonas de influencia de los vientos predominantes en la República Argentina.
Ilustraciones sobre los principales procedimientos de purificación de las aguas de consumo.
Esquema sobre la permeabilidad de los suelos.
Esquema de las posibilidades de contaminación de las aguas.
Ilustraciones sobre orientación, capacidad, ventilación y calefacción de las habitaciones.
Ilustraciones sobres sistemas cloacales, tanques sépticos, utilización y destrucción de basuras.
Ilustraciones sobre inhumación e incineración de cadáveres.
Ilustraciones o cintas cinematográficas, sobre el modo de infección, signos físicos manifiestos, evolución, consecuencias sociales, prevención y tratamiento de las siguientes enfermedades:
Tuberculosis.
Sífilis.
Paludismo.
Anquilostomiasis.
Bocio endémico.
Sarna.
Tiña.
Viruela.
Ilustraciones sobre la acción del alcoholismo en el individuo y la raza.
Ilustraciones sobre los signos más importantes del tabaquismo y de las intoxicaciones por el fósforo, mercurio y plomo.

PARA DIBUJO

Colección (mínima) de modelos indispensables para la enseñanza del dibujo en los colegios incorporados a establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

**1.° año de Colegios Nacionales y Escuelas Normales**

2 Modelos ornamentales en bajorrelieve de estilo Egipcio.
2 Modelos ornamentales en bajorrelieve de estilo Griego.
2 Modelos ornamentales en bajorrelieve de estilo Romano.
3 Capiteles clásicos (Dórico, Jónico, Corintio).
8 Modelos de animales comunes embalsamados o conservados en alcohol o en cajas. (Pueden servir los ejemplares que constituyen el material de enseñanza para Zoología).

### 2.° año de Colegios Nacionales y Escuelas Normales

1 Modelo ornamental en bajorrelieve de estilo Arabe o Persa.
2 Modelos ornamentales en bajorrelieve de estilo Bizantino.
2 Modelos ornamentales en bajorrelieve de estilo Gótico.
6 Modelos de animales comunes o conservados en alcohol o en cajas, o embalsamados, diferentes de los de primer año.

### 3.° año de Colegios Nacionales y Escuelas Normales

3 Modelos ornamentales en bajorrelieve de estilo Renacimiento Italiano.
1 Modelo ornamental en bajorrelieve de estilo Barroco Español.
1 Modelo ornamental en bajorrelieve de estilo Luis XI.
1 Modelo ornamental en bajorrelieve de estilo Imperio.
1 Modelo ornamental en bajorrelieve de estilo Peruano Precolombiano.
1 Modelo ornamental en bajorrelieve de estilo Azteca.
6 Modelos de animales comunes o conservados en alcohol o en cajas, o embalsamados, diferentes de los de 1.° y 2.° años.

### 4.° año Escuelas Normales

6 Modelos de yeso de diferentes estilos antiguos, medioevales y modernos, distintos de los de 1.°, 2.° y 3.° años.
5 Modelos de animales comunes embalsamados en alcohol, o en cajas, diferentes de los de 1.°, 2.° y 3.° años.

Además de los modelos indicados, cada colegio debe disponer en su Biblioteca, de una Historia del Arte con abundante material ilustrativo, y entre el cual figure, posiblemente alguna expresión del Arte Americano Precolombiano, o láminas sueltas de los ejemplos de diferentes estilos.

### LABORATORIO DE QUIMICA

Química inorgánica y orgánica:

1 Alcohómetro centesimal Gay Lussac.
1 Aguzador para perforadores.
1 Apreta corchos.
3 Alambique Dujardin-Salieron (completo).
1 Alambre de platino 0,4 mm. x cm. 5.
1 Amianto cartón 50 x 50.
6 Balones de vidrio resistente de 100 cm.$^3$ de capacidad.
6 Balones de vidrio resistente de 250 cm.$^3$ de capacidad.
5 Balones de vidrio resistente de 500 cm.$^3$ de capacidad.
2 Balones de vidrio resistente de 1000 cm.$^3$ de capacidad.
3 Balones para destilación fraccionada de 150 cm.$^3$ cap.
2 Balones para destilación fraccionada de 250 cm.$^3$ cap.
2 Balones para destilación fraccionada de 500 cm.$^3$ cap.
2 Buretas graduadas 1|10, blancas, llave esmerilada, 25 cm.$^3$
1 Bañomaría de nivel constante y soporte de 16 cm. dm.
1 Balanza Trebouchet, carga máxima 100 grs. c|caja de pesas completas y fracciones de gramos.
1 Barril para agua destilada, 10 lts. de cap. llave esmerilada y tapa.
6 Cápsulas de vidrio de 3 cm. dm.
6 Cápsulas de vidrio de 3,5 cm. dm.
6 Cápsulas de vidrio de 7 cm. dm.
5 Cápsulas de hierro 12 cm. dm.
3 Cápsulas enlozadas de 6 cm. dm.
3 Cápsulas enlozadas 8 cm. dm.
1 Campana vidrio para recoger gases, de 25 cm. de alto.
1 Cuba de vidrio para agua, de 20 x 25 x 10 cm.
3 Crisoles porcelana, forma alta, c|tapa de 3 cm. dm.
5 Crisoles porcelana, forma alta, c|tapa de 4 cm. dm.
2 Crisoles tierra refractaria, c|tapa N.° 2.
1 Crisol níquel, c|tapa 3,5 cm. de inferior, por 4 cm. alto.
3 Cristalizadores vidrio, c|pico 5 cm. dm.
3 Cristalizadores vidrio, c|pico 7 cm. dm.
3 Cristalizadores vidrio, c|pico 10 cm. dm.
1 Cuña Bunsen para ensayos a la llama.
200 Cubre objetos, cuadrados, 18 x 18 mm.
3 Cepillos limpia tubos, tamaño chico.
3 Cepillos limpia tubos, tamaño mediano.
3 Cuenta hilos.
2 Cucharitas de porcelana.
1 Densímetro 0,800 a 1.000.
1 Densímetro 1.000 a 1.025.
1 Densímetro 1.025 a 1.050.
1 Desecador Scheibler, d. interno 14 cm.
1 Placa porcelana para el desecador.
1 Diamante para cortar vidrio.
1 Dializador Graham, completo, 16 cm. d.
2 Dedales dializador S y S.
1 Eudiómetro Hoffmann, con soporte y de 50 cm.$^3$ cap.
1 Estufa cofre, doble pared, p|baño de agua, de 30 x 30 x 25 cm.
2 Espátulas porcelana, pequeñas.
2 Espátulas hueso, medianas.
2 Espátulas vidrio, medianas.
3 Espátulas metálicas, medianas, c|mango de madera.
6 Embudos vidrio, ángulo 60°, lisos, 3 cm. dm.
6 Embudos vidrio, ángulo 60°, lisos, 5 cm. dm.
10 Erlenmeyer c|pico, boca angosta, 100 cm.$^3$
10 Erlenmeyer c|pico, boca angosta, 200 cm.$^3$
10 Erlenmeyer c|pico, boca ancha, 100 cm.$^3$
25 Frascos amarillos, b|angosta, t|esmerilada, 100 cm.$^3$
12 Frascos amarillos, b|angosta, t|esmerilada, 250 cm.$^3$
5 Frascos amarillos, b|ancha, tapa esmerilada, 100 cm.$^3$
5 Frascos amarillos, b|ancha, tapa esmerilada, 250 cm.$^3$
5 Frascos blancos, b|ancha, t|esmerilada, 100 cm.$^3$
5 Frascos blancos, b|ancha, t|esmerilada, 250 cm.$^3$
25 Frascos blancos, b|angosta, t|esmerilada, 100 cm.$^3$
12 Frascos blancos, b|angosta. t|esmerilada, 250 cm.$^3$
6 Frascos goteros blancos, 100 cm.$^3$
6 Frascos goteros blancos, 50 cm.$^3$
6 Frascos goteros amarillos, 100 cm.$^3$
6 Frascos goteros amarillos, 50 cm.$^3$
50 Frascos comunes, b|angosta, 100 cm.$^3$
1 Frasco para aceite de cedro.
3 Frascos Wolff, 2 tubuladores sup. 500 cm.$^3$
3 Frascos Wolff, 3 tubuladores sup. 250 cm.$^3$
2 Imanes pequeños, forma herradura.
1 Lupa de mango.
5 Lámparas de alcohol, modelo mediano.
3 Limas triangulares, tamaño mediano.
1 Llave de vidrio de 1 vía.
1 Llave de vidrio de 2 vías.
6 Matraces vidrio resistente, de 100 cm.$^3$
6 Matraces vidrio resistente, de 500 cm.$^3$
3 Matraces vidrio resistente, de 1000 cm.$^3$
1 Matraz aforado, t|esmerilada, de 100 cm.$^3$
1 Matraz aforado, t|esmerilada, de 250 cm.$^3$
1 Matraz aforado, t|esmerilada, de 500 cm.$^3$
1 Matraz aforado, t|esmerilada, de 1000 cm.$^3$
1 Mortero de porcelana vidriada, con pilón, 15 cm. d.
1 Mortero de porcelana vidriada, con pilón, 7 cm. d.
1 Mortero de vidrio, con pilón, 5 cm. d.
1 Mortero de vidrio, con pilón, 12 cm. d.
6 Mecheros Bunsen, 1 llama, con robinete y regulación.
6 Mecheros Landmann, c|regulación de aire, llave de palanca y pequeña llave.
1 Microscopio completo; platina movible, revólver triple, estativo movible, juego óptico para 100, 400 y 1000 diámetros.
1 Placa toque porcelana, 12 cavidades.
50 hojas papel filtro, cuadradas, Ptrat. Dumas.
1 Caja papel tornasol rojo.
1 Caja papel tornasol azul.
1 Picnómetro p|líquidos, 10 cm.$^3$
1 Picnómetro p|sólidos, 30 cm.$^3$
1 Pipeta aforada, 5 cm.$^3$, doble aforo.
1 Pipeta aforada, 10 cm.$^3$, doble aforo.
1 Pipeta graduada 1|10, 5 cm.$^3$.
1 Pipeta graduada 1|10, 10 cm.$^3$
1 Pipeta graduada 1|10, 25 cm.$^3$
2 Probetas cilíndricas, graduadas, de 250 cm.$^3$
2 Probetas cilíndricas, graduadas, de 1000 cm.$^3$
2 Probetas cilíndricas, graduadas, de 500 cm.$^3$
1 Porta-objetos, bordes esmerilados.
2 Pinzas metálicas bronce, para crisoles.
5 Pinzas madera, con mango, para tubos de ensayo.
1 Perforador corcho, (6 números).
6 Porta-tubos madera, para 6 tubos.
6 Porta-tubos madera, para 12 tubos.
1 Pipeta con 1 ampolla, sin graduar, 10 cm.$^3$
1 Pipeta con 1 ampolla, sin graduar, 25 cm.$^3$
2 Retortas de vidrio, sin tubuladora, de 100 cm.$^3$
2 Retortas de vidrio, sin tubuladora, de 500 cm.$^3$
2 Retortas de vidrio, con tubuladora, de 100 cm.$^3$
2 Retortas de vidrio, con tubuladora, de 250 cm.$^3$
2 Refrigerantes Liebig, rectos, 30 cm. largo.
1 Refrigerante c|4 a 5 ampollas, 30 cm. largo.
1 Regla milimetrada, 30 cm.
1 Rosca de paja, para balones, 10 a 12 cm. d.
1 Soporte metálico, p|buretas, a dos pinzas.
1 Soporte para embudos, trípode y 3 anillos.
1 Soporte metálico, plancha y vástago.
1 Soporte metálico, trípode y vástago.
1 Soporte universal, completo.
1 Soporte Omeis, 15 cm. alto el vástago.
1 Tijera recta, 10 a 12 cm. largo.
3 Trípodes hierro, 10 a 12 cm. alto.
6 Telas metálicas, con amianto, 12 x 12 cm.
1 Tubo de plomo, llave esmeril, 30 cm.$^3$
1 Tubo de plomo, llave esmeril, 60 cm.$^3$
2 Ks. tubo vidrio fusible, 7 mm. d. interno.
2 Ks. tubo vidrio fusible, 8 mm. d. interno.
1 Kilo tubo vidrio infusible, 9 mm. d. interno.
100 Tubos ensayo, c|reborde, 40 mm. x 14 cm.
100 Tubos ensayo, c|reborde, 180 mm. x 18 cm.
100 Tubos ensayo, c|reborde, 160 mm. x 18 cm.
3 Tubos seguridad, en S., c|1 ampolla.
3 Tubos seguridad, en S., c|2 ampollas.
2 Tubos para condensar gases, con llave.
2 Tubos en U. de Erdmann.
2 Tubos en U. de Archand.
3 Tubos en U. sencillos.
2 Termómetros comunes, hasta 100°
2 Termómetros comunes, hasta 300°
6 Triángulos alambre y pipa, 3 cm. lado.
6 Triángulos alambre y pipa, 5 cm. lado.
50 Tapones de goma, buena clase, altos, 2 cm. d.
25 Tapones de goma, buena clase, altos, 2,5 cm. d.
25 Tapones de goma, buena clase, altos, 3 cm. d.
25 Tapones de goma, buena clase, altos, 5 cm. d.
100 Tapones de caucho, buena clase, altos, 2 cm. d.
100 Tapones de caucho, buena clase, altos, 2,5 cm. d.
100 Tapones de caucho, buena clase, altos, 3 cm. d.
10 Metros tubo goma roja, buena clase, para gas y aire.
5 Metros tubo goma roja, buena clase, para uniones.
12 Vasos de precipitación, forma alta, 60 cm.$^3$
12 Vasos de precipitación, forma alta, 100 cm.$^3$
12 Vasos de precipitación, forma alta, 250 cm.$^3$
6 Vidrios reloj, hondos 4 cm. d.
6 Vidrios reloj, hondos 4 cm. d.
6 Vidrios reloj, hondos 6 cm. d.
6 Vidrios reloj, hondos 7 cm. d.
6 Vidrios reloj, hondos 9 cm. d.
1 Kilo varilla vidrio, macizas, 3 mm. d.
1 Kilo varilla vidrio, macizas, 5 mm. d.

25 grs. Acetanilina.
250 „ Acetona.
50 „ Aceite de olivas.
50 „ Aceite de maní.
50 „ Aceite de lino.
50 „ Aceite de ricino.
50 „ Aceite de cedro.
100 „ Aldehida benzoica.
100 „ Aldehida etílica.
100 „ Algodón hidrófilo.
100 „ Algodón de vidrio.
2 Amianto cartón placas 25 x 25 cm.
50 grs. Amianto fibras.
50 „ Anilina clorhidrato.
25 „ Antraceno.
500 „ Acido acético glacial.
100 „ Acido acético puro.
100 „ Acido bórico.
100 „ Acido benzoico.
50 „ Acido butírico.
100 „ Acido cítrico comercial.
100 „ Acido cítrico puro.
50 „ Acido esteárico.
100 „ Acido fórmico.
100 „ Acido fénico.
50 „ Acido gálico.
150 „ Acido oxálico crist.
1 lts. Bencina común.
500 grs. Bencina de petróleo.
100 „ Benjuí.
25 „ Bismuto metálico.
50 „ Bismuto nitrato.
50 „ Bismuto sub-nitrato.
100 „ Bórax común.
50 „ Bromo puro, Merck.
50 „ Cafeína Merck.
100 „ Carbón de sangre.
100 „ Cal sodada.
25 „ Cadmio metálico.
50 „ Cadmio cloruro.
50 „ Cadmio ioduro.
25 „ Calcio metálico.
50 „ Calcio acetato.
200 „ Calcio carbono.
100 „ Calcio carburo comercial.
200 „ Calcio cloruro granulado.
100 „ Calcio hipoclorito puro.
100 „ Calcio óxido puro.
25 „ Cloral anhidro.
25 „ Cloral hidratado.
500 „ Cloroformo Merck.
100 „ Cremor tártaro.
50 „ Creosota.
25 „ Cromo metálico.
25 „ Cromo sufalto.
25 „ Cobalto metálico.
25 „ Cobalto cloruro.
25 „ Cobalto nitrato.
100 „ Cobre metálico, láminas.
100 „ Cobre metálico, granallas.
100 „ Cobre metálico, limaduras.
100 „ Cobre metálico, virutas.
50 „ Cobre cloruro cuproso.
50 „ Cobre cloruro cúprico.
100 „ Cobre óxido bastones.
100 „ Cobre óxido polvo.
100 „ Cobre óxido granulado.
100 „ Cobre nitrato.
150 „ Cobre sulfato puro.
100 „ Carbono sulfuro.
100 „ Carbono tetracloruro.
100 „ Dextrina.
10 ” Dimetilamina.
25 „ Estaño metálico.
25 „ Estaño bicloruro, (manteca de estaño), (estaño)
25 „ Estaño tetracloruro, (estaño).
50 „ Estaño óxido.
25 „ Estroncio cloruro.
25 „ Estroncio nitrato.
1 lts. Eter petróleo.
2 „ Eter sulfúrico puro.
2 „ Eter sulfúrico comercial.
500 grs. Esencia de trementina.
10 „ Fenolftaleína.
25 ” Fenilhidrazina clorhidrato.
10 ” Fuesina.
25 „ Formalina.
250 „ Formol.
50 „ Fósforo blanco.
50 „ Fósforo rojo.
10 ” Fluoresceína.
50 ” Galactosa.
100 „ Glucosa anhidra, Merck.
100 „ Glucosa comercial.
50 „ Glucógeno.
500 „ Glicerina pura.
5 ” Heliantina (Anaranjado de metilo).
100 „ Hierro metálico, limaduras.
100 „ Hierro metálico, laminillas.
50 „ Hierro metálico, polvo.
100 „ Hierro cloruro ferroso.
100 „ Hierro cloruro férrico, sólido.
50 grs. Hierro y amonio, sulfato doble.
100 „ Hierro sulfuro, comercial.
100 „ Hierro sulfato ferroso, cristalizado.
100 „ Iodo metálico, sublimado.
25 „ Iodoformo.
5 „ Indigotina.
100 „ Kerosene.
100 „ Kaolín.
50 „ Lactosa.
25 „ Litio cloruro.
50 „ Levulosa.
50 „ Maltosa.
50 „ Manita.
50 „ Maná en lágrimas.
50 „ Manteca cacao.
50 „ Magnesio metálico, cintas.
50 „ Magnesio metálico, polvo.
50 „ Magnesio carbonato.
50 „ Magnesio óxido.
50 „ Magnesio sulfato.
25 „ Acido oleico.
100 „ Acido fosfórico en barras.
100 „ Acido fosfórico siruposo.
25 ” Acido plamítico.
100 „ Acido pirogálico.
100 „ Acido pícrico.
100 „ Acido salicílico.
100 „ Acido succínico.
50 „ Acido tricloacético.
150 „ Acido tánico.
200 „ Acido tártrico.
25 „ Acido úrico.
Antipirina Syn. (Envase mínimo).
5 lts. Alcohol etílico, 96°
1 „ Alcohol etílico, absoluto
350 grs. Alcohol anílico.
100 „ Alcohol bencílico.
100 „ Alcohol butílico.
1 lt. Alcohol metílico.
100 grs. Alcohol propílico.
100 „ Alcohol isopropílico.
100 „ Almidón común.
100 „ Almidón soluble.
2 kgs. Acido clorhídrico, Merck.
2 „ Acido clorhídrico, comercial.
2 „ Acido nítrico, Merck.
2 „ Acido nítrico, comercial.
2 „ Acido sulfúrico, Merck.
2 „ Acido sulfúrico comercial.
1 bot. Agua oxigenada pura.
2 kgs. Amoníaco Merck.
2 „ Amoníaco comercial.
100 grs. Alumbre hierro y amonio.
100 „ Aluminio metálico, polvo.
100 „ Aluminio metálico, láminas.
100 „ Aluminio cloruro.
100 „ Aluminio sulfato.
100 „ Amonio acetato.
100 „ Amonio bicarbonato.
100 „ Amonio bicromato.
100 „ Amonio carbonato.
100 „ Amonio cloruro puro.
200 „ Amonio cloruro comercial.
100 „ Amonio fosfato.
100 „ Amonio nitrato.
250 „ Amonio nítrico.
100 „ Amonio oxalato.
100 „ Amonio sulfato.
100 „ Amonio sulfocianuro.
200 „ Amonio sulfhidrato.
25 „ Antimonio metálico.
50 „ Antimonio tricloruro
25 „ Arsénico metálico.
50 „ Arsenioso anhídrido.
100 „ Azúcar común.
100 „ Azúcar cande.
10 „ Azul de metileno.
200 „ Azufre barras.
200 „ Azufre sublimado.
10 „ Azul de Berlín.
25 „ Bario metálico.
100 ” Bario cloruro.
100 „ Bario óxido anhidro.
100 „ Bario óxido hidratado.
100 „ Bario peróxido.
25 „ Manganeso metálico.
50 „ Manganeso cloruro.
100 „ Manganeso óxido.
500 „ Manganeso peróxido comercial.
50 „ Manganeso sufalto.
25 „ Metilicio salicilato.
100 „ Mercurio metálico.
25 „ Mercurio yoduro, (mercúrico).
25 „ Mercurio yoduro, (mercurioso).
25 „ Mercurio óxido amarillo.
25 „ Mercurio óxido rojo.
25 „ Mercurio nitrato mercurioso.
25 „ Mercurio nitrato mercúrico.
25 ” Nolídico ácido.
100 „ Nafta.
25 „ Níquel metálico en cubos.
25 „ Níquel cloruro cristalizado.

25 grs. Niquel óxido.
10 „ Plata metálica rasuras.
50 „ Nitrato crist.
100 „ Parafina, (punto fusión a 36°).
100 „ Parafina comercial.
1 caj. Papel tornasol, rojo.
1 „ Papel tornasol, azul.
50 grs. Piedra pómez en polvo.
50 „ Piedra pómez en trozos.
25 „ Pepsina.

100 „ Plomo metálico, láminas.
100 „ Plomo metálico, granallas.
25 „ Plomo acetato, cristalizado.
250 „ Plomo subacetato, líquido.
25 „ Plomo cromato.
25 „ Plomo ioduro.
25 „ Plomo nitrato.
25 „ Plomo óxido rojo.
25 „ Plomo óxido amarillo.
25 „ Plomo óxido salino.
25 „ Potasio metálico.
25 „ Potasio acetato.

25 „ Potasio antimoniato.
25 „ Potasio arseniato cristalizado.
25 „ Potasio arsénico.
25 „ Potasio bromuro.
50 „ Potasio bicarbonato.
50 „ Potasio bicromato.
50 „ Potasio carbonato neutro.
25 „ Potasio cloruro, barras.
50 „ Potasio cloruro, Merck.
100 „ Potasio clorato, polvo puro.
50 „ Potasio cromato.
50 „ Potasio ferrocianuro, puro.
200 „ Potasio hidrato puro al alcohol.
200 „ Potasio ioduro.
100 „ Potasio nitrato puro, cristalizado.
50 „ Potasio nitrito.
100 „ Potasio permanganato.
50 „ Potasio piroantimoniato.
50 „ Potasio pirogalato. (Potasio).
100 „ Potasio sulfocianuro, cristalizado.
50 „ Potasio sulfato, ácido.
50 „ Potasio sulfuro.
50 „ Potasio silicato.
50 „ Quinina clorhidrato.
25 „ Resorcina.
25 „ Sacarosa pura, Merck.
100 „ Sílice polvo.

25 „ Sodio metálico.
25 „ Sodio antimoniato.
25 „ Sodio arseniato.
100 „ Sodio acetato cristalizado.
500 „ Sodio acetato anhidro.
25 „ Sodio benzoato.
25 „ Sodio bicromato.
25 „ Sodio borato.
50 „ Sodio bromuro.
50 „ Sodio bisulfato.
50 „ Sodio bisulfuro.
50 „ Sodio bisulfito.
100 „ Sodio bicarbonato.
100 „ Sodio cloruro puro, Merck.

1 kg. Sodio cloruro. (Sal común).
100 grs. Sodio carbonato anhidro.
100 „ Sodio carbonato cristalizado.
100 „ Sodio fosfato neutro.
50 „ Sodio fosfato ácido.
50 „ Sodio fluoruro.
200 „ Sodio hidrato puro, Merck.
100 „ Sodio hiposulfito puro.
50 „ Sodio ioduro.
50 „ Sodio nitroprusiato.
25 „ Sodio nitrito.
100 „ Sodio nitrito puro.

1 Ch. Sodio peróxido (Oxilita).
25 grs. Sodio salicilato.
50 „ Sodio sulfito monosódico.
50 „ Sodio sulfuro.
100 „ Sodio sulfato.
50 „ Sodio sulfocianuro.
100 „ Sodio silicato.
25 „ Sodio tungstato.
100 „ Sal Seignette (Tartrato sódico-potásico).
25 „ Tintura de tornasol azul.
25 „ Tintura de tornasol rojo.
25 „ Uranio acetato.

100 „ Vaselina común, amarilla.
100 „ Vaselina común, blanca.
100 „ Vaselina líquida. (Petrovaselina).
100 „ Xilol.
100 „ Zinc metálico, limaduras.
100 „ Zinc metálico, polvo.
200 „ Zinc metálico, granallas puras.
200 „ Zinc acetato.
50 „ Zinc cloruro.
50 „ Zinc óxido.
50 „ Zinc sulfato.

## ESCUELAS INDUSTRIALES

### PARA HERRERIA

**Cuarto año:**

1 Fragua para cada dos alumnos, con su correspondiente equipo, compuesto de lo siguiente:
- 1 Bigornia con cepo.
- 2 Martillos de 1 y 2 kilos.
- 1 Maza de cuatro kgs.
- 1 Trancha.
- 1 Repartidor.
- 1 Plana.
- 1 Juego de 6 tenazas.
- 1 Perforadora.
- 1 Piedra esmeril.
- 1 Tijera a palanca.
- 1 Punzonadora a palanca.
- 1 Banco de trabajo con un morsa y un cajón para cada alumno.
- 1 Armario de ropa para cada alumno.

1 Equipo de herramientas para cada alumno, compuesto de las siguientes:
- 1 Lima chata de 30 cm., con mango.
- 1 Serrucho de 30 cm., con 6 hojas de repuesto.
- 1 Martillo de 500 grs.
- 1 Cortafierro.
- 1 Buril.
- 1 Punto de marcar.
- 1 Metro de acero.
- 1 Tira remaches.

### PARA CARPINTERIA

**Segundo año:**

1 Piedra de afilar.
1 Taladro para cada diez alumnos.
1 Barrilete para cada cinco alumnos.
1 Equipo completo de herramientas de carpintero.
1 Juego de herramientas para cada alumno, compuesto de las siguientes:
- 1 Banco de carpintero con dos prensas.
- 1 Garlopa.
- 1 Garlopín.
- 1 Cepillo de pulir.
- 1 Gramil.
- 1 Destornillador de 25 cm.
- 1 Cepillo de cerda.
- 1 Escofina de 30 cm.
- 1 Lima gruesa, media caña, de 25 cm.
- 1 Lima triángulo, de 15 cm.
- 1 Escuadra de 20 cm.
- 1 Falsa escuadra de 15 cm.
- 1 Raqueta de 10 cm.
- 1 Piedra de asentar.
- 1 Formón de 30 cm.
- 2 Cabos para lima.
- 1 Maceta de madera.
- 1 Martillo de 400 grs.
- 1 Metro.
- 1 Lápiz de carpintería.
- 1 Serrucho de costilla, de 25 cm.
- 2 Escoplos de 7 y 10 cm.
- 1 Compás de punta, de 15 cm.
- 2 Mechas para taladro.

### PARA FUNDICION

**Tercer año:**

1 Cubilete de capacidad mínima de 300 litros por hora, con accesorios.
1 Horno para fundir, con accesorios.
1 Estufa.
1 Juego de cajas surtidas.
1 Juego completo de herramientas para moldear.

**Para cada alumno:**

1 Caja para moldear.
1 Equipo de herramientas para moldear.
1 Armario para cada alumno.

### PARA AJUSTE

**Primer año:**

Bancos de ajuste con un cajón para herramienta y una morsa para cada alumno.
1 Armario para guardar ropa, para cada alumno.
1 Perforadora a fuerza motriz por cada diez alumnos.
1 Piedra de afilar herramientas por cada veinte alumnos.
1 Juego de herramientas para cada alumno, compuesto de las siguientes:
- 1 Lima paralela, gruesa, de 30 cm.
- 1 Lima paralela, semifina, de 25 cm.
- 1 Lima paralela, fina, de 15 cm.
- 1 Lima media caña, de 25 cm.
- 1 Lima semifina, media caña, de 15 cm.
- 1 Lima redonda, semifina, de 20 cm.
- 1 Lima cuadrada, semifina, de 20 cm.
- 1 Lima triángulo, semifina, de 20 cm.
- 2 Cortafierros de 15 cm.
- 1 Buril.
- 1 Punto para marcar.
- 1 Martillo de bolita, de 450 grs.
- 1 Punta para trazar.
- 1 Escuadra de sombrero, de 15 cm.
- 1 Escuadra plana pequeña de 120°
- 1 Compás de puntas de 15 cm.
- 1 Calibre tipo "Columbus".
- 1 Regla de acero.
- 1 Armazón para sierra de 12.
- 6 Hojas para sierra de 12.

4 Mechas de 3, 4, 5 y 6 mm.
1 Cepillo para limas.
6 Cabos para limas, de tres medidas.
1 Candado con dos llaves.
1 Caja para herramientas.

GABINETE DE FISICA

Mecánica:

1 12 Reglas de un metro.
2 1 Modelo nonius, rectilíneo.
3 1 Modelo nonius, circular.
4 1 Tornillo micrométrico.
5 1 Palmer.
6 1 Esferómetro.
7 1 Balanza convertible en hidrostática.
8 6 Balanzas de plato, sistema Beranger, de 3 kgs. de fuerza, con sus cajas de pesas de 1 a 10000 gramos.
9 3 Relojes de segundo, con dispositivos para volver al cero. (Cronógrafos)
10 1 Carro con ruedas, para mostrar el pricipio de inercia.
11 1 Tubo de Newton.
12 1 Máquina de Atwood.
13 1 Metrómetro.
14 1 Plano inclinado, para mostrar la ley de la caída de los cuerpos
15 50 Poleas de aluminio, chicas.
16 1 Máquina centrífuga, con accesorios diversos.
17 3 Soportes para pendulos y las bolillas de latón y madera.
18 1 Juego de máquinas simples.

1 1 Aparato de Pascal.
2 1 Prensa hidráulica.
3 Tubos comunicantes, montados sobre pie.
4 Tubos comunicantes de 500 mm., para mostrar la altura de líquidos de distinta densidad.
5 Aparato para tubos capilares.
6 Tubos barométricos en cuba de mercurio.
7 1 Barómetro de Fortin.
8 1 Aparato para la ley de Boyle y Mariotte.
9 1 Frasco de Mariotte.
10 Modelos de bombas.
11 Máquina neumática con platina y campana.

Acústica:

1 1 Sirena de Cagnard Latour.
2 4 Tubos de madera dando el acorde perfecto.
3 1 Fuelle.
4 3 Piezas de madera que den la gama.
5 1 Aparato de Kundt.
6 1 Diapasón $la_3$.
7 2 Diapasones en $do_3$, con caja de resonancia.
8 1 Diapasón para la ley de Doppler
9 1 Placa de Chladni.
10 1 Arco de violoncelo.

Calor:

1 Anillo de Gravesande.
2 1 Pirómetro.
3 1 Aparato de Lavoisier y Laplace.
4 3 Termómetros 0 a 100.
5 1 Termómetro 0 a 360.
6 6 Termómetros 0 a 100, para experiencia de los alumnos.
7 1 Marmita de Papin.
8 1 Aparato para conductibilidad.
9 1 Calorímetro.
10 6 Recipientes de metal.
11 6 Calderas pequeñas.
12 Diferentes cuerpos para medir el calor específico.
13 1 Aparato para mostrar la diferencia del calor específico en los metales, por medio de cera derretida.
14 2 Espejos para mostrar la radiación calorífica.

Física de quinto año:

1 2 Barras imantadas, grandes.
2 2 Imanes de herradura.
3 3 Agujas imantadas, con soporte.
4 Limaduras de hierro y una pantalla para formar espectro magnético.
5 1 Aguja de inclinación.

Electricidad:

1 1 Barra de flint.
2 1 Barra de ebonita.
3 1 Piel de gato.
4 2 Tubos de flint glas con frotador y recubiertos de amalgamas.
5 Bolillas de médula de sauco y soportes para péndulo eléctrico.
6 2 Electroscopios con hojas de aluminio, con condensador y disco de mica.
7 1 Electrósforo.
8 1 Máquina de Winshurts.
9 1 Condensador plano.
10 1 Botella de Leyden, desmontable, con excitador.
11 1 Pila de Volta.
12 2 Acumuladores.
13 3 Acumuladores con batería.
14 1 Reóstato a cursor, 3 amp. 15 ohms.
15 1 Reóstato a cursor, 6 amp. 15 ohms.
16 1 Reóstato a cursor, 10 amp. 0,75 ohms.
17 1 Tablero con lámparas, para mostrar las conexiones en batería y serie.
18 1 Puente de Wheastine, con hilo tendido en un metro de largo.
19 1 Aparato para mostrar la Ley de Joule.
20 1 Voltámetro de agua.
21 1 Voltámetro de cobre.
22 1 Galvanoscopo para demostración, con escala grande.
23 1 Voltámetro para demostración.
24 2 Interruptores.
25 1 Inversor de corriente.
26 1 Electro-imán, con dispositivos para las corrientes de Foucault.
27 1 Aparato para mostrar las acciones mecánicas de las corrientes.
28 2 Bobinas para introducir una en la otra.
29 1 Modelo de motor dínamo-eléctrico.
30 1 Teléfono.
31 1 Bobina Ruhmkorff, con interruptor y chispeador.
32 1 Tubo de Plücker.
33 1 Tubo de Croockes.
34 1 Tubo de Rayos X.
35 1 Amperímetro para demostración.

Optica:

1 1 Banco óptico.
2 1 Fotómetro de Bunsen.
3 1 Modelo de espejo cóncavo.
4 1 Modelo de espejo convexo.
5 1 Disco de Hartl, para mostrar las leyes de la óptica.
6 1 Aparato para demostrar la refracción.
7 2 Lentes cóncavos y convexos.
8 1 Lámina de caras paralelas.
9 1 Prisma montado sobre pie.
10 1 Linterna de proyección.
11 1 Espectroscopio.
12 1 Cuba de absorción.
13 1 Aparato fotográfico.
14 1 Lámpara de arco, para ser usada como fuente de luz en las experiencias del curso.

El laboratorio tendrá las mesas e instalación a gas y tomacorrientes en las mismas.

Para Escuelas de Comercio no se exigen los siguientes aparatos:
Mecánica: 2, 3, 4, 5, 6, 12.
Acústica: 1, 2, 3, 8, 9, 10.
Electricidad: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 33, 34, 36, 38.
Optica: 11, 12.

Art. 2.° — Comuníquese, anótese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO
Ramon S. Castillo

## Ministerio de Agricultura

**Autorizando la entrega de la suma de $ 10.000 a favor Div. Defensa Agrícola para que adquiera combustibles.**

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1935

17.485. — 1.435. — Exp. N.° 47.995|1935. — Visto el presente expediente, atento lo solicitado, las informaciones producidas, y

Considerando:

Que se trata de adquirir en distintas localidades del interior, de acuerdo a exigencias de la lucha contra la langosta, el combustible y lubricante necesarios para los aparatos lanza-llamas y funcionamiento de los camiones en campaña,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura, para disponer la liquidación y entrega de la suma de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000,00 m|n.) con cargo de rendir cuenta, a la División Defensa Agrícola, para que ésta haga frente a la adquisición del combustible y lubricante necesarios para los aparatos lanza-llamas, empleados en la lucha contra la langosta, revisión de los mismos en sus depósitos y funcionamiento de los camiones de supropiedad en campaña.

Art. 2.° — Las adquisiciones precedentemente autorizadas se realizarán únicamente por productos elaborados por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y se efectuarán en un todo de conformidad con lo establecido al respecto por el Acuerdo de 14 de Julio de 1931 y régimen de conpraventas aprobado por Decreto N.° 70.516 de 12 de Noviembre último, no debiendo exceder en ningún caso de la suma de trescientos pesos moneda nacional ($ 300.00 m|n.)

Art. 3.° — Impútese la presente erogación a la Ley N.° 12.193 (Partida de $ 50.000 m|n. — Eventuales — Distribución aprobada por Resolución Ministerial de fecha Octubre 4 de 1935).

**Art. 4.° — Comuníquese y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.**

JUSTO
Luis Duhau

**Designando una comisión para estudiar el problema de los carburantes y su antidetonancia.**

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1935

70.508. — 1.436. — Visto este expediente (110.763|934), en el que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales destaca los inconvenientes de orden técnico y económico que significaría para el país el uso de naftas adicionadas de compuestos de plomo, con el fin de mejorar sus condiciones antidetonantes, y

Considerando:

Que dadas las características generales de la mayor parte de nuestra materia prima, no es necesario para el fin mencionado la utilización de tales compuestos químicos, por cuanto las características antidetonantes de las naftas exigidas por los motores modernos se pueden obtener mediante procesos técnicos y económicamente convenientes; y

Que en caso de que la evolución futura de la industria automotriz o la variación de las materias primas, hagan indispensable el uso de agregados especiales, se podrán utilizar productos nacionales, tales como el alcohol etílico, cuya conveniencia sería aconsejada por una Comisión especial designada a tal efecto, que estudiaría el problema de los carburantes y su antidetonancia; concordante ésto con los informes producidos por los Ministerios del Interior, de Guerra y de Marina,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase una Comisión compuesta por un representante de cada una de las siguientes Reparticiones; Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales; Dirección de Comercio e Industria y Dirección de Agricultura del Ministerio de Agricultura, Dirección General de Arsenales de Guerra y Dirección de Aerotécnica del Departamento de Guerra; Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio del Interior y del Ministerio de Marina, y por el designado por el Automóvil Club Argentino, con el fin de estudiar el problema de los carburantes y su antidetonancia y dar cuenta oportunamente de las conclusiones a que haya **llegado, para poder adoptar las medidas convenientes.**

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministros de Agricultura, del Interior, de Guerra y de Marina.

Art. 3.° — Prohíbese el uso de compuestos de sales de plomo, para ser adicionados a la nafta común que se utiliza para motores de camiones y automóviles, tendientes a aumentar sus cualidades antidetonantes, hasta tanto se expida la Comisión creada por el artículo 1.°

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO. — Luis Duhau. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Manuel A. Rodríguez.

**Autorizando a la Dirección General de Y. P. F. para adquirir barras de bombeo destinadas al yacimiento de Plaza Huincul.**

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1935.

71.270. — 1.437. — Visto que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, solicita en este expediente (M. A. N.° 97.996|35) que se le autorice a apartarse de las exigencias de la Licitación Pública, para adquirir en forma privada 3.000 metros de bombeo de 19.05 mm. diámetro A. P. I. destinadas al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Plaza Huincul;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un material que es requerido con suma urgencia para atender las necesidades del servicio en el mencionado Yacimiento.

Que la Ley Orgánica de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, establece en su Art. 9.°, que para la adopción de ese temperamento debe requerirse previamente la aprobación del Poder Ejecutivo,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a apartarse de las exigencias de la Licitación Pública, para adquirir en forma privada 3.000 metros de barras de bombeo de 19 mm. diámetro A. P. I., destinadas al Yacimiento Petrolífero Fiscal de Plaza Huincul.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

**Confirmando la resolución del Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales de 12 de Agosto de 1932, referente a la liquidación y pago de haberes al personal sin previo descuento.**

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1935.

71.275 — 1.438 — Vistas las actuaciones producidas en este expediente (N.° 97.915-1935), relacionadas con las disposiciones del artículo 10° de la Ley de Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Nación del año 1932, que disponía el descuento sobre los sueldos del personal de la Administración Nacional, descuento que la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales no practicó en su oportunidad, basándose para ello en la interpretación dada en el H. Congreso a las disposiciones que en lo pertinente contiene la Ley citada y en la circunstancia especial del horario de trabajo que impera en la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, mayor que el vigente en las demás oficinas de la Admistración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos que realiza la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales no gravitan en forma alguna sobre los recursos del Presupuesto General de la Nación y que por otra parte el Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 6 de Abril de 1933, consideró que la escala de rebaja de sueldos no debía aplicarse al personal de la Repartición recurrente, dado que el mismo cumple con un horario obligatorio de trabajo de ocho horas, superior al que rige en las demás oficinas de la Administración Nacional; motivo por el cual lo exceptuó del descuento respectivo;

Por tales fundamentos y teniendo en cuenta que han sido aclaradas por lo Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales las observaciones hechas por la Contaduría General de la Nación,

*El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo de Ministros—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmase la resolución del Directorio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales de fecha 12 de Agosto de 1932, referente a la liquidación y pago de haberes al personal sin previo descuento.

Art. 2.° — Declárase procedente la liquidación y pago de los sueldos al personal, durante el año 1932 efectuado por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en la forma a que se refiere la resolución mencionada en el artículo anterior.

Art. 3.° — La Contaduría General de la Nación, procederá al despacho de las cuentas respectivas, de acuerdo a lo que dispone el presente Acuerdo.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales a sus efectos.

JUSTO. — Luis Duhau. — Federico Pinedo. — Leopoldo Melo. — E. Videla.

**Prohibiendo el uso y transporte del envase denominado "Cajón frutero de retorno" para las remesas de frutas y hortalizas frescas con destino a las provincias de La Rioja y Catamarca.**

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1935

71.331. — 1.439. — Visto el expediente (8193-1935), relativo a las gestiones iniciadas por el señor Gobernador de la Provincia de La Rioja, para que las prohibiciones del uso del envase denominado "cajón frutero de retorno" se hagan extensivas a la provincia de su mando; atento al dictamen de la División de Contralor de la Producción Frutícola, y

CONSIDERANDO:

Que para prevenir la posible infestación de las plantaciones frutícolas de la provincia de La Rioja por la Laspeyresia molesta Busck (gusano del duraznero), conviene aplicar dentro de su jurisdicción las mismas disposiciones sanitarias respecto de lo envases de frutas y hortalizas frescas, establecidas por decreto N.° 33.695 de 16 de Febrero de 1933, ampliado por el N.° 43.471 de 16 de junio de 1934, a efectos de evitar la dispersión de la citada plaga;

Que hallándose en iguales condiciones la provincia de Catamarca, por razones de vecindad, ligadas ambas intimamente en su comercio de frutas, y siendo servidas por una misma línea ferroviaria, corresponde en consecuencia se le incluya dentro de las mismas disposiciones prohibitivas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Prohíbese el uso y transporte del envase denominado "cajón frutero de retorno", para las remesas de frutas y hortalizas frescas con destino a las provincias de La Rioja y Catamarca.

Art. 2.° — El transporte de frutas y hortalizas frescas que entren o salgan de las provincias de La Rioja y Catamarca deberá hacerse en cajones nuevos y de primer uso, del tipo denominado "envase perdido", que por tal condición no se utiliza nada más que para una sola remesa.

No se exigirá este requisito para las frutas cítricas y para aquellas hortalizas frescas que se destinen para las citadas provincias o procedan de las mismas, y que por los usos y costumbres se transportan a granel, en lienzos o bolsas.

Art. 3.° — Los envases nuevos a que se refiere el art. 2.°, que se remitan a las citadas provincias, para ser aceptadas por las empresas de transporte deberán hallarse desarmados y embalados en forma tal, que permita comprobar a simple vista su condición de nuevos.

Art. 4.° — El Ministerio de Agricultura, por intermedio de la Dirección de Sanidad Vegetal, adoptará las providencias que estime pertinentes, a fin de ejercer el estricto cumplimiento del presente decreto, que entrará en vigor el 1.° de Febrero de 1936.

Art. 5.° — Comuníquese el presente decreto a las empresas ferroviarias y demás entidades que intervengan en el transporte de frutas y hortalizas frescas, con destino a las provincias citadas en este decreto; publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección de Sanidad Vegetal para su conocimiento y demás efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

**Designando al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno para que en representación del Gobierno entienda en la demanda entablada por la S. A. Compañía Argentina de Petróleo "Astra" sobre permiso de cateo.**

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1935

71.461. — 1.440. — Visto este expediente (8692-1935), en el que el señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar da traslado de la demanda entablada por la Sociedad Anónima, Compañía Argentina de Petróleo, "Astra" contra el Gobierno de la Nación por permiso de cateo N.° 93.152,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital, en turno, para que, en representación del Gobierno, entienda en la demanda de referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

**Designando al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno, para que en representación del Gobierno entienda en la demanda entablada por la S. A. Argentina de Petróleo "Astra" sobre demasías.**

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1935

71.462. — 1.441. — Visto este expediente (8.691-1935), en el que el señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar da traslado de la demanda entablada por la Sociedad Anónima Argentina de Petróleo "Astra", contra el Gobierno de la Nación, sobre demasías.

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital en turno, para que, en representación del Gobierno, entienda en la demanda de referencia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

JUSTO
LUIS DUHAU

**Designando a las personas que integrarán la Comisión Honoraria Territorial correspondiente al territorio de Santa Cruz.**

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1935

71.516. — 1.442. — Vista la propuesta efectuada ante la Comisión Nacional del Censo Industrial por el señor Gobernador del Territorio de Santa Cruz, con objeto de integrar la Comisión Honoraria Territorial que representará y secundará a la Comisión Nacional del Censo Industrial en el cumplimiento de las disposiciones de la Ley N.° 12.104 y decretos correspondientes,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase a las siguientes personas para integrar la Comisión Honoraria Territorial del Censo Industrial correspondiente al Territorio de Santa Cruz: Señores Gervasio José Luis Pisauri; Roberto B. Alvarez, Máximo Aguirre; Joaquín Argüelles; Juan Darré; Addis C. Smith; Ernesto Kietzmann; Fernando Enrique Asson; Carlos Paz y Sidney George Gordon.

Art. 2.° — La Comisión Nacional del Censo Industrial comunicará a la Comisión Honoraria Territorial que queda designada por el artículo anterior, una vez que éste dé cuenta de su constitución, las instrucciones pertinentes para la organización y cumplimiento de las tareas a su cargo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JUSTO
LUIS DUHAU

**Decreto aprobando licitación pública para la compra de 140 resmas de papel y 700 hojas de cartón paja.**

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1935.

71.553. — 1444. — Expte. 45.962|935. — Visto el presente expediente relativo a la licitación pública realizada con fecha 9 de octubre último por la Dirección de Administración del Departamento de Agricultura para la adquisición de ciento cuarenta (140) resmas de papel y setecientas (700) hojas de cartón paja, destinadas a completar los materiales que se utilizarán en la ejecución de los trabajos de impresión que se mencionan a fojas 7, 8 y 9, requeridos por la División Defensa Agrícola de dicho Ministerio; atento las informaciones producidas y lo manifestado al respecto por la Contaduría General de la Nación,

*El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—*
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación pública a que se hace referencia en el preámbulo del presente Acuerdo y adjudícase la provisión del papel y cartón paja que se solicita a las firmas que se mencionan a continuación, conforme al siguiente detalle:

A Serra Hermanos.—

| | m$n. |
|---|---|
| 140 resmas de papel medio hilo, Mascota Bond de 20 kgs. formato 72 x 92 ctms. a $ 22.30 m\|n., cada una... | 3.122.— |
| A Curt Berger & Cía.— | |
| 700 hojas de cartón paja N.° 30 formato 70 x 100 ctms., a $ 0.10 cada una... | 70.— |
| Total ................ | 3.192.— |

Art. 2.° — Impútese la suma de tres mil ciento noventa y dos pesos (3.192.— m|n.) moneda nacional, a que asciende la presente adquisición al Anexo H, inciso 17, ítem 17, partida 10 (Apartado G) del Presupuesto vigente.

Art. 3.° — Apruébanse, asimismo, los presupuestos Nos. 7451, 7452 y 7453, formulados por los Talleres Gráficos del citado Departamento, cuyo importe total asciende a la suma de cinco mil ciento ochenta y cuatro pesos con noventa y nueve centavos ($ 5.184.99 m|n.) moneda nacional, por concepto de mano de obra y materiales a emplearse en la ejecución de los trabajos a que se hace referencia en estas actuaciones.

Art. 4.° — Tómese nota, comuníquese, etc. y vuelva a sus efectos al Departamento de Agricultura.

JUSTO. — Luis Duhau. — Federico Pinedo. — Manuel A. Rodríguez. — E. Videla.

**Decreto disponiendo la entrega de la suma de $ 100.000 m|n. a la Comisión de Organización y Reglamentación de la Ley 12.253.**

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1935.

71.616. — 1445.—

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por la Ley N.° 12.253 en su artículo 34, corresponde al P. E. su reglamentación, a cuyo efecto por Resolución del Departamento de Agricultura de fecha 30 de octubre ppdo., se ha designado una Comisión encargada de preparar la organización y reglamentación de los servicios;

Que entre los asuntos a los cuales debe darse inmediata ejecución, se cuenta la recolección de muestras a que se refiere la ley en sus artículos 5.° y 6.°, a fin de disponer de los elementos necesarios para establecer los tipos fijos que correspondan a la producción de granos de las diversas zonas de la República, según lo establece el artículo 4.° en su inciso b) de la citada ley;

Que debiendo iniciarse las trillas de la presente cosecha antes de que pueda constituirse la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, no es posible esperar hasta la constitución de este cuerpo para aplicar los preceptos que pueden ser útiles en la actual cosecha, pues de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8.°, los tipos y grados que se fijen serán los únicos que se cotizarán en las Bolsas y Mercados de Cereales;

Que esos tipos y grados no podrán ser reflejo fiel del conjunto de la poducción sino se procede inmediatamente a recoger las muestras a que alude el artículo 6.°;

Que para llevar a cabo las actividades precedentemente mencionadas, es nesario proveer a la Comisión de Organización y Reglamentación de la Ley 12.253 de los materiales, instrumental y elementos adecuados, debiendo contemplarse, asimismo, las exigencias de ubicación de las dependencias, oficinas y laboratorios;

Que a tales fines y mientras no se disponga de los recursos asignados en el artículo 28, apartado a) de la Ley 12.253, cuya percepción empezará desde el 1.° de diciembre próximo, de acuerdo con lo dispuesto por Decreto N.° 69.997 de 30 de octubre último, procede arbitrar las sumas necesarias, con cargo de oportuno reintegro;

*El Presidente de la Nación Argentina,* en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Departamento de Hacienda dispondrá que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregue, de Rentas Generales a la Comisión de Organización y Reglamentación de la Ley N.° 12.253, designada por el Departamento de Agricultura en fecha 30 de octubre ppdo., la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.) en concepto de anticipo y con cargo de reintegro con el producido de la contribución determinada por la ley citada en su artículo 28, apartado a), cuyo monto se ha fijado, a partir del 1.° de diciembre próximo, por Decreto N.° 69.997, de 30 de octubre último.

Art. 2.° — La suma a que se refiere el artículo anterior será depositada en el Banco de la Nación Argentina en cuenta corriente "Comisión de Organización y Reglamentación de la Ley 12.253", en que girarán el señor Presidente de la misma en forma conjunta con el miembro que al efecto se designe entre los que la integran y se destinará a la atención de las necesidades derivadas del cumplimiento de la Ley N.° 12.253, adquisición de instrumental, materiales, útiles, elementos de diverso orden y todo otro gasto que se origine con dicha finalidad, como también en la contratación de un local adecuado para su funcionamiento.

Art. 3.° — De las inversiones que se realicen con el motivo expresado, la Comisión provisional de Granos y Elevadores rendirá cuenta directamente a la Contaduría General de la Nación.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, etc., y pase a sus efectos al Departamento de Hacienda.

JUSTO. — Luis Duhau. — Federico Pinedo. — E. Videla. — Leopoldo Melo.

---

**Decreto ordenando la suspensión de acción judicial iniciada contra la Municipalidad de Nogoyá (E. Ríos).**

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1935.

71.617. — 1446. — Expte. 8499|935. — Vista la gestión formulada por la Municipalidad de Nogoyá (Entre Ríos) en el sentido de que se suspenda el juicio por Decreto N.° 29.884 dictado en fecha 18 de octubre de 1933 (expediente 46.286-1933) por cobro de $ 192.29 m|n. que adeuda al Departamento de Agricultura por fallas de materiales de Defensa Agrícola, para el pago de cuyo importe solicita prórroga, a la vez que se hará cargo de las costas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Suspéndase la acción judicial iniciada contra la Municipalidad de Nogoyá (Entre Ríos) de acuerdo con lo dispuesto por Decreto N.° 29.884 de fecha 18 de octubre de 1933 (Expte. N.° 46.286-933).

Art. 2.° — Tómese nota por el Departamento de Agricultura, comuníquese, etc., y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a los fines pertinentes, debiendo devolverse a dicho Ministerio las presentes actuaciones conjuntamente con el expediente N.° 46.286-933 a efectos de la prosecución del trámite para formalizar la concesión de prórroga.

JUSTO
LUIS DUHAU

---

**Autorizando a la Dirección de Parques Nacionales a adquirir al señor Santiago Federico Zeitvogel, en representación de la Suc. de Primo Caprara, el lote 25 del fraccionamiento de la chacra 46 del Pueblo San Carlos de Bariloche, Territorio de Río Negro.**

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935.

71.730. — 1448. — Expte. 07.458-1935. — Visto el presente expediente en que la Dirección de Parques Nacionales, solicita autorización para adquirir al señor Santiago Federico Zeitvogel en representación de la Sucesión Primo Capraro, el lote N.° 25 del fraccionamiento de la chacra N.° 46, compuesto de 50 metros de frente al camino internacional (Avda. San Martín) por 50 metros a la calle Emilio B. Morales, del Pueblo de San Carlos de Bariloche (Río Negro) en la suma de tres mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 3.250.— m|n.), para construir sobre el mismo el edificio para Administración del Parque Nacional de Nahuel Huapí, y

CONSIDERANDO:

Que la ubicación del terreno es la que realmente se necesita y que dentro de la zona no hay otro terreno de esas características;

Que no obstante haberse llamado a licitación pública, sólo concurrió el proponente de la tierra en cuestión;

Que una segunda llamada a licitación dilataría la construcción del edificio a levantarse en el lote cuestionado, provocando los consiguientes perjuicios materiales y económicos y daría, tal vez, lugar a que el concurrente a la primera, elevara ocho veces más el precio propuesto;

Por estas consideraciones:

*El Presidente de la Nación Argentina—* Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Parques Nacionales a adquirir al señor Santiago Federico Zeitvogel, en representación de la Sucesión Primo Caprara, el lote N.° 25 del fraccionamiento de la chacra N.° 46, compuesto de cincuenta metros de frente al camino internacional (Avda. San Martín) por cincuenta metros a la calle Emilio B. Morales, del Pueblo San Carlos de Bariloche (Río Negro), en la suma de tres mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 3.250.— m|n.), atendiéndose este gasto con fondos de la Dirección de Parques Nacionales, y con imputación a la Ley N.° 12.150 artículo 54.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese, etc.; y a sus efectos vuelva a la Dirección de Parques Nacionales.

JUSTO. — Luis Duhau. — Federico Pinedo. — E. Videla. — Leopoldo Melo.

---

**Autorizando a Comisión de Organización y Reglamentación, Ley 12.253, a locar con carácter transitorio una casa destinada a instalar laboratorios.**

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1935.

71.860. — 1449. — Vista la petición formulada por la Comisión de Organización y Reglamentación de la Ley 12.253 y atento a las razones que la fundamentan,

*El Presidente de la Nación Argentina—*

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Comisión de Organización y Reglamentación de la Ley N.° 12.253 para locar directamente y con carácter transitorio, una casa destinada a la instalación de los laboratorios y dependencias del Ministerio de Agricultura que tendrán a su cargo las tareas de investigación y asesoramiento cuya ejecución le encomienda la Ley N.° 12.253 y que deben iniciar sus actividades de inmediato, pudiendo invertir al efecto, con imputación a los recursos arbitrados por Acuerdo de fecha 27 de noviembre actual (Decreto N.° 71.616) hasta la suma de mil doscientos pesos ($ 1.200 m|n.) moneda nacional mensual.

Art. 2.° — Autorízase al Departamento de Agricultura para licitar públicamente el arrendamiento de un local con el destino anteriormente expuesto, cuyo importe será atendido con los recursos mencionados en el artículo 1.° hasta tanto se constituya la Comisión Nacional de Granos y Elevadores e ingrese al citado Ministerio los recursos pertinentes en virtud de lo determinado por la Ley 12.253 en su artículo 27.

Art. 3.° — Comuníquese, etc., y a sus efectos vuelva al Departamento de Agricultura.

JUSTO
LUIS DUHAU

---

**Disponiendo el levantamiento de un censo nacional de plantaciones y producción de la yerba mate.**

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1935.

71.861. — 1450. — Vista la necesidad de disponer de cifras actualizadas sobre las plantaciones y producción de yerba mate nacional para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 12.236, y

CONSIDERANDO:

Que la investigación estadística o censal que debe realizarse reviste carácter de urgencia y no es posible, por tanto, esperar a que la Comisión Reguladora creada por la citada ley y a cuyo cargo deberían estar esas operaciones, cuente con los fondos necesarios para realizarlas, razón por la cual corresponde anticipar de rentas generales esos recursos;

Que conviniendo utilizar los datos censales, además, para formar el Registro Nacional de Plantadores creado por el artículo 6.° de la Ley 12.236, será prudente someterlos al contralor de los mismos interesados, a los efectos de obtener así la mayor garantía de exactitud,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Por intermedio del Ministerio de Agricultura procédase a levantar el Censo Nacional de las plantaciones y producción de la yerba mate de cultivo correspondiente al año 1935.

Art. 2.° — Los padrones resultantes del Censo constituirán el Registro Nacional de Plantadores después de ser sometidos a las observaciones y tachas del gremio, en la forma que disponga el Ministerio de Agricultura.

Art. 3.° — Los yerbateros que falsearen los datos relativos a sus plantaciones, incurrirán en las multas que establece el artículo 8.° de la Ley 12.236.

Art. 4.° — El Ministerio del Interior adoptará las medidas necesarias para que las autoridades de su dependencia, presten colaboración para la mejor realización de la tareas censales.

Art. 5.° — Autorízase a invertir en los gastos que demande el Censo, hasta la suma de siete mil pesos moneda nacional ($ 6.000.— m|n.) que se tomarán de rentas generales con imputación al presente Acuerdo, en carácter de anticipo y hasta tanto la Comisión Reguladora de la Producción y Comercio de la Yerba Mate disponga de los fondos necesarios para su reintegro.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

JUSTO. — Luis Duhau. — Federico Pinedo. — E. Videla. — Leopoldo Melo. — Manuel A. Rodríguez. — Manuel de Yriondo. — Carlos Saavedra Lamas.

---

**Insistiendo cumplimiento**

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1935.

71.886. — 1451. — Vista la observación formulada por la Contaduría General de la Nación al Decreto N.° 71.616 dictado en Acuerdo de Ministros de fecha 27 de noviembre último, por el que se dispone que por Tesorería General de la Nación, se entregue la suma de cien mil pesos moneda nacional a la Comisión de Organización y Reglamentación de la Ley N.° 12.253, atento a los fundamentos expuestos en el mismo,

*El Presidente de la Nación Argentina,* en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por Decreto N.° 71.616 dictado en Acuerdo de Ministros en fecha 27 de noviembre último.

Art. 2.° — Comuníquese y a sus efectos vuelva a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO. — Luis Duhau. — Leopoldo Melo. — E. Videla. — Federico Pinedo.

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Hacienda

### ADUANA DE LA CAPITAL RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE CLASIFICACIONES

**Aparato para fabricar soda**

Sumario N.° 144-A-1934. — Allende A. y otro contra J. R. Pons. — Manifiestan aparatos de hierro para la fabricación de soda, de la partida 1247, y les denuncian aparato de metal amarillo niquelado para la fabricación de soda, de la partida 1002, kilo $0.90 más el 60. o|o, más el 30 o|o al veinticinco o|o..

Atento los informes producidos, por unanimidad de votos.

RESUELVE:

Que habiendo resultado de la verificación practicada que el aparato de hierro para la fabricación de soda, manifestado, es de metal amarillo niquelado, su despacho corresponde hacerse por la partida 1002 kilo $ 0.90, más el 60 o|o más el 30 o|o por el niquelado, al 25 o|o.

Aprobada por el señor Administrador en febrero 21 de 1935, y su venta en pública subasta en julio 31 de 1935.

# Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

## REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

### Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

### ENERO 30

19.699—El Problema de las Tarifas Eléctricas. Rodolfo Roth. El Ateneo. Buenos Aires, 1936.
19.700—Inédito.
19.701— ''
19.702—Mi viejo barrio. Tango. Miguel Albizú. Korn Julio. Buenos Aires, 1936.
19.703—El Demócrata. II-77. Angel García. Buenos Aires, 1936.
19.704—La Cruz del Sud. 1-1. Santiago Abal. Buenos Aires, 1936.
19.705—La calle de las bocas pintadas. Mauricio Dekobra. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
19.706—Se filma. Luigi Pirandello. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
19.707—Memorias de Dios. Giovanni Papini. Editorial Tor. Buenos Aires, 1936.
19.708—Presente. I-1. Miguel Guglielmino. Buenos Aires, 1936.

### ENERO 31

19.709—Inédito.
19.710—La Voz del Terruño. Sabadí María Teresa. F. Crespillo. Buenos Aires, 1936.
19.711—Inédito.
19.712—Oficio de la Comisaría 7.ª.
19.713—Conquista de la Pampa. Capitán Prado M. Círculo Militar. Buenos Aires, 1936.
19.714—Contrato entre Soc. Edit. Atlas y Federico Sániez.
19.715—Inédito.
19.716—Mi pequeña canción. Ernst Marischka.
19.717—Chopin Friedrick. Mi pequeña canción. Chopin Friedrick. Editorial Atlas. Buenos Aires, 1936.
19.718—Anales de Colonización. Año II-14. Criserá y Berstein. Santos J. Ignacio. Buenos Aires, 1936.
19.719—Inédito.
19.720—Así es mi suerte. Cueca. Disco 10.977-A. Letra y música de I. Moreno. Interp. Tapia Orellana. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
19.720—Los ojos de mi morena. Tonada. Disco 10.977-B. Letra y música de Cr Tapia. Interp. Tapia-Orellana. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
19.721—La vestida de rojo. Rumba. Disco 45.683-A. Letra y música: Dixon. M. A. Wrubel. Interp.: S. P. Serenaders. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
19.721—Quisiera llamarte mía. Fox trot. Disco 45.683-B. Letra: Dixon. M. Wrubel. Interp.: S. P. Serenaders. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
19.722—La procesión. Zamba norteña. 428-A. Letra: Serrano La Peña. Música: Miguel Buchino. Interp.: Miguel Buchino. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
19.722—Fe gaucha. Chacarera. Disco 28-B. Música e Interp.: Buchino. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
19.723—Flor deshojada. Vals. Disco 4961-A. Música: A Polito. Interp.: F. Canaro. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
19.723—Gloria nacional. Ranchera. Disco 4961-B. Música: C. Marucci. Letra: N. A. Trimani. Interp.: F. Canaro. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
19.724—Tu beso. Vals. Disco 3094-A. Música: A. Stibelman. Interp.: R. Firpo. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1935.
19.724—Bichito de San Antonio. Disco 3094-B. Música: López Barreto D. Letra: Citer Morosini. Interp.: Roberto Firpo. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
19.725—Curuzú Cuatiá. Polka correntina. Disco 6713-A. Música: Pardo Mario A. Interp.: Pardo Mario A. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
19.725—Yaguá, amigo. Polka correntina. Disco 6713-B. Pardo Mario A., autor de interpretación y música. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
19.726—Pedacitos de patria. Canción criolla. Disco 6714-A. Letra y música: Roca Santiago H. Interp.: Pardo Mario A. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
19.726—El escondido. Baile criollo. Disco 6714-B. Letra y música: Chazarreta. Interp.: Pardo Mario A. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
19.727—La pollita. Tonada chilena. Disco 14.051-A. Letra y música de Raymundo Cabareos y Juan Cisneros. Interp.: Domingo Conte. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
19.727—La muerte del pibe. Canción. Disco 14.051-B. Letra de Evaristo Carriego. Música de Emilio Sola, Raymundo Cabareos y Juan Cisneros. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
19.728—Virundela. Tango. Disco 5432-A. Letra y música de Eduardo de Pauli. Interp.: Julio de Caro. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
19.728—Tristeza. Vals. Disco 5432-B. Música: Alfredo Nasi. Letra: Mario C. Gomila. Interp.: Julio de Caro. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
19.729—Lluvia de claveles. Paso doble. Disco 9914-A. Música de Rafael Rossi. Letra de Eugenio Cárdenas. Interp.: Rafael Rossi. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
19.729—El santo de doña Orfilia. Ranchera con recitado. Disco 9914-B. Letra y música de Rafael Rossi. Interp.: Rafael Rossi. The Arg. Talking Machine Works. Buenos Aires, 1936.
19.730—Santa Fe y el Uruguay. Extensión universitaria. José Luis Busaniche. Universidad del Litoral. Buenos Aires, 1935.
19.731—Problemas de Derecho Penal. Luis Jiménez de Asúa. Universidad del Litoral. Buenos Aires, 1935.
19.732—El Problema de Nuestros Territorios Nacionales. Alberto Baldrich. Universidad del Litoral. Buenos Aires, 1935.
19.733—Puna de Atacama. Luciano R. Catalano. Universidad del Litoral. Santa Fe, 1935.
19.734—El suelo, su conocimiento y corrección. Josué Gollán. Universidad del Litoral. Santa Fe, 1935.
19.735—Métodos de cálculo aplicables a las calzadas clásticas. Jorge Klinger. Universidad del Litoral. Santa Fe, 1935.
19.736—Función de las vitaminas en la nutrición. Ricardo Calatroni. Universidad del Litoral. Santa Fe, 1935.
19.737—Razón fisiológica de la jornada de ocho horas. Cayetano Viale. Universidad del Litoral. Santa Fe, 1935.
19.738—Especies cítricas. Alejandro Bouquet. Universidad del Litoral. Santa Fe, 1935.

### FEBRERO 1.°

19.739—Por tu querer. Tango. Roberto Girard. El autor. Buenos Aires, 1936.
19.740—Hoy te quiero más. Tango. Gustavo Durval Gogiose. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
19.741—Hoy te quiero más. Tango. Gustavo Durval Gogiose. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
19.742—Manón. Tango. Música Gustavo Duvarl Gogiose Southern Music Internac. Buenos Aires, 1935.
19.743—Manón. Tango. Letra Gustavo Durval Gogiose. Southern Music Internac. Buenos Aires, 1935.
19.744—Emocionado. Fox trot. Angel del Valle. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
19.745—Así te quiero yo. Rumba. Hugo Gutiérrez. Southern Music Intenacrional. Buenos Aires, 1935.
19.746—Así te quiero yo. Rumba. Gustavo Durval Gogiose. Southern Music Internacional. Buenos Aires, 1935.
19.747—Inédito.
19.748— ''

### FEBRERO 3

19.749—La dama, el caballero y el ladrón. Mateos Vidal F. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1936.
19.750—Miente, y serás feliz. Llandera y Malfatti. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1936.
19.751—La barra estudiantil. Francisco E. Collazo. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1936.
19.752—Casado pronto quiero verte. Fco. E. Collazo. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1936.
19.753—Ha pasado una familia y El reo de la familia. Pedro B. Aquino. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1936.
19.754—El reo de la familia. Pedro B. Aquino. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1936.
19.755—En un burro tres baturros. Pedro B. Aquino. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1936.
19.756—Que gran hombre es mi patrón. Carlos Goicoechea y Rogelio Cordone. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1936.
19.757—El Rey del Kerosene. Eduardo Pappo. Bolla y Navas. Buenos Aires, 1936.
19.758—Wick (seudónimo).
19.759—Perfiles de mujer. Wick. Viau y Zona. Buenos Aires, 1936.
19.760—Inédito.
19.761— ''
19.762— ''
19.763—Nuestras instituciones. Badonox y Roveral. F. Crespillo. Buenos Aires, 1936.
19.764—Inédito.
19.765— ''
19.766— ''
19.767—Ascochinga. IV-162. Marcelino Boixader. Lencina Esteban. Córdoba, 1936
19.768—El Norte. X-3020. Vicente Solano Lima. San Nicolás, 1936.
19.769—Tribuna. XV-1390. Antonio Valenzuela y Domingo Latasa. Los autores. Reconquista, 1936.
19.770—La Epoca. I-1. Carlos Deeponte. El autor. Morteros.
19.771—Inédito.
19.772—Rev. de la Asociación de Médicos. H. T. de Alvear. Asociación de Médicos. Buenos Aires, 1936.
19.773—Sangre de Circo. Metro Goldwyn Mayer Argentina. Buenos Aires, 1936.
19.774—Yo vivo mi vida. Metro Goldwyn Mayer Argentina. Buenos Aires, 1936.
19.775—La melodía de Broadway de 1936. Metro Goldwyn Mayer Argentina. Buenos Aires, 1936.
19.776—Una cita peligrosa. Metro Goldwyn Mayer Argentina. El autor. Buenos Aires, 1936.
19.777—Inédito.
19.778— ''
19.779— ''
19.780—El quilla. Tango. Sánchez Romeo. Ortelli. Buenos Aires, 1936.
19.781—Puntas de Santa María del Buen Aire. Lugar de la Fundación de D. P. de Mendoza. Juan José Nágera. Colombo F. Buenos Aires, 1936.
19.782—Inédito.
19.783—Economía. Vol. 1. N.° 1. Basilio Vidal. Buenos Aires, 1936.
19.784—Inédito.
19.785— ''

### FEBRERO 4

19.786—Inédito.
19.787—Construcción de Buenos Aires. Schiavo Horacio Arg. El autor. Buenos Aires, 1936.
19.788—Inédito.
19.789— ''
19.790— ''
19.791— ''
19.792— ''
19.793— ''
19.794— ''
19.795— ''
19.796— ''
19.797— ''
19.798— ''
19.799—Contrato entre Mario Batistella y Ralph S. Peer.
19.800—Contrato entre Carlos di Sardi y Ralph S. Peer.

19.801—Contrato entre Edgardo Donato y Ralph B. Tood, en rep. de Ralph S. Peer.
19.802—Contrato entre Héctor A. Gerard Cruz y Ralph S. Peer.
19.803—Sobra un hombre. Mario Carliski. El autor. Buenos Aires, 1935.
19.804—Después y otras comedias. José Martínez Orosco. Editorial Atlas. Buenos Aires, 1935.
19.805—Inédito.
19.806— ''
19.807— ''
19.808— ''
19.809— ''
19.810— ''
19.811— ''
19.812— ''

## FEBRERO 5

19.813—Inédito.
19.814—Biófilos. I-10. Domingo Mundo. Chivilcoy, 1936.
19.815—Milicia. I-4. Oscar Gigena Cui. Córdoba, 1936.
19.816—Inédita.
19.817—El caballo del pueblo. Cinematografía Lumiton. "Lumiton". Buenos Aires, 1936.
19.818—La muchacha de a bordo. Cinematografía Lumiton. "Lumiton". Bs. Aires, 1936.
19.819—Crónica Forense. Canedo y Gil. Buenos Aires, 1936.
19.820—Inédito.
19.821— ''
19.822— ''
19.823—Viva el deporte. Marcha. Música: Antonio A. Cipolla. J. Korn. Buenos Aires, 1936.
19.824—Diario del Pueblo. XVIII-5286. Pedro Cirigliano. Buenos Aires, 1936.
19.825—Revista Municipal. I-1. Francisco A. Sáinz Keilly. Buenos Aires, 1936.
19.826—Inédito.
19.827— ''
19.828— ''
19.829— ''
19.830— ''
19.831— ''
19.832— ''
19.833— ''
19.834— ''
19.835— ''

## FEBRERO 6

19.836—Inédito.
19.837— ''
19.838— ''
19.839— ''
19.840—Contrato. Poder general de administración otorgado por S. A. Radio Cinematográfica Argentina Lumiton, a favor de D. Julio Lofiego. Buenos Aires, 1936.
19.841—Diccionario de Legislación. Nicolás Coppulo. El autor. Buenos Aires, 1936.
19.842—Genoveva de Brabante. Jersey Italo-América. Phonofilm. Buenos Aires, 1936.
19.843—Inédito.
19.844— ''
19.845—Alifar. I-1. Juan M. Baillihón. Buenos Aires, 1936.
19.846—Inédito.
19.847— ''
19.848— ''
19.849—Astro Medicina. Profesor F. Brosig. El autor. Buenos Aires, 1936.
19.850—Vana ilusión. Fox trot. Víctor Creco. A. Bocazzi. Buenos Aires, 1936.
19.851—Africanita, yo te quiero. Paso doble. Música: Víctor Creco. A. Bocazzi. Buenos Aires, 1936.
19.852—Seudónimo: Capitán X.
19.853—Italia en Armas. Capitán X. El autor. Buenos Aires, 1936.
19.854—Teoría y práctica del corte. María del Pilar Ferrer. La autora. Buenos Aires, 1936.
19.855—Método de corte y confección. María del Pilar Ferrer. La autora. Buenos Aires, 1936.

## FEBRERO 7

19.856—Inédito.
19.857—Cooperadores. Marcha. Varela Benito. El autor. Buenos Aires, 1936.
19.858—Inédito.
19.859— ''
19.860— ''
19.861—Curso teórico-práctico de radio. Inst. Panamericano. Buenos Aires, 1936.
19.862—Inédito.
19.863— ''
19.864— ''
19.865— ''
19.866— ''
19.867—6 láminas impresas en colores. Galasso Juan B. Soc. Imp. Americ. Sgo. del Estero, 1936.

e. 14 feb. v. 27 feb.

# Ministerio de Agricultura

## DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Añelo. — Expte. N.° 92.396-1935.**

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1935. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — El que suscribe, Martín Heineberg, de profesión comerciante, soltero, con domicilio Echeverría 1865, Capital Federal, ante el Señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de la primera categoría - con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos.- en terreno cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Neuquén, región conocida bajo el nombre de Aucamahuida, que deberá ubicarse en la siguiente forma: un rectángulo de 10.000 metros por 2.000 metros de manera que su límite Sudoeste formado por uno de los lados mayores coincida con el límite Nordeste de las estacaminas números 7, 1, 4, 5, 6 de la mina "La Escondida" y su vértice Oeste coincida con el esquinero Norte de la estacamina número 7 de la mina citada, a este cateo lo designo por el N.° 1. Los terrenos que motivan el presente pedido de cateo no están labrados, cercados, ni cultivados, sírvase Señor Director, acceder a lo solicitado por ser así justicia. (Fdo.) M. Heineberg. — Recibido en mi Oficina, hoy tres de Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las dieciséis horas cincuenta minutos. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Septiembre 4|935. Dándose por constituído el domicilio legal del recurrente en la calle Echeverría número mil ochocientos sesenta y cinco, de esta Capital, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. (Fdo.) Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Añelo, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 7, 8, 13 y 14 de la Fracción B de la Sección XXVIII del mencionado territorio, en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000 m.) Norte 69° W., por dos mil (2.000) metros, ubicada de manera que su vértice Oeste, diste 1.800 metros Norte 69° W. del esquinero Norte de la pertenencia N.° 2 de la mina "Escondida", expediente M.-2826-17. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Noviembre 5 de 1935. (Fdo.) G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Enero 13 de 1936. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. Repónganse los sellos. (Fdo.) Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Enero 18 de 1936. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) a nombre de don Martín Heineberg, bajo el N.° 2019, folio 119 vto. y siguientes del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e8 feb.-N.° 19.600-v19 feb.

**Solicitud de permiso de cateo para substancias comprendidas en el inciso 1.° del artículo 4.° del Código de Minería, en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Departamento San Sebastián.**

— Expediente N.° 92.811|1935.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1935. — Al señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Esteban Tadic Tadic, de profesión hacendado, de estado soltero, de sesenta años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 179, escritorio 101, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de aluviones auríferos, en terrenos que no están cultivados, labrados, ni cercados, y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2000 hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: Tomando como punto de partida la mina Valle Cullen número 2, se medirán 8000 metros hacia el Sud, por 400 metros de ancho, de manera que el rectángulo así formado abarque la superficie de 2000 hectáreas solicitadas. — El presente pedimento queda ubicado en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, sobre la costa del Océano Atlántico. — El señor Angel Calamara, domiciliado en la calle Loria número 1144, queda autorizado para tramitar este pedido hasta su total terminación. — Saludo al señor Director muy atentamente. — Fdo.: Esteban Tadic Tadic. — Recibido en mi Oficina, hoy dieciocho de noviembre de mil novecientos treinta y cinco, siendo las dieciséis horas, cincuenta minutos. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Noviembre 20|935. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Loria 1144, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de cateo para substancias comprendidas en el inciso 1.° del artículo 4.° del Código de Minería, en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Departamento San Sebastián, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 320 hectáreas de superficie aproximadamente, ha quedado ubicada en los lotes IV y V, dentro de los siguienetes límites: Al Noroeste, el límite Sudeste del establecimiento fijo "Valle Cullen N.° 2", al Sudeste, el lado Noroeste del establecimiento fijo "Páramo I., II., III."; al Sudoeste una poligonal inscripta en la costa del Océano Atlántico, y al Noroeste una poligonal paralela al límite Sudoeste descripto, que dista 400 metros de este último. — Este permiso no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70, y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de este Servicio es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 10 de 1936. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Enero 29 de 1936. — Aceptándose como suficientes los elementos de trabajo a emplearse en el reconocimiento, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda y fecho, pase al Servicio Minero, a sus efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director General. — —Buenos Aires, Febrero 3 de 1936. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias comprendidas en el inciso 1.°, del artículo 4.° del Código de Minería, a nombre de don Esteban Tadic Tadic, bajo el número 225, folio 133 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El escribano de Minas.

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

e.10 feb.-N.° 28-v.20 feb.

**Solicitud de permiso de cateo para substancias comprendidas en el inciso primero del artículo cuarto del Código de Minería, en el Departamento San Sebastián, Territorio Nacional de Tierra del Fuego; expediente número 92.812-935.**

"Buenos Aires, Noviembre 15 de 1935. — Al señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Esteban Tadic Tadic, de profesión hacendado, de estado soltero, de 60 años de edad, domiciliado en la calle 25 de Mayo N.° 179, escritorio 101, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de aluviones auríferos en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una superficie de 2.000 táreas, que deberá ubicarse de la siguien-

te manera: Tomando como punto de partida la mina Esperanza, se medirán 16.400 metros hacia Sud por 200 metros de ancho, de manera que el rectángulo así formado abarque la superficie solicitada. — El presente pedimento queda ubicado en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, sobre la costa del Océano Atlántico. — El señor Angel Calamara, domiciliado en la calle Loria N.° 1144 queda autorizado para tramitar este expediente hasta su total terminación. — Saludo al señor Director muy atentamente. — Fdo.: Esteban Tadic Tadic. — Recibido en mi Oficina hoy dieciocho de noviembre de mil novecientos treinta y cinco siendo las dieciséis horas cincuenta y dos minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Noviembre 20|35. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Loria 1144, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago. — Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo la presente solicitud de cateo para substancias comprendidas en el inciso 1.° del artículo 4.° del Código de Minería, en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Departamento San Sebastián, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 320 hectáreas de superficie aproximadamente, ha quedado ubicada en los lotes II y IV, dentro de los siguientes límites: Al Noroeste el límite Sudeste del establecimiento fijo:: "Esperanza" C-28-94; al Sudeste, el lado Noroeste del establecimiento fijo "Cullen" A-1-88; al Sudoeste, una poligonal inscripta en la costa del Océano Atlántico y Noreste, una poligonal paralela al límite Sudoeste, trazada a 200 metros de esta última. — Este permiso no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su artículo 70, y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. —

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — A juicio de este Servicio, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. — En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 10 de 1936. — Fdo.: G. Hileman. — Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Enero 29 de 1936. — Aceptándose como suficiente los elementos de trabajo a emplearse en el reconocimiento, regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, y fecho, pase al Servicio Minero a sus efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: T. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Febrero 3 de 1936. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias comprendidas en el inciso 1.° del artículo 4.° del Código de Minería, a nombre de don Esteban Tadic Tadic, bajo el N.° 226, folio 133 y siguientes del Registro de Cateo y Exploraciones del Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas".

Francisco B. Urtubey, Escribano Adscripto.

e.10 feb.-N.° 27-v.20 feb.

**Archivando manifestación de descubrimiento de yacimiento de yeso en el Territorio Nacional de Río Negro (Departamento General Roca).** — Expediente 116.434-1930.

Buenos Aires, Enero 21 de 1936. —

Visto este expediente, y lo manifestado por el titular del mismo a fojas 137. Se dispone: Archivar estas actuaciones por desistimiento del interesado. — Publíquese, notifíquese, tomen nota los Servicios Minero y Geodésico Topográfico y fecho, pase a la Delegación Administrativa a los efectos de lo solicitado por el recurrente en la última parte del escrito de fojas 137. Repónganse los sellos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.29 ene.-v.29 ene.
e.6 feb.-v.6 feb.
e.14 feb.-v.14 feb.

**Disponiendo el archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes.** — Expte. 92.641-1935.

"Buenos Aires, Febrero 4 de 1936. — Visto este expediente, atento a lo informado precedentemente por Escribanía de Minas y considerando que el recurrente, a pesar de haber vencido con exceso el plazo acordado, no dió cumplimiento a lo dispuesto por esta Dirección a fojas 14, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha enero 20 ppdo., archivando estas actuaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Superior **Decreto de enero 10** de 1924. — Publíquese, notifíquese, tome nota el Servicio Minero y repónganse los sellos. — Fdo.: T. Ezcurra, Director General."

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

**Disponiendo el archivo de la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Departamen Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes.** — Expte. 92.645-1935.

"Buenos Aires, Febrero 4 de 1936. — Visto este expediente, atento a lo informado precedentemente por Escribanía de Minas y considerando que el recurrente, a pesar de haber vencido con exceso el plazo acordado, no dió cumplimiento a lo dispuesto por esta Dirección a fojas 12 vuelta, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento de fecha enero 20 ppdo., archivando estas actuaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. — Publíquese, notifíquese, tome nota el Servicio Minero y repónganse los sellos. — Fdo.: T. Ezcurra, Director General".

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

### DIRECCION DE COMERCIO E INDUSTRIA

Exp. M. A. 49.625|935.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936.

Vista la presentación de la firma S. I. A. M. Di Tella Ltda., sometiendo a aprobación una variante introducida en los surtidores de nafta "Siam Dúplex 22, Modelo 33|35", y "Siam Dúplex 22, Modelo 33|35 P.", ambos del tipo S. 2002, y atento a lo informado por la Oficina Nacional de Pesas y Medidas,

El Director de Comercio e Industria—
Resuelve:

1.°: Acéptase en los surtidores de nafta de tipo aprobado S. 2002, denominados "Siam Dúplex 22, Modelo 33|35" y "Siam Dúplex 22, Modelo 33|35 P.", la variante de forma de los visibles, especificada a fojas 83, según planos de fojas 79 y 80, sin que por ello varíen el número de serie del tipo, la denominación de ambos modelos y el precintaje de los surtidores.

2.°: Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en la Resolución Ministerial de 9 de Septiembre de 1926.

3.°: Vuelva a la Oficina Nacional de Pesas y Medidas, para su notificación y demás efectos, previa reposición de sellado.

(Firmado): Andrés Máspero Castro, Director General de Comercio e Industria.

e.12 feb.-N.° 128-v.14 feb.

# CRONICA ADMINISTRATIVA

## Ministerio de Hacienda

### Tipo de Oro

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

**Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar el curso legal los derechos a oro.**

## Banco de la Nación Argentina

**Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre** en el día 13 de Febrero de 1936

| | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|
| Inglaterra, Chile, y Perú | 15.— | 17.03 |
| Francia . . . . | 20.01 | 22.75 |
| Bélgica . . . . | 51.06 | 58.— |
| España . . . . | 41.48 | 47.14 |
| Italia . . . . . | 24.23 | 27.42 |
| Suiza . . . . . | 98.99 | 112.52 |
| Estados Unidos | 300.45 | 340.77 |
| Alemania . . . | 121.99 | 138.62 |
| Holanda . . . . | 205.86 | 233.84 |

# LICITACIONES DEL DIA

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Malbrán a Argentina, pesos 58.408,—.

Hasta el día 12 de febrero, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 18 de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

c.21 ene.-N.° 2.602-v.24 ene.
c.14 feb.-N.° 2.602-v.18 feb.

Licitación pública de la obra del camino de acceso a la estación Gamay; de Gamay a Alpachiri. Territorio de La Pampa, $ 14.033,00.

Hasta el día 13 de febrero, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa (La Pampa), o para el día 19 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

c.21 ene.-N.° 2.600-v.24 ene.
c14 feb.-N.° 2.600-v18 feb.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a las Estaciones Bunge y Gondra. Camino entre Bunge y Gondra y de Bunge a Piedritas, $ 35.607.—

Hasta el día 12 de febrero en el Juzgado Federal de Mercedes o para el día 18 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

c.21 ene.-N.° 2596-v.24 ene.
c.14 feb.-N.° 2596-v.18 feb.

Licitación pública de las obras de los caminos de acceso a la Estación Villa Regina. — De chacra 100 a 94 y de 87 a 13, $ 38.164.—

Hasta el día 12 de febrero, en el Juzgado Letrado Gral. Roca, o para el día 18 de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

c.21 ene.-N.° 2598-v.24 ene.
c.14 feb.-N.° 2598-v.18 feb.

### FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indica a continuación y para las fechas que se detallan:

16 de marzo de 1936: Acero dulce en barras (O. C. 159|36).

17 de marzo de 1936: Bulones, remaches y tornillos (O. C. 160|36).

La apertura de propuestas se realizará en la oficina de licitaciones de este Departamento, Avenida Maipú N.° 4, Puerto Nuevo, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la mencionada oficina y retirados de la Secretaría de la División Almacenes, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas y previo pago del valor asignado a cada uno.

La Administración

e.14 feb. v19 feb.

# AVISOS DIVERSOS

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de marzo próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934, Ley 11.671, Serie "A", $ 562.000.— v|n.

Crédito Argentino Interno 1934, Ley 11.671, Serie "D", $ 573.100.— v|n.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el local de la Sección Crédito Público de este Banco, San Martín 216, hasta el día y horas señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de marzo entrante hasta el día 31 del mismo.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1936

e.5 feb.-v.21 feb.

# Nuevas Transferencias de Negocios

### LEY 11.867

Se avisa que don **Armín Weiszmann** domiciliado en la calle Cabildo 2202, venderá a doña **Delia Uglessich**, domiciliada en la Avenida San Martín 2521, por intermedio del Escribano Osvaldo J. Croppi con Oficina en la Avenida de Mayo 822 el negocio de bazar denominado "Danubio" ubicado en esta Capital, Av. San Martín 2902. Reclamos; término de ley Avenida de Mayo 822.

e.14 feb.-N.° 181-v.19 feb.

Al comercio: Francisco Graziano e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, of. Alv. Thomas 1860, U. T. 51-2300, avisan que con su intervención los señores **José M. y Héctor M. Garrote** venden al Sr **Oreste A. Solero** su negocio de despensa, calle Miriñay 832, domicilio de las partes. Reclamos en término ley en n| oficinas.

e.14 feb.-N.° 177-v.19 feb.

Franco y Cía., Río Bamba 188, avisan: **José Sammartino** domiciliado Talcahuano 342, vende a **Celestino Bayo**, domiciliado Del Carmen 740, negocio carnicería, Talcahuano 330. Reclamos ley nuestras oficinas.

e.14 feb.-N.° 193-v.19 feb.

**Pedro Spotorno**, anuncia venta su negocio "despensa almacén "La Favorita" sito Rivadavia 2102 a **Angel Spotorno**, dom. Santa Fe 2521. Intervienen Gutiérrez Basaldúa y Cía., dom. Alsina 1070.

e.14 feb.-N.° 171-v.19 feb.

El Juez Civil, doctor **Francisco D. Quesada**, llama durante treinta días, a herederos y acreedores de doña **Julia Agosti de Berini**.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1935. — Rodolfo M. Senet, secretario.

e.14 feb.-N.° 170-v.23 mar.

Delmiro García, balanceador y martillero público, oficina Catamarca 855, U. T. 45 - 4237, avisa que don **Mariano Arrieta**, vende al señor **Julio C. Lada**, su negocio de despacho de pan y factura sito calle Concordia 2438, domicilio de ambos. — Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1936. —

e.14 feb.-N.° 166-v.19 feb.

# Convocatorias Anteriores

**"LOS MERINOS"**
**Sociedad Anónima Financiera Comercial & Industrial**
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 4 de marzo de 1936, a las 16 horas 30, en el local social, Reconquista N.° 165, (6.° piso), con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de tres Directores por tres años.
3.° Elección de un Síndico y de un Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1936. — El Directorio.

e.14 feb.-N.° 175-v.4 mar.

**BODEGAS Y VIÑEDOS "VALDIVIA", S. A.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la segunda Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de Febrero de 1936, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al segundo ejercicio, fenecido el 30 de Septiembre de 1935.
2.° Elección de un Director titular por el término de tres años.
3.° Elección de Síndicos, titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Febrero de 1936.

El Directorio.

e.14 feb.-N.° 190-v.27 feb.

**CENTRO BURGALES**

La C. D. del Centro Burgalés, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria del día 23, a las 16 horas en su local social Lacarra 956, para tratar

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Aprobación del Balance, Memoria y Cuentas Generales.
3.° Ruegos y preguntas.
4.° Nombramiento de cuatro escrutadores.
5.° Elección completa de Comisiones Directiva y Hacienda.
6.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936.

El Presidente.

e.14 feb.-N.° 192-v.22 feb.

**SOCIEDAD SUIZA DE BENEFICENCIA**

Estimado consocio:

Nos es grato invitar a Vd. a asistir a la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad Suiza de Beneficencia, la que se celebrará el jueves 20 de febrero de 1936, a las 20.30 horas (8.30 p. m.), en su local social calle Rodríguez Peña 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2.° Lectura del informe y Balance del ejercicio 1935.
3.° Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas.
4.° Proposición sobre donación a la Sociedad Tiro Suizo.
5.° Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y cinco consejeros.
6.° Eventuales.

Contando con su puntual asistencia, saludamos a Vd. con nuestro saludo patriótico.

Otto Schneider, vicepresidente en ejercicio. — K. Nusand, secretario.

e.14 feb.-N.° 195-v.14 feb.

**THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY S. A.**
**Sarmiento N.° 424**
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto con los artículos N.° 17 y 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de marzo de 1936, a las diez horas, en su local social, calle Sarmiento número 424, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de diciembre de 1935, presentada por el Directorio e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores titulares y dos suplentes, los que desempeñarán su mandato por un año, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.
3.° Nombramiento de un Síndico titular y un suplente, por un año de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos.
4.° Autorización al Directorio para disponer en el transcurso del próximo ejercicio de los fondos de la cuenta "Reserva Especial", si lo requiriesen las circunstancias, con cargo de dar cuenta de dicha utilización a la próxima Asamblea y recabar su aprobación.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos de la Sociedad, los señores Accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones, tres días antes de la reunión de la Asamblea.

El Directorio.

e.14 feb.-N.° 182-v.4 mar.

**Asociación de Fomento y Biblioteca Popular "EMILIO MITRE" de Caballito Sud**
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo con lo que especifica nuestro Estatuto en los Artículos 4.°, inciso a y 11, nos es grato convocar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a efecto en nuestra sede social, Vernet 364, el día 23 del corriente a las 9 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la última Asamblea Ordinaria.
2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance anual.
3.° Elección de 11 (once) Vocales por dos años, 4 (cuatro) Vocales por un año, 8 (ocho) Vocales suplentes por un año y 2 (dos) Revisores de Cuentas por un año.
4.° Designación de dos miembros para firmar el acta.

Sin otro motivo y rogándole su puntual asistencia, nos complace la oportunidad para saludar a Vd. con nuestra mayor estima.

Muy attos. y Ss. Ss.

Vicente Giglio, presidente en ejercicio. — José A. Laurito, prosecretario.

Art. 12. — En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias sólo tendrán acceso los socios activos al día según Art. 11, con la caja social, y en el curso de la misma no podrá ser tratado ningún otro asunto que los expresados en la convocatoria. Estas Asambleas sesionarán con la presencia del 20 o|o de los socios activos, pasada una hora de la citación se hará con el número de socios presentes.

Art. 4.° Inc. B. — Para poder ser miembro de la C. D. se requiere ser propietario, antigüedad mínima de un año, mayoría de edad y estar al corriente con la caja social, no ser miembro de comité político alguno, ni candidato a puesto elegible.

Art. 4.° Inc. C. — Para poder votar en la elección de la C. D. los socios deberán llenar los siguientes requisitos: tener una antigüedad mínima de un año y haber firmado libro de asistencia antes de iniciar la votación.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1936.

e.14 feb.-N.° 165-v.14 feb.

F. 33. — 1971.

**BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO**

**Bartolomé Mitre 401**
**Casa Matriz: Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín**
Fecha de autorización por el P. E.: 4 de Septiembre de 1893
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 15 de Septiembre de 1893

Capital autorizado ............ Marcos 36.000.000.—
" subscripto ............ Marcos 36.000.000.—
" realizado ............ Marcos 36.000.000.—
Fondo de reserva ............ Marcos 7.000.000.—
Capital asignado correspondiente a la República Argentina $ o|s. 3.650.000.—

**BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1935**

| ACTIVO | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| Caja: | | |
| En efectivo | 12486 87 | 2773478 91 |
| Depositado en otros Bancos | | 399597 93 |
| Clearing - Banco Central de la República | | 10257180 37 |
| Descuentos y efectos a cobrar | | 24076944 56 |
| Adelantos | | 22256278 61 |
| Deudores en gestión | | 695967 76 |
| Deudores hipotecarios | | 1189275 07 |
| Sucursales en la República | | |
| Corresponsales en la República | | 20186 09 |
| Sucursales en el extranjero | | 582702 23 |
| Corresponsales en el extranjero | | 4074151 61 |
| Letras a recibir | | 3115432 11 |
| Operaciones en suspenso | | |
| Inmuebles | | 7409700 05 |
| Títulos en cartera | | 263189 27 |
| Valores diversos | | 2475997 22 |
| Muebles y útiles | | |
| Cartas de crédito | | |
| Gastos de iniciación | | |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.) | | 1980138 99 |
| Dividendo provisorio | | |
| Otras cuentas | | 382638 37 |
| Metalización | 3637513 13 | |
| Bonos consolidados del Tesoro de la Nación | | 6825800 — |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) | | |
| Depósito de títulos en custodia | 42595528 56 | 126407504 78 |
| Depósito de valores recibidos en caución | 206472 40 | 32287950 77 |
| Emisión de cartas de crédito | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | |
| Documentos en garantía | | |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros | | |
| Otras cuentas de orden | | 14678694 80 |
| | 46452000 96 | 262152809 50 |

| PASIVO | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| Capital asignado a la Sucursal | 3650000 — | |
| Fondos de reservas facultativas | | |
| Idem para deudores en gestión | | 1035779 22 |
| Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados | | |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista | | 24703527 68 |
| Depósitos a plazo | | 27122333 94 |
| Depósitos en Caja de Ahorros | | 13611097 51 |
| Depósitos diversos | | 4839269 67 |
| Redescuentos | | |
| Letras y obligaciones en circulación | | 1843269 97 |
| Sucursales en la República | | 313485 11 |
| Corresponsales en la República | | 9424 54 |
| Sucursales en el extranjero | | 1040595 65 |
| Corresponsales en el extranjero | | 472069 13 |
| Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos) | | 4380821 14 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior | | |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo | | |
| Dividendos a pagar | | |
| Otras cuentas | | 1139910 29 |
| Metalización | | 8267075 30 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | | |
| Depositantes de títulos en custodia | 42595528 56 | 126407504 78 |
| Depositantes de títulos en garantía | 206472 40 | 32287950 77 |
| Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito | | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | |
| Documentos en garantía | | |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros | | |
| Otras cuentas de orden | | 14678694 80 |
| | 46452000 96 | 262152809 50 |

Buenos Aires, Octubre 8 de 1935.

**Banco Alemán Transatlántico**

**L. Lewin — A. Herrmann, directores. — F. Trüdinger, contador.**

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Gutiérrez, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 feb.-N.° 62-v14 feb.

F. 21. — 2398

# BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Florida esq. Cangallo — Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 26 de Abril de 1887
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1887

Capital autorizado .......................... m$n. 20.000.000.—
" realizado, 1.ª, 2.ª y 3.ª Series ............ " 12.955.492.—
" suscripto, 1a., 2a. y 3a. Series ......... " 12.975.100.—

BALANCE SEMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 1935

| DEBE | o$s. | m$n. | o$s. | m$n. |
|---|---|---|---|---|
| **Accionistas:** | | | | |
| Por integración de capital de la Sección Hipotecaria ......... | | 16608 — | | |
| Por integración de Fondo de Reserva de la Sección Hipotecaria ..................... | | 4152 — | | 20760 — |
| **Caja:** | | | | |
| En efectivo ..................... | 1107 47 | 4044960 34 | | |
| Depositado en otros Bancos .. | | | | |
| Banco Central ................. | 569 14 | 4009519 64 | | |
| Corresponsales en el extranjero | 82978 92 | | | |
| Corresponsales en la República | | 262122 37 | 84655 53 | 8316602 35 |
| Descuentos y efectos a cobrar | | 37550392 71 | | |
| Adelantos ..................... | | 8534668 21 | | |
| Títulos en cartera ........... | 1529 74 | 1716973 83 | | |
| Acciones del Banco Central de la República Argentina ..... | | 57000 — | | |
| Valores diversos ............... | | 146610 37 | 1529 74 | 48005645 12 |
| Letras de Tesorería .......... | | | | |
| Deudores en gestión ......... | | | | 6121 64 |
| Sucursales en la Capital ...... | | | | 9700736 05 |
| Sucursales en el extranjero ... | | | | |
| Operaciones en suspenso ...... | | | | 801099 97 |
| Inmuebles: | | | | |
| Propiedad Florida y Cangall. | | 6172123 84 | | |
| Sucursales .................. | | 1029775 — | | |
| Otros inmuebles ............. | | 1324085 19 | | 8525984 03 |
| Muebles y útiles ........... | | | | 516727 47 |
| Tesoros, cajas de seguridad y maquinarias ................ | | | | 319067 04 |
| Dividendo provisorio .......... | | | | |
| Otras cuentas ................ | | | 120126 59 | 250139 42 |
| Cartas de crédito ............ | | | | |
| Gastos de iniciación .......... | | | | |
| Títulos y valores de reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios ..................... | | | | 724670 13 |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias ................ | | | | 2362385 07 |
| Metalización ................ | | | | 219221 37 |
| **Sección Hipotecaria:** | | | | |
| Deudores hipotecarios ......... | | 43742752 19 | | |
| Inmuebles pendientes de liquidación ..................... | | 2630012 71 | | |
| Diferencia s/emisión debentures | | 2201080 40 | | |
| Otras cuentas ................ | | 310857 27 | | 48884702 57 |
| | | | 206311 86 | 128653862 23 |
| **Cuentas de orden:** | | | | |
| Depósito de acciones en garantía Directorio ............. | | | | 180000 — |
| Depósito de títulos en custodia | | | 995963 52 | 89387473 63 |
| Depósito de valores recibidos en caución ................. | | | 810430 — | 11953922 — |
| Emisión de cartas de crédito | | | 34433 07 | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros ............... | | | 28190 54 | 2697524 72 |
| Acciones del Banco al portador a canjear ................ | | | | 213120 — |
| Acciones nominales firmadas ... | | | | 142000 — |
| Debentures 6 1/2 o/o m/legal. firmados a emitir .......... | | | | 116500 — |
| Documentos en garantía ...... | | | | |
| Préstamos hipotecarios por Cta de terceros .............. | | | | 2642550 78 |
| Otras cuentas de orden ....... | | | 209888 54 | |
| | | | 2285217 53 | 235986953 36 |

| HABER | o$s. | m$n. | o$s. | m$n. |
|---|---|---|---|---|
| Capital cobrado, Sec. Desc. .... | | 10000000 — | | |
| Capital cobrado Sección Crédito hipotecario .................. | | 2958492 — | | |
| Capital a cobrar Sección Crédito hipotecario ............. | | 16608 — | | 12975100 — |
| **Fondo de reserva estatutario:** | | | | |
| Fondo de reserva, Sec. Desc. .. | | 2652498 77 | | |
| Fondo de reserva Sección Crédito Hipotecario ........... | | 797910 43 | | |
| Fondo de reserva a cobrar Sección Crédito Hipotecario ... | | 4152 — | | 3154561 20 |
| Fondo de garantía dividendos futuros ................... | | | | 200000 — |
| Fondo de reservas facultativas | | | | |
| Depósitos en cuenta corriente . | 227 26 | 17485964 59 | | |
| Depósitos a plazo ........... | | 13350348 72 | | |
| Depósitos en Caja de Ahorros . | | 20852579 81 | | |
| Depósitos diversos ........ | | 987110 10 | 227 26 | 52676003 22 |
| Letras de Tesorería .......... | | | | |
| Letras y obligaciones en circulación ..................... | | | | |
| Sucursales en la Capital ...... | | | | 9700736 05 |
| Corresponsales en la República | | | | |
| Sucursales en el extranjero ... | | | | |
| Corresponsales en el extranjero | | | | 36258 44 |
| Dividendos a pagar ......... | | | 101150 79 | 549428 43 |
| Otras cuentas ............... | | | | |
| Reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios ............... | | | | 724670 13 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior ...... | | | | 310000 — |
| Ganancias y pérdidas ......... | | | | 2918069 18 |
| Metalización ............... | | | 96457 40 | |
| **Sección Hipotecaria:** | | | | |
| Debentures hipotecarios ....... | | 40388500 — | | |
| Sección Descuentos (anticipo a Sección Hipotecaria) ....... | | 4692079 85 | | |
| Otras cuentas ................ | 8476 41 | 28455 73 | 8476 41 | 45109035 58 |
| | | | 206311 86 | 128653862 23 |
| **Cuentas de orden:** | | | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) ....... | | | | 180000 — |
| Depositantes de títulos en custodia .................. | | | 995963 52 | 89387473 63 |
| Depositantes de títulos en garantía ................. | | | 810430 — | 11953922 — |
| Sucursales y corresponsales Cta. cartas de crédito ......... | | | 34433 07 | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros ............ | | | 28190 54 | 2697524 72 |
| Depósito de acciones del Banco al portador ............... | | | | 213120 — |
| Depósito de acciones nominales firmadas ................. | | | | 142000 — |
| Depósito de debentures 6 1/2 o/o m/legal firmados a emitir .. | | | | 116500 — |
| Documentos en garantía ..... | | | | |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros ..... | | | | 2642550 78 |
| Otras cuentas de orden ..... | | | 209888 54 | |
| | | | 2285217 53 | 235986953 36 |

Buenos Aires, Octubre 31 de 1935.

**Horacio J. Ferrari**, presidente. — **Carlos A. Pueyrredón**, director secretario. — **Carlos A. Quesada**, gerente. — **Angel Zoppi**, contador. — **Benjamín F. Nazar**, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935.

**Publíquese**, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 feb.-N.º 121-v14 feb.

1871

# LOMBARTOUR

# SOCIEDAD ANONIMA DE RESTAURANTS Y ESPECTACULOS

MAIPU 322

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo, el 20 de Junio de 1933

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de Septiembre de 1933

Capital autorizado ................................ m$n. 2.000.000.—
" suscripto .................................. " 1.899.000.—
" integrado .................................. " 1.859.045.20

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 2do. EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1934

Aprobado por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria del 4 de Abril de 1935

| A C T I V O | | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|---|
| I Activo fijo: | | | | |
| a) Inmueble "Les Ambassadeurs" ................... | | | 831.729.39 | |
| b) Construcción "Novelty" ............. | | 257.715.44 | | |
| Menos: | | | | |
| Amortización anterior ...... | 25.221.04 | | | |
| " actual .. .... | 25.771.54 | 50.992.58 | 206.722.86 | |
| c) Muebles, útiles, instalaciones | | 152.417.47 | | |
| Menos: | | | | |
| Amortización anterior ..... | 12.612.91 | | | |
| " actual .. .... | 15.241.64 | 27.854.55 | 124.562.92 | |
| d) Cristal, loza, lencería ........ | | 61.522.02 | | |
| Menos: | | | | |
| Amortización anterior ..... | 4.183.— | | | |
| " actual .. ... | 18.456.62 | 22.639.62 | 38.882.40 | 1.201.897.57 |

| ACTIVO | | | m$n. | m$n. |
|---|---|---|---|---|
| II Activo circulante: | | | | |
| a) Mercaderías generales ................ | | 273.017.91 | | |
| b) Depósitos municipales y en garantía de alquileres .. ...................... | | 33.791.10 | | 306.809.01 |
| III Activo disponible: | | | | |
| a) Caja .. ................................ | | 77.889.05 | | |
| b) Bancos .. .............................. | | 126.616.70 | | 204.505.75 |
| IV Activo exigible: | | | | |
| a) Deudores varios en cuenta corriente .. | | 27.131.10 | | |
| b) Obligaciones a cobrar ................ | | 1.820.50 | | |
| c) Accionistas .. ........................ | | 39.954.80 | | 68.900.40 |
| V Activo transitorio: | | | | |
| a) Pasajes en stock ..................... | | 11.240.69 | | |
| b) Gastos anticipados a amortizar ........ | | 1.014.02 | | |
| c) Pagos anticipados diversos ............ | | 15.098.22 | | |
| d) Lámparas eléctricas en depósito ........ | | 1.927.32 | | 29.280.25 |
| VI Activo nominal: | | | | |
| a) Llave .. ............................. | | 750.000.— | | |
| Menos: | | | | |
| Amortización anterior ...... | 37.500.— | | | |
| ” actual .. .... | 37.500.— | 75.000.— | 675.000.— | |
| b) Contratos .. ............... | | 150.000.— | | |
| Menos: | | | | |
| Amortización anterior ..... | 20.882.35 | | | |
| ” actual .. .... | 20.882.35 | 41.764.70 | 108.235.30 | |
| c) Gastos formación S. A. ...... | | 14.265.06 | | |
| Menos: | | | | |
| Amortización anterior ..... | 1.783.— | | | |
| ” actual .. .... | 3.120.06 | 4.903.06 | 9.362.— | 792.597.30 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Acciones depositadas en garantía del Directorio ...... | | | | 25.000.— |
| | | | | 2.628.999.28 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| I Pasivo no exigible: | | |
| a) Capital suscripto .............................. | 1.899.000.— | |
| b) Fondo de reserva .............................. | 3.104.33 | 1.902.104.33 |
| II Pasivo exigible: | | |
| a) Acreedores varios .............................. | 356.646.29 | |
| b) Impuestos diversos a pagar ...................... | 10.444.28 | |
| c) Dividendo ejercicio 1933, a pagar ................ | 6.276.— | 373.366.57 |
| III Pasivo transitorio: | | |
| a) Cuentas a pagar del ejercicio .................... | | 162.763.75 |
| Ganancias y pérdidas: | | |
| Saldo anterior ...................................... | 900.97 | |
| Utilidad del ejercicio ................................ | 164.860.66 | 165.761.63 |
| Cuentas de orden: | | |
| Garantía del Directorio por acciones depositadas ........ | | 25.000.— |
| | | 2.628.999.28 |

Andrés Trillas, vicepresidente. — Andr;s Ronco, síndico.

**DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS**

**Correspondiente al segundo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1934**

Aprobada por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 4 de Abril de 1935

| DEBE | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Amortizaciones: | | |
| s/Muebles, útiles e instalaciones ...................... | 15.241.64 | |
| s/Cristalería, loza y lencería ........................ | 18.456.62 | |
| s/Gastos formación sociedad anónima .................. | 3.120.06 | |
| s/Contratos .. ........................................ | 20.882.35 | |
| s/Llave .. ............................................ | 37.500.— | |
| s/Construcción "Novelty" .............................. | 25.771.54 | 120.972.21 |
| Comisiones, diferencias de cambios, impuestos a las transacciones, varios, etc. ........................ | | 28.320.25 |
| Beneficio del ejercicio .................................. | | 165.761.63 |
| | | 315.054.09 |

| HABER | | m$n. |
|---|---|---|
| Saldo anterior .......................................... | | 900.97 |
| Explotaciones: | | |
| Utilidad de la explotación de los establecimientos sociales: Restaurant "Tabarís", Restaurant "Novelty", Restaurant "Les Ambassadeurs", Dancing "Casanova", Dancing "El Fortín", Teatro Casino y diversas operaciones teatrales .................................... | | 297.132.09 |
| Intereses, descuentos, etc. ............................ | | 17.021.03 |
| | | 315.054.09 |

Andrés Trillas, vicepresidente. — Andr;s Ronco, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 feb.-N.º 134-v14 feb.

F. 28. — 2097

# BANCO ANGLO SUD AMERICANO

**Reconquista 100 — Buenos Aires**

**Domicilio de la Casa Matriz: Londres**

Fecha de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio: 30 de Abril de 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 31 de Marzo de 1911

Capital autorizado .................................. £ 11.000.000.—
” suscripto .................................. „ 11.000.000.—
” realizado .................................. „ 6.632.670.—

Capital asignado correspondiente a la Rep. Arg. (Tratándose de Sucursales Extranjeras) $ 15.125.000.— m|n. de curso legal

**BALANCE MENSUAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1935**

| ACTIVO | TOTALES o$s. | TOTALES m$n. |
|---|---|---|
| Accionistas . ........................................ | | |
| Caja: | | |
| En efectivo ............................................ | 12339 25 | 8444037 94 |
| Depositados en otros Bancos ............................ | | 10342519 82 |
| Bco. Central ............................................ | | 15977775 67 |
| Descuentos y efectos a cobrar ............................ | | 14044954 96 |
| Adelantos . ............................................ | | 56457918 47 |
| Deudores en gestión .................................... | | 12236252 21 |
| Deudores hipotecarios .................................. | | |
| Sucursales en la República .............................. | | 27408078 29 |
| Corresponsales en la República .......................... | | 6991 18 |
| Sucursales en el extranjero .............................. | | 10213257 81 |
| Corresponsales en el extranjero .......................... | | 1825283 88 |
| Letras a recibir ........................................ | | |
| Operaciones en suspenso .................................. | | 150792 54 |
| Inmuebles . ............................................ | | 5274827 64 |
| Títulos en cartera ...................................... | | 8753436 33 |
| Valores diversos ........................................ | | |
| Muebles y útiles ........................................ | | 20020 — |
| Cartas de crédito ........................................ | | |
| Gastos de iniciación .................................... | | |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.) .............. | | 892360 11 |
| Dividendo provisorio .................................... | | |
| Otras cuentas .......................................... | | 1674037 30 |
| Metalización . .......................................... | | 8824 69 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósito de acciones en garantía (Directorio) .......... | | |
| Depósitos de títulos en custodia ........................ | 72109704 63 | 312948639 87 |
| Depósito de valores recibidos en caución ................ | 328466 66 | 13685396 50 |
| Emisión de cartas de crédito ............................ | | 5865821 24 |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros .............. | 6136 37 | 20189624 51 |
| Documentos en garantía .................................. | | 2870229 81 |
| Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros ............ | | |
| Otras cuentas de orden .................................. | | 39143568 32 |
| | 72456646 91 | 568434649 09 |

| PASIVO | o$s. | m$n. |
|---|---|---|
| Capital suscripto (o asignado a la Sucursal) .......... | | |
| Fondo de reserva estatutario .......................... | | 18125000 — |
| Fondos de reservas facultativas ........................ | | |
| Fondo de jubilac. y Auxil. para empleados .............. | | 12586963 70 |
| Depósitos en cuenta corriente y a la vista .............. | 6989 93 | 46609440 35 |
| Depósitos a plazo ...................................... | | 21153170 99 |
| Depósitos en Caja de Ahorros ............................ | 1466 44 | 40051859 79 |
| Depósitos diversos ...................................... | | 1812746 89 |
| Redescuentos . .......................................... | | |
| Letras y obligaciones en circulación .................... | | 364983 64 |
| Sucursales en la República .............................. | | 26465305 19 |
| Corresponsales en la República .......................... | | |
| Sucursales en el extranjero .............................. | | 866781 07 |
| Corresponsales en el extranjero .......................... | | 824452 45 |
| Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos) .............. | | 941021 91 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior .............................. | | 220500 65 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo .............................. | | |
| Dividendos a pagar ...................................... | | |
| Otras cuentas . .......................................... | | 3709142 21 |
| Metalización ............................................ | 3882 88 | |
| Cuentas de orden: | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) ...... | | |
| Depositantes de títulos en custodia .................... | 72109704 63 | 312948639 87 |
| Depositantes de títulos en garantía .................... | 328466 66 | 13685396 50 |
| Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito .... | | 5865821 24 |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros .............. | 6136 37 | 20189624 51 |
| Documentos en garantía .................................. | | 2870229 81 |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros ... | | |
| **Otras cuentas de orden** .............................. | | 39143568 32 |
| | 72456646 91 | 568434649 09 |

Buenos Aires, Octubre 23 de 1935.

A. P. Campbell, gerente. — G. W. Thomson, contador.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e14 feb.-N.º 136-v14 feb.

F. 148. — [illegible]

# THE HOME INSURANCE COMPANY

**País de origen: Estados Unidos**

Domicilio: 439 Cangallo 439

Fecha de autorización del P. E.: 15 de Septiembre de 1919

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Noviembre de 1919

**Ramos que explota: Incendio y Marítimo**

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ | 18.000.000 o\|a. |
| » suscripto | » | 18.000.000 » |
| » realizado | » | 18.000.000 » |

Esta Agencia no tiene Capital asignado

(3er. TRIMESTRE) BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL)

1.° de Julio a 30 de Septiembre de 1935

| DEBE | Moneda nacional | |
|---|---|---|
| Casa Matriz | | |
| Caja y Bancos | 40.438.69 | |
| Caja de Conversión (Títulos en depósito) | 480.000.— | |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | | |
| Préstamos hipotecarios | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Diversos deudores | 106.103.79 | |
| Mobiliario y material | | |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas de orden | | |
| Comisiones por cuotas marítimas | 1.230.18 | |
| Sellos | 450.35 | |
| | 628.223.01 | |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz | | 26.775.14 |
| Casa Matriz (Títulos en depósito) | | 480.000.— |
| Reservas | | |
| Siniestros pendientes | | |
| Diversos acreedores | | 116.764.99 |
| Cuentas de orden | | |
| Primas por cuotas Marítimas | | 4.682.88 |
| | | 628.223.01 |

CUENTA EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE

1.° de Julio a 30 de Septiembre de 1935

16.° EJERCICIO

| DEBE | Moneda legal | |
|---|---|---|
| Corretajes y comisiones | 34.661.87 | |
| Gastos generales | 6.446.66 | |
| Siniestros pagados | 8.182.81 | |
| Reaseguros locales pasivos | 5.011.25 | |
| Saldo trasferido a Casa Matriz | 34.960.35 | |
| | 89.262.94 | |
| **HABER** | | |
| Primas | | 87.855.45 |
| Patentes y sellos | | |
| Comisiones s\|. reaseguros locales pasivos | | 1.407.49 |
| Recuperos s\| siniestros pagados | | |
| | | 89.262.94 |

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935.

The Home Insurance Company, New York
p. p. P. B. Browne y Cía., Agentes Generales: Juan C. Wal.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1935.

**Publíquese**, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 feb.-N.° 19.344-v. 15 feb.

F. 41. — 2138

# COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO

## Sociedad Anónima

**Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501**

Autorizada por el P. E. el 9 de Febrero 1928
y reforma de estatuto el 5 de abril de 1935
Inscrip. Reg. Púb. de Com. el 20 de Abril 1928
y reforma de estatuto el 6 de septiembre de 1935

**Capital:**

| | | |
|---|---|---|
| Autorizado | m$n. | 3.000.000.— |
| Suscripto | „ | 2.750.000.— |
| Realizado | „ | 2.750.000.— |

**BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL 3er. TRIMESTRE DEL 8.° EJERCICIO SEPTIEMBRE 30 DE 1935**

| ACTIVO | Pesos moneda nacional | |
|---|---|---|
| **Activo fijo:** | | |
| Inmuebles y acces. conc. | 234.900.— | |
| Edif. y construc. conc. | 876.591.82 | |
| Maquinarias conc. | 101.535.75 | |
| Herram. y útiles conc. | 1.— | |
| Muebles y útiles conc. | 6.536.84 | |
| Utiles de transp. conc. | 1.— | |
| Instalaciones conc. | 1.— | |
| Red distribuidora de aguas corrientes Concordia | 1.855.500.— | |
| Red colectora de aguas servidas y cloac. conc. | 1.494.500.— | 4.569.567.41 |
| **Activo circulante:** | | |
| Conexiones Concordia | 41.794.70 | |
| Mercaderías Concordia | 50.974.92 | |
| Medidores Concordia | 53.170.— | 145.939.62 |
| Activo disponible: | | |
| Caja, en Buenos Aires | 933.09 | |
| En Concordia | 4.696.40 | 5.629.49 |
| **Activo exigible:** | | |
| Deudores varios | 109.466.23 | |
| Deudores en cuentas corrientes | 366.605.14 | |
| Documentos a cobrar | 10.016.65 | 486.088.02 |
| **Activo transitorio:** | | |
| Fondo p\| resc. debentures | 825.— | |
| Imp. Red. Com. e Industria | 1.276.37 | 2.101.37 |
| **Activo nominal:** | | |
| Concesión Concordia | | 500.000.— |
| **Ganancias y pérdidas:** | | |
| Gastos generales | 6.141.54 | |
| Intereses debentures | 128.150.— | |
| Alquileres | 990.— | 135.281.54 |
| Cuentas de orden: | | |
| Dep. de accion. en garant. (del Directorio) | | 150.000.— |
| | | 5.994.607.45 |
| PASIVO | | |
| **Pasivo no exigible:** | | |
| Capital suscripto y realizado | 2.750.000.— | |
| Reserva legal | 5.089.97 | |
| Fondo p\| amortización | 304.229.84 | |
| Fondo reserva especial | 90.000.— | 3.149.319.81 |
| **Pasivo exigible:** | | |
| Obligaciones de capital (debentures) | 2.046.000.— | |
| Acreedores varios | 142.155.62 | 2.188.155.62 |
| **Pasivo transitorio:** | | |
| No existe. | | |
| **Ganancias y pérdidas:** | | |
| Benef. en suspenso | 242.540.92 | |
| Suc. Concordia (saldo) | 264.591.10 | 507.132.02 |
| **Cuentas de orden:** | | |
| Dep. de accion. en garant. (los Directores) | | 150.000.— |
| | | 5.994.607.45 |

**Francisco Marseillan**, presidente. — **Ludivico Steiner**, director delegado. — **Arturo J. del Campo**, director delegado. — **Rodolfo Gigliani**, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935.

**Publíquese**, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.13 feb.-N.° 45-v.15 feb.

F. 74. — 1352

# COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES "EL PLATA"

## Sociedad Anónima

Ramos en que opera: **SEGUROS DE AUTOMOVILES**
Domicilio: **AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 811**
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 21 de Abril de 1924
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 3 de Julio de 1924

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | m$n. | 1.000.000.— |
| " suscripto | " | 200.000.— |
| " realizado | " | 200.000.— |

**BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1935**
3er. Trimestre - 10. Ejercicio

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Accionistas | | |
| Caja y Bancos | | 4.112.32 |
| Propiedades inmuebles | | 210.000.— |
| Títulos de renta y valores diversos | | 28.484.07 |
| Préstamos hipotecarios | | |
| Préstamos sobre pólizas, Vida | | |
| Documentos a cobrar | | 5.727.58 |
| Mobiliario y material | | 1.— |
| Diversos deudores | | 75.924.62 |
| Comisiones descontadas, Vida | | |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| Gastos de explotación | | 66.344.25 |
| Siniestros | | 26.877.85 |
| Cuentas de orden: | | |
| Acc. dep. por Directorio | 25.000.— | |
| Acc. nuevas a canjear | 200.000.— | 225.000.— |
| | | 642.471.69 |

| PASIVO | | |
|---|---|---|
| Capital suscripto | | 260.000.— |
| Reservas riesgos en curso | | 46.560.72 |
| Reservas siniestros pendientes | | 1.038.25 |
| Reservas extraordinarias | | 12.000.— |
| Fondo de previsión | | 14.792.10 |
| Beneficios asegurados, Vida | | |
| Diversos acreedores | | 23.028.61 |
| Productos de explotación | | 116.839.75 |
| Pérdidas y ganancias | | 3.203.26 |
| Cuentas de orden: | | |
| Directorio por ac. dep. | 25.000.— | |
| Accionistas por acciones a canjear | 200.000.— | 225.000.— |
| | | 642.471.69 |

Eduardo Conde, presidente. — B. D. Lottero, gerente. — José Luis Etchandy, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** "Se hace constar que el presente balance refleja una disminución de capital respecto a la cual se están cumpliendo actualmente las formalidades legales necesarias para su validez. El capital suscripto de $ 459.900.—, con $ 254.160.— integrado, ha sido reducido a $ 200.000.— El disponible de la disminución de capital de $ 54.160.—, se aplicó así: $ 12.000.— y $ 4.792.10, se anotaron en los rubros del pasivo "Reservas Extraordinarias" y "Fondo de Previsión", respectivamente; $ 10.394.40 y $ 5.973.50, fueron aplicados a la amortización de los rubros "Obligaciones a Cobrar" y "Deudores Varios"; el resto fué pasado al haber de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas", con la denominación "Fondo de Reserva Extraordinaria" ($ 13.000.— y $ 8.000.—)". — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.12 feb.-N.° 19.526-v.14 feb.

F. 172. — 2232.

# SOCIEDAD ANONIMA LA NACIONAL

## Compañía Argentina de Seguros Generales

Domicilio: Cangallo 439 — Buenos Aires
Ramo en que opera: **Incendios**
Fecha de autorización: 13 de Octubre de 1933
**Fecha** de inscripción en el Registro Público de Comercio: 12 de Diciembre de 1933

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | c$l. | 1.000.000.— |
| " suscripto | " | 300.000.— |
| " integrado | " | 300.000.— |

**BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1935**
1er. TRIMESTRE DEL 3er. EJERCICIO

| ACTIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Accionistas | | |
| Caja y Bancos | | 325.564.59 |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores diversos | | 9.222.80 |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | | 117.902.18 |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| Gastos de explotación | | 21.067.32 |
| Siniestros | | 4.943.14 |
| Ganancias y pérdidas | | 9.753.74 |
| Cuentas de orden: | | |
| Títulos depositados en custodia, Ley 11.582 | 4.100.— | |
| Documentos en garantía Directorio | 40.000.— | 44.100.— |
| | | 532.553.77 |

| PASIVO | m$n. | m$n. |
|---|---|---|
| Capital suscripto y realizado | | 300.000.— |
| Reservas | | 135.513.71 |
| Siniestros pendientes | | 8.238.84 |
| Diversos acreedores | | 3.368.29 |
| Cuentas de orden: | | |
| Depósitos en custodia, Ley 11.582 | 4.100.— | |
| Depositantes de documentos en garantía | 40.000.— | 44.100.— |
| Cuenta explotación (premios, intereses, etc.) | | 41.332.93 |
| | | 532.553 77 |

Buenos Aires, Julio 30 de 1935.

S. A. "La Nacional" Cía. Arg. de Seguros Generales
Alejandro Zorraquín, presidente. — J. J. Waite, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Rosso.

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1935.

**Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. —. Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.12 feb.-N.° 38-v.14 feb.

F. 118 — 2129

# LONDON & SCOTTISH ASSURANCE CORPORATION LIMITED

PAIS DE ORIGEN: INGLATERRA
Domicilio: **Calle Piedras N.° 353**
Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: Abril 12 de 1920
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: Agosto 20 de 1920
**Ramos que explota: Incendio y Marítimo**

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | £ | 1.000.000.— |
| " suscripto | " | 600.000.— |
| " realizado | " | 120.000.— |

Esta Agencia no tiene capital asignado

**BALANCE DE SALDOS DEL 3er. TRIMESTRE DE LA AGENCIA EN EL PAIS (Julio-Septiembre) del jercicio del año 1935**

| DEBE | o$s. | c$l. |
|---|---|---|
| Casa Matriz | | |
| Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito) | | 480.221.82 |
| Caja y Bancos: | | 64.774.81 |
| Propiedades inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores varios | | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | |
| Obligaciones a cobrar | | |
| Mobiliario y material | | |
| Diversos deudores | 715.59 | 20.493.54 |
| Gastos de organización | | |
| Cuentas en suspenso | | 108.020.34 |
| Cuentas de orden (Conversión) | | 1.142.73 |
| | 715.59 | 674.662.24 |
| **HABER** | | |
| Casa Matriz | | 80.605.62 |
| Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito) | | 480.221.82 |
| Reservas | | |
| Siniestros pendientes (Sección Incendio) | | 107.662.25 |
| Siniestros pendientes (Sección Marítima) | | |
| Impuesto al rédito s\|. ganancias (a cuenta) | | 367.60 |
| Diversos acreedores | 212.78 | 5.805 46 |
| Cuentas de orden (Conversión) | 502.81 | |
| | 715.59 | 674.662.24 |

**DETALLES DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION**

| DEBE | | |
|---|---|---|
| Corretajes, descuentos y comisiones | 358.47 | 20.623.44 |
| Gastos generales | | 5.149.53 |
| Siniestros | | 163.276 01 |
| Reaseguros locales pasivos | | 923.10 |
| Conversión | 881.12 | |
| Saldo | | 2.385 98 |
| | 1.239.59 | 192.363.06 |
| **HABER** | | |
| Primas | 1.205.26 | 45.399.23 |
| Patentes y sellos | 34.33 | 1.183.?7 |
| Comisiones s\|. reaseguros locales pasivos | | 263.46 |
| Siniestros recobrados | | 35.123.57 |
| Conversión | | 2.002.54 |
| Casa Matriz | | 108.385.39 |
| | 1.239.59 | 192.363.06 |

Buenos Aires, Octubre 25 de 1935.

p.p. London & Scottish Assurance Corporation Ltd.
p.p. H. W. Roberts & Cía.:
G. P. Marriott.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1935.

**Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico,** Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.12 feb.-N.° 19.452-v.14 feb.

: 2274

## A. GRIMALDI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL CASA GRIENSU

Florida 118 — Buenos Aires.
Autorizada por el P. E. el 2 de Octubre de 1928.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Diciembre de 1928.

Capital autorizado .................................. $ 1.500.000.—
" suscripto .................................. » 960 000.—
" realizado .................................. » 959.000 —

**BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL SEPTIMO EJERCICIO 1.° JULIO DE 1934 AL 30 JUNIO DE 1935**

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre de 1935

| ACTIVO | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | |
| Inmuebles (sin amortización) | 150448 02 | |
| Muebles y útiles (sin amortización) | 23818 68 | |
| Instalaciones (sin amortización) | 14496 72 | 188763 42 |
| II. Activo circulante: | | |
| Mercaderías | 560907 17 | |
| Títulos | 9479 67 | 570386 84 |
| III. Activo disponible: | | |
| Caja | 7720 43 | |
| Bancos | 52240 76 | 59961 19 |
| IV. Activo exigible: | | |
| Deudores en cuentas corrientes | 114344 86 | |
| Documentos a cobrar | 1320 15 | |
| Accionistas a integrar | 1000 — | |
| Depósitos licitaciones públicas | 9011 31 | 125676 82 |
| V. Activo transitorio: | | |
| No existe. | | |
| VI. Activo nominal: | | |
| Llave (sin amortización) | | 240000 — |
| | | 1184788 27 |
| Cuentas de orden: | | |
| Acciones Directores en garantía | | 25000 — |
| | | 1209788 27 |
| **PASIVO** | | |
| I. Pasivo no exigible: | | |
| Capital suscripto | 960000 — | |
| Fondo de reserva legal que luego se acreditarán $ 35.02 correspondiente al 7°. ejercicio | 8516 96 | 968516 96 |
| II. Pasivo exigible: | | |
| Acreedores en Cta. Cte. | 145457 82 | |
| Obligaciones a pagar | 50000 — | 195457 82 |
| III. Pasivo transitorio: | | |
| Utilidad que arroja el balance | | 20813 49 |
| | | 1184788 27 |
| Cuentas de orden: | | |
| Acciones directores en garantía | | 25000 — |
| | | 1209788 27 |

Atilio Grimaldi, presidente. — Eugenio Porcel, síndico.

**DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1935**

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre de 1935.

| DEBE | $ m\|n. | $ m\|n. |
|---|---|---|
| Gastos generales | | 267929 55 |
| Intereses y descuentos | | 8302 63 |
| Cambios | | 18980 41 |
| Cuentas corrientes | | 176 55 |
| | | 295389 14 |
| Utilidad que arroja el Balance | | 20813 49 |
| | | 316202 63 |
| **HABER** | | |
| Saldo del ejercicio anterior | | 19062 40 |
| Mercaderías | | 284564 93 |
| Alquileres | | 12575 30 |
| | | 316202 63 |

Atilio Grimaldi, presidente. — Eugenio Porcel, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr Alvarez.

Buenos Aires, Enero 8 de 1936.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla **autorizada para funcionar** y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el **balance que** antecede se ajusta a las condiciones requeridas **por las reglamentaciones y formu**larios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.14 feb.-N.° 42-v.14. feb.

F. 21 — 2086

## BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

**Florida esq. Cangallo — Buenos Aires**
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 26 de Abril de 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1887

Capital autorizado .................................. m$n. 20.000.000.—
" realizado, 1a., 2a. y 3a. Series ........... " 12.958.492.—
" suscripto, 1a., 2a. y 3a. Series ........... " 12.975.100.—

**BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1935**

| DEBE | o$s. | m$n. | o$s. | m$n. |
|---|---|---|---|---|
| Accionistas: | | | | |
| Por integración de Capital de la Sección Hipotecaria | | 16608 — | | |
| Por integración de Fondo de Reserva de la Sección Hipotecaria | | 4152 — | | 20760 — |
| Caja: | | | | |
| En efectivo | 1107 47 | 5629268 47 | | |
| Depositado en otros Bancos .. | | | | |
| Banco Central | 569 14 | 4712419 48 | | |
| Corresponsales en el extranjero | 106132 10 | | | |
| Corresponsales en la República | | 303778 73 | 107808 71 | 10645466 68 |
| Descuentos y efectos a cobrar | | 37398056 48 | | |
| Adelantos | | 7684574 87 | | |
| Títulos en cartera | 1529 74 | 1724045 75 | | |
| Acciones del Banco Central de la República Argentina | | 57000 — | | |
| Valores diversos | | 147880 38 | 1529 74 | 47011557 48 |
| Letras de Tesorería | | | | |
| Deudores en gestión | | | | 6450 88 |
| Sucursales en la Capital | | | | 9414788 97 |
| Sucursales en el extranjero | | | | |
| Operaciones en suspenso | | | | 769235 27 |
| Inmuebles: | | | | |
| Propiedad Florida y Cangallo | | 6172123 84 | | |
| Sucursales | | 1029775 — | | |
| Otros inmuebles | | 1324085 19 | | 8525984 03 |
| Muebles y útiles | | | | 513172 87 |
| Tesoros, cajas de seguridad y maquinarias | | | | 319067 04 |
| Dividendo provisorio | | | | |
| Otras cuentas | | | 141581 97 | 263399 86 |
| Cartas de crédito | | | | |
| Gastos de iniciación | | | | |
| Títulos y valores de reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios | | | | 723498 83 |
| Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias | | | | 1733184 04 |
| Metalización | | | | 295803 66 |
| Sección Hipotecaria: | | | | |
| Deudores hipotecarios | | 43872249 13 | | |
| Inmuebles pendientes de liquidación Sección Hipotecaria | | 2622889 37 | | |
| Diferencia s\| emisión debentures | | 2201080 40 | | |
| Otras cuentas | | 310697 60 | | 49006916 50 |
| | | | 250920 42 | 129249286 11 |
| Cuentas de orden: | | | | |
| Depósito de acciones en garantía Directorio | | | | 180000 — |
| Depósito de títulos en custodia | | | 980263 52 | 89594348 63 |
| Depósito de valores recibidos en caución | | | 808930 — | 12051472 — |
| Emisión de cartas de crédito | | | 43653 59 | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | | 25833 11 | 2788043 91 |
| Acciones del Banco al portador a canjear | | | | 216760 — |
| Acciones nominales firmadas | | | | 145640 — |
| Debentures 6 1\|2 o\|o m\|legal. firmados a emitir | | | | 116500 — |
| Documentos en garantía | | | | |
| Préstamos hipotecarios por Cta de terceros | | | | 2587399 01 |
| Otras cuentas de orden | | | 209888 54 | |
| | | | 2319489 18 | 236929449 66 |
| **HABER** | | | | |
| Capital cobrado Sección Descuentos | | 10000000 — | | |
| Capital cobrado Sección Crédito Hipotecario | | 2958492 — | | |
| Capital a cobrar Sección Crédito Hipotecario | | 16608 — | | 12975100 — |
| Fondo de reserva estatutario: | | | | |
| Fondo de reserva Sección Descuentos | | 2652498 77 | | |
| Fondo de reserva Sección Crédito Hipotecario | | 797910 43 | | |
| Fondo de reserva a cobrar Sección Crédito Hipotecario | | 4152 — | | 3454561 20 |

| HABER | o$s. | m$n. | o$s. | m$n. |
|---|---|---|---|---|
| Fondo de garantía dividendos futuros | | | | 200000 — |
| Fondo de reservas facultativas | | | | |
| Depósitos en cuenta corriente | 227 26 | 18360424 38 | | |
| Depósitos a plazo | | 13591431 20 | | |
| Depósitos en Caja de Ahorros | | 21085174 05 | | |
| Depósitos diversos | | 940988 13 | 227 26 | 53978017 76 |
| Letras de Tesorería | | | | |
| Letras y obligaciones en circulación | | | | |
| Sucursales en la Capital | | | | 9414788 97 |
| Corresponsales en la República | | | | |
| Sucursales en el extranjero | | | | |
| Corresponsales en el extranjero | | | | |
| Dividendos a pagar | | | | 36621 15 |
| Otras cuentas | | | 112055 65 | 579740 67 |
| Reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios | | | | 723498 83 |
| Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior | | | | 310000 — |
| Ganancias y pérdidas | | | | 2345725 06 |
| Metalización | | | 130153 60 | |
| Sección Hipotecaria: | | | | |
| Debentures hipotecarios | | 40388500 — | | |
| Sección descuentos (anticipo a Sección Hipotecaria) | | 4817497 26 | | |
| Otras cuentas | 8483 91 | 25235 21 | 8483 91 | 45231232 47 |
| | | | 250920 42 | 129249286 11 |
| Cuentas de orden | | | | |
| Depositantes de acciones en garantía (Directorio) | | | | 180000 — |
| Depositantes de títulos en custodia | | | 980263 52 | 89594348 63 |
| Depositantes de títulos en garantía | | | 808930 — | 12051472 — |
| Sucursales y corresponsales Cta. cartas de crédito | | | 43653 59 | |
| Documentos a cobrar por cuenta de terceros | | | 25833 11 | 2788043 91 |
| Depósito de acciones del Banco al portador | | | | 216760 — |
| Depósito de acciones nominales firmadas | | | | 145640 — |
| Depósito de debentures 6 1/2 o/o m/legal firmados a emitir | | | | 116500 — |
| Documentos en garantía | | | | |
| Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros | | | | 2587399 01 |
| Otras cuentas de orden | | | 209888 54 | |
| | | | 2319489 18 | 236929449 66 |

Buenos Aires, Octubre 5 de 1935.

Horacio J. Ferrari, presidente. — Carlos A. Pueyrredón, director secretario. — Carlos A. Quesada, gerente. — Angel Zoppi, contador. — Benjamín F. Nazar, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1935.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General del Justicia.

e.14 feb.-N.° 150-v.14 feb.

# TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

## LEY 11.867

Ramón Lodos, martillero público, con mi intervención **Manuel Rodríguez**, vende a **Juan Piñeiro**, su lechería, Estados Unidos 1734. Reclamos de ley en mis oficinas Entre Ríos 337, domicilio de ambas partes.

e.11 feb.-N.° 50-v.15 feb.

Al comercio Angel Lobeto balanc. y martillero públ. c. ofic. E. Ríos 126, avisa que con su intervención el señor **Antonio Raspanti**, vende libre de toda deuda y gravamen el comercio de despensa de comestibles y anexos establecido en calle Indio 4999 y con domicilio en la misma al señor **Domingo Pons** domiciliado en Orán 1848.

e.11 feb.-N.° 47-v.15 feb.

Avisamos al comercio, por cinco días, que **José Colombo** vende a **Hércules M. y Antonio Colombo**, su negocio de fonda, despacho de vinos y cervezas, calle Juan Bautista Alberdi N.° 4808. Reclamos en término ley, en el domicilio constituído por ambos, Avda. de Mayo 833, primer piso.

e.13 feb.-N.° 162-v.18 feb.

Al comercio: **Ovidio Zoppi**, domiciliado Esmeralda 376, vende a los señores **Cándido Guzmán, Manuel Pérez y José Domínguez**, domiciliados en 25 de Mayo 292, el negocio de restaurant con despacho de vinos, cervezas y café, sito Esmeralda N.° 376; reclamos contra el expresado negocio dentro del término de ley. Buenos Aires, Febrero 8 de 1936.

e.10 feb. -N.° 20.-v.14 feb.

Dando cumplimiento a la Ley 11.867, se comunica al comercio que con la intervención del escribano don Orlando R. Bravo, Av. de Mayo 749, el señor **Vicente Saizar** vende el negocio de almacén Rivadavia 11602 a don **Guillermo Antonio Crespo**, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones término del ley en Rivadavia 11602, donde las partes constituyen domicilio.

Buenos Aires, Febrero 1936.

e.11 feb.-N.° 101-v.15 feb.

Miguel Alvarez y Cía., Sarmiento 2972, avisan que el señor **Emilio Vicente**, vende al señor **Gerardo Torres**, la despensa, calle San Blas 3300 esq. a la de Campana. — Reclamos término de ley en San Blas 3300, domicilio de las partes.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1936.

e.13 feb.-N.° 142-v.18 feb.

He vendido mi negocio y taller de galvanoplastía, niquelado y afines, calle Rivadavia 7967|71 a **Mario Luis Fugassa**; **Federico Sandonato y Pedro Santillo**. Vendedor: **Víctor Pangaro**. Contratantes viven Rivadavia 7967|71.

e.13 feb.-N.° 143-v.18 feb.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas, Charcas 1934, avisa que con su intervención, **José Crespo**, domiciliado Rivadavia 8896, vende a **Jesús Troncoso**, domiciliado Charcas 1934, su lechería, calle Rivadavia 8896.

e.13 feb.-N.° 148-v.18 feb.

Nicolás P. Chiappori. Pizzería Génova, 25 de Mayo 422, remataré por orden señor **Teodoro Ghiglione, el 18 de Febrero**, a las 14 horas. Reclamos ley, mis oficinas, Sarmiento 1940. Teléfono 2355 Cuyo.

e.13 feb.-N.° 147-v.18 feb.

Martín Bisáñez, balanceador público, Pozos 33, comunica que **Eduardo Beltrán**, vende a **José Iglesias**, el café, bar, billares, Nazca 1090, donde constituyen domicilio. Reclamos ley, en mis oficinas, Pozos 33.

e.13 feb.-N.° 163-v.18 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martillero público, oficinas Talcahuano 256, U. T. (37) 0262: Avisan que se vendió la despensa, sita en esta Capital, calle Belgrano 4101. Vendedores: **Magdalena V. Sommariva** y **Antonio F. Sommariva**, domiciliados. Talcahuano 256. Compradores: **Manuel Arboleya** y **Jesús Canteli**, domiciliados Belgrano 4101. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936.

e.13 feb.-N.° 145-v.18 feb.

Nicolás P. Chiappori, balanceador y martillero público, ávisa que con su intervención **Francisco González** vende a **Teodoro Ghiglione** su restaurant café billar Canalejas 699. Constituyen domicilio Sarmiento 1940. Reclamos término ley.

e.13 feb.-N.° 146-v.18 feb.

P. M. Luciani, martillero público oficinas Santiago del Estero 447. Avisa **Leonardo Cattaneo** vendió a **Fructuoso Pablo**, su peluquería, 643 Bolivia 645. Reclamaciones término ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio.

e.13 feb.-N.° 159-v.18 feb.

Manuel Cayo, martillero público, Lima 550, U. T. 37-2469, avisa que por su intermedio los señores **José Giraldez** y **Urcesino Rodríguez**, venden su negocio de despensa comestibles, sito Juramento 5100 esquina Avalos, al señor **Juan M. Mariani**. Reclámos término ley en mis oficinas, donde costituyen domicilio las partes.

e.11 feb.-N.° 48-v.15 feb.

Adolfo Giunta, avisa **Francisco De Marco** vendió su negocio despensa de comestibles al por menor, despacho vinos y cervezas envasadas, Zañartú 1173, a **Francisco Brun**. Reclamaciones Alberti 1059, domicilio constituído por partes.

e.13 feb.-N.° 151-v.18 feb.

Al comercio aviso que con intervención del balanceador público, José R. Campos, oficinas Alsina 489, el señor **Manuel López**, vende libre de todo gravamen al señor **Horacio Diego López**, la despensa, Lascano 5201, donde constituyen domicilio las partes para las reclamaciones de ley.

Febrero 13 de 1936.

e.13 feb.-N.° 153-v.18 feb.

Avisamos al comercio que con intervención del señor Tomás Ingénito, martillero y balanceador público, oficinas calle Valentín Gómez 3629, U. T. 62, Mitre 0298, el señor **Enrique Casset**, vende libre de todo gravamen, al señor **Victorio Therisod**, el negocio de café billares despacho de vinos y cerveza, sito en esta Ciudad, calle Triunvirato N.° 3704.

Interpónganse reclamos dentro del término de ley, ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1936.

e.11 feb.-N.° 40-v.15 feb.

Aviso al comercio: con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, he vendido a los señores **Alfonso Bosch, Valentín Marti y Agustín Fortuny**, mi negocio de bar y confitería mecánica, denominada "La Moneda", sito Corrientes Nos. 2786|2800 esquina Pueyrredón N.° 495; interpónganse las reclamaciones en el término de ley en las oficinas de los intermediarios Bmé. Mitre N.° 2258. — Vendedor: **Héctor Lorenzo Pessano**. — Corrientes N.° 2800. — Compradores, Bmé. Mitre N.° 2258.

e.12 feb.-N.° 61-v.17 feb.

Aviso al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Rodríguez, vendí mi negocio de despacho de pan y confitería, establecido en esta Capital, calle Santa Fe N. 3637. — Interpónganse las reclamaciones en el término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. — Vendedora: **Adela Martínez**, Santa Fe 3637. — Compradores: **Jesús Polo y Enrique Linares**, Oro 2736.

e.12 feb.-N.° 60-v.17 feb.

Al comercio, aviso que con intervención del balanceador público José R. Campos, oficina Alsina 489, **Venancio Borrazas** y **Mercedes Vila** venden a **Manuel Barreiro** y **Jovino Fernández**, el negocio de despensa Rondeau 3581, donde constituyen domicilio las partes. Los comprados se hacen cargo del pasivo. Reclamaciones término de ley.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1936.

e.12 feb.-N.° 125-v.17 feb.

Con intervención "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendimos negocio panadería y pastelería mecánica, sito Pinzón 1300, esquina Ruiz Díaz. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258. Vendedores: **Jesús Rial Casal y Manuel Díaz Iglesias**. Pinzón 1300. Comprador: **David Vázquez Turón**. Bartolomé Mitre 2258.

e.10 feb.-N.° 33-v.14 feb.

Al comercio: Lorenzetti & Erra, balanceadores y martilleros públicos, oficina Santa Magdalena 473, avisan que con su intervención, el señor **Alfredo Policella**, vende su negocio de chapas esmaltadas, sellos y grabados, sito Rivadavia 536, a don **Manuel J. Sinde**, libre de gravamen. Reclamos término ley, nuestras oficinas donde ambos constituyen domicilio.

e.12 feb.-N.° 130-v.17 feb.

**Ouviña y Yubero**, Lope de Vega 1816, venderá a **Pascual Yubero**, con igual domicilio, el negocio de "venta de comestibles", artículos de despensa, almacén por menor, vinos, cervezas y bebidas envasadas, ubicado Lope de Vega 1816, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador, cuya escritura pasará ante el escribano Fernández Madero, Diag. Sáenz Peña 637.

e.12 feb.-N.° 132-v.17 feb.

Se avisa al comercio que **Flora Luna de Iglesias**, vende libre de gravámenes, a **Bonifacio Luna y Ernesto Cambiasso**, su negocio lechería y anexos, calle Avenida La Plata N.° 1774, donde constituyen domicilio vendedora y compradores.

Reclamaciones término de ley al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831.

e.12 feb.-N.° 115-v.17 feb.

Se avisa al comercio que **José Fernández y Celestino Fernández**, venden libre gravámenes a **Dosinda López**, su negocio restaurant - chocolatería, calle Avenida del Trabajo 2644, donde constituyen domicilio vendedores y compradora.

Reclamaciones término de ley, al Centro Propietarios de Lecherías, Cafés y Anexos, Moreno 1831.

e.12 feb.-N.° 116-v.17 feb.

Al comercio: **Ramiro López**, vende a **Papiro Silvestre y I. Méndez**, su despacho de pan y confitería constitución 2217 cho de pan y confitería Constitución número 2217. Domicilio de ambos para reclamos de ley.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1936.

e.11 feb.-N.° 43-v.15 feb.

Se hace saber que **Fermina Fodrini de Favetto**, vende a la **Sociedad "Favetto y Saporiti"**, por ante el escribano Raúl A. Pampliega, el negocio de compraventa de materiales de construcción "El Imperial", sito en la calle General J. G. Artigas 5026. — Domicilio legal y reclamos de ley, en las oficinas del escribano, Esmeralda 155. 7.° piso.

e.11 feb.-N.° 102-v.15 feb.

**Shiei Sakumoto** vende a los señores **Eikichi Shimabukuro y Shigeo Shinsato**, su negocio de tintorería sito en calle Rivadavia N.° 9683, donde ambos constituyen domicilio legal a efectos de reclamos de ley.

e.11 feb.-N.° 104-v.15 feb.

Hago saber al comercio y público en general, que don **Lázaro Scartascini** domiciliado Nazca 1995, vende a don **Francisco Enrique Canzani**, domiciliado Olivera 344, el negocio de bazar, menaje, ferretería, tabacos y cigarrillos, sito en esta Capital calle San Blas N.° 2900, esquina Nazca N.° 1995. — Reclamos dentro del término de ley ante los escribanos Silvetti y Esponda, con oficina calle Perú N.° 84, encargados de la escrituración.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1936.

e.11 feb.-N.° 109-v.15 feb.

**Justo M. Gómez**, domiciliado Castro Barros 20, vende a "Finaco" **Sociedad Anónima Comercial e Industrial**, domiciliada General Urquiza 1050, su negocio de lechería granja "San Carlos", calle Castro Barros N.° 22. Reclamaciones término legal, Sarmiento 329, 5.° piso, izquierda.

Buenos Aires, Enero 30 de 1936.

e.10 feb.-N.° 26.-v.14 feb.

Avisamos que con intervención del contador público, señor Mariano Ardáiz con oficinas en la calle Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas sito en esta Ciudad, calle Pedro Goyena N.° 101, esq. Senillosa. Interpónganse reclamaciones dentro del término legal. Vendedor, señor **Eduardo P. Dessimone**; Compradores, **Abad, Ojea y Cía.**, ambas partes domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Febrero 10 de 1936.

e.10 feb.-N.° 32.-v.14 feb.

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí negocio de despacho de pan y factura, sito Bulnes 676. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios. B. Mitre 2258. Vendedor: **Pedro Antonio Rodríguez**, Bulnes 676. Comprador: **Manuel Pérez Figueroa**, Bartolomé Mitre 2258.

e.10 feb.-N.° 34.-v.14 feb.

Abásolo, Tomás V. martillero público, oficinas Charcas 1934, avisa que con su intervención; **Manuel Fernández**, domiciliado Moreno 1617, vende a **Epifanio Cornejo**, domiciliado Bustamante 1638, su panadería Moreno 1617.

e.10 feb.-N.° 25-v.14 feb.

Aviso: He vendido mi restaurant, despacho vinos, y cervezas, calle Rivera 623, al señor **Teodoro Szyczezak**. Reclamos término ley, en el mismo, donde se domicilian las partes. Vendedor **Manuel López.**

e.12 feb.-N.° 126-v.17 feb.

**Alberto Papo**, vende a **Bertoldo Papo & Compañía**, su negocio de importación y representaciones, calle Rivadavia 1217, donde constituyen domicilio legal para reclamos.

e.12 feb.-N.° 123-v.17 feb.

Domingo Marotta, Rioja 2074, U. T. 61-0708 Corrales, rematará el Sábado 15 **de Febrero**, a las 8.30 horas, todas las existencias de la carpintería mecánica calle Lima 33|35, por cuenta y orden del señor **Francisco Pereyra**, quien fija domicilio en la misma. Reclamos de ley.

e.10 feb.-N.° 23-v.14 feb.

Se hace saber que el señor **Juan R. Ariñez**, vende a doña **Dominga Carolina Lanza de Alvarez**, el negocio de farmacia y anexos, denominado "Arisol", situado en la calle Moreno N.° 800, con intervención del escribano señor Roberto N. Scaricabarozzi, Avenida de Mayo N.° 749, donde las partes constituyen domicilio, a los efectos de las reclamaciones de ley.

e.11 feb.-N.° 105-v.15 feb.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que por su intermedio se vende el almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en San Eduardo 4302.

Vendedor: **Eduardo Camps**, domicilio Paraná 335.

Comprador: **Juan Cambiasso**, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones de ley.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1936.

e.12 feb.-N.° 120-v.17 feb.

Comunico haber vendido a **Baltazar Pérez Alvarez**, libre de gravamen, mi negocio de panadería y confitería "Boulevard Pueyrredón", calle Pueyrredón 1501, esquina Arenales 2499.

Reclamos Escribanía Busso y Goyenechea, Carlos Pellegrini 385, donde las partes constituyen domicilio. — **Antonio Arrizabalaga**, Pueyrredón 1501.

e.11 feb.-N.° 41-v.15 feb.

Aviso al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Rodríguez, vendí a los señores **Manuel y Modesto Díaz Dean**, con domicilio en Bartolomé Mitre N.° 2258, el negocio de panadería mecánica sito Conesa N.° 1152|56. — Interpónganse las reclamaciones término de ley en las oficinas de los intermediarios, sito Bartolomé Mitre N.° 2258. — Vendedor: **Manuel Domínguez Higuero**, Conesa N.° 1152.

e.11 feb.-N.° 111-v.15 feb.

# Nuevas Convocatorias

### Club Atlético SAN LORENZO DE ALMAGRO
**Sociedad Civil**

**Av. La Plata 1674 — U. T. 60 Caballito 4284**

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35, Inc. g, del estatuto social, convócase a los señores socios asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de febrero próximo a las 15 horas, en nuestro local social, Avenida La Plata N.° 1674, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban al acta respectiva (Art. 62 del estatuto).

2.° Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1935 (Art. 58, Inc. a, del Estatuto).

**Advertencias**: Art. 52 Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto y una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuera el número de los presentes.

Art. 53 Tienen derecho a voz y voto en las Asambleas los socios vitalicios activos con tres años no interrumpidos de antigüedad, como tales.

Art. 55. La entrada al recinto donde se realice la Asamblea será permitida previa presentación del carnet fotografía y recibo correspondiente al mes en que se realice o la comprobación por Secretaría de hallarse en las condiciones requeridas.

Tienen derecho a intervenir en la Asamblea los socios activos hasta el número 7520.

Saludan a Vd. muy atentamente.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936.

Juan Lazzari, presidente. — Enrique E. Pinto, secretario.

e.13 feb.-N.° 144-v.15 feb.

### COMERCIAL & FINANCIERA GENERAL
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día miércoles 4 de marzo a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos Escrutadores para firmar el acta en representación de los accionistas.

2.° Resolver la liquidación de la Compañía y nombramiento de una Comisión Liquidadora con determinación de sus facultades en su caso y término de su mandato.

3.° Designación de una Comisión de Accionistas que aprobará en su tiempo la rendición de cuentas de los liquidadores.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para trada.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1936.

El Secretario.

e.7 feb.-N.° 19.592-v.26 feb.

### SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 16 (inciso i) de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de Marzo de 1936, a las 15 horas, en su local social, calle Patricios N.° 1841, a los efectos de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1935.

2.° Aprobación de la compra del inmueble, efectuada por el Directorio para la Sociedad.

3.° Determinación de la retribución al Directorio y al Síndico.

4.° Resolver sobre las utilidades.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Elevar a cuatro el número de Directores titulares.

7.° Elección de los Directores titulares y un Director suplente, por el término de tres años, de acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, y de uno más en caso de ser aprobado el punto que antecede.

8.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

**Nota**: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1936. — El Directorio.

e13 feb.-N.° 158-v3 mar.

### "INDUSTRIALES UNIDOS"
**Compañía Argentina de Seguros, S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de marzo de 1936, a las 19 horas, en sus oficinas, Av. Roque Sáenz Peña N.° 885.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, informe del síndico y balance general del 5.° ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de 6 directores por el término de dos años.

3.° Elección de síndico titular.

4.° Distribución de utilidades de acuerdo a los artículos 24 y 25.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1936.

El Directorio

e.13 feb.-N.° 74-v.3 mar.

### Asociación UNION ESPAÑOLA DE MOZOS, COCINEROS Y AFINES
**de Socorros Mutuos**

**Méjico 1230 -- U. T. 38 Mayo 3351**

Estimado consocio:

Esta C. Directiva invita a usted a la Asamblea Extraordinaria, de acuerdo con el artículo 70 de los Estatutos, para el lunes 17 del corriente a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1er. Punto: Lectura del acta anterior.

2do. Punto: Reforma total de los Estatutos.

A la espera de que el señor Asociado haga acto de presencia, por tratarse de un asunto de sumo interés para la Asociación,

Saluda a usted muy atentamente

Manuel M. Canabal, presidente. — Jesús Amor, secretario.

**Nota**: La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes. (Art. 72).

Buenos Aires, Febrero de 1936.

e.13 feb.-N.° 161-v.15 feb.

### ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR JOSE ENRIQUE RODO Y FOMENTO VILLA GENERAL LAMADRID

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Febrero a las 9 horas en su local social, calle Andalgalá 2051|55 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la D. C. y Balance anual.

2.° Elección de cinco miembros titulares y siete suplentes.

3.° Elección de un revisor de cuentas titular y un suplente.

4.° Designar dos socios para firmar el acta.

Gerardo Russo, presidente. — Zacarías J. Vilardo, secretario.

e.13 feb.-N.° 155-v.15 feb.

### COMPAÑIA COMERCIAL RADIOLUX S. A.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 2 de marzo 1936, a las 10 horas, en Corrientes 2346, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, correspondiente al 2.° ejercicio de la Sociedad, fenecido el 31 diciembre 1935 e informe del Síndico.

2.°) Presentación del Balance y la cuenta demostrativa de "Ganancias y Pérdidas", incluso repartición de dividendos y discusión y aprobación de dichos documentos.

3.°) Elección de Síndico titular y suplente.

4.°) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

e.13 feb.-N.° 160-v.2 mar.

**NATIONAL LEAD COMPANY**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convóquese a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 4 de marzo de 1936, a las once horas, en la calle San Martín 235, para tratar lo siguiente:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas formuladas por el Directorio y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores titulares.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Compañía, o en un Banco, sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 6 1936. — El Directorio.

e.10 feb.-N.° 19-v.28 feb.

---

**WILLIAM R. WARNER & CIA., S. A.**
**Productos Farmacéuticos**
**Sarmiento 3401 — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los Sres. Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de febrero de 1936, a las 16 horas, en el local social calle Sarmiento N.° 3401, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance Anual e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes y Síndicos.
4.° Fijar los honorarios del Síndico.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital Federal, con una anticipación de 3 días por lo menos, al fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 19.523-v.18 feb.

---

**S. A. THE ANGLO ITALO PAPER COMPANY**

**(Cía. Anglo Italiana del Papel)**

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero 1936, a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2) Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.
3) Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e.6 feb.-N.° 19.638-v.22 feb.

---

**LA JOVEN ITALIA**
**Sociedad de Socorros Mutuos**
PRIMERA CONVOCATORIA

Invítase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local propio, Boulogne Sur Mer 730, el diez y seis del corriente febrero a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Mención del acta anterior.
2.° Inventario y Balance.
3.° Rendición de cuentas del año 1935.
4.° Movimiento de socios en general.
5.° Elección de la Comisión Directiva para el año 1936.
6.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero de 1936. — Santiago E. Soregaroli, presidente. — Manuel Rosal, prosecretario.

e.13 feb.-N.° 157-v.15 feb.

---

**"M E L F A"**
**Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial**
**Salguero 560, Buenos Aires**

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1936, a las 10,30 horas, en el local social calle Salguero 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 5.° Ejercicio social, fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Yvonne Deletang de Dupin y el señor Amans Enrique Calmels, cuyos mandatos han renunciado. — Esta elección se hace por el término que les faltaba cumplir hasta la terminación de sus mandatos o sea el 31 de diciembre de 1936.
4.° Elección de dos directores suplentes, en reemplazo de los señores Carlos Laurent y Luis Joubert, cuyos mandatos han renunciado. — Esta elección se hace por el término que les faltaba cumplir hasta la terminación de sus mandatos, o sea el 31 de diciembre de 1936.
5.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Amans Enrique Calmels, director.

Nota: Artículo 24 de los Estatutos. — Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la Sociedad, o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio

e.30 ene.-N.° 19.461-v.15 feb.

---

**COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugr el 22 de febrero del corriente año, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio concluído el 31 de octubre de 1935, con informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores entre un mínimum de cinco y un máximo de nueve (artículo 9.° de los Estatutos).
3.° Elección de los directores que fueran necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años, debiendo necesariamente elegirse un director por ese término para completar el mínimum estatutario de cinco miembros.
4.° Elección del síndico titular y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso.

Buenos Aires, Febrero de 1936.

El Directorio

e.4 feb.-N.° 19.613-v.20 feb.

---

**Sociedad Anónima Tierras y Colonias "LA VERDE"**
**En liquidación**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 2 de Marzo de 1936, a las 16 horas, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar a la Comisión Liquidadora a vender los campos de "La Verde" y las chacras y solares del pueblo de Huanqueros en las condiciones que juzgue más convenientes para los intereses de la Sociedad, ya sea en venta particular o en remate, y en este caso, con o sin base.
2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de los concurrentes a la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, entrepiso, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Enero 31 de 1936.

La Comisión Liquidadora.

e. 12 feb.-N.° 122-v.2 mar.

---

**FRANCISCO MENDES Y CIA. LTDA.**
**Sociedad Anónima de Comercio e Industrias**

**Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 2 de marzo de 1936, en la oficina de la Sociedad, calle Maipú número 255, a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar en consideración la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio de 1935.
2.° Elección de Síndico y suplente de Síndico (Artículo 22 de los Estatutos).
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea (Artículo 29 de los Estatutos).

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Maipú N.° 255, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1936.

El Directorio.

e.8 feb.-N.° 5-v.2 mar.

---

**Sociedad Anónima**
**COMERCIAL & FINANCIERA GENERAL**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el jueves 20 de febrero a las 15 horas en el local de la Sociedad calle Sarmiento N.° 443, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.
2.° — Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y cinco.
3.° — Elección de Directores determinando su número y la duración de su mandato.
4.° — Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Enero 29 de 1936.

El Secretario

e.30 ene.-N.° 19.474-v.15 feb.

---

**BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN**
**General Roca, Territorio del Río Negro**

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 33 de los Estatutos se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 Febrero a las 9 horas, en su local:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.
2.° Elección de cuatro Directores titulares por un período de tres años, de un Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el acta de la misma.

General Roca, Febrero 1936.

El Directorio.

e.11 feb.-N.° 103-v.29 feb.

---

**FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA S. A.**
**Sociedad Anónima**

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pres. R. S. Peña 615, 7.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance correspondientes al 31 de octubre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que formulen el acta de la Asamblea y firmen con el Presidente.

Se previene a los señores Accionistas que hasta medio día del 26 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía.

El Directorio.

e.7 feb.-N.° 19.589-v.26 feb.

---

**COFRADIA DEL SANTISIMO ROSARIO DE MENORES**
**Establecida en el Cto. de N. I. Santo Domingo**

CONVOCATORIA

La Cofradía del Santísimo Rosario de Menores convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el Sábado 15 del corriente, a las 15 horas, a realizarse en el Convento de Santo Domingo

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance anual.
2.° Elección de la nueva C. D. por un período de un año; designación de dos escrutadores y dos cofrades para firmar el acta.
3.° Informe que dará el Mayordomo de la Junta de Gobierno en ejercicio, de la resolución adoptada por el Consejo Deliberante, bajo el N.° 7117 y destino Panteón.

El Secretario.

e.12 feb.-N.° 56-v.14 feb.

---

**M. COMERO Y CIA.**
**S. A. Industrial y Comercial**
**Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria**

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Febrero de 1936 a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 340, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los Documentos del Artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Traspaso del Fondo de Reserva Ley 11.729 a Fondo de Reserva Legal.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1936.

El Directorio.

e.5 feb.-N.° 19.568-v.21 feb.

## AUTO OMNIBUS "LA INTERNACIONAL" S. A.

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de febrero de 1936, en el local social Avda. América N.° 2863 a las 18 horas, a efecto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección del Directorio para el ejercicio de 1936.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.3 feb.-N.° 19.538-v.19 feb.

## ESTANCIAS WESLEY SMITH LTDA. S. A.

25 de Mayo 195, 6.° piso
Buenos Aires,

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 195 (escritorio N.° 610), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de nuevo Directorio por dos años y de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos, los Accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1936.
H. Wesley Smith, presidente.

e.10 feb.-N.° 21-v.28 feb.

## BAUER & HELBLING

**Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero 1936, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Elección del Directorio y Sindicatura.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.10 feb.-N.°35-v.28 feb.

## INTERNATIONAL ART COMPANY

**Sociedad Anónima**
Chicago - Buenos Aires — Perú 980

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 febrero 1936, a las 11 horas, en la calle Perú 980, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Director y Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente.

e.4 feb.-N.° 19.604-v.19 feb.

## "PATRIA"

**Compañía de Seguros Generales**

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de febrero de 1936, a las 16.30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, para someter a su consideración y resolución los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por el 13 ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Designación de dos accionistas escrutadores para efectuar la elección de que trata el 3er. punto de la Orden del Día y para que aprueben y firmen oportunamente el acta de la Asamblea.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, ambos por un año.
4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el 13 ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el depósito de acciones y certificados provisorios nominales deberá ser hecho en la Caja Social de la Compañía antes del día y hora fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e.5 feb.-N.°19.616-v.20 feb.

## COMPAÑIA ARGENTINA DE BROADCASTING

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1936, a las 18 horas, en el local Lavalle 1268, 5.° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de cinco Directores por tres años.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1936.

El Directorio.

e.5 feb.-N.° 19.617-v.21 feb.

## "B Y C L A"

**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria, que se efectuará el 19 de febrero de 1936, a las 8,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Independencia número 572, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Balance General y distribución de las utilidades correspondientes al Ejercicio del 1.° de noviembre de 1934 al 31 de octubre de 1935.
2.° Elección de un director titular con el carácter de presidente (Art. 17 de los Estatutos), por el término de tres años.
3.° Elección de tres directores suplentes, por un año, de síndico y síndico suplente, por un año (Arts. 18 y 24 de los Estatutos).
4.° Designación de un accionista para que, en representación de la Asamblea, firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. La memoria, balance e informe del síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — Juan Carlos Bernasconi, presidente.

e.30 ene.-N.° 19.468-v.15 feb.

## BANCO ISRAELITA POLACO

**Sociedad Anónima**
**Corrientes 2652 — U. T. 47, Cuyo 3053**

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de los artículos 15 y 20 de los estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Febrero a las 15 horas en local de la calle J. E. Uriburu 486 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2.° Memoria del Presidente.
3.° Balance, reparto de utilidades e informe del Síndico.
4.° Elección de Directores para llenar los siguientes cargos: Presidente, Secretario, (por el término de un año) Prosecretario, Tesorero, Director, dos directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 1936.

El Directorio.

e.5 feb.-N.° 19.627-v.15 feb.

## "BOSTON"

**Compañía Argentina de Seguros**
Dirección General: Edificio Boston,
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de febrero de 1936, a las 17 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, oficina 115, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al undécimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y cuatro suplentes y un Síndico titular y un suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1936.
William F. Benkiser, presidente. — Hilary A. Driscoll, secretario.

e.3 feb.-N.° 19.535-v.19 feb.

## Sociedad Anónima COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Moreno 970 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 19 de febrero pmo., a las 16.30 horas, en el local social, calle Moreno N.° 970, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y Cuenta de G. y Pérdidas al 31 de diciembre de 1935 y distribuir utilidades.
2.° Elegir Directorio y Síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 28 de 1936.

El Directorio.

e.30 ene.-N.° 19.476-v.15 feb.

## COMPAÑIA INMOBILARIA DEL RIO DE LA PLATA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de Febrero de 1936, a las 16 horas en 25 de Mayo N.° 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del Ejercicio al 30 de Septiembre de 1935.
2.° Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

e.5 feb.-N.° 19.625-v.15 feb.

## BANCO ISRAELITA ARGENTINO

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Febrero de 1936 a las 16 horas en el local del Banco, Corrientes 2278 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1935.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elecciones de Presidente por 2 años, Prosecretario por 2 años, Protesorero por 2 años, un Vocal por 2 años, Síndico y suplente por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Febrero .. de 1936.

El Directorio.

e.8 feb.-N.° 10-v.27 feb.

## TRANSMAR S. A.

**Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1936, en el local social, cale Lima 339, a las 11.45 horas con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al décimo cuarto ejercicio, fenecido el 31 de octubre de 1935.
2.° Elección de un Director titular Vicepresidente, con el cargo de Director-Gerente, por el término de tres años.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año y un Subgerente por tres años.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año y fijación de los honorarios al primero.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Vicepresidente y el Secretario.

Buenos Aires, Enero 31 de 1936.

El Directorio.

e.8 feb.-N.° 4-v.27 feb.

## "LA PROPIEDAD COMUN"

**Sociedad Anónima**
Cangallo N.° 328 — Bs. Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "La Propiedad Común" a la asamblea general ordinaria y extraordinaria que se efectuará el 19 de Febrero de 1936, a las 19 horas, en el local social Cangallo N.° 328, a los efectos de tratar las siguientes ordenes del día:

**Orden del día para la Asamblea General Ordinaria—**

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 18 ejercicio vencido el 30 de Septiembre de 1935.
2.° Elección de Presidente, Secretario-Tesorero y cuatro vocales por el período de tres años, por expiración del mandato del actual Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.
4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

**Orden del día para la Asamblea General Extraordinaria—**

1.° Autorizar al Directorio la compra de la finca Esmeralda 759 al 761, y su locación.
2.° Designar al vocal que ha de firmar conjuntamente con el Presidente y Tesorero-Secretario la escritura de compra-venta.

El Directorio.

e.4 feb.-N.° 19.547-v.19 feb.

**MERCADO DE TITULOS Y CAMBIOS DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

El Presidente, Secretario y Síndico titular del "Mercado de Títulos y Cambios de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires", S. A., convocan a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de febrero de 1936, a las 16 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de siete Directores titulares, de cinco Directores suplentes y de un Síndico suplente en reemplazo de los renunciantes, para completar período en la siguiente forma: dos Directores titulares hasta el 30 de junio de 1938, tres Directores titulares hasta el 30 de junio de 1937 y dos Directores titulares, cinco Directores suplentes y un Síndico suplente hasta el 30 de junio de 1936.

2.° Designación de dos señores Accionistas presentes en la Asamblea para para que en su representación, intervengan en la redacción, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 36 del Estatuto, para que haya quórum, en esta Asamblea, por tratarse de primera convocatoria, será indispensable la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — Raúl Rodríguez Corti, presidente. — Julio L. Bustamante, secretario. — Ciriaco Perrone, síndico.

e.6 feb.-N.° 19.644-v.20 feb.

**COMPAÑIA TABACALERA S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los Estatutos, se cita, a los señores Accionistas, a la 21 Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de febrero de 1936, a las 14 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, Escritorio N.° 605, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance y dictamen del Síndico, correspondiente al vigésimo primero ejercicio terminado el 31 de octubre de 1935 y distribución de utilidades.

2.° Elección de tres Directores en reemplazo de lo señores Alfonso Lara, Luis Martínez y Carlos J. Scott.

3.° Elección de Síndico y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas delegados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en el local de la calle Bartolomé Mitre número 559, Escritorio N.° 605, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936.

El Secretario.

e.6 feb.-N.° 19.642-v.28 feb.

**ORGANIZACION FARMACOLOGICA E. INDUSTRIAL**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea extraordinaria a celebrarse el 23 de Febrero del año en curso a las 17 horas, en nuestro local Rincón 134, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Nombramiento de una comisión liquidadora.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 feb.-N.° 19.571-v.21 feb.

**LAPPAS S. A.**
**Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el sábado 15 de febrero de 1936, a las 11.30 horas, en los escritorios calle Santa Fe 1381, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.29 ene.-N.° 19.436-v.14 feb.

**CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS,**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la décimatercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de febrero de 1936, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, en ésta, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 13 ejercicio, comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1934 al 30 de Noviembre de 1935, con dictamen del Síndico.

2.° Elección de un Director titular en reemplazo del señor Emilio Saint, fallecido, y por el término del mandato del mismo, o sea hasta el 1.° de abril de 1938, debiendo, en caso de recaer en alguno de los actuales Directores suplentes, nombrarse por igual término reemplazante de éste; y elección del Síndico titular y Síndico suplente, según el artículo 18 de los Estatutos.

3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.

4.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos Accionistas para que en su nombre y representación, firmen y aprueben el acta de la misma conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores Accionistas que, conforme con el artículo 26 de los Estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 28 de 1936.

El Directorio.

e.30 ene.-N.° 19.384-v.15 feb.

**Sociedad Anónima**
**"LA NACION"**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el jueves 20 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local del diario, Florida 337, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.

2.° — Distribución de utilidades.

3.° — Elección de un Director Titular.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Nombrar dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Artículo 38. — Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al Presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio

e.31 ene.-N.° 19.504-v.20 feb.

**Sociedad Anónima**
**"EL DIARIO ESPAÑOL"**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, Victoria 650, Buenos Aires, el 28 de febrero de 1936, a las 19 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2.° Elección de cuatro miembros del Directorio, en reemplazo de los señores José Torrontegui, Augusto López de Gomara, Julián de Mendieta y Ricardo López de Gomara.

3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Para asisitir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en esta administración tres días antes de la fecha fijada.

José Torrontegui, vicepresidente. — C. Prieto Costa, secretario.

e.6 feb.-N.° 19.633-v.22 feb.

**Sociedad Anónima**
**EMBARCADERO ESCOCES**

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1936, a las 11 horas, en el local 25 de Mayo 401 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, para el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1935.

2.° Elección de cuatro Directores para el año 1936.

3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1936.

El Directorio.

e.4 feb.-N.° 19.558-v.20 feb.

**CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS S. A.**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero del corriente año, a las nueve y treinta horas, en el local social, Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio concluído el 31 de octubre de 1935, con informe del Síndico.

2°.) Determinación del número de miembros del Directorio hasta un máximo de nueve, debiendo elegirse nuevos Directores por dos años, si el número de miembros que resulte es superior a cinco, por cuanto este mínimo está cubierto con Directores en ejercicio. (Art. 12.° de los Estatutos).

3.) Determinación del número de Síndicos Titulares y Suplentes, pudiendo ser en cada caso uno o dos, y elección de los mismos. (Art. 11 de los Estatutos).

4.°) Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen 330, 2.° piso.

Buenos Aires, Febrero de 1936.

El Directorio

e.4 feb.-N.° 19.612-v.20 feb.

**S. A. "CAYETANO GRAZIOSI LTDA., JAMONES FOX"**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 6 de marzo de 1936, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1935.

2.° Elección de dos Directores por dos años.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

**Nota:** De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 3 de marzo de 1936, a las 14 horas.

El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 19.518-v.21 feb.

**CAILLON & HAMONET**
**S. A. Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Caillon y Hamonet, S. A. Comercial e Industrial, para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de febrero de 1936, a las 11 horas, en el local social, calle Humberto I.° N.° 101, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos cuarto, vigésimo cuarto y vigésimo séptimo de los Estatutos sociales.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja Social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio (Art. 23 de los Estatutos).

El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 19.525-v.18 feb.

**CAILLON & HAMONET**
**S. A. Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Caillon y Hamonet S. A. Comercial e Industrial para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Febrero de 1936, a las 11,30 horas en el local social, calle Humberto I.° N.° 101, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance y demás estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, presentados por el Directorio, con el dictamen del Síndico y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la cuenta de "Ganancias y Pérdidas".

2.° Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de don Marcelo Caillon y don Carlos Risso, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y su suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio (Art. 23 de los Estatutos).

El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 19.525-v.18 feb.

**Yerbales Paraguayos "LA TRINIDAD"**
**Sociedad Anónima Argentina**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 22 de Febrero de 1936, a las 10 horas, en nuestra Sede Social, calle Defensa N.° 152, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.
2.° En caso de aprobarse el temperamento indicado en el punto primero, designar la Comisión Liquidadora y sus facultades.
3.° Designación de dos señores Accionistas presentes para que firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.
e.8 feb.-N.° 9-v.22 feb.

**EMPRESA MATE LARANGEIRA**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Maipú 255, el día lunes 2 de marzo del corriente año, a las 15 y 30, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio 1935.
2.° Elección de cinco directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los que cesan en su mandato (artículo 12 de los Estatutos).
3.° Elección del síndico y suplente, para el ejercicio 1936 (artículo 17 de los Estatutos).
4.° Designación de un secretario adhoc y de dos accionistas que deban suscribir el acta en representación de los señores accionistas.

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, los señores accionistas, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1936.
El Directorio
e.8 feb.-N.° 6-v.2 mar.

**CORPORACION INDUSTRIAL TABACALERA VIAJANTES Y COMERCIANTES, S. A.**

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea Ordinaria, para el día 22 de Febrero a las 15 horas, en el local Victoria 4251, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de los documentos comprendidos por el artículo 347 del C. de Comercio.
2.° Nombramiento de Directores y Síndicos.
3.° Nombramiento de una Comisión para reformas de Estatutos.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
e.31 ene.-N.° 19.497-v.17 feb.

**FIRESTONE DE LA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria, de Accionistas, para el día 28 de febrero de 1936, a las 10.30 horas, en el local social, calle Azopardo N.° 944, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de octubre de 1935. Informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de siete Directores por un año y de un síndico y síndico suplente por el mismo término.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y otro Director.

e10 feb.-N.° 39-v28 feb.

**NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA**
**Soc. Argentina de Dulces y Conservas**
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo tenido lugar la que debía realizarse el 30 de enero de 1936, el Directorio convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1936, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad Patricios 1750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la memoria, balance e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1935.
2.° Destino de las utilidades que arroja el balance.
3.° Consideración de la adquisición de la Isla y Aserradero Miní.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, hasta el día 22 de febrero de 1936, a las 11.30 horas.

Artículo 23: Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones suscriptas de la segunda serie, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936.
El Directorio
e.7 feb.-N.° 19.598-v.21 feb.

**TIENDA "A LA CIUDAD DE LONDRES"**
**Sociedad Anónima**

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 1936, a las 18 horas, en el local social, Corrientes 999, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta a los señores Accionistas que habiéndose expropiado la finca Corrientes esquina Carlos Pellegrini, ocupada por esta Sociedad, se nos ha notificado el desalojo en breve plazo.
2.° Consideración de las medidas de liquidación tomadas por el Directorio en la emergencia.
3.° Disolución anticipada de la Sociedad.
4.° Designación del Liquidador o Liquidadores y sus facultades.

El Directorio.
e.7 feb.-N.° 19.560-v.26 feb.

**"CARAS Y CARETAS" S. A.**

Por disposición del Directorio se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero corriente, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Chacabuco 151, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 28.° ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1935.
2.°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente, ambos por 3 años, en reemplazo de los señores José Labat y Leovigildo Yáñez, respectivamente, quienes terminan su mandato.
3.°) Elección de Síndico Titular y Suplente, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio.

Buenos Aires, Enero 31 de 1936.
El Directorio.

**Nota:** Para tener acceso al local de la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar, previamente, sus acciones en la Administración.

e.6 feb.-N.° 19.641-v.22 feb

**DROGUERIA SUIZO—ARGENTINA LTDA.**
**Sociedad Anónima**

**Capital $ 5.000.000.— m|n. c|l.**
**Sede Social: Rivadavia 2284**
**Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de febrero de 1936, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 2284, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1935.
b) Informe del Síndico.
c) Propuesta de distribución de las utilidades.
d) Elección de tres Directores titulares, por tres años, en substitución de los señores Ing. Carlos Bacilieri, Walter Roesli y doctor Francisco Soldati, cuyo mandato ha terminado; de un Director titular, por dos años, en substitución del señor Augusto Meili, fallecido, y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.
e) Consideración de una propuesta del accionista señor Luis D. Sarria.
f) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 29 de 1936.
El Directorio.
e.31 ene.-N.° 19.486-v.17 feb.

**"LA AUSTRALIANA" WM. PHILLIPS**
**Sociedad Anónima**
**(Plantaciones, Viveros y Frutales)**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Febrero 1936, a las 13 y 1|2 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1935.
2.° Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Febrero de 1936, a las 13.45 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 329, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital social a cincuenta mil pesos moneda nacional, mediante desvalorización de las acciones de $ 100 m|n. a $ 50 m|n. nominales.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

**Nota:** Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Febreo 6 de 1936.
El Directorio.
e.7 feb.-N.° 19.664-v.26 feb.

**LABORATORIOS "OTTO"**
**Sociedad Anónima**
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas para Asamblea Ordinaria, que se celebrará en su local Perú 795, a las 17 horas del día 28 de Febrero 1936

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del décimo ejercicio.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, reemplazando a los señores: Rodolfo Isely, Armando Gallino y Diego Cerboni; un Director titular por un año, en reemplazo del señor Salvador Carrau; dos Directores suplentes, uno por un año y otro por dos, reemplazando a los señores Julio Kopenhoffer y Lino Piñero Sorondo.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Buenos Aires, Enero 28 de 1936.
El Directorio.
e.7 feb.-N.° 19.588-v.28 feb.

**"ALVEAR PALACE HOTEL, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA"**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 20 de Febrero de 1936, a las 17 horas, en la Avenida Alvear 1891 (8.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General, correspondiente al Octavo Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1935. Informe del Síndico.
2.° Reducción del Capital suscripto y realizado; imputación del importe correspondiente; canje de acciones. (Aprobado este punto, quedará aún supeditado a la aprobación del que sigue).
3.° Reforma de los Estatutos. (Siempre que haya sido aprobado el punto anterior).
4.° Nombramiento de dos personas para que, indistintamente, soliciten del Superior Gobierno de la Nación, la aprobación de las reformas introducidas en los Estatutos, acepten cualquier modificación a las mismas que indique el Poder Ejecutivo o sus agentes, protocolicen las reformas y el Decreto que las apruebe, y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
5.° En el caso de haberse aprobado la reforma a los Estatutos, fijación a siete del número de los Directores.
6.° Elección de dos Directores por tres años o, en el caso de no haberse aprobado el punto quinto, de tres Directores por tres años.
7.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1935|36.
8.° En el caso de no haberse reformado el artículo 11 de los Estatutos, asignación anual de cargos.
9.° Designación de un Secretario para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. (Artículo 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Enero de 1936.
El Directorio.
e.31 ene.-N.° 19.491-v.17 feb.

**CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.**
**Fábrica de Cartuchos**
**Calle Castro 2070 — Buenos Aires**

**CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de febrero de 1936, a las 10.30 horas, en nuestras oficinas Avenida Roque S. Peña N.° 832, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Reforma de los artículos Nros. 2, 5, 14, 15, 17, 20, 22, 24, 28, 32, 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad.
2.°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio
e.3 feb.-N.° 19.544-v.19 feb.

**SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL**
**Sociedad Anónima**
Buenos Aires

**Asamblea General Ordinaria del 21 de Febrero de 1936**

CONVOCATORIA

nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local Social de la calle Cangallo número 667, el día 21 de Febrero de 1936, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamne del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1935.
2.° Nombramiento del Directorio por tres años en reemplazo del que termina hoy su mandato.
3.° Fijación de los honorarios del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por el Ejercicio 1935|36.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Conforme a lo dispuesto en el artículo N.° 24 de los Estatutos los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus Acciones con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

El Directorio.

e.1.° feb.-N.° 19.517-v.21 feb.

---

Sociedad Anónima
**"LA BLANCA"**

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se verificará el día miércoles 19 de febrero próximo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento N.° 443, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1935.
2.° Elección de seis Directores y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas, para firmar el acta de la presente Asamblea.
Buenos Aires, Enero 30 de 1936. — El Secretario.

e.30 ene.-N.° 19.473-v.15 feb.

---

**JOAQUIN J. CUETO Y CIA. ADMINISTRACIONES**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 28 del corriente, a las once horas en el local Social, Perú 84, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de un Director suplente, por fallecimiento del señor Enrique Viana Cárdenas.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de un Accionista para que en carácter de Secretario, firme con el Presidente, el acta de la Asamblea y las copias auténticadas de la misma.
**Nota:** Se hace saber a los señores Accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea. (Art. 16).
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1936.
Arturo J. Pareto, presidente.

e.8 feb.-N.° 12-v.27 feb.

---

**LAMURAGLIA**
**Sociedad Anónima para la Fabricación de Medias y Tejidos en General**

CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de marzo próximo, a las 16 horas, en el local social, Reconquista N.° 165, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar el estado actual de los negocios sociales, de acuerdo a informes que suministrará el Directorio, y resolver la futura orientación de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e.10 feb.-N.° 36-v.28 feb.

---

**TRANSATLANTICA**
**Sociedad Anónima Argentina Comercial y Marítima**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que dispone el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de febrero de 1936 a las 15 horas, en el local Social, calle Corrientes 222, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cosideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1935.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Gaddo Cappagli y Pilade Cappagli, que terminan su período.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1936.

El Presidente.

e.10 feb.-N.° 29-v.28 feb.

---

**"ALADINO"**
**Sociedad Anónima Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de febrero de 1936, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elegir Directorio y Síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.4 feb.-N.° 19.550-v.20 feb.

---

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación Pública, por el término de treinta (30) días, a contar desde el 5 de febrero, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal N.° 34, Constitución" (Capital Federal).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Oficina de Locaciones, Casa Central, 7.° piso, Buenos Aires.
Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.8 feb.-v.17 feb.

---

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 10 de febrero, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la sucursal Bernal (122) Buenos Aires.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la sucursal Bernal (122) Buenos Aires.
Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.10 feb.-v.18 feb.

---

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 10 de febrero, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal Bánfield" (111) (Buenos Aires).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la "Sucursal Bánfield" (111) (Buenos Aires.
Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.10 feb.-v.18 feb.

---

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 10 de febrero para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la oficina "Mar del Plata". (Dto. 2.°).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina "Mar del Plata".
Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.10 feb. v.18 feb.

---

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde el 10 de febrero para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la oficina "Bragado" Distrito 3.° Buenos Aires.
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la oficina "Bragado" Distrito 3.° Buenos Aires.
Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.10 feb. v.18 feb.

---

### DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública para el día 4 de marzo del año en curso a las 16 horas, para el arrendamiento de un campo de pastaje destinado a los animales de propiedad del Instituto Bacteriológico que utiliza en la preparación de sueros, acto que se llevará a cabo en el local de la Oficina de Compras en presencia de los miembros de la Comisión de Compras y del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran.
Pliegos de condiciones, a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de este Departamento, calle Belgrano número 666, todos los días hábiels de 12 a 18 horas; sábados de 9 a 12.

El Secretario General

e.8 feb.-v.17 feb.

---

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1936, a las 15 horas, para la provisión de leche y manteca a los establecimientos de la Institución situados en la Capital Federal, durante el término de seis meses, a contar del 1.° de abril próximo. Informes, sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Comisión.

e.10 feb.-v.18 feb.

---

Llámase a licitación pública, para el día 10 de marzo de 1936, a las 15.15 horas, para la provisión de uniformes de inviernos destinados al personal de servicio de la Institución. — Informes, sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Comisión.

e.10 feb.-v.14 feb.

---

### ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS, EN OLIVA

**Segundo Llamado**

Llámase a licitación pública para el día 12 del mes de marzo del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936, al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábado de 9 a 12 horas.
Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: alimentos, combustibles, luz fuerza, artículos de electricidad, vestuario, medicamentos, artículos de farmacia, laboratorio, cirugía, drogas, etc.; menaje y cocina, útiles de escritorio, materiales de conservación y reparación de edificios; herramientas y materiales de talleres; biblioteca y suscripciones; varios, útiles de labranza, animales, etc.; forrajes y afines; y semillas y plantas.
Oliva, Febrero 11 de 1936.

El Director

e.11 feb.-v.19 feb.

---

### HOSPITAL COMUN REGIONAL ANDINO PRESIDENTE PLAZA, EN LA RIOJA

**Segundo llamado**

Llámase a licitación pública para el día 10 del mes de marzo del año en curso, a las 14 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales durante el año 1936 al Hospital Común Regional Andino Presidente Plaza, en La Rioja.
La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria 248, altos, Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección de Administración, Victoria 450, 4.° piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 y sábado de 9 a 12 horas.
Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos, frutas, verduras, combustibles, luz, fuerza, lubrificantes, vestuario, medicamentos, útiles de laboratorio, farmacia y cirugía, rayos X, artículos de limpieza, bazar y menaje y cocina, útiles de escritorio, materiales de reparación y conservación de edificios, herramientas y materiales de talleres, forrajes y afines, semillas y plantas, lavado y desinfección.
La Rioja, Febrero 9 de 1936.

El Director

e.10 feb.-v.18 feb.

---

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### DIRECCION DE ADMINISTRACION

**Licitación de casa para el Colegio Nacional de Belgrano**

1.° — Llámase nuevamente a licitación para el día 27 del actual a las 14 horas para la presentación y apertura de propuestas de casa para tomar en arrendamiento, con destino a la instalación del Colegio Nacional de Belgrano, la cual debe tener como mínimo: 10 aulas; 1 gabinete de física; 1 gabinete de química; 1 gabinete de historia natural; 1 sala de música; despacho del rector; secretaría; sala de profesores; sala de celadores; mayordomía; archivo; depósito de material; office para la Cooperadora; el número de servicios sa-

nitarios se convendrá posteriormente y estará ubicada en el radio comprendido entre las calles: Federico Lacroze, Crámer, Blanco Encalada y Avda. Vértiz o sus alrededores. — Se podrá tomar dos o tres casas que tengan esas comodidades, pero su ubicación debe permitir la formación de un solo cuerpo de edificio.

2.° — Las propuestas serán presentadas en sobres serrados y lacrados en papel sellado de $ 2.— m|n. cl., acompañadas de un plano en la Oficina de Suministros del Ministerio (Victoria 344) antes de la hora y día fijado anteriormente, en que tendrá lugar la apertura de las propuestas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran.

3.° — Por más datos dirigirse a la Secretaría de la Dirección de Administración (Victoria 344).

e.10 feb.-v.18 feb.

### "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION"

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 18 de marzo próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de ropa y calzado, para el personal de servicio de la repartición, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos, en D. Administrativa, Charcas 1670.

El Secretario General

e.13 feb.-v.21 feb.

## Ministerio de Guerra

### DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

25 de Mayo 529

Licitación pública para el día 7 de marzo de 1936:

"Mendoza"

Hora: 10.30 — "Construcción de un pabellón, carnicería y depósito de víveres y reparaciones varias en la cuadra de la 5.ª Compañía" del Cuartel que ocupa el Regimiento N.° 16 de Infantería "Cazadores de los Andes" en Mendoza. (Presupuesto Oficial: $ 29.051.18 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Mendoza, hasta el día 3 de marzo de 1936, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Enero de 1936. — José G. Paz, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e.10 feb. v.18 feb.

Licitación pública para el día 7 de marzo de 1936:

"Rosario"

Hora: 10,45 — "Construcción de un cerco de alambre tejido en la propiedad del Ministerio de Guerra, destinada a plaza de armas del Regimiento N.° 11 de Infantería "General Las Heras" en Rosario — (Presupuesto Oficial: $ 7.861.89 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal de la Ciudad de Rosario, hasta el día 3 de marzo de 1936, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Febrero de 1936. — José G. Paz, Teniente Coronel, Secretario Acc.

e.10 feb. v.18 feb.

## Ministerio de Agricultura

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 10 marzo 1936 por: Empaquetaduras (pliego 3581) a las 14 horas; herramientas para garage (3582) 14 y 20 horas; globos YPF luminosos (3583) 14 y 40 horas; neumáticos (3584) 15 horas; accesorios cañerías (3585) 15 y 20 horas; herramientas de taller (3586) 15 y 40 horas. Retirarlos:

Paseo Colón 922. Oficina 41. Buenos Aires.

e.10 feb. v.18 feb.

Llámase a licitación pública para el 11 de Marzo 1936, por: Estaño y plomo (pliego 3588) a las 14 horas; Empaquetaduras (3589) 14 y 20 horas; Formularios (3590) 14 y 40 horas; Barras maestras (3591) 15 horas; Equipo bombeo (3592) 15 y 20 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41. Buenos Aires.

e.11 feb.-v.19 feb.

### DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo a las 16.30 horas, para la provisión de un tractor tipo oruga, un camión volcador, una niveladora, una tronzadora, una destroncadora, un carrito aguador y herramientas para caminos, carpintería y herrería.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales calle Bmé. Mitre 559, 2.° piso donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e.11 feb.-v.19 feb.

Llámase a licitación pública paar el día 9 de marzo a las 16 horas, para la provisión de 385 m.3 de madera en vigas sin cortar.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Dirección de Parques Nacionales, calle Bmé. Mitre 559, 2.° piso, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones.

Ricardo J. J. Sampó, contador.

e11 feb.-v15 feb.

## Ministerio de Obras Públicas

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 16.169-DT-935. —

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 4000 Ton. métricas de Bauxita necesaria para la elaboración de sulfato de aluminio con destino a la Fábrica de San Isidro, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones modificado, que los interesados pueden consultar en el Departamento Técnico, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1936. — R. Zavalla Carbó, prosecretario.

e.13 feb. v.21 feb.

### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las siguientes obras: Camino de El Maitén a Santa Cruz por Esquel, Tecka, Gobernador Costa, Paso Schultz, Paso Río Mayo; tramo variante Apeleg, Gobernador Costa, Territorio del Chubut pesos 70.841. — y camino de El Maitén a Santa Cruz por Esquel, Tecka, Gobernador Costa, Paso Schultz, Paso Río Mayo: tramo Ramal Gobernador Costa a San Martín. Territorio del Chubut pesos 86 653.—

Hasta el día 11 de febrero, en el Juzgado Letrado de Esquel o para el día 17 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital Federal.

e.21 ene.-N.° 2588-v.24 ene.
e.12 feb.-N.° 2588-v.15 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Catamarca a Santiago del Estero y Córdoba por Vilisman, tramo Catamarca a El Alto y Ancasti. — Sección Km. 6.500. — Km. 11.057,80, provincia de Catamarca, $ 272,295,00.

Hasta el día 12 de febrero en el Juzgado Federal de Catamarca, o para el día 18 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871. Capital.

e.21 ene.-N.° 2.064-v.24 ene.
e.13 feb.-N.° 2.064-v.17 feb.

Licitación pública de la obra del puente sobre el Río Negro, en el camino de Jujuy a Bolivia por San Pedro y Ledesma, Jujuy, pesos 278.178.—

Hasta el día 12 de Febrero, en el Juzgado Federal de Jujuy, o para el día 18 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 ene.-N.° 2594-v.24 ene.
e.13 feb.-N.° 2594-v.17 feb.

Licitación pública de la obra del puente sobre el Río Quía, en el camino de Resistencia a Puerto Bermejo, Chaco, pesos 31.940.—

Hasta el día 12 de Febrero en el Juzgado Letrado del Chaco, o para el día 18 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 ene.-N.° 2592-v.24 ene.
e.13 feb.-N.° 2592-v.17 feb.

Licitación pública de la obra del camino de Santiago del Estero a Santa Fe, por Ceres, tramo Argentina a Palo Negro, Santiago del Estero, pesos 82.605.

Hasta el día 12 de Febrero en el Juzgado Federal de Santiago del Estero o para el día 18 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.21 ene.-N.° 2590-v.24 ene.
e.13 feb.-N.° 2590-v.17 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Resistencia a Puerto Bermejo. $ 123.353.—

Hasta el día 4 de marzo, en el Juzgado Letrado de Resistencia, o para el día 10 del referente mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.12 feb.-N.° 2740-v.15 feb.
e.6 mar.-N.° 2740-v.10 mar.

Licitación pública de los puentes, en el camino de Empedrado a Sauce, que a continuación se mencionan: Sobre el arroyo Ambrosio, $ 87.604.—; sobre el arroyo González, $ 31.576.— y sobre el arroyo Peguaho, $ 23.344.—

Se reciben propuestas para la ejecución aislada de cada puente, o por el conjunto que forman los tres.

Hasta el día 4 de marzo, en el Juzgado Federal de Corrientes, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital.

e.12 feb.-N.° 2738-v.15 feb.
e.6 mar.-N.° 2738-v.10 mar.

Licitación pública de las obras del camino de Santa Rosa a Toay, $ 108.674.

Hasta el día 3 de Marzo, en el Juzgado Federal de Santa Rosa o para el día 9 de Marzo, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e11 feb.-N.° 2736-v14 feb.
e4 mar.-N.° 2736-v7 mar.

### DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 10 de marzo de 1936, a las 16 horas, para contratar la provisión e instalación de cuatro ascensores y dos montacargas en el edificio destinado a las Oficinas Nacionales de Salta.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Balcarce N.° 278, 5.° piso) en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

En la Contaduría de la misma Dirección (1.° piso), se entregarán planos y pliego de condiciones previo pago de tres pesos moneda nacional.

e.10 feb.-v.18 feb.

# EDICTOS

## Ministerio de Hacienda

### CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Angel Rosa**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de 2.981,95 o|s y $ 108 m|n. importe de los conceptos determinados en la resolución.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 40. —
e.5 feb.-N.° 11-s|p.p.-v.15 feb.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, intímase a don **Miguel Rizzotti**, para que en el término de diez días, a partir de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la cantidad de $ 638,05 m|n., valor del cargo que le fué formalizado por resolución N.° 2.207, dictada el 22 de marzo de 1935, en la cuenta N.° 729 de 1934; todo, bajo apercibimiento, de lo que hubiera lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación $ 30. —
e.5 feb.-N.° 12-s|p.p.-v.15 feb.

### CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Máximo Boico**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1936.

El Secretario.

e.18 ene. v.21 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rafael Casassa**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1936.

El Secretario.

e.18 ene. v.21 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Prudencio Santillán** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1936.

El Secretario.

e.18 ene. v.21 feb

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Ezequiel Abal**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — El Secretario.

e.8 feb.-v.16 mar.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Salustre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — El Secretario.

e.8 feb.-v.16 mar.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Adolfo Brocca**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — El Secretario.

e.8 feb.-v.16 mar.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emilio Molina**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — El Secretario.

e.8 feb.-v.16 mar.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Emanuel Merkt**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1936. — El Secretario.

e.11 ene.-v.14 feb.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Martiniano Fernández**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936. — El Secretario.

e.25 ene. v.2 mar.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Urtubisien**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiera lugar.

Buenos Aires, Enero 30 de 1936. — El Secretario.

e.8 feb.-v.16 mar.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Enrique Merlo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1936. — El Secretario.

e.8 feb.-v.16 mar.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de ésta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Paladino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — El Secretario.

e.8 feb.-v.16 mar.

---

Por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Arturo Gayoso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936.

El Secretario

e.8 feb.-v.16 mar.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Tita**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón N.° 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1936.

El Secretario

e.8 feb.-v.16 mar.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688 de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Remigio García**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1936.

El Secretario.

e.18 ene. v.21 feb.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago R. Lugones**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 24 de 1936. — El Secretario.

e.1.° feb.-v.9 mar.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Fava**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1936. — El Secretario.

e1.° feb.-v.9 mar.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688 de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo L. Homy**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 9 de 1936.

El Secretario.

e.18 ene. v.21 feb

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cecilio Rozo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 21 de 1936. — El Secretario.

e.25 ene. v.2 mar.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero D. **Pedro Kowalczuk**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1936.

El Secretario.

e.18 ene. v.21 feb.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización, en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alberto Zapata**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 16 de 1936. — El Secretario.

e.25 ene. v.2 mar.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Maciej Jun**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 13 de 1936.

El Secretario.

e.18 ene. v.21 feb.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Fernández Ferreiro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 4 de 1936. — El Secretario.

e.11 ene.-v.14 feb.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Gregorio Venturini**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1936. — El Secretario.

e.11 ene.-v.14 feb.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Joaquín Romero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1936. — El Secretario.

e.11 ene.-v.14 feb.

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo Sasso**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 2 de 1936. — El Secretario.

e.11 ene.-v.14 feb.

**Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don José Oviedo, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 1853, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.**

Buenos Aires, Enero 2 de 1936. — El Secretario.

e.11 ene.-v.14 feb.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juana Esconde**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 30 de 1936. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.12 feb.-N.° 149-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Boesnach**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudalenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.29 ene.-N.° 89 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Maineros**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 feb.-N.° 105 s|pp.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Zelman Lédere**, procesado por el delito de encubrimiento, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 17 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Urugay.

e.5 feb.-N.° 107 s|pp.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al sujeto **N. Nust**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.29 ene.-N.° 68 s|p.p.-v.5mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elías González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.29 ene.-N.° 92 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Tussillo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado sin armas autoridad y lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 ene.-N.° 91 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Aquileo o Alberto Ramos Peralta**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.29 ene.-N.° 74 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Mercedes Auner**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por aborto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1936. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 feb.-N.° 106 s|pp.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Teubal o Tobal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 feb.-N.° 93-s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jaime Sirvent y Horacio Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Enero 14 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 ene.-N.° 57-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposoción del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **José María Sergio Rodríguez y Manuel Cribeiro**, procesados por el delito de infracción al artículo 125 del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.12 feb.-N.° 147-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Donato Antonina**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 13 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.29 ene.-N.° 73 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Tomás Gregorio**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1935. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.15 ene.-N.° 45 s|pp.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez Federal, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores **Matta Hermanos**, que en el juicio que les sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva transcribo a continuación: "Buenos Aires, Diciembre 2 de 1935. — Y Vistos: Por estas consideraciones, fallo haciendo lugar a la demanda condenando a los señores Matta Hermanos a pagar al Fisco Nacional dentro de los diez días de notificación de la demanda, sin costas atento al reconocimiento formulado. Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1935. — Félix Bordelois, secretario.

e.12 feb.-N.° 141 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Severo Gentile**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 10 de 1936. — Rodolfo A. González, Juan Manuel Padró, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.15 ene.-N.° 50-s|p.p.-v.18 feb.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a los herederos y acreedors de don **Hernán Gaztambide**.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.12 feb.-N.° 143 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilia Tello**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 27 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 feb.-N.° 119 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teodoro Alejandro Martínez y Manuel Fernández**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.12 feb.-N.° 164 s.p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Tomás Gregorio**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.29 ene.-N.° 77 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Maximino Rojo Blanco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Secretaría N.° 52 del Dr. N. E. Ocampo.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, Carlos P. Sagarna, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.12 feb.-N.° 163 s.p.p.-v.20 mar-

Por disposiciónl de señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Alberto Tello**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se e sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 30 de 1936. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.12 feb.-N.° 151-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Luis Mandelli**, procesado por el delito de hurto. (Causa 10.080), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1935. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 feb.-N.° 123 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, calle Loreto N.° 3249, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.12 feb.-N.° 131-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, calle Nazca entre José Cubas y Vallejos, parroquia 21 A, manzana 275, parcela 6, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.12 feb.-N.° 132-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Petrucelli**, para que dentro de dico término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación de domicilio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1936. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.12 feb.-N.° 154 s|pp.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Fromanovich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones (Art. 92, C. Penal), bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.12 feb.-N.° 155 s|pp.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófugo **Teresa Alberti**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1936. — José Mancinelli, secretario.
e.12 feb.-N.° 156 s|pp.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Serrao** y **Américo Lozano**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.12 feb.-N.° 159 s|pp.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Celestino Juan Gutiérrez**, procesado por el delito de estafa (Causa 10.139), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. t
e.12 feb.-N.° 157 s|pp.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Olivo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, Angel M. Cordero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.12 feb.-N.° 158 s|pp.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios, del inmueble calle Pampa entre Altolaguirre y Burela, parroquia 21-B, manzana 607, parcela 1, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.
e.12 feb.-N.° 136 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Nahuel Huapí entre Lugones y Miller, parroquia 21-B, manzana 366, parcela 8a., del catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.
e.12 feb.-N.° 140 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Dositeo Vega o Vega Rodríguez o Rodríguez Vega**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 23 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.29 ene.-N.° 90 s|p.p.-v.5 mar.

**El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don Quintín Andrés Contreras.**
**Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.**
e.29 ene.-N.° 63-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor** o **Rafael Barbato** y **Raúl Barbato**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.12 feb.-N.° 160 s|pp.-v. 20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Zuffada** y **Manuel Sampico**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Enero 21 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.12 feb.-N.° 144 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Frenán**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 21 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.12 feb.-N.° 145 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Batista**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones artículo 92, C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 27 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.12 feb.-N.° 146 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Valente**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 30 de 1936. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.12 feb.-N.° 150-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Alberico Moretus Plantín de Bouchout Ruiz Moreno**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1935. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.5 feb.-N.° 124 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Araujo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio en riña, abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.12 feb.-N.° 161 s.p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la Primera publicación del presente, a **Osvaldo Roberto Gindotti**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 31 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.12 feb.-N.° 152-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios, del inmueble calle Colodrero N.° 3358, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por afirmados, por la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.12 feb.-N.° 134 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Guayaquil entre Rìglos y San Ireneo, parroquia 16-B, manzana 37-b, parcela 1, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.
e.12 feb.-N.° 135 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Scaffai Bottini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.12 feb.-N.° 166 s.p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Esteban Puig**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1936. — R. S. Naón, E. Doynel, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.12 feb.-N.° 153-s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Escalada entre Arrecifes y Directorio, parroquia 20-D, manzana 193, 218, 266, parcela 5, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.12 feb.-N.° 137 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Chicago entre Guaminí y Montiel, parroquia 20-D, manzana 239, parcela 2, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.12 feb.-N.° 138 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Escalada entre Arrecifes y Directorio, parroquia 20-d, manzana 193, 218, 266, parcela 2, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por cobro de afirmados, por la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1935. — Agustín Alsina, secretario.

e.12 feb.-N.° 139 s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, calle Quirno entre Merlo y Remedios, manzana 19 B, manzana 139, parcela 18, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.12 feb.-N.° 130-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble calle Bauness entre Pampa y Echeverría, parroquia 21-B, manzana 603, parcela 1, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados por la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.12 feb.-N.° 133 s|p.p.-v.14 feb.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a los herederos y acreedores de don **Luis Bossi**.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1935. — Ubaldo Romero, secretario.

e.12 feb.-N.° 142 s|p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término, de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, calle Quirno entre Merlo y Remedios, parroquia 19 B, manzana 140, parcela 40, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.12 feb.-N.° 126-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al propietario o propietarios del inmueble, calle Fernández de Enciso entre Tequendama y Orán, parroquia 21 A, manzana 16 A, parcela 1, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.12 feb.-N.° 127-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, calle Caaguazú entre Pasaje Sin Nombre y Murguiondo, parroquia 20 E, manzana 241 A, parcela 8, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935. — Francisco Méndez Casariego, secretario.

e.12 feb.-N.° 128-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Martín Abelenda, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble, calle Orán entre San Blas y Médanos, parroquia 20 B, manzana 157, parcela 5, del Catastro Municipal, a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de afirmados por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1935. — Francisco Méndez, Casariego, secretario.

e.12 feb.-N.° 129-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Villar y Manuel Zapatero**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.12 feb.-N.° 165 s.p.p.-v.20 mar.

El Dr. Eduardo Rojas, Juez Civil, llama por treinta días a herederos y acreedores de **Pedro Fullana**, cuyo juicio tramita en la Secretaría 28.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1936. — Carlos M. Dellepiane, secretario.

e.12 feb.-N.° 162 s.p.p.-v.20 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Celestino Blasa**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárse le rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1936. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.5 feb.-N.° 103 s|pp-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Luis Huc o Cipre y Prudencio Alvarez**, procesados por el delito de defraudación (Sumario número 10.114), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 15 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.5 feb.-N.° 104 s|pp.-v.12 mar

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, a cargo Juzgado doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Félix Prunier**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1936. — Rodolfo E. González, Rosendo M. Fraga, secretarios.

e.5 feb.-N.° 113 s|pp.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Mendiondo** u **Honorio Juan Lartigau**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 23 de 1936. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 feb.-N.° 111 s|pp.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Bruskin**, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1936. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.22 ene.-N.° 56-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1936. — Horacio Piñero, Pedro Miguel Jantus, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.29 ene.-N.° 65-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Héctor Justo Ruiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.29 ene.-N.° 67-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Rodríguez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 13 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.29 ene.-N.° 70 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Galindo**, procesado por el delito de defraudación (Sumario 10.077), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 13 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.5 feb.-N.° 100-s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Sadich**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 27 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 feb.-N.° 120 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano R. Leiva**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1936. — Rodolfo A. González, Juan Manuel Padró, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. piso 3.°

e.5 feb.-N.° 112 s|pp.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando L. Castro Menini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1935. — Alfredo R. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 ene.-N.° 46 s|pp.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nicolás Corso, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárse le rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 feb.-N.° 115 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Valentín Elizalde**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo aperbimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 31 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.5 feb.-N.° 125 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Tiburcio Neira**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa por corrupción que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27 de 1936. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 feb.-N.° 118 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Pelettieri**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 28 de 1936. — Angel M. Cordero, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio del Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 feb.-N.° 121 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Pérez Lestau**, procesado por el delito de hurto y daño, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, baja apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.29 ene.-N.° 79 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Ruppi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado sin armas a la autoridad, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, Enero 29 de 1936. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.5 feb.-N.° 122 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a José Montaño, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de armas de fuego, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1936. — Gregorio Alberto Soldani, Angel M. Cordero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.5 feb.-N.° 117 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Ruiz Moreno**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 17 de 1936. — Enrique Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.29 ene.-N.° 84 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Rivado o Realy o Seguí**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 10 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.5 feb.-N.° 96-s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Beruti, a cargo del Juzgado del doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Julián Marcos**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 17 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, Sixto Ovejero, secretarios.

e.5 feb.-N.° 108 s|pp.-v.12 mar.

**Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Andrés Restivo,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 4 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 ene.-N.° 49-s.p|p.-v.18 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Pío Pechini**.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1935. — Luis A. Padilla, Agustín Alsina, secretarios.

e.29 ene.-N.° 62-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Eduardo Castro**, procesado por el delito de corrupción y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 13 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.5 feb.-N.° 98-s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Tulio José Ramírez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 7 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.5 feb.-N.° 94-s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Adolfo López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 8 de 1936. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.5 feb.-N.° 95-s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Daniel del Riccio**, procesado por el delito de estafa en la causa N.° 10.119, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 13 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.5 feb.-N.° 99-s|p.p.-v.12 mar.

El Juez doctor Rafael D. Mantilla, cita por treinta días a herederos y acreedores de **José Alberto Caturini**.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1935. — Julián C. Alderte, secretario.

e.29 ene.-N.° 61-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Mateo Vila**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 13 de 1936. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.

e.5 feb.-N.° 97-s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Parra** y a **A. F. Roldán**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Enero 13 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.29 ene.-N.° 71 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Daniel de la Cámara**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1936. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 feb.-N.° 102-s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José o Julio Eden**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, Enero 13 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.29 ene.-N.° 72 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Gallego** y **José Vázquez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Enero 15 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.29 ene.-N.° 81 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pedro Ramírez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1935. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.15 ene.-N.° 44 s|pp.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Víctor Raúl Sierra Canesa**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa robo, lesiones y violación de domicilio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 22 de 1936. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.5 feb.-N.° 109 s|pp.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la pirmera publicación del presente, a **Arturo Francisco Novelletto (a) Tito**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, Art. 95 Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 20 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.29 ene.-N.° 86 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción N.° 6, del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adolfo Alberto Kennitz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 21 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.29 ene.-N.° 87 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Julia Margarita López**, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 14 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.29 ene.-N.° 78 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Julio Traversa**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 24 de 1936. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.5 feb.-N.° 114 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amalia o Amelia María Do Santos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 17 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.29 ene.-N.° 83 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elma o Elvira Reynel o Reynell**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 9 de 1936. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.29 ene.-N.° 69 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Abdel Sidauz**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de estafa que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 22 de 1936. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.5 feb.-N.° 110 s|pp.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Benzaquen**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 15 de 1936. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.22 ene.-N° 59-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Pedro Lucrewiz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 14 de 1936. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay.
e.5 feb.-N.° 101-s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **César Castañeira López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935. - Sixto Ovejero, secretario.
e.15 ene.-N.° 47-s|p.p.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angela Migliarini**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Enero 14 de 1936. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 ene.-N.° 76 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez doctor **Eduardo Rojas**, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Baldomero Díaz**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 25.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1935. — Emilio Parodi, secretario.
e.22 ene.-N.° 60-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Adavastro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 15 de 1936. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.29 ene.-N.° 80 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Peralta y Eleodoro Núñez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Enero 16 de 1936. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, sobre Lavalle. Centro.
e.29 ene.-N.° 66-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hércules Castellanis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 4 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.15 ene.-N.° 48-s|p.p.-v.18 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lucio Martín Ferrante**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1935 — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e.29 ene.-N.° 64-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Bianchi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 17 de 1936. — Pedro Miguel Jantus, p. a. Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.29 ene.-N.° 82 s|p.p-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio M. Nazar**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1935. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.15 ene.-N.° 43 s|pp.-v.18 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Dalaria**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 21 de 1936. — Luis Doynel, secretario
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.29 ene.-N.° 88 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Luis A. Barberis, a cargo interinamente del Juzgado N.° 6, del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teodoro Pastuch**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 20 de 1936. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.29 ene.-N.° 85 s|p.p.-v.5 mar.

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

### JOSE JORGE
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Francisco A. García, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:
Segundo Testimonio. — Escritura número seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diecisiete de Enero de mil novecientos treinta y seis, ante mí el Escribano autorizante y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los Señores **Don José Jorge**, libanés: su señora esposa **Doña Juana Antonia Fatú de Jorge**, que firma "Juana F. de Jorge", argentina, de este vecindario, domiciliados en la calle Cangallo mil ochocientos veintiuno; y **Don Julio Fernández Romero**, que firma "J. Fernández", español, soltero, domiciliado en Chumbicha, Provincia de Catamarca, de tránsito aquí, todos mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, doy fe, y exponen: — Que concurren a formalizar un contrato de sociedad con arreglo a las estipulaciones del siguiente articulado: — Uno: Entre los comparecientes, constituyen la entidad comercial que girará en esta plaza con filial en Chumbicha, Provincia de Catamarca, bajo el rubro de "**José Jorge**, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por el término de cinco años, a partir de la fecha de su inscripción legal, fijando ahora su domicilio en la calle Cangallo mil ochocientos veintiuno. — Dos: La Sociedad se dedicará al comercio de ramos generales, acopio de productos regionales y representaciones, y en especial proseguirá el negocio de esa clase que tenía establecido el Señor Jorge en Chumbicha, Provincia de Catamarca y ha incorporado a la Sociedad. — Tres: La gerencia y administración de la Sociedad, como el uso de la firma, estará a cargo indistintamente de cualesquiera de los tres socios. — En ningún caso podrá ser usada la firma en operaciones no comprendidas en el objeto social, ni menos en fianzas o garantías para terceros. — Cuatro: El socio Señor Fernández Romero, no podrá separarse de la Sociedad y como condición inherente para la validez del contrato, debe radicar en forma continua, al frente de la filial en Chumbicha, dedicando todo su tiempo y actividades a ese negocio. — No podrá ocuparse directa o indirectamente de asuntos y negocios que se aparten del objeto social, ni suscribir pagarés u obligaciones semejantes. — Cinco: El capital social lo constituyen

los haberes de los asociados en el activo del negocio que se incorpora a la Sociedad, y asciende a la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos de la misma moneda cada una, correspondiendo cien cuotas a Don José Jorge, treinta cuotas a la Señora Fatú de Jorge y veinte cuotas al Señor Fernández Romero. — Su existencia se justifica documentalmente con la constancia que se agrega a esta escritura. — Seis: Anualmente, en los meses de Diciembre o Enero, se practicará un balance e inventario general del giro social, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros que se resolviera realizar periódicamente, y en aquél se determinarán las ganancias o las pérdidas. — De las utilidades líquidas obtenidas, será separado un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital social, y el remanente, se repartirá en la siguiente forma: treinta y cinco por ciento para Don José Jorge; veinte por ciento para la Señora Fatú de Jorge; treinta y cinco por ciento para el Señor Fernández Romero y diez por ciento para gratificaciones. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la proporción de treinta y nueve por ciento para cada uno de los Señores Jorge y Fernández Romero, y veintidós por ciento para la Señora Fatú de Jorge. — Las utilidades que correspondan al Señor Jorge y Señora Fatú de Jorge, deberán retirarlas, y las del Señor Fernández Romero, le serán capitalizadas. — El Señor Jorge y la Señora Fatú de Jorge, deberán además, retirar de sus respectivos capitales, y entre los dos una cantidad igual al saldo que arroje la cuenta particular del Señor Fernández Romero o sea la cantidad capitalizada. — Y cuando por este medio alcancen a retirar una cifra igual a la de sus capitales, quedarán separados de la sociedad, pasando los negocios a ser de propiedad del Señor Fernández Romero. — El Señor Jorge y Señora Fatú de Jorge, concluído cada ejercicio, efectuarán los expresados retiros, en el término de un año, y en seis cuotas bimestrales, cada una de las cuatro primeras de un quince por ciento y cada una de las dos siguientes de un veinte por ciento. — Siete: La Sociedad podrá aceptar de sus deudores garantías hipotecarias y recibir de ellos bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, créditos, derechos, acciones y valores cotizables. — Todo lo podrá trasmitir por venta u otro título legal y en las condiciones antedichas. — Cualquiera de los Gerentes, firmará las escrituras y documentos que fueren necesarios, podrá transar, percibir, tachar, recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes le concedan, conferir poderes generales y especiales, aquéllos sólo para asuntos judiciales y administrativos, revocarlos, todo sin perjuicio de las facultades que para obrar a nombre de la sociedad, le acuerda el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Ocho: Con cargo a sus cuentas particulares y para usos personales, el Señor José Jorge o su señora en su defecto, podrá retirar mensualmente doscientos cincuenta pesos, y el Señor Fernández Romero, ciento cincuenta pesos. — Nueve: Si el Señor José Jorge, comprobara que la Sociedad hubiere sufrido quebrantos que representen el cincuenta por ciento del capital, podrá decidir su disolución. — Diez: Disuelta que sea la Sociedad, si hubiere fondo de reserva legal, será distribuído en la proporción establecida para reparto de utilidades. — Once: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente del Señor Jorge o de la Señora Fatú de Jorge, la sociedad continuará con sus herederos o representantes legales. — Para el caso que ello aconteciera al Señor Fernández Romero, si fuera antes de llegar a formarse un capital de cincuenta mil pesos, quedará disuelta la sociedad, tomando a su cargo los demás socios, el activo y pasivo, con obligación de pagar a los herederos o representantes legales de aquél, lo que le corresponda en concepto de capital y beneficios, en el término de dos años y en cuatro cuotas semestrales del veinticinco por ciento cada una, sin interés, a partir de la fecha del balance próximo a celebrarse, que se tomará como base para determinar su haber proporcional, por los expresados conceptos. — Pero si el deceso o incapacidad ocurriera después de haber formado el capital indicado, la sociedad podrá continuar con sus herederos o representantes legales, si así lo resolviesen el Señor José Jorge o la Señora Fatú de Jorge. — Doce: El Señor José Jorge queda facultado para declarar disuelta la sociedad cuando así lo estimare, tomando él a su cargo el activo y pasivo social, o disponiendo que lo tome el Señor Fernández Romero. — En uno u otro caso, lo que corresponda al socio o socios salientes en concepto de capital y utilidades, determinados por inventario y balance practicados al efecto, les será satisfecho en el término de dos años, y en cuatro cuotas semestrales del veinticinco por ciento cada una, sin interés. — Trece: Toda divergencia o duda acerca de la interpretación de este contrato, que ocurra entre los socios, sus sucesores o representantes legales, durante la vigencia de la sociedad o en su disolución, será resuelta y dirimida por un tribunal arbitral de amigables componedores, constituído por dos miembros, que llegado el momento, designe el Señor José Jorge o su señora en su defecto, los que antes de laudar, nombrarán un tercero y único para el caso de discordia, y el fallo que se pronuncie será inapelable y deberá ser acatado por las partes, sin que pueda recurrirse de él, para ante los Tribunales. — Catorce: En todo lo no previsto en este contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y subsidiariamente la de los Códigos Civil y de Comercio, que se conformen con su naturaleza jurídica. — Conformes los contratantes con lo estipulado en los catorce artículos que preceden, se obligan a su cumplimiento en forma y con arreglo a derecho. — Así lo otorguen y previa lectura que les dí a los comparecientes de la presente escritura, la firman, conjuntamente con los testigos instrumentales del acto, que lo fueron don Mario J. Carrique y don Adolfo M. Buren, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — José Jorge. — Juana F. de Jorge. — J. Fernández. — Tgo.: Mario J. Carrique. — Tgo.: A. M. Buren. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia, que pasó ante mí, en el folio seis, del registro número doscientos veintinueve de mi adscripción, doy fe. — A pedido de la entidad "José Jorge, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y para su inscripción en el Registro de Comercio, expido este segundo testimonio, en cuatro sellos de ley, correlativos, el primero de los cuales lleva el número doscientos cuarenta y dos mil setecientos noventa y siete, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veinticinco de Enero de mil novecientos treinta y seis. — Raspado: "cuando". — Vale. José Luis Quinos. — Hay un sello y una estampilla." — Buenos Aires, Febrero 3 de 1936. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e10 feb.-N.° 31-v14 feb.

---

"VIRASON"

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del **Sr. Juez de Comercio** en Feria, Doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad **"Virasón" Sociedad de Responsabilidad Limitada**, que dice así: Primer Testimonio. — Escritura número diez y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, el día quince del mes de Enero del año mil novecientos treinta y seis, ante mí el Escribano autorizante y testigos que al final firmarán, comparecen los señores don Luis Stöckl, de estado casado, alemán, con domicilio en la calle Congreso número dos mil setenta y siete y don Carlos Alberto Bontá, de estado soltero, argentino, domiciliado en la calle Santa Fe número mil ochocientos veintiocho, ambos mayores de edad, de este vecindario, personas de mi conocimiento de que doy fe y exponen: Que han convenido entre ellos en constituir una sociedad comercio de responsabilidad limitada de acuerdo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y de las disposiciones legales concordantes y, a tal fin vienen por este acto a celebrar el contrato respectivo que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Queda formalizada entre los comparecientes una sociedad comercial de responsabilidad limitada cuyo objeto principal lo constituirá la fabricación y venta de productos electromecánicos y radioeléctricos y todos los negocios que sean afines con esta actividad. Además la Sociedad podrá constituir toda clase de derechos reales; comprar y vender bienes raíces al contado o a plazos constituyendo en caso de compras a plazos, hipotecas, prendas sobre los mismos bienes que adquiera o bien aceptando las hipotecas, prendas u otros grávemes o cargas que reconozcan y pesen sobre dichos bienes. Asimismo la Sociedad podrá tomar dinero prestado con o sin garantía o bien darlo en esas condiciones; podrá también solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina o de cualquier otro Banco o Institución oficial o particular del país o del extranjero, pudiendo otorgar en seguridad de esos préstamos toda clase de derechos reales, incluso hipotecas sobre los bienes sociales y toda otra clase de garantías que le sean exigidas de conformidad con los estatutos y cartas orgánicas de dichas instituciones. — Segunda: La presente sociedad se constituye por el plazo de cinco años a contar desde esta fecha pudiendo ser disuelta en cualquier momento por voluntad de ambos socios o por hallarse comprendida en las disposiciones establecidas por los artículos trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio. — Tercera: La Sociedad conducirá sus negocios y girará bajo la razón social de "Virasón" Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya firma social será usada en todos los actos que sean propios e inherentes a los negocios y tráfico de la Sociedad por el socio señor Stöckl quien asume el carácter de Gerente, quedándole terminantemente prohibido comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceras personas, como asimismo en todo asunto extraño al objeto de la Sociedad. La firma social adoptada deberá en todos los casos en que se use, ser seguida de la firma particular del socio señor Stöckl. — Cuarta: La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Congreso número dos mil setenta y siete sin perjuicio de las sucursales o agencias que pueda establecer en cualquier momento dentro o fuera del territorio de la República. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de mil pesos cada una y, es aportado por ambos socios en la siguiente forma: El señor Stöckl aporta la suma de cinco mil pesos que está representada por la marca de comercio denominada "Virasón" y con la cual se distinguen los artículos de la clase veinte y se encuentra registrada bajo el número ciento ochenta y cinco mil trescientos tres y por las demás máquinas, herramientas y material manufacturado que se detallan en el inventario que los contratantes tienen firmado con esta fecha. — Dicho aporte representa cinco cuotas de mil pesos cada una. — El socio señor Bontá aporta a la sociedad la suma de quince mil pesos moneda nacional de curso legal en dinero efectivo que representa en consecuencia quince cuotas. — Sexta: Como queda dicho el socio señor Stöckl queda nombrado Gerente de la Sociedad teniendo en consecuencia la representación y dirección de la misma, pudiendo ejercer en nombre de ella todos los actos y contratos autorizados por las leyes y especialmente los que constituyen el objeto social. — Séptima: El señor Luis Stöckl recibirá en concepto de sueldos la suma de doscientos cincuenta pesos de curso legal mensuales como remuneración de los servicios prestados a la Sociedad. — Las sumas así extraídas serán cargadas a la cuenta de gastos generales. El señor Stöckl por su parte se compromete a dedicar a la Sociedad toda su actividad y conocimientos técnicos, quedándole prohibido dedicarse bien fuere solo o asociado a terceras personas a negocios o empresas similares y a todos aquéllos que directa o indirectamente puedan lesionar los intereses de la presente sociedad. — Octava: El treinta y uno de Diciembre de cada año se practicará un balance general de los negocios y las utilidades líquidas o las pérdidas si las hubiere serán distribuídas o soportadas en proporción a las cuotas aportadas por cada socio. En todos los casos de las utilidades líquidas se deducirá previamente el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y otro cinco por ciento con destino a un fondo de previsión. — Novena: Sin perjuicio de los balances generales podrán levantarse balances parciales o de comprobación en cualquier momento y a solicitud de cualquiera de los socios. — Décima: Para el caso de venta de los negocios o de la disolución de la sociedad se procederá previamente a reembolsar el capital aportado por cada socio y, el remanente que resultare será distribuído entre ambos socios en proporción a las cuotas del capital aportado por cada uno de los socios. — Undécima: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios será optativo del socio sobreviviente continuar el giro de los negocios sociales hasta la expiración del plazo en unión de los herederos del socio fallecido o representantes del incapacitado, los cuales obrarán también bajo una sola representación o bien proceder a la liquidación de la misma. — Duodécima: Toda cuestión, duda o diferencia que se produjese entre los socios durante la vigencia del presente contrato de sociedad o durante su disolución o liquidación será dirimida por el fallo de jueces árbitros nombrados uno por cada parte con facultad éstos de nombrar un tercero para el caso de discordia. El fallo del tercero en caso de proceder, será inapelable sin recurso a reclamación alguna. — Décima tercera: En este estado los socios componentes declaran suscribir íntegramente el capital social efectuando el socio señor Bontá en este acto la integración del cincuenta por ciento de las cuotas aportadas o sea la cantidad de siete mil quinientos pesos de curso legal. — Décima cuarta: La contabilidad será llevada de conformidad a lo prescripto por el Código de Comercio vigente y las demás leyes anexas. — Y Décima quinta: Será aplicable a todo lo que no se haya previsto en el presente contrato las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y demás pertinentes del Código de Comercio. — Bajo las quince cláusulas que anteceden los comparecientes dan por formalizado el presente contrato de sociedad a cuyo cumplimiento se obligan en forma legal, solicitando se les expida testimonio para su publicación e inscripción correspondiente en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman con los testigos don Oscar J. Giúdice y don Armides Soneyra, vecinos, hábiles y de mi conocimiento de que doy fe. — L. Stöckl. — A. Bontá. — Oscar J. Giúdice. — A. Soneyra. — Hay un sello. Ante mí Juan F. Xifra. — Concuerda con su matriz, doy fe. Para la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Virasón" expido el presente testimonio en tres sellos de pesos uno cincuenta cada uno, números doscientos cuarenta y dos mil noventa y tres al presente que sello y firmo en el lugar y fecha **de su otorgamiento**. — Sobrerraspado. orgánicas: negocios — Enmendado — establecidas: haya: Sobrerraspado: o: Todo vale. Juan F. Xifra. — Hay un sello y una estampilla.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1936. —

Julio C. Susini, secretario.

e13 feb.-N.° 154-v18 feb.

# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## DIRECCION DE PATENTES Y MARCAS

Leyes Nos. 3975 y 11.275

**La publicación de las actas se realiza durante 5 días consecutivos en virtud de lo dispuesto por el artículo 20 y para los efectos del artículo 21 de la Ley N.° 3975.**

### MARCAS SOLICITADAS

Acta N.° 175.555

PARAMOUNT

Junio 11 de 1934. — Paramount Films S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20 y radiotelefonía y televisión. — Corregida en 14 de enero de 1936. — Aviso N.° 17.702.

-v.15 feb.

Acta N.° 184.384

SEMACID

Octubre 1 de 1935. — Sociedad Electro Metalúrgica Argentina, S. A. "Sema". — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, radiotelefonía y televisión. — Esta publicación se hace en virtud de lo dispuesto por el artículo 3 de la resolución de esta Comisaría de fecha 26 de noviembre de 1935. — Aviso número 27.016.

-v.15 feb.

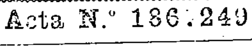
Acta N.° 184.548

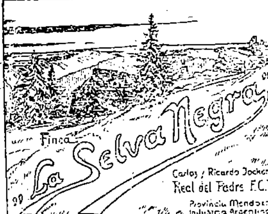
HERCAS

Septiembre 14 de 1935. — Hernández y Castelnuovo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, y radiotelefonía y televisión. — Esta publicación se hace en virtud de lo dispuesto por el artículo 3 de la resolución de esta Comisaría de fecha 26 de noviembre de 1935. — Aviso N.° 26.685.

-v.15 feb.

Acta N.° 186.249

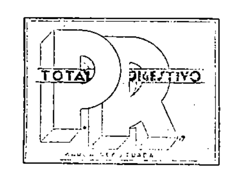





Diciembre 5 de 1935. — Carlos Joekers y Ricardo Joekers. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 28.353.

-v.15 feb.

Acta N.° 186.429




Diciembre 16 de 1935. — Eduardo Canizia y Luis Marcs. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, — Aviso N.° 28.562.

-v.15 feb.

Acta N.° 186.422




Diciembre 14 de 1935. — Instituto Massone Hijos de Atilio Massone Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 94.797. — Aviso N.° 28.527.

-v.15 feb.

Acta N.° 186.891




Diciembre 31 de 1935. — Ramón Alcalde. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.030.

-v.15 feb.

Acta N.° 186.908




Enero 2 de 1936.—Bilz Fábrica de Bebidas sin Alcohol S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos cocktails. — Aviso N.° 29.038.

-v.15 feb.

Acta N.° 186.909




Enero 2 de 1936.— Bilz Fábrica de Bebidas sin Alcohol S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, menos cocktails. — Aviso N.° 29.037.

-v.15 feb.

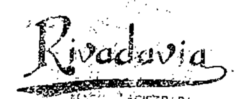
Acta N.° 187.001

HUMINAL

Enero 10 de 1936. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 29.135.

-v.15 feb.

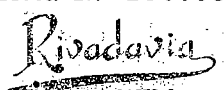
Acta N.° 186.938




Enero 7 de 1936. — Born Fiorito & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 340.000. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cuchillería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10, menos verde parís. — Aviso número 29.075.

-v.15 feb.

Acta N.° 186.939




Enero 7 de 1936. — Born Fiorito & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 340.000. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso N.° 29.076.

-v.15 feb.

Acta N.° 186.941




Enero 7 de 1936. — José Novio. — Para distinguir pastas alimenticias, de la clase 22. — Aviso N.° 29.073.

-v.15 feb.

Acta N.° 186.942

EL BEDUINO
MARCA REGISTRADA

Enero 7 de 1936. — Azize Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.072.

-v.15 feb.

Acta N.° 186.974



T. LECLERC

Enero 9 de 1936. — Etablissements T. Leclerc, S. A. de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, agua minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.107.

-v.15 feb.

Acta N.° 186.935

ASPIRAISE

Enero 7 de 1936. — La Química "Bayer" S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 95.365. — Aviso N.° 29.067.

-v.15 feb.

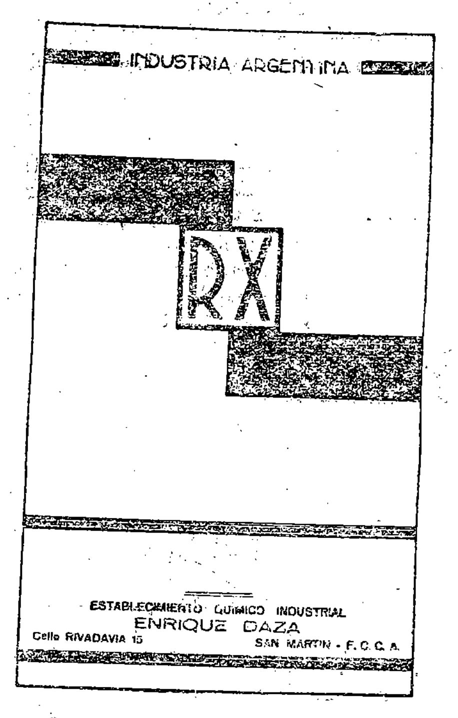
Acta N.° 187.060

SUEÑO DORADO

Enero 14 de 1936. — Sáenz, Briones & Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 95.447. — Aviso número 29.191.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.132




Enero 20 de 1936. — Enrique Daza. — Para distinguir máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.264.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.133

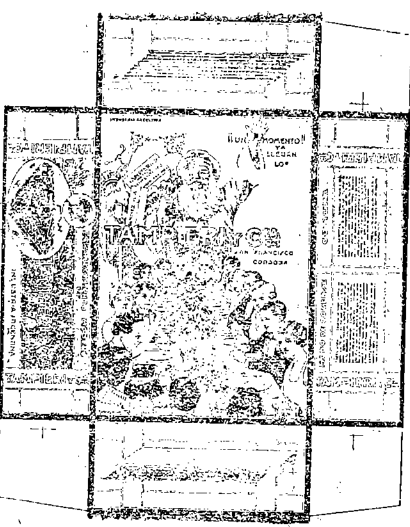
OLD SCHENLEY




Enero 20 de 1936. — Joseph S. Finch and Company, de Schenley, Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 29.265.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.136



Enero 20 de 1936. — Tampieri & Cía. — Para distinguir pastas alimenticias, de la clase 22. — Aviso número 29.270.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.137

ECLENTINE

Enero 20 de 1936. — F. Eglington, de Walsall, Inglaterra.— Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 94.772. — Aviso número 29.268.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.138

ANALAR

Enero 20 de 1936. — The British Drug Houses & Kopkin & Williams Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 29.269.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.139




Enero 20 de 1936. — Sola Hnos. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 29.147.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.140

DIGITOSAN

Enero 20 de 1936. — Mario Arano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.275.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.141

EXADONIN

Enero 20 de 1936. — Mario Arano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.274.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.142

OMNILAX

Enero 20 de 1936. — Mario Arano. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.276.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.144

CCEFA

Enero 20 de 1936. — Alejandro García. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.278.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.145

TOYCO

Enero 20 de 1936. — Toretta & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 29.283.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.146




Enero 20 de 1936. — The J. R. Watkins Co., de Winona, Minnesota, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para usó en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 29.261.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.148



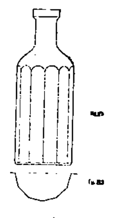

Enero 20 de 1936. — Amadeo O. Luceta. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 29.286.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.149

NE—OLAX—BYL

Enero 21 de 1936. — Alfredo Ferro. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.284.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.151



Enero 21 de 1936. — Luis B. Carrizo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. (Envase). — Aviso número 29.281.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.152




Enero 21 de 1936. — Brause & Co., de Iserlohn, Alemania. — Para distinguir plumas para escribir y material de escritorio, menos: tintas y gomas, de la clase 18. — Renovación de la número 94.717. — Aviso número 29.279.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.153

LA CANTABRICA

Enero 21 de 1936, — La Cantábrica S. A. Metalúrgica Industrial y Comercial. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 94.907. — Aviso N.° 29.297.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.160




Enero 21 de 1936. — D. Meyer & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases; productos de función, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 96.512. — Aviso N.° 29.300.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.161




Enero 21 de 1936. — D. Meyer & Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 96.513. — Aviso N.° 29.299.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.147

SUMA YACU

Enero 20 de 1936. — Rafael Oliva. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.285.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.163

JONFLEX

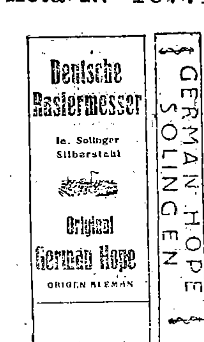
Enero 21 de 1936. — Johnson & Johnson de Argentina. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.290.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.164

JONFLEX

Enero 21 de 1936. — Johnson & Johnson de Argentina. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20; radiotelefonía y televisión. — Aviso N.° 29.289.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.165




Enero 21 de 1936. — The J. R. Watkins C°. de Winona, Minnesota, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.260.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.167

NEKAL

Enero 21 de 1936. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, a|Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 96.996. — Aviso N.° 29.272.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.168



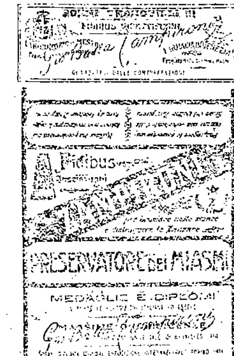
Enero 21 de 1936. — Hoppe & C°., de Solingen, Alemania. — Para distinguir navajas u hojas para afeitar únicamente, de la clase 10. — Renovación de la N.° 95.346. — Aviso N.° 29.273.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.169

INSTANTO

Enero 21 de 1936. — Anderson Levanti & Cía. Sociedad de Responsabilidad Ltda. Capital $ 800.000.—. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 29.307.
-v.15 feb.

Acta N.° 187.172




Enero 21 de 1936. — Premiato Laboratorio Zampironi, de Mestre, Venecia, Italia. — Para distinguir insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.308.
-v.15 feb.

**Acta N.° 187.171**

## NIEVE

Enero 21 de 1936. — Rafael Jiménez. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos: quesos. — Aviso N.° 29.306.

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.173**

## NURITO

Enero 21 de 1936. — Guido Horvath. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.310.

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.174**

## CONDOR

Enero 21 de 1936. — Vila & Tresoldi. — Para distinguir caños, piezas de barro, ladrillos, baldosas, azulejos, tejas, pizarras y tierras cocidas, de la clase 3. — Renovación de la N.° 96.276. — Aviso N.° 29.311.

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.175**

## DUCILO

Enero 21 de 1936. — "Ducilo" S. A. Productora de Rayon. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3; menos: arena para filtrar en general, incluso zeolitas. — Aviso N.° 29.313.

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.176**

## DUCILO

Enero 21 de 1935. — "Ducilo" S. A. Productora de Rayon. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios máquinas, apartos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 29.312.

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.177**

## EL APOSTOL

Enero 21 de 1936. — José Luis Barrera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.291.

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.178**



Enero 21 de 1936. — Etablissements Sabatier Jeune, de Bellevue, Puy de Dôme, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 29.304.

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.180**

## GOTAS DE AMOR

Enero 21 de 1936. — Juan Jove Frontera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.315.

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.179**

## EL POLACO

Enero 21 de 1936. — Angel Saad. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 29.303.

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.181**

## TEMACO

Enero 21 de 1936. — Sachsische Textilmaschinenfabrik Vorm. Rich Hartmann Aktiengesellschaft, de Chemnitz, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 29.314.

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.182**



Enero 22 de 1936. — Juan Guereño. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 94.398. — Aviso N.° 29.318.

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.183**




Enero 22 de 1936. — Aguinaga, Puelles y Cía. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la número 94.655. — Aviso N.° 29.319.

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.184**




Enero 22 de 1936. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda., Cía. Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22; menos: sardinas, salmón, langostas y pescados en conserva en general. — Renovación de la N.° 94.758. — Aviso N.° 29.320.

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.185**

## VITAMATE

Enero 22 de 1936. — S. A. Mackinnon & Coelho Ltda. Cía Yerbatera. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 94.977. — Aviso número 29.321.

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.186**

## OKAVENA

Enero 22 de 1936. — Nicolás Kulka. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.302.

-v.15 feb.

**Acta N. °187.188**

## CHISPA

Enero 22 de 1936. — Yankillevich & Feinstein. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajos o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 29.322.

-v.15 feb.

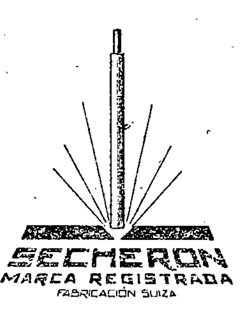
**Acta N.° 187.189**




Enero 22 de 1936. — S. A. Des Ateliers de Secheron, de Ginebra, Suiza. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso número 29.317.

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.190**




Enero 22 de 1936. — S. A. Des Ateliers de Secheron, de Ginebra, Suiza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20, radiotelefonía y televisión. — Aviso número 29.316.

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.191**

## BENZOLACTIL

Enero 23 de 1936. — Bio-Chemische Institut S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 94.914. — Aviso N.° 29.288.

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.192**

## UROTROL

Enero 23 de 1936. — Bio-Chemische Institut S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 94.913. — Aviso N.° 29.287.

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.193**

## QUINOFORME LACROIX

Enero 23 de 1934. — Víctor Merobian et Jeanne Merobian Nee Vicent Jeanne, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, — Renovación de la número 94.743 — Aviso número 29.338.

-v.15 feb.

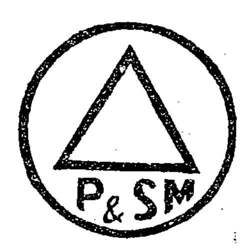
**Acta N.° 187.194**

## MASCARADE

Enero 23 de 1936. — Parfumerie L. T. Piver, Soc. Anón., París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 29.339.

-v.15 feb.

**Acta N. 187.195**




Enero 23 de 1936. — Pedro y Santos Maniscalco. — Para distinguir alpargatas, zapatos, zapatillas, botines, plantillas, tacones, para calzados, y artículos para zapateros, de la clase 16. — Aviso número 29.347

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.196**

## UCOA

Enero 23 de 1936. — Hampton, Watson & Cía. — Para distinguir radiotelefonía y televisión, de la clase 20. — Aviso número 29.340

-v.15 feb.

**Acta N. °187.198**




Enero 23 de 1936. — Hampton, Watson & Cía. — Para distinguir radiotelefonía y televisión, de la clase 20. — Aviso número 28.341

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.201**

## AVENOL

Enero 23 de 1936. — La Vascongada S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 94.828. — Aviso número 29.344

-v.15 feb.

**Acta N.° 187.202**

## SEMINOL

Enero 23 de 1936. — La Vascongada S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 94.829. — Aviso número 29.345

-v.15 feb.

Acta N.° 187.204

COTECNICA

Enero 23 de 1936. — Cía. Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 29.351.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.205

COTECNICA

Enero 23 de 1936. — Cía. Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación, y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 29.352

-v.15 feb.

Acta N.° 187.206

COTECNICA

Enero 23 de 1936. — Cía. Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases; productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 29.353

-v.15 feb.

Acta N.° 187.207

COTECNICA

Enero 23 de 1936. — Cía. Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 29.354

-v.15 feb.

Acta N. °187.208

COTECNICA

Enero 23 de 1936. — Cía. Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar, y hojalatera, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 29.355

-v.15 feb.

Acta N.° 187.209

COTECNICA

Enero 23 de 1936. — Cía. Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de trans porte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 29.356

-v.15 feb.

Acta N.° 187.210

COTECNICA

Enero 23 de 1936. — Cía. Técnica e Importadora S, A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 29.357

-v.15 feb.

Acta N.° 187.211

COTECNICA

Enero 23 de 1936. — Cía. Técnica e Importadora S. A. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso número 29.358

-v.15 feb.

Acta N.° 187.213

LITORRELIEVE

Enero 23 de 1936. — Félix Lima y Francisco Español. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Aviso número 29.360

-v.15 feb.

Acta N.° 187.216

PIRQUITAS

Enero 23 de 1936. — Juan Tagliabue. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 29.362.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.217

PLINIUS

Enero 23 de 1936. — Juan Tagliabue. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, de herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 29.363.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.218




Enero 23 de 1936. — Narciso Muñoz. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 29.197.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.219




Enero 23 de 1936. — José Calvo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 29.366.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.227





Enero 23 de 1936. — Pablo Ramet. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 29.374.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.223




Enero 23 de 1936. — Felipe Bonoli.— Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 29.371.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.224




Enero 23 de 1936. — S. A. Colombatti & Cía. Ltda., Cromo Litografía Italoplatense. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 94.665. — Aviso número 29.373.

-v.15 feb.

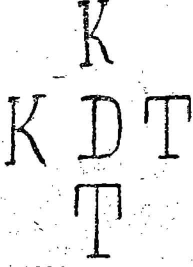
Acta N.° 187.225

LAGARTO

Enero 23 de 1936. — Lissarrague & Cametti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 94.416. — Aviso número 29.372.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.226




Enero 23 de 1936. — Gaza & Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 94.316. — Aviso número 29.375.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.222




Enero 23 de 1936. — Hijos de Miguel Bonfanti, Sociedad en Comandita. — Para distinguir yerba mate, de la clase 22. — Renovación de la número 96.976. — Aviso número 29.367.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.228




Enero 24 de 1936. — Arturo Luis Panti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 94.582. — Aviso número 29.323.

-v.15 feb.

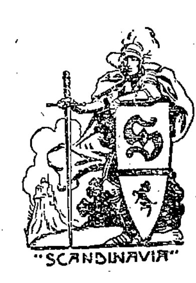
Acta N.° 187.229




Enero 24 de 1936. — Arturo Luis Panti. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 94.583. — Aviso número 29.324.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.230




Enero 24 de 1936. — British Belting & Asbestos Ltd., de Londres, Inglaterra. Para distinguir bandas de trasmisión, correas, cintas y sus accesorios, de la clase 10. — Renovación de la N.° 99.366. — Aviso N.° 29.370.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.231

SEÑORITA

Enero 24 de 1936. — S. Mirci & Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar tintas, de la clase 18. — Aviso número 29.369.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.233

FOSFOCALCINA

Enero 24 de 1936. — José Comin: — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 94.514. —Aviso número 29.333.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.234

TRI—IODONAL

Enero 24 de 1936. — José Comin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 94.513. — Aviso número 29.334.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.235




Enero 24 de 1936. — Falckenberg y Arote. — Para distinguir una pasta dentífrica, de la clase 16. — Renovación de la número 95.247. — Aviso número 29.337.

-v.15 feb.

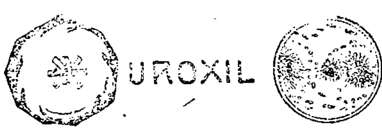
Acta N.° 187.236




Enero 24 de 1936. — Germán Ortkras. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para lucear, filtrar, máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5, menos: separadores de cremas, desnatadoras y sus componentes. — Aviso número 29.335.

-v.15 feb.

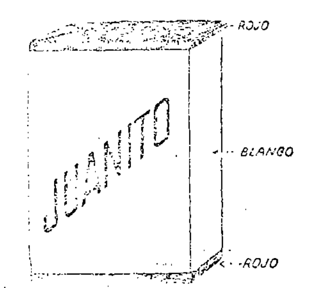
Acta N.° 187.237




Enero 24 de 1936. — Pedro Viñas y Dorial, de Barcelona, España. — Para distinguir substancias y productos usados medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 98.143. — Aviso N.° 29.336.

-v.15 feb.

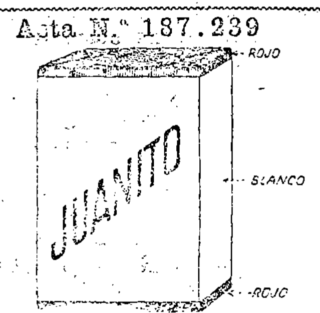
Acta N.° 187.238




Enero 24 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 94.298. — Aviso número 29.325.

-v.15 feb.

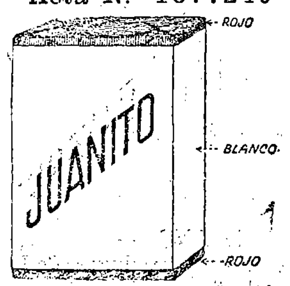
Acta N.° 187.239




Enero 24 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la número 94.299. — Aviso número 29.326.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.240




Enero 24 de 1936. — Virginio F. Grego. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 94.434. — Aviso número 29.327.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.242

HIPATIA

Enero 24 de 1936. — J. Weber y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 94.358. — Aviso número 29.329.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.244




Enero 24 de 1936. — La Argentina S. A. Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos. — Para distinguir aguas gaseosas, de la clase 23. — Renovación de la número 94.321. — Aviso número 29.332.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.245

BULL DOG — BOSTON WOVEN HOSE — TRADE MARK — AND RUBBER COMPANY — MADE IN U.S.A.

Enero 24 de 1936. — Boston Woven & Rubber C.°, de Boston, Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir bandas de transmisión en general, de la clase 17. — Renovación de la número 95.718. — Aviso número 29.386.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.246




Enero 24 de 1936. — Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 96.224. — Aviso número 29.387.

-v.15 feb.

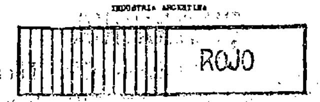
Acta N.° 187.247




Enero 24 de 1936. — Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 96.225. — Aviso número 29.388.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.241




Enero 24 de 1936. — J. Weber y Cía. — Para distinguir cremas, mantecas, quesos y productos de lechería en general, de la clase 22. — Renovación de la número 94.357. — Aviso número 29.328.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.243

GRACIELA

Enero 24 de 1936. — Camauer y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 94.317. — Aviso número 29.330.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.248




Enero 24 de 1936. — Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 96.227. — Aviso número 29.389.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.249




Enero 24 de 1936. — Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 96.228. — Aviso número 29.390.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.250




Enero 24 de 1936. — Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 96.229. — Aviso número 29.391.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.251




Enero 24 de 1936. — Juan Sanmarti. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 96.230. — Aviso número 29.392.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.252

Enero 24 de 1936. — Orsolina Ana Bertani de Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 94.799. — Aviso N.° 29.393.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.254

JABOL

Enero 25 de 1936. — Leandro Alvarez Fernández. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 94.359. — Aviso N.° 29.398.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.255

PROTECO

Enero 25 de 1936. — Sociedad Industrial Argentina Terrera & Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 29.377.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.256

PROTECO

Enero 25 de 1936. — Sociedad Industrial Argentina Terrera & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 29.378.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.257

PROTECO

Enero 25 de 1936. — Sociedad Industrial Argentina Terrera & Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, animales vivos de la clase 24. — Aviso N.° 29.379.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.258

CARPINETI — INDUSTRIA ARGENTINA — CARPINETI

Enero 25 de 1936. — Arnaldo Carpineti & Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 22.538.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.262



Enero 25 de 1936. — Juan Lelio & Cía. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Renovación de la N.° 94.666. — Aviso N.° 29.402.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.259

CARPINETTI
INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 25 de 1936. — Arnaldo Carpinetti & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 22.539.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.261




INDUSTRIA ARGENTINA

Enero 25 de 1936. — Víctor de Nicoló. — Para distinguir productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 94.286. — Aviso N.° 29.380.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.263




Enero 25 de 1936. — Marcelino Pacífico. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 94.789. — Aviso N.° 29.399.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.264




Enero 25 de 1936. — Fernando Gacio Masetache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 94.570. — Aviso N.° 29.400.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.267




Enero 25 de 1936. — Tomás Leivas y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 94.540. — Aviso N.° 29.382.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.266

"Balder"

Enero 25 de 1936. — Einar Ramstrom. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.350.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.268




Enero 25 de 1936. — Tomás Leivas & Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 94.541. — Aviso número 29.383.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.269




Enero 25 de 1936. — Tomás Leivas & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 94.542. — Aviso número 29.384.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.270




Enero 25 de 1936. — Tomás Leivas & Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 94.543. — Aviso número 29.381.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.271




Enero 25 de 1936. — Tomás Leivas & Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 94.544. — Aviso N.° 29.385.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.272




Enero 25 de 1936. — Angel Beretta. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 94.667. — Aviso N.° 29.403.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.119

CODIYU

Enero 17 de 1936. — J. Martínez & Hno. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.102.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.120

EL PASIEGO

Enero 17 de 1936. — Matilde S. de Villamarín, Fábricas Wendt. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 29.255.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.121

EL CALESERA

Enero 17 de 1936. — Matilde S. de Villamarín, Fábricas Wendt. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 29.254.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.126

TAIYO

Enero 18 de 1936. — Saijiro Tsuji. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 29.238.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.128




Enero 18 de 1936. — The J. R. Watkins C.°, de Winona, Minnesota, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.259.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.129

Alary Kerrg

Enero 18 de 1936. — The J. R. Watkins C.°, de Winona, Minnesota, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 29.258.

v.15 feb.

Acta N.° 187.130




Enero 18 de 1936. — Eugenio A. Zanzi y Tarcisio Fernández Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos callicidas. — Aviso N.° 29.263.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.131

NAVARRO
MARCA REGISTRADA

Enero 18 de 1936. — Eugenio A. Zanzi y Tarcisio Fernández Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 29.262.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.200

MAGISTRAL

Enero 23 de 1936. — Hampton, Watson & Cía. — Para distinguir radiotelefonía y televisión, de la clase 20. — Aviso número 29.343

-v.15 feb.

Acta N.° 187.214

WEST

Enero 23 de 1936. — Del Valle Ltda. — Para distinguir jabones, de la clase 16. — Renovación de la número 96.273. — Aviso número 29.361.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.162

TIERRUCA

Enero 21 de 1936. — López Hnos. & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 29.301.

-v.15 feb.

Acta N.° 187.170

ARUCAS

Enero 21 de 1936. — Rafael Jiménez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 29.305.

-v.15 feb.

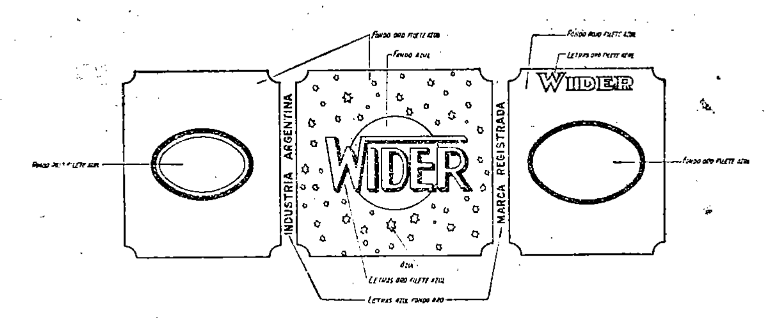
Acta N.° 187.166

PIRASTRO

Enero 21 de 1936. — Gustav Pirazzi & Cía. de Offenbach a|Main, Alemania. — Para distinguir cuerdas en general para instrumentos musicales, de la clase 7. — Renovación de la N.° 95.991. — Aviso N.° 29.271.

-v.15 feb.

### Acta N.° 187.104




Enero 17 de 1936. — Marcu Wider. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 29.232.

-v.15 feb.

### Acta N.° 187.134



Enero 20 de 1936. — Westminster Tobacco Company Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 29.266.

-v.15 feb.

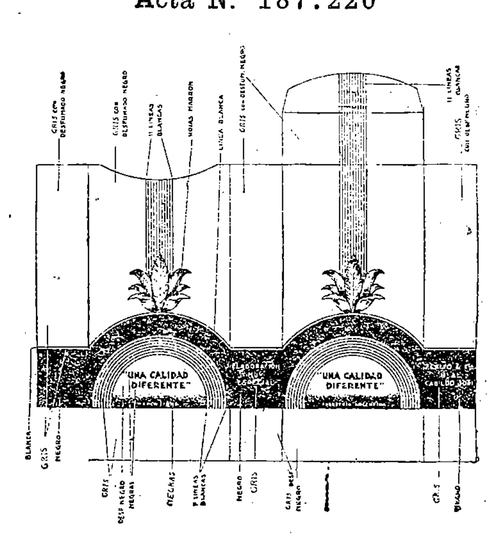
### Acta N.° 187.203




Enero 23 de 1936. — Perfecto García Fernández, de Pola de Siero, Oviedo, España. — Para distinguir sidra, de la clase 23. — Aviso número 29.348.

-v.15 feb.

### Acta N.° 187.220




Enero 23 de 1936. — José Calvo & Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros, y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 29.364.

-v.15 feb.

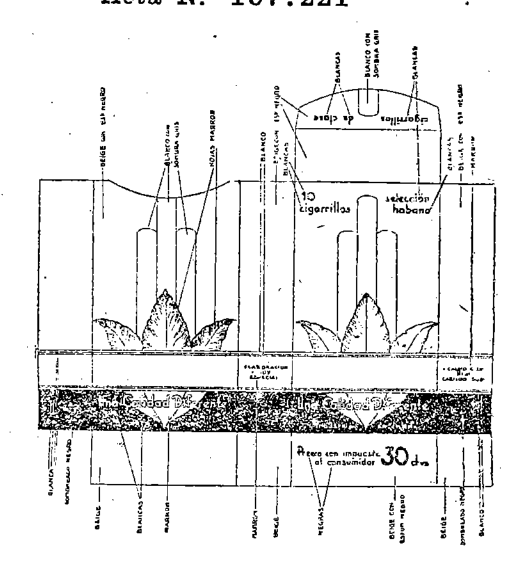
### Acta N.° 187.199



Enero 23 de 1936. — Hampton, Watson & Cía.— Para distinguir radiotelefonía y televisión, de la clase 20. — Aviso número 29.342.

-v.15 feb.

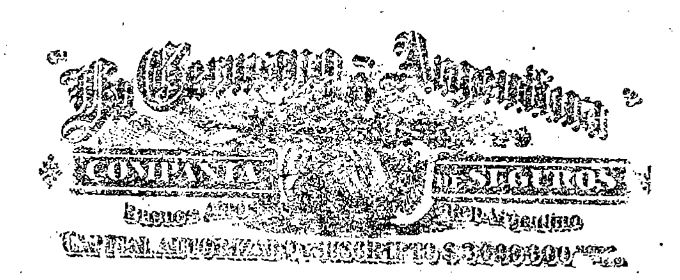
### Acta N.° 187.221




Enero 23 de 1936. — José Calvo & Cía. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Aviso número 29.365.

-v.15 feb.

### Acta N.° 187.253




Enero 24 de 1936. — Cía. de Seguros "La Germano Argentina". — Para distinguir publicaciones, impresiones y reproducciones en general y pólizas de seguros, de la clase 18. — Renovación de la número 97.103. — Aviso número 29.394.

-v.15 feb.

### Acta N.° 187.265




Enero 25 de 1936. — Ernesto Moro. — Para dictinguir una especialidad farmacéutica, de la clase 2. — Renovación de la número 94.581. — Aviso número 29.401.

-v.15 feb.

Fdo.: Javier Padilla, Director (Comisario) de Patentes y Marcas
D. Ehuletche, Secretario

*Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional*